This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

FD
2025
4508
UC-NRLF
$B 40 150

MEMORIA

QUE OBTUVO ACCÉSIT EN EL

CONCURSO ABIERTO POR S. M. EL REY

ANTE EL

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Tema del concurso:

El problema agrario en el Mediodía de España: conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros: medios de aumentar la producción del suelo.

Lema:

La división de la propiedad territorial es una mejora permanente, cuya regulación y legislación corresponde al Estado, que debe iniciarla en Andalucía.

Los barrios agrícolas serán fatal y necesariamente la salvación de Andalucía para el progreso de su agricultura.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Su autor:

D. JOSÉ QUEVEDO Y GARCÍA LOMAS

Ingeniero agrónomo

Digitized by Google

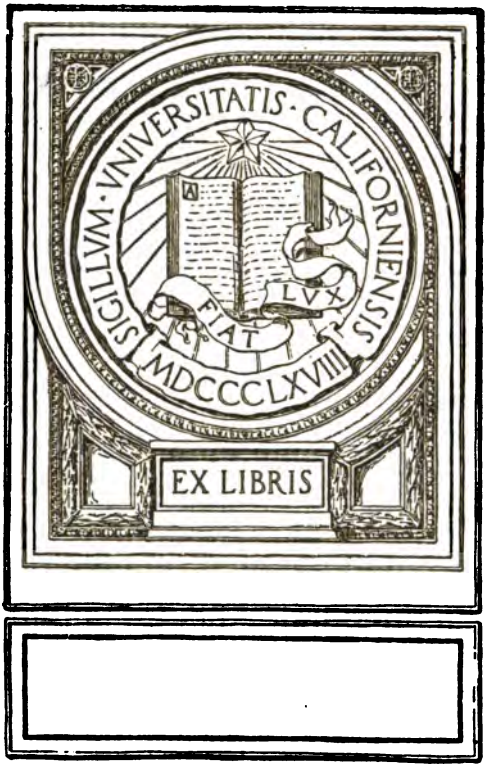

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

MEMORIA

ACERCA DEL

PROBLEMA AGRARIO

EN EL

MEDIODÍA DE ESPAÑA

CONCLUSIONES

PARA ARMONIZAR LOS INTERESES DE PROPIETARIOS Y OBREROS

Y

MEDIOS DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DEL SUELO

POR

DON JOSÉ QUEVEDO Y GARCÍA LOMAS

Ingeniero agrónomo.

Lema:

La división de la propiedad territorial es una mejora permanente, cuya regulación y legislación corresponde al Estado, que debe iniciarla en Andalucía.

Los barrios agrícolas serán fatal y necesariamente la salvación de Andalucía por el progreso de su agricultura.

MADRID

IMPRENTA DE LA SUCESORA DE M. MINUESA DE LOS RÍOS

Miguel Servet, 13. — Teléfono 651

1904

UNIV. OF CALIFORNIA

Digitized by Google

UNIV. OF
CALIFORNIA

HD2025
A5Q8

Digitized by Google

PRÓLOGO

La grandiosidad del tema; los altos y filantrópicos fines que con él se persiguen; la seguridad de que no puede haber obra más digna de un Rey que practicar con millares de sus súbditos necesitados la de misericordia que se llama dar de comer al hambriento, restableciendo al propio tiempo la justicia de las leyes, quebrantada por costumbres viciosas y falsos conceptos del deber, que sin mala voluntad, pero por ignorancia y pereza, está incumplido por las clases acomodadas, porque, muy obedientes á la inercia del bienestar propio, se han creído desligadas de toda obligación de procurar el bien del prójimo, y muy particularmente del prójimo que se llama *trabajador*, que es el pilar en el que se asientan todas las grandezas y magnificencias que disfrutan, sólo ostentables con legitimidad y honradez cuando no están nacidas en el hambre y la miseria de los más que pusieron el trabajo para crearlas; la seguridad de que no puede haber en España problema político ni administrativo ni militar que iguale en importancia á la necesidad absoluta de reconocer y dar el derecho á la vida á más de cien mil campesinos que en los feraces campos de Andalucía y Extremadura (los más fértiles de la Nación) viven la vida inenarrable de privaciones inconcebibles, hasta el extremo de ser milagroso su vivir, é inexplicable el porqué y cómo viven; la evidencia absoluta de que jamás labios humanos habrán pronunciado de corazón más millones de bendiciones para un Rey que las que habrá de merecer Don Alfonso XIII si la solución al problema propuesto tiene la realización bienhechora que su alma juvenil y generosa anhela para bien de sus Reinos; la seguridad absoluta de que los Gobiernos habrán de ser ejecutores de la voluntad del Rey, y realizarán aquellos proyectos que sean beneficiosos al bienestar de los obreros andaluces, sobre todo si no perjudican en nada á los intereses de los ricos; las múltiples razones que pudieran amontonarse para justificar el supremo deseo del bien que con el tema se persigue, son las que han influído en el ánimo del in-

7 C771

Digitized by Google

significante autor de estas líneas, sugestionándolo y determinándolo con fuerza irresistible á poner su grano de arena en la magna empresa de redimir á miles de hombres de la esclavitud de la miseria, aumentando al mismo tiempo en proporción muy considerable la riqueza nacional, en proporción tan grande, que los sacrificios á verificar sólo serán milésimas de los beneficios á obtener.

El problema exige, sin duda, grandiosidad de formas literarias correspondientes con su importancia y magnificencia; y por tal concepto, el que suscribe, hombre de campo y labrador castellano, deberá ser descartado del premio, porque no podrá cumplir esta condición; pero no se retira, y se presenta al concurso, porque, aun careciendo de mérito su labor, tiene, sin embargo, la confianza absoluta de que puede originar inmensos beneficios la solución que propone, que es además perfectamente realizable, aun con beneplácito y beneficio de las clases ricas, que pudieran creerse perjudicadas por un examen somero de los términos de la cuestión propuesta y de la forma equitativa de resolverla.

No es, sin embargo, la cuestión agraria de Andalucía cuestión entre ricos y pobres, ni la lucha sangrienta de clases que un odio justificado alienta; estas apariencias, y como tales aparatosas, que parecen significar los hechos, no hacen más que sintomatizar *una enfermedad más honda* que por hoy no está en las clases, sino en el modo de ser de la agricultura misma, y en el natural funcionamiento de las leyes de la producción agrícola, que, encarriladas en las provincias andaluzas hacia formas de regresión económica y social, es preciso guiar hacia los más altos fines de prosperidad y bienestar general.

La *Mano negra,* con sus terribles y feroces crímenes, con su negación más absoluta de las leyes más elementales del respeto y amor á la vida del semejante, y las hoces de los campesinos blandiéndose en las calles de Jerez y en la atmósfera caldeada de Andalucía para cortar cabezas humanas, como pudieran segar en las mieses espigas de dorado trigo, no son más que síntomas leves, ligerísimos y sin importancia de la cuestión agraria de Andalucía: ellos no implican imposibilidad de solución para los en apariencia encontrados intereses, y bastará, para restablecer la armonía entre las clases, hacer abstracción de las manifestaciones para buscar las causas que las han motivado.

Desde luego se ve bien claro que, iniciada y quizá establecida la guerra de clases, y justificados ó sin justificar los odios

Digitized by Google

que entre ellas existen, resultará absolutamente absurdo pretender que la represión violenta, permanente y continua de la clase obrera, pueda ser puerto seguro de salvación para el orden social, ni un estado normal de la sociedad andaluza, porque ello encendería cada vez más las pasiones, que tienen su causa legítima en el malestar del obrero y en su imposibilidad de vivir, y no es ley de justicia el exterminio del débil por la autoridad, aunque ésta la dé la ley.

Mucho tiempo antes de decidirnos á poner la pluma sobre el papel, verdaderamente obsesionados por la cuestión propuesta, y aturdidos por los múltiples problemas que encierra de Sociología y de Derecho, de Economía política y rural, de Estadística y Agronomía, hemos pensado que la solución al problema sería imposible en absoluto si la cuestión hubiera de resolverse por partes aisladas, por variación de los detalles pequeños que caracterizan el actual estado de la sociedad agrícola andaluza; no podía ser, á nuestro juicio, que una cuestión tan honda, que provoca los clamores de miles de hombres y que conmueve á toda una sociedad, tuviera solución en remedios que pudieran combatir alguno de los síntomas parciales del mal, ni era posible admitir que una sencilla malquerencia de clases, la ambición de los ricos, la maldad ú holgazanería de los pobres, fuera la causa de un malestar tan positivo, tan hondo y tan real como el de la clase obrera de Andalucía.

Con este criterio por norma, nuestras consultas á las estadísticas de producción de las principales naciones europeas y del mundo, la consulta de economistas notables y agrónomos que no lo son menos, nos han afirmado cada vez más en la convicción de que, en efecto, en la producción agrícola andaluza se ha violado alguna ley natural de esas que, pasando quizá desapercibidas por concederlas importancia escasa, tienen, sin embargo, la certeza de leyes geométricas, y encierran verdad científica más grande que todas las leyes económicas y sociales, que son su consecuencia en parte, y que, por tanto, tienen importancia fundamental por lo que á la agricultura respecta.

En efecto: á nuestro juicio, todo el problema agrario tiene solución en una sola ley, y de las más sencillas de Economía rural, y se resuelve él mismo, sólo con plantearlo bien y caracterizar la agricultura actual con los datos concretos más importantes que nos indiquen su modo de ser. Examinar cuidadosamente si todos esos caracteres pueden reducirse á una proposición sen-

Digitized by Google

cilla que implique condición de problema posible y determinado, será resolver en debida forma la cuestión agraria.

Si nosotros nos encontramos con alguna ley de cuya verdad geométrica puedan deducirse por razonamientos directos todos los caracteres de esta agricultura que origina el desorden social, indudablemente estará en ella el origen del mal, y se evitará éste cumpliendo esa ley natural desobedecida.

El planteamieto acertado del problema es su solución, y vale más para el caso concreto que todos los escritos de los economistas y sociólogos.

El tema exige una Memoria sobre la cuestión agraria de Andalucia y aumento de la producción andaluza; es decir, definición de esa cuestión, qué es y en qué consiste, y *en virtud de lo que sea* aumentar la producción.

La primera dificultad que aparece, por tanto, es la de definir la cuestión agraria; y como, en nuestro sentir, la molestia de hacer definiciones de una cosa que la separen de las demás tiene inconvenientes lógicos y filosóficos que pudieran hacer la definición más ó menos apropiada, nos parece más útil que buscar una definicion concreta que en cuatro palabras nos determine, fije y diferencie esa cuestión, determinar todos los caracteres más importantes que pueden influir en la formación de un concepto claro de lo que ella es en Andalucía. Nos evitamos así todas las discusiones, tan estériles y vacías de sentido, que se derivan de la mayor ó menor extensión del valor de las palabras, de su alcance gramatical ó de su aplicación más ó menos adecuada á las ideas que se quieran expresar.

Nos concretaremos, por tanto, á decir que la cuestión agraria de Andalucía *es la que implica y definen los caracteres más salientes de la actual agricultura andaluza,* cuyo especial modo de ser origina miseria en las clases obreras, y fenómenos y perturbaciones sociales que alteran el orden normal de vivir de la sociedad.

Nos bastará con lo expuesto para las demostraciones que intentemos de que el orden social se restablecerá en modificando esos caracteres de la agricultura actual de Andalucía, por la modificación de la causa determinante que los origina, haciendo á la provincia de Cádiz la más desgraciada de la Peninsula, porque no puede alimentar los obreros agrícolas que trabajan su tierra, la más productiva de España, porque tiene fertilidad para poder serlo.

La segunda parte del tema dice «Medios de aumentar la pro-

Digitized by Google

ducción». Se pueden proponer muchos que contribuyan al objeto y fin perseguido; pero, á nuestro juicio, esos medios tienen que cumplir con la condición primera de ser útiles y más beneficiosos á quien más los necesita, con la necesidad de los que padecen hambre y desnudez en el sistema de producción actual, y por ellos y en su obsequio exponemos nuestra opinión modesta que favorezca también á los ricos, que están obligados con las obligaciones, «desatendidas hasta hoy», que la fortuna impone, á contribuir á que sus capitales y propiedades sean instrumentos más utiles para remediar el mal que todos lamentan, llamándolos á la mayor productividad pública, al bienestar de la clase obrera y á la prosperidad de la riqueza agrícola de Andalucía.

Es casi seguro que si los ricos de Andalucía hubieran estado á la altura que su posición social exige, utilizando á su debido tiempo las enseñanzas que hubieran podido obtener de la historia y de los progresos de la ciencia, á estas horas no habría cuestión agraria, y los efectos de la crisis de la mano de obra estarían atenuados por los esfuerzos combinados de todos los propietarios, tendiendo al fin común de aumentar el empleo de los obreros en beneficio de la riqueza general agrícola, que no ha perecido porque el desastre de la viña haya agravado las manifestaciones del mal, y que no perecerá, porque tiene sobra de fuerzas para reponerse y adquirir su antiguo esplendor.

Estudiada la cuestión sin prejuicio alguno de escuela, sintiendo más bien horror fundado hacia las incertidumbres de las teorías colectivistas y comunistas, que jamás pasarán de utopias en la agricultura; sin ser partidarios decididos del individualismo, hasta el extremo de que admitamos pueda originar el mal social, porque entendemos que en tal punto quedan limitadas todas las preeminencias de la propiedad individual de la tierra, no sólo por impedir la libertad de los más é imponer el perjuicio de la comunidad, sino porque ataca el derecho á la vida de los no poseedores y atenta criminalmente contra ellos, sin responsabilidad alguna y sin derecho por parte de los exterminados á reclamar justicia; con la preocupación constante de conservar en su mayor integridad el derecho individual de la propiedad territorial, por creerle fórmula de progreso que han perfeccionado todos los siglos de la Historia, y aspirando á que el *obrero gane ese derecho de propiedad con su trabajo*, no podemos, sin embargo, reconocerle aquel poder y virtud que nos obligue á admitirle, sin que esté fundado en las razones lógicas y

Digitized by Google

esenciales con que todo derecho de propiedad territorial deba usarse y utilizarse.

Si el derecho de propiedad individual sobre la tierra ha de ser fundado y justo, no puede en modo alguno estar en discordancia con los caracteres que por naturaleza corresponden á la tierra, como centro de sustentación y nutrición del género humano; y no bastará al efecto que los códigos positivos actuales establecezcan restricciones de uso y de goce, establezcan diversidad de dominios y limiten por reglamentos especiales de utilidad pública ese derecho: *es preciso y más importante* que ese derecho de propiedad individual esté conforme con el debido uso de la tierra como instrumento de producción, y, por tanto, estimamos mucho más importante para las sociedades civilizadas de hoy, que la propiedad individual esté más limitada por el mal uso y falta de debido aprovechamiento, que por todas las causas ó motivos que hoy la limitan ó dificultan en nuestros códigos positivos; es preciso, si cabe, *un dominio más pleno, más individual sobre la tierra;* pero moralizando ese dominio, haciendo posible siempre la mayor producción y el mayor bien social por el buen uso de lo poseído; regulándole siempre por el bien particular y general, y no sólo por aquél, y obligando á los poseedores á que obtengan de la tierra toda aquella suma de bienes y productos que, en armonía con la combinación y el adelanto de las ciencias, deba obtenerse de una explotación adecuada de las empresas agrícolas que sean más útiles *en cada localidad y estado social;* facilitando siempre la asequibilidad de la propiedad territorial á los más interesados en obtener de ella el máximo producto, que es el determinante del bienestar social; y haciendo posible al trabajador la consecución del título de propietario, que debe estar mucho más repartido entre los hombres para el más perfecto equilibrio de las sociedades modernas.

Con el criterio expuesto por base, y creyendo que la cuestión jurídica, ó, por lo menos, la interpretación jurídica que hoy se da al derecho de propiedad, es punto accesorio en la cuestión agraria de Andalucía, porque es posible la extensión de esa interpretación en sentido favorable al mayor aprovechamiento de la tierra, como instrumento de producción, sin perjudicar intereses particulares; y pensando, por tanto, que la solución á la referida cuestión es puramente económica y agronómica, hemos buscado en estas ciencias y en sus principios fundamentales el punto

Digitized by Google

de apoyo y los argumentos para proponer y razonar una solución que fuera aceptable y útil al interés y riqueza general.

Muy sabias enseñanzas puede darnos ya la ciencia económica; pero preciso será atenerse á los principios más ciertos de ella, si hemos de tener una solución posible y realizable, que no la hallaríamos ciertamente razonando sobre aquellos puntos que con carácter aparentemente científico se discuten en los libros de Economía rural y política, como son los de los sistemas de cultivo, excelencias ó defectos de la propiedad grande y pequeña, y sus leyes de crecimiento ó decrecimiento: puntos todos tan anticientíficos hoy como el primer día en que se empezó á tratar de ellos; precisamente porque no ha llegado la ciencia á clasificar los sistemas de cultivo con aquella precisión que los haga determinables, y por lo cual son absolutamente inútiles las antiguas clasificaciones basadas: unas, sobre la fertilidad de los suelos; otras, sobre las condiciones económicas; otras, sobre la población y sobre el capital empleado, para reducirse hoy en definitiva á clasificar los distintos sistemas por el concepto alemán emanado de la contabilidad misma de los distintos métodos de cultivo, clasificando á éstos por el importe de los productos brutos que en ellos se obtienen y en tantas grupos como quieran suponerse.

De idéntico modo estimamos que los criterios varios sostenidos sobre las excelencias del pequeño cultivo sobre el grande, ó recíprocamente, se prestan perfectamente á poder ser defendidos ambos con igualdad de razones; y, á nuestro juicio, tanto se equivoca Leroy, Bealieu opinando que el pequeño cultivo resiste menos las crisis que el grande, como Convert ó Bernard sustentando el criterio opuesto; y tan acertado puede estar Laveleye creyendo que el pequeño cultivo aumenta el valor de la propiedad, como Piret opinando lo contrario; en una palabra, que desde Artur Young é Hipólito Passi, y desde el siglo XVIII hasta nuestros días, estas cuestiones siguen llenando las hojas de los libros con opiniones que todos quieren dogmatizar, sin que por ello la ciencia haya ganado un átomo más de verdad, porque quizá esas cuestiones no tienen estado científico, como no lo tiene, á nuestro juicio, el estudio de las leyes de crecimiento y decrecimiento de la propiedad grande y pequeña, quizá porque las Estadísticas, aun las mejores, son muy modernas, carecen de bastantes datos, y no son siempre relacionables los que tienen la misma denominación; por exigir las comparaciones, estable-

Digitized by Google

cer previamente las analogías ó diferencias de las condiciones en que esos datos se han producido y originado en cada país; y á ello se debe quizá el que después de leer esas estadísticas y pensar en los muchos datos que Karl Kautski ha reunido para querer probar las tendencias de la agricultura moderna, nos encontramos con que todas las teorías agrarias de tan erudito socialista hayan de terminar en un artículo final de conjeturas, todas perfectamente interpretables al capricho del lector.

A nuestro juicio, suministra más enseñanza é ilustra más el examen atento del problema de Andalucía en sí, que la lectura de todas las estadísticas; y para ello, hemos tomado de la localidad aquellos datos que son más característicos de esa agricultura, y que bastan para apercibir al primer golpe de vista que hay una gran razón de desequilibrio social en la distribución de la propiedad andaluza y en su forma de explotación actual, dominando y determinando todos los defectos el primordial elemento *determinante,* «alejamiento de la propiedad».

El lema de esta Memoria y todo lo que en ella ha de exponerse reconoce como base primera, como argumento fundamental, la existencia del alejamiento, la gran diseminación y mala distribución de la propiedad *(á veces concentrada, no siempre)*, y siempre explotada extensivamente.

La consideración de este argumento y su desarrollo, apoyado en las teorías de Mortara, Azcárate, Loria y otros en algunos particulares puntos de vista; la interpretación de los que estimamos verdaderos conceptos de Economía rural, *no constituída hoy*, tomados tan pronto á Londet ó Lecouteu como á Piret, Laveleye, Lavergne, Bernard ó Convert, así como las opiniones á veces tomadas de economistas célebres como Leroy Beaulieu, y el criterio de autoridades tan respetables como la del Sr. Costa, cuyo libro *Colectivismo agrario* hemos consultado con frecuencia; las obras de agrónomos eminentes, entre los que hemos estudiado á Lawes, Risler, Muntz, Girard, Grandeau, Ronna, León y otra multitud de ellos, italianos, ingleses y franceses; y otras varias obras especiales que sería inútil citar y enumerar, nos han servido para proponer la solución que hemos estimado más útil, y que hemos buscado sin prejuicio de ningún género, con el deseo, si era posible (que sí lo es), de favorecer á los ricos, pero con el pensamiento puesto sobre todo en el alivio de la clase obrera por el aumento de la producción. Como no podía menos de suceder, hemos llegado á una solución

Digitized by Google

que hace muchos años está en labios de todos los obreros andaluces, y lo está, porque es la verdadera y porque la necesidad del obrero no ha hecho más que presentir las soluciones científicas mejor apreciadas, y primero expresadas por el ser *necesitado* que por la ciencia, que le ha olvidado hasta hoy. Mala y falsa sería la ciencia que, al juzgar la necesidad de la clase obrera andaluza, la estimara de modo distinto que el obrero la siente, porque ello implicaría un diagnóstico erróneo, y no podría proponer remedio verdadero con un concepto falso de las angustias y miserias del trabajador andaluz.

Esa fórmula *económica y más productiva;* esa fórmula de justicia y solución de muchos miles de familias andaluzas; esa fórmula de restitución á la moralidad y al bienestar de la clase obrera de Andalucía, es la fórmula que sale de todos los labios andaluces, y parece escrita en las cepas de Jerez, en los olivos de Arcos, en las extensas llanuras de trigos de Medina-Sidonia y en todo el territorio de Cádiz, desde Gibraltar hasta la provincia de Huelva y bien entrado en la provincia de Sevilla; esa fórmula, que es hasta la mayor riqueza de los ricos actuales, es el bien supremo de la riqueza agrícola de la provincia de Cádiz, y no tiene más que la palabra «Reparto».

Su grandiosidad, igual á su sencillez, es la que haría útil la división de la propiedad de Andalucía, y bastará para ello que ese *reparto sea científico-racional,* basado en un perfecto conocimiento de las necesidades de la agricultura actual. No se trata, por tanto, del reparto de todo el territorio, *sino del territorio inutilizado hoy*, que es un crimen tenerlo improductivo, mientras se acorta la vida media de la raza y se consuma la depauperación orgánica que se ceba en los pobres andaluces y en sus familias desgraciadas.

Es bien claro que ese reparto, hecho con una división de la propiedad adecuada que interese lo menos posible á los terrenos particulares, ó que, cuando haga uso de éstos, sea porque están colocados en situación económica de gran improductividad, sólo bienes puede reportar, sin perjudicar á nadie, por cuanto los que fueren expropiados habrán de tener la debida indemnización; y no es menos cierto que con menos de la octava parte de la propiedad particular tendremos bastante para conseguir el objeto que nos proponemos de dar de comer á todos los obreros *con su trabajo*, creando mercado más amplio para los brazos, y hasta estableciendo la posibilidad para la gran mayoría de pasar á la situación mejor *de obrero-propietario*, acabando para siempre con los

Digitized by Google

pobres y miserables en Andalucía, que no debían existir en país que está sobrado de terreno y fertilidad para mantener holgadísimamente á su población actual y aun la más numerosa que pueda crearse.

Expuestas estas ligeras ideas, pasemos á concretar y estudiar más particularmente los puntos más interesantes del problema, planteando éste con los datos adquiridos en las localidades respectivas (muchas de ellas conocidas y por el que suscribe reconocidas), y que exponemos en el artículo siguiente.

Datos más importantes sobre la propiedad territorial en la provincia de Cádiz.

Consignamos en los estados siguientes aquellos que á nuestro juicio tienen importancia decisiva en la solución del problema agrario de Andalucía, y se refieren á la distribución de la propiedad territorial entre los habitantes y los pueblos; á las comunicaciones que existen en la provincia de Cádiz; número de contribuyentes de las diversas categorías; extensión de los terrenos perternecientes á hacendados forasteros; cantidad de terrenos incultos de montes y cultivados; valor de las tierras; precios de los jornales agrícolas, y número é importancia y distribución de la clase obrera.

Son los datos más importantes que nos definen el modo de ser de la propiedad y que nos demuestran, por la gran cantidad de terrenos pertenecientes á hacendados forasteros, que necesariamente ha de ser atrasado el cultivo de las tierras, porque esos propietarios, con todos los defectos del absentismo y el desconocimiento absoluto de sus terrenos, están totalmente desentendidos del progreso de la producción agrícola.

La inmensa cantidad de terrenos incultos y *las enormes distancias de los pueblos* nos demuestran también que ellas pueden explicar la pobreza de Andalucía, que no *depende* de la fertilidad natural del suelo, que es excesiva, como lo demuestran su vegetación espontánea; las formaciones geológicas dominantes en la provincia de Cádiz, *que son las terciarias y diluviales, en que se asientan las tierras agrícolas mejores de todas partes*, y hasta los análisis de sus suelos, que acusan extraordinaria riqueza para algunos, como los de la rinconada de Jerez, que tienen más de 0,0015 de nitrógeno, siendo general los terrenos de la riqueza media que se necesitan para el cultivo.

Digitized by Google

No puede tampoco depender la pobreza de Andalucía de la falta de capitales, porque existen más de cien millones empleados en los Bancos locales, y son muchos más los que poseen los propietarios andaluces en los Bancos de Madrid y Londres; y por ello, el problema no es de capital, sino de buscar los medios para que tengan empleo los valores mobiliarios que están destinados á la explotación del cupón; para lo cual es preciso dar á la agricultura condiciones de productividad y seguridad que atraigan á esos capitales, obligando á los propietarios á ser más útiles á la sociedad, al progreso y á sus propios intereses.

Consignamos, por fin, algunos datos climatológicos de la provincia de Cádiz en comparación de otras provincias de España, porque ellos nos aseguran el éxito de algunas de las reformas que han de proponerse en la presente Memoria.

Se han reducido los datos á la provincia de Cádiz para concretar y definir el problema; porque, *siendo esta provincia como el foco de todos los fenómenos sociales que caracterizan la cuestión agraria de Andalucía*, si en ella se resuelve el propósito de aumentar la producción agrícola, será sumamente fácil la aplicación á Sevilla y Badajoz de los procedimientos que resulten buenos, por presentarse en estas provincias con circunstancias menos agravantes la referida cuestión agraria.

Consignada la idea fundamental de que es absurda toda solución que quiera explicar la pobreza de Andalucía por falta de fertilidad del suelo, porque la falsedad de este concepto salta á la vista del más ignorante en materias agrícolas si ha visitado la provincia de Cádiz, y consignando también que no depende esa pobreza general de la falta de capitales en Cádiz, sino de la falta de condiciones para su debida aplicación á la agricultura, hemos de buscar las causas de la cuestión agraria de Andalucía en los caracteres de la propiedad por su extensión y distribución entre los pueblos y los hombres, y en el estudio de esos caracteres encontraremos los remedios más importantes que es preciso aplicar para evitar todas las fatales consecuencias que pueden derivarse de una agricultura poco productiva y con exceso de población para su productividad actual; pero población que está además penetrada de que depende de los defectos y abandono de los hombres, y no de la naturaleza, la carestía de medios de vivir que hoy sufre, como obligada víctima del despilfarro de las riquezas naturales de Andalucía.

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 1

Comparativo de las carreteras, extensión superficial y número de pueblos de varias provincias.

PROVINCIA	EXTENSIÓN superficial. — *Kilómetros cuadrados*	KILÓMETROS DE CAMINOS CONSTRUÍDOS				NÚMERO de pueblos.
		Carreteras del Estado.	Carreteras provinciales.	Caminos vecinales.	TOTALES generales.	
Cádiz.....	7.342,23	515,907	»	»	515,907	42
Cuenca.....	17.193,49	1.111,032	31,185	42,601	1.184,818	288
Guadalajara.....	12.113,21	1.206,010	»	15,874	1.221,884	398
Guipúzcoa.....	1.884,71	0,230	592,682	73,350	666,262	91
Santander.....	5.459,96	908,798	106,273	693,000	1.708,076	102
Segovia	6.826,87	706,137	293,831	»	999,968	275
Toledo.....	15.257,47	1.430,860	»	»	1.430,860	206
Valladolid.....	7.569,35	1.027,170	492,826	122,500	1.642,496	237

La provincia de Cádiz es la que tiene *menos pueblos* y peores comunicaciones.

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 2

PROVINCIA DE CÁDIZ

Distribución de la propiedad.

PUEBLOS	Extensión del término municipal. — *Hectáreas.*	Terrenos pertenecientes á hacendados forasteros. — *Hectáreas.*	Extensión de terrenos incultos y de pastos. — *Hectáreas.*	CLASE de los pastos.
Alcalá de los Gazules	46.877	25.680	20.800	Regular.
Alcalá del Valle.....	4.678	2.000	1.900	»
Algar.....	2.506	124	180	Escasos.
Algeciras	7.225	402	1.670	Escasos.
Algodonales	8.929	4.000	2.000	Buenos.
Arcos de la Frontera	52.000	32.500	18.000	»
Barrios (Los).....	33.600	24.000	25.000	»
Benaocaz	7.853	3.827	5.996	»
Bornos.....	4.873	4.224	189	»
Bosque (El)..... ...	2.858	2.020	1.360	»
Cádiz.....	972	»	812	»
Castellar.....	17.700	17.700	12.000	Regular.
Conil	8.656	2.008	4.373	»
Chiclana de la Frontera.....	20.271	900	12.220	»
Chipiona.....	2.799	933	281	»
Espera.....	11.721	9.041	2.414	Buenos.
Gastor (El).....	2.337	573	340	Regular.
Grazalema.....	13.729	5.385	4.910	Buenos.
Jerez de la Frontera.	139.462	60.000	65.630	Buenos y regulares.
Jimena de la Frontera	28.368	7.684	2.428	»
Línea (La)	16.000	»	341	»
Medina-Sidonia	52.885	20.946	30.219	»
Olvera	16.440	1.300	1.950	Buenos.
Paterna de la Ribera.	1.366	»	122	»
Prado del Rey	5.032	372	»	No hay.
Puerto de Sta. María.	14.556	4.500	4.929	Regulares.
Puerto Real.....	19.949	3.741	10.544	Regular.
Puerto Serrano	8.714	6.435	2.574	Regular.
Rota.....	8.167	1.000	2.120	»
San Fernando.....	783	261	»	»
Sanlúcar de Barrameda	13.921	374	2.317	Mediano.
San Roque.....	13.341	4.253	7.142	»
Suma y sigue....	589.628	247.183	250.761	

Digitized by Google

PUEBLOS	Extensión del término municipal. — *Hectáreas.*	Terrenos pertenecientes á hacendados forasteros. — *Hectáreas.*	Extensión de terrenos incultos y de pastos. — *Hectáreas.*	CLASE de los pastos.
Suma anterior...	589.628	247.183	250.761	
Setenil.....	7.322	4.321	827	»
Tarifa.....	48.471	1.951	259	»
Torre-Alháquime....	1.542	795	»	No hay.
Trebujena.....	5.474	2.472	2.824	Buenos.
Ubrique.....	5.591	2.000	2.641	»
Vejer de la Frontera.	39.595	18.000	21.600	»
Villaluenga del Rosario.....	9.203	4.500	4.184	»
Villamartín.....	32.503	13.918	4.020	»
Zahara.....	8.486	4.200	5.746	Regular.
TOTALES.....	737.815	299.340	292.862	

		Hectáreas.
Distribución del territorio de Cádiz y aprovechamiento de sus terrenos en.....	Cultivos de cereales y leguminosas, vid y olivo..	347.543
	Montes, terrenos adehesados, incultos é improductivos.....	390.273

Reuniéndose en el gran propietario forastero todos los defectos del absentismo á la ignorancia y abandono más absoluto de sus fincas, y al desconocimiento de las obligaciones de progreso que la fortuna y la solidaridad humana imponen, sería absurdo esperar de él, ni de su actividad, ni de su dinero, la solución al problema agrario. Reducido su papel al de inmenso chupador de la riqueza de Cádiz, sólo nos ocuparemos de él por incidencia.

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 3

PROVINCIA DE CÁDIZ

Contribuyentes por riqueza rústica.

PUEBLOS	Cuotas menores de 5 pesetas.	Cuotas entre 5 y 20 pesetas.	Cuotas entre 20 y 50 pesetas.	Cuotas entre 50 y 100 pesetas.	Cuotas entre 100 y 500 pesetas.	Cuotas de 500 pesetas en adelante.	Número total de contribuyentes.	Número total de vecinos.	Número de vecinos que no tienen nada.
Alcalá de los Gazules.....	53	127	257	90	136	37	700	2.305	1.605
Alcalá del Valle.	9	66	191	25	30	25	416	810	392
Algar.....	89	107	43	15	4	3	261	991	730
Algeciras.....	»	152	155	107	192	29	635	2.871	2.236
Algodonales....	310	378	123	56	39	12	918	1.612	694
Arcos de la Frontera.....	176	429	197	103	157	102	1.164	5.767	2.603
Barrios (Los)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Benaocaz.....	49	100	79	42	41	13	324	465	141
Bornos.....	54	164	38	19	25	5	305	1.768	1.463
Bosque (El).....	8	19	10	13	3	4	57	300	243
Cádiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellar.....	»	»	»	»	»	1	1	»	Todos.
Conil.....	338	316	81	25	13	9	802	1.420	618
Chiclana de la Frontera.....	760	890	290	168	170	15	2.293	3.100	807
Chipiona.....	82	541	395	126	56	5	1.205	1.086	»
Espera.....	116	150	60	25	32	13	396	695	229
Gastor (El).....	265	239	61	16	9	1	561	650	89
Grazalema.....	274	225	164	56	52	9	780	1.681	901
Jerez de la Frontera.....	54	170	346	231	751	306	1.864	14.703	12.839
Jimena de la Frontera.....	133	266	139	44	45	11	638	1.839	1.201
Línea (La).....	224	195	38	8	3	»	460	3.003	2.563
Medina Sidonia.	80	113	227	35	212	115	852	3.056	2.204
Olvera.....	565	484	306	68	70	16	1.509	2.500	991
Paterna de la Rivera.....	2	84	62	42	17	1	208	672	464
Prado del Rey..	142	148	83	44	41	1	459	1.016	557
Puerto de Santa María.....	21	191	158	118	155	71	714	5.055	4.341
Puerto Real.....	28	80	43	16	48	56	271	2.390	2.119
Suma y sigue							17.793	59.755	40.030

Digitized by Google

PUEBLOS	Cuotas menores de 5 pesetas.	Cuotas entre 5 y 20 pesetas.	Cuotas entre 20 y 50 pesetas.	Cuotas entre 50 y 100 pesetas.	Cuotas entre 100 y 500 pesetas.	Cuotas de 500 pesetas en adelante.	Número total de contribuyentes.	Número total de vecinos.	Número de vecinos que no tienen nada.
Sumas anteriores.....							17.793	59.755	40.030
Puerto Serrano.	5	31	101	64	69	36	306	986	680
Rota.....	307	636	177	68	70	10	1.230	1.950	720
San Fernando..	116	106	91	33	45	30	421	7.246	6.825
Sanlúcar de Barrameda.....	930	509	280	119	136	36	2.010	5.735	3.725
San Roque.....	27	63	55	42	67	24	278	2.070	1.792
Setenil.....	97	108	70	35	44	27	361	1.061	700
Tarifa	167	354	322	142	179	29	1.193	3.078	1.885
Torre-Alháquime.....	194	83	21	14	14	4	330	250	»
Trebujena	372	304	175	58	32	10	951	1.185	234
Ubrique.....	245	178	97	44	28	5	597	1.407	810
Vejer de la Frontera.....	171	493	313	500	127	47	1.651	3.019	2.468
Villaluenga del Rosario.....	65	59	61	35	24	6	250	315	65
Villamartín.....	31	82	86	51	70	47	365	1.958	1.591
Zahara	125	97	71	45	29	14	381	653	272
TOTALES.....							28.117	90.668	61.797

El número 61.797 de vecinos que no tienen nada (y falta el pueblo de Los Barrios), nos dice que el problema agrario de Andalucía es el problema de la pobreza, y que los pueblos en que aumenta el número de los que tienen algo son más pacíficos.

En los pueblos en que es mayor el número relativo de contribuyentes, no hay cuestión agraria.

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 4.

Valor de las tierras en la provincia de Cádiz.

		VALOR EN	
		Venta por hectárea. — *Pesetas.*	Renta por hectárea. — *Pesetas.*
Viñas (1).	Primera...	6 á 8.000	180 á 240
	Segunda..	3 á 4.000	90 á 120
	Tercera...	2 á 3.000	60 á 90
Olivares	Primera...	1.500 á 2.000	45 á 60
	Segunda..	1.000 á 1.500	30 á 45
	Tercera...	400 á 800	12 á 24
Tierras en cultivos cerealles y de leguminosas...	Primera...	8.000 á 1.200	24 á 36
	Segunda..	400 á 700	12 á 21
	Tercera...	100 á 250	3 á 7,50
Terreno de sierras de pastos lejanos é incultos...	Primera...	100 á 300	3 á 9
	Segunda .	50 á 100	2 á 5
	Tercera...	25 á 50	0,75 á 1,30
Alcornocales	Primera...	1.000 á 1.100	30 á 33
	Segunda..	500 á 800	15 á 24
	Tercera...	100 á 500	3 á 15

Precios de los jornales del obrero agrícola en la provincia de Cádiz y en las labores más frecuentes de la agricultura.

	Pesetas.
Gañán, sin comida	1,20 á 1
Cavador de viñas	1,25 á 1,75
Vareo de olivos	1 á 1,30
Podas y cavas de olivos	1,20 á 1,50
Escardas y binas	1 á 1,30
Sembradores	1,50 á 1,75
Pelas de alcornoques	1,50 á 2,25
Siegas	2,25 á 3,50
Trabajos de invierno en general.	1 á 1,20

Los jornales de mujeres se aprecian en la mitad ó los dos tercios de los del hombre.

(1) Los precios de las viñas corresponden á los tiempos en que se cotizaban, porque hoy no se venden más que eriales.

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 5

Comparativo de la lluvia y evaporación en varias provincias de España.

PROVINCIAS	DATOS sobre la lluvia y evaporación.	Año 1889.			Año 1890.			Año 1891.			Año 1892.			Año 1893.		
		Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.
San Fernando (Cádiz).....	Lluvia total en el mes.	36	53	33	105	86	102	2	190	78	145	101	88	34	87	68
	Días de lluvia.....	8	14	14	15	18	11	3	15	3	16	16	14	9	13	12
	Evaporación.....	3,1	3,5	4,4	1,7	2,9	2,8	3,3	3,1	3,1	2,3	2,8	2,9	1,7	2,9	2,9
Teruel.....	Lluvia total en el mes.	7	7	8	29	16	123	»	»	»	»	»	»	10	12	29
	Días de lluvia.....	3	1	5	5	4	10	»	»	»	»	»	»	3	5	5
	Evaporación.....	3,4	4,9	5,7	3,6	3,7	6,5	»	»	»	»	»	»	2,8	3,8	5,7
Albacete.....	Lluvia total en el mes.	23	16	25	82	31	117	0	53	43	23	118	47	3	44	17
	Días de lluvia.....	5	11	9	9	9	13	0	11	10	8	13	9	3	8	6
	Evaporación.....	3	4,1	5,9	2,3	3,8	6,3	2,6	3,4	5,2	3,4	4	4,9	1,7	3,5	5,3
Guipúzcoa ...	Lluvia total en el mes.	233	133	164	27	124	154	3	93	172	153	147	84	90	4	57
	Días de lluvia.....	24	20	20	11	17	22	1	18	22	15	18	14	17	3	7
	Evaporación.....	2,6	3,8	3,5	2,2	3,3	3,0	3	3,8	3,9	3,3	3,7	4,1	3,0	3,6	5,4
Santander....	Lluvia total en el mes.	102	102	101	53	90	135	6	69	145	85	140	44	43	14	56
	Días de lluvia.....	19	15	17	12	13	15	3	17	21	14	17	12	17	3	10
	Evaporación.....	2,1	3,7	2,3	2,7	2,8	3,0	2,3	3,0	2,0	3,5	2,0	2,6	3,5	2,3	4,2
Segovia.....	Lluvia total en el mes.	37	41	68	21	31	71	0	28	29	49	86	60	18	18	45
	Días de lluvia.....	12	16	15	7	15	12	0	9	7	14	20	10	12	4	9
	Evaporación.....	2,2	2,7	3,4	1,1	2,4	0,6	4,4	3,3	6,1	1,1	2,8	4,7	1,9	4,3	5,5
Toro (Zamora)	Lluvia total en el mes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Días de lluvia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Evaporación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valladolid....	Lluvia total en el mes.	4	34	48	17	35	26	0	48	43	43	63	35	20	2	51
	Días de lluvia.....	2	11	12	6	10	8	0	13	6	9	14	17	7	2	7
	Evaporación.....	2,4	4,4	5,4	2,6	3,8	6,4	3,1	4,5	6,4	2,3	3,1	6,1	2,3	3,6	7,1

Digitized by Google

ESTADO NÚM. 6

Comparativo de la lluvia y evaporación en varias provincias de España.

PROVINCIAS	DATOS sobre la lluvia y evaporación.	Año 1894.			Año 1895.			Año 1896.			Año 1897.			Año 1898.		
		Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Febrero.	Marzo.	Abril.
San Fernando (Cádiz).....	Lluvia total en el mes.	54	98	57	136	184	71	14	32	36	0	8	46	27	116	38
	Días de lluvia.....	3	10	12	23	16	12	5	5	4	0	7	9	5	15	10
	Evaporación.....	1,6	2,5	2,5	1,7	2,2	2,5	2,4	2,8	4,0	1,9	3,8	3,7	2,6	2,5	2,8
Teruel.....	Lluvia total en el mes.	1	19	23	45	17	21	0	5	2	17	2	27	0	36	7
	Días de lluvia.	1	1	6	11	4	5	0	2	1	3	3	3	0	10	2
	Evaporación.....	2,7	4,0	4,7	2,2	3,9	5.0	2,6	4,9	7.0	2,6	5,2	6,1	3,2	3,1	5,1
Albacete.....	Lluvia total en el mes.	18	51	34	56	34	24	6	9	3	14	2	80	6	33	3
	Días de lluvia.....	1	8	7	11	8	10	4	3	1	5	3	5	1	8	3
	Evaporación.....	3,2	2,9	5,1	2,6	4,0	5,0	2,7	5,2	7,7	3,2	5,9	7,1	4,2	3,5	5,4
Guipúzcoa....	Lluvia total en el mes.	31	101	156	113	186	151	39	156	74	62	174	152	136	156	49
	Días de lluvia.....	7	6	22	12	17	13	6	15	12	13	18	19	17	18	13
	Evaporación..... ..	1,6	3,6	4,0	1,9	3,0	3,3	2,4	2,8	3,1	2,3	4,0	4,0	2,2	2,0	3,8
Santander....	Lluvia total en el mes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Días de lluvia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Evaporación.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia.....	Lluvia total en el mes.	1	30	80	85	48	53	16	4	1	9	38	49	11	56	28
	Días de lluvia.....	1	7	17	19	12	12	4	2	1	2	12	9	5	13	8
	Evaporación.....	1,7	4,2	3,7	2,4	3.4	4,8	3,5	4,4	7,3	2,9	4,1	5,4	3,3	3,1	5,0
(Toro) Zamora	Lluvia total en el mes.	»	»	»	69	7	28	12	1	0	9	38	49	11	56	28
	Días de lluvia.....	»	»	»	11	5	9	4	2	0	2	12	9	5	13	8
	Evaporación.....	»	»	»	0,8	1,9	2,3	2,2	4,0	8,2	2.9	4,1	5,4	3,3	3,1	5,0
Valladolid....	Lluvia total en el mes.	0	13	23	86	15	23	6	0	0	1	18	35	3	25	18
	Días de lluvia.....	0	3	11	10	2	5	5	0	0	1	9	10	2	6	8
	Evaporación.....	2,6	4,6	4,6	1,3	2,3	3,2	2,7	5,2	8,7	2,6	4,7	6,1	2,2	3.4	5.4

Digitized by Google

Los datos anteriores nos demuestran que no debe atribuirse la pobreza de Andalucía á la falta de cosechas por excesiva sequedad del clima; pues si ello fuera cierto, tendríamos también cuestión agraria en Segovia, Teruel y Albacete y otras muchas provincias de la meseta central en que llueve menos y están peor repartidos los días de lluvia.

La gran explotación agrícola ha determinado la cuestión agraria de Andalucía, por ser forma productiva inferior. La propiedad «lejana y diseminada aumenta el mal».

El concepto de gran explotación industrial se ha querido asimilar demasiado al de gran explotación agrícola, y hasta se pretendió por algunos identificarlos en su progreso y desarrollo, queriendo regularlos por idénticas leyes de variación; de ello han resultado errores bien probados por la evolución que hoy sufre la agricultura de todos los países, disminuyendo el terreno anejo de sus explotaciones; y esos errores pudieran tener en España consecuencias fatales si no se insiste mucho en las diferencias, que son las que justifican, porque en el orden práctico no es dominante la gran explotación agrícola, ni puede serlo, dada la necesidad cada vez más creciente de una intensidad mayor en el cultivo, lo que supone la coexistencia de las explotaciones de distintos grados de importancia en una misma comarca, y dado que la gran explotación agrícola no es fórmula siempre de productividad superior, y de hecho no lo es, en todos los países que como Andalucía se han creado una situación económica tan especial, que el gran propietario produce con menos intensidad que el pequeño y mediano labrador.

Importa, por tanto, fijar las diferencias entre la gran industria y la gran explotación agrícola, ya que de las analogías y caracteres coincidentes se han ocupado muchos economistas liberales, y más los socialistas, sin que unos ni otros hayan podido explicarnos ni ponernos en claro la ley de crecimiento de las grandes explotaciones á expensas de las pequeñas, ni el porqué éstas conquistan el lugar que las grandes explotaciones ocupan.

El imperio del maquinismo y su posible y más fácil aplicación; el aumento de productividad obtenido por la reunión de grandes fuerzas económicas; la acumulación de capitales fijos y circulantes, son los factores que han determinado la mayor pro-

Digitized by Google

ductividad de la gran industria, en la que se verifica siempre que esa reunión de fuerzas mecánicas, químicas, intelectuales y económicas en general, ha aumentado el efecto útil de la unidad de factor de producción, por la especialización de la función, la división del trabajo y su ordenación más conveniente, y, en fin, por la disminución de pérdidas en la acción de las fuerzas económicas de más escasa importancia.

Las industrias más mecánicas, aquellas en que el factor trabajo y máquina tiene más importancia, son precisamente las que pueden lograr y conseguir una disminución mayor en el precio de coste de la unidad de obra.

La acumulación de obra y la de materiales á transformar, y la de fuerzas productivas ó transformadoras; la especialización de la función y la división del trabajo, son siempre los pilares en que se apoya la gran producción industrial.

Veamos las diferencias sustanciales sobre estos particulares, que imposibilitan el progreso de la gran explotación agrícola, y que necesariamente la limitan por la naturaleza de las cosas y por las mismas leyes económicas mejor establecidas.

En agricultura se trata de producir sobre primeras materias que no son acumulables ni reunibles como en la gran industria, y por esta circunstancia hemos de diseminar las fuerzas productivas sobre una gran extensión *de la fábrica tierra*, en vez de concentrar todas las fuerzas productivas en el taller ó fábrica (edificio) en que hemos de obtener el producto industrial, operando sobre primeras materias reunibles, en vez de operar sobre extensiones irreductibles. Esta primera diferencia, basada en la extensión distinta sobre que hay que emplear las fuerzas productivas en la producción agrícola y en la industria, tiene una transcendencia económica tan grande, que sólo este carácter de extensión obliga á producir de modo distinto cuando de agricultura se trata, como se verá en lo que más adelante exponemos.

En la producción industrial, el trabajo mecánico, el elemento máquina que nos lo utiliza y el elemento motor que nos lo suministra, tiene la importancia de primer factor de producción, sobre todo en las industrias mecánicas; en la producción agrícola, el trabajo mecánico de máquinas y motores es de escasa importancia en la formación del producto, en comparación del trabajo mecánico que ejecutan las fuerzas físicas y fisiológicas en el *vasto taller tierra* y *organismo viviente* en que la producción agrícola se verifica, siendo preciso, por tanto, que las fuerzas activas tengan

Digitized by Google

la diseminación y la limitación del campo en que han de hacer la obra.

Las máquinas vivas que la producción agrícola utiliza tienen una limitación mayor que las máquinas inertes que aprovecha la industria: están sujetas á leyes de variación mucho menos extensas; marcados y determinados sus límites inexorablemente por el molde de construcción de la especie á que la máquina viva pertenece, resultando de esta diferencia que la acumulación de fuerzas, posible en la gran industria, no lo es tanto en la gran explotación agrícola.

Podremos disminuir mucho el trabajo mecánico necesario para hacer una chaqueta, unas botas ó un arado; pero es muy escaso el trabajo mecánico que interviene en producir un litro de leche ó un kilo de carne.

Se puede adjuntar un caballo de vapor á otro y á otro, y poner varios miles de caballos en una máquina, que los utiliza tanto mejor cuanto más disminuyen las pérdidas y resistencias pasivas por la reunión, así como gastos de instalación, conservación y todos los demás auxiliares; no se puede reunir una vaca de leche á otra y á otra y á mil vacas, ni se puede hacer que una vaca produzca la leche de mil, como no se puede hacer que una espiga de trigo produzca el grano de ciento ó de mil espigas.

El *taller tierra* tiene, por tanto, una extensión incomparablemente mayor que el taller fábrica de la producción industrial, y esa condición de extensión tiene que regular la acumulación y distribución de fuerzas productivas, con mayor imperio en la agricultura que en la gran industria.

La máquina especial de la producción agrícola, el ser vivo, tiene límites mucho más estrechos en sus variaciones que las máquinas ó motores de la gran industria, y las leyes que le rigen son absolutamente indominables por el hombre, que no puede variarlas, sino aprenderlas, para facilitar su explotación.

La especialización de la función es mucho más difícil en la producción agrícola que en la gran industria; los aumentos obtenidos en la productividad, por su consecuencia, tienen siempre un valor económico relativo mucho menor, y no es posible llevar tan adelante la especialización de la función en agricultura, porque es más complicado el negocio agrícola, porque las operaciones de transformación de la materia mineral en viva se hacen con más lentitud: *exigen el tiempo*, que no es reductible tampoco, y, en fin, porque la unidad viviente que realiza la produc-

Digitized by Google

ción no es especializable más que entre valores muy próximos por su limitadísima construcción, y, aun en el mismo orden económico vigente en la actual civilización, la naturaleza de la agricultura exige en general una *variedad de producciones* que se auxilien y coexistan para poder producir ventajosamente para el mercado: variedad que se opone á la extremada especialización, *porque es variedad sucesiva, y no simultánea,* como en la industria sucede.

En la división del trabajo tampoco puede llegarse en agricultura á lo que se llega en la gran industria por las mismas razones que hemos dicho para la especialización de la función, y porque el trabajo agrícola es por naturaleza irregular, por lo cual, aunque de ella pueden obtenerse ventajas muy grandes, no pueden éstas igualar á las obtenidas en la gran producción industrial.

La gran producción industrial es menos dependiente de las fuerzas naturales, y cuando emplea las fuerzas mecánicas puede manejarlas con una determinación mayor por el conocimiento más perfecto de las leyes que la rigen; la producción agrícola depende de las fuerzas naturales, sí, pero de leyes físicas y biológicas de más complicación que las sencillas leyes mecánicas, y, por tanto, más indeterminadas en el conocimiento que de ellas tenemos y más difíciles de manejar.

En el mismo orden económico, la máquina es susceptible de transformar las primeras materias en límites muy extensos, produciendo mayores beneficios cuantas más unidades trabaja y fabrica: el organismo tierra que la agricultura tiene como base fundamental, produce hasta cierto límite; y, pasado éste, cuanto mayores elementos económicos de trabajo mecánico, cuidados, abonos..., se le adjunten, menores beneficios se obtienen de la operación en su carácter mercantil para la unidad de capital empleado.

Las primeras materias acumulables en la gran industria, en la agricultura en grande habrán de distribuirse y diseminarse para ser productivas; es decir; la industria es concentrable por su naturaleza y por los medios de producir; la agricultura está diseminada por naturaleza, y sólo admite concentración mucho más limitada en los agentes de la producción.

Podemos reducir el tiempo de las operaciones de transformación industrial; tenemos que admitir el que nos impone la naturaleza, y someternos á plazos fijos y mucho más largos en la producción agrícola.

Digitized by Google

En la gran producción industrial, todos los elementos económicos se pueden disponer conforme exija el mercado; en la gran producción agrícola es preciso regular los medios económicos por el mercado y por su adaptación al mayor número de condiciones que nos imponen la tierra en que hemos de operar y la biología de los productos vegetales á obtener, ó las condiciones de las especies zoológicas á explotar.

En la gran industria se opera sobre materia inerte; en la agricultura se opera sobre seres vivos.

En la industria, la fuerza mecánica adjuntada al producto representa la casi totalidad del trabajo necesario á su obtención; en la agricultura en grande, el trabajo mecánico que el hombre y sus máquinas y motores adjuntan al producto es infinitamente pequeño en relación al trabajo mecánico que ha exigido su obtención.

Los productos industriales tienen en general valores mayores, y pesos y volúmenes más pequeños que los productos agrícolas, resultando de ello que los gastos de producción por transportes les afectan menos, son en general más transportables y tienen mercados más extensos, mientras que en agricultura, sobre todo las primeras materias, forrajes y abonos, tienen pesos pequeños, valores escasos y grandes volúmenes, lo cual les hace depender más de las vías de comunicación y les reduce *el radio del mercado por una parte, aumentándoles mucho los gastos de producción por otra;* pues por su valor escaso puede haber situaciones en que sea imposible su obtención ó utilización, por el solo hecho de que los gastos de conducción excedan al valor en el mercado ó le graven de modo muy notable.

Influyen los transportes más en el producto agrícola, y le gravan más con respecto á su valor, por las conducciones al mercado, y *muchísimo más* en los gastos de producción; es decir, las grandes vías de comunicación pueden ser utilizadas mejor por el producto industrial que por el agrícola; pero éste es afectado de modo más importantísimo en los gastos de producción por las comunicaciones que pudiéramos llamar interiores (de la fábrica y de la finca agrícola): en la primera, distancias escasas; en la segunda, distancias mayores y malos caminos rurales y de explotación, que influyen constantemente en el producto agrícola por sí, y por todas las operaciones que á su obtención concurren.

Hacemos omisión, en gracia á la brevedad, de las diferencias

Digitized by Google

fundamentales que existen y tienen que existir por razón de la distinta organización del trabajo de obreros y motores, comprobación más difícil de unos y otros, regularidad distinta de operaciones y dificultades mucho mayores de administración, contabilidad y organización de la empresa agrícola con respecto á la industrial, porque con las diferencias expuestas nos bastará á la demostración que deseamos hacer de la falsedad de las ideas socialistas, al pretender que la gran explotación es la forma superior y más productiva que deba emplearse en agricultura, siquiera los más ilustrados de esta escuela, como Kautski y Vandervelde, reconozcan que el socialismo no puede pretender la expropiación del propietario en pequeño para nacionalizar ó socializar el suelo, porque no está probado, ni hay quien lo pruebe, que medida tan radical nos había de conducir á una forma productiva superior y de reparto más equitativo.

Entre Loria, pretendiendo que la evolución de la propiedad territorial tiene como término necesario la pequeña propiedad y la eliminación de la renta, y Kautski, que cree ver en el imperio del capitalismo y en el absoluto predominio de la gran propiedad el paso de gigante para llegar á la producción agrícola colectiva, existe en nuestra opinión el criterio más serio, real y positivo de que la pequeña propiedad y la grande *existirán siempre oscilando sobre aquella extensión, que, dada la situación y condiciones económicas de cada lugar y época, produzca en mejores condiciones;* y buena prueba de lo que decimos está en la necesidad absoluta sentida en todas las naciones de propiedad muy dividida de reunir ésta, al igual que en los países de propiedad muy concentrada se impone la división. La adaptación de los nuevos métodos agrícolas más productivos y de todos los progresos particulares ó generales que ellos implican, suponen todos y cada uno de por sí un límite de extensión para ser aplicables convenientemente; y, excedido ese límite, dejaría de ser económicamente utilizable el progreso que se hubiera de obtener de la introducción de la reforma pretendida.

Así, y por ejemplo, un tren de labranza á vapor puede tener su empleo perfecto y muy útil y adecuado en una finca de trescientas ó cuatrocientas hectáreas, que llene las condiciones de buenos caminos, horizontalidad del terreno, no existir cortaduras, zanjas, cerramientos y otros particulares que exige el empleo del vapor; pero ese tren de vapor es y será más útil cuando el cultivo muy intensivo exija labores muy hondas, y en

Digitized by Google

relación con la intensidad general de la empresa agrícola, que si es empleado en labores superficiales y en terrenos desproporcionados, donde es casi seguro que dejaría de ser económica su aplicación; es decir, que los progresos mecánicos tienen también limitado su campo de acción, y no son concentrables en aquel grado que sería necesario para obtener el predominio inmediato de la gran explotación.

La intensidad, por el empleo de abonos orgánicos y de mucho peso en la gran explotación, tiene también sus límites de extensión como en el pequeño cultivo, y la ley de los transportes obliga al gran cultivo hecho con capital, á contenerse en aquella extensión en que el abono produce un rendimiento mayor; si el gran cultivo tiene medios de tracción más baratos, podrá llegar á extender su radio de acción en grandes proporciones, como ocurre en Austria; pero esto no es lo general, y además origina otros males económicos que son muy de tener en cuenta.

En resumen: todos los perfeccionamientos que en la agricultura pueden introducirse por el capital, tienen una esfera de acción limitada por la extensión de las explotaciones, y éstas tienen que ir achicándose á medida que son más intensos los procedimientos culturales empleados y los capitales acumulados por unidad de superficie como de hecho se verifica ya en Bélgica, Alemania y *en los Estados Unidos mismos.*

En resumen: que hoy, en el verdadero sentido de la palabra *gran explotación,* es preciso estimar que es mucho más grande la de 100 hectáreas belga con cultivo industrial de remolacha y plantas forrajeras al máximum, que la de la finca agrícola de Cádiz que tiene 1.000 hectáreas de cultivo de cereales en año y vez, con aprovechamiento de pastos espontáneos; y es más grande la explotación alemana actual de 100 hectáreas con 1.500 pesetas de capital por hectárea, que la antigua de 500 hectáreas con 300 de capital de explotación.

El vapor ha podido, en efecto, influir mucho como fuerza motriz en la agricultura, y ha agrandado las dimensiones de la finca de la producción agrícola allí donde las condiciones topográficas han permitido su empleo; pero la verdadera influencia del vapor en agricultura no está en lo que haya podido determinar la baja en los gastos de producción del producto agrícola, sino en la baja que ha podido determinar en los precios agrícolas por la disminución de gastos de conducción al mercado del producto agrícola vendible, que ha tenido que competir con el producto

Digitized by Google

similar obtenido en regiones más lejanas; es decir, el vapor ha ensanchado muchísimo el radio del mercado de los distintos productos agrícolas; pero es muy escasa su influencia en la aminoración de los gastos de producción, como lo prueba el hecho de que la total fuerza de vapor empleado en el cultivo del mundo no llega, según las estadísticas más exactas, á media centésima de la fuerza mecánica necesaria para el cultivo total, y que es obtenida de los demás motores.

Sin duda alguna que hay que esperar transformaciones mucho más hondas en los gastos de producción de la agricultura por el empleo de la fuerza eléctrica, dada la reducción de pesos de las máquinas eléctricas de labranza, y que no se cree lejano el día en que la diseminación fácil de esta clase de motores haga fácil y económico su empleo en el cultivo, y su mayor divulgación y extensión en todas las explotaciones agrícolas; y entonces quizá (se construyen ya arados eléctricos que con todo los accesorios sólo pesan 6 toneladas) habrá de variarse el concepto actual de la gran explotación, probablemente en el sentido de aumentar la extensión que hoy la caracteriza; pero también pudiera suceder lo contrario; y sin distraernos en averiguar de qué lado están las probabilidades, lo que sí es cierto que, en uno ó en otro sentido, dados los manantiales de fuerza disponible y las mayores facilidades de la industria para aprovecharlos, la fracción que llegue á la labor de los campos y al cultivo de la tierra será siempre bastante escasa en relación á la cantidad total de tierra cultivada, y, por tanto, hemos de esperar más la variación en el concepto de gran explotación agrícola por los adelantos químicos, que tienden á reducir la extensión, y de los métodos culturales que deriven de las ciencias biológicas, que tampoco la aumentarán, que por el influjo de los motores diversos que hayan de emplearse en el cultivo.

Si nos fijamos, por último, en que los argumentos favorables á la gran explotación se fundan especialmente en ser ella la vanguardia del progreso agrícola, y en la posibilidad de una dirección técnica más inteligente y que haga producir más á los mayores capitales empleados, y que esto no se verifica en la gran explotación andaluza; si tenemos también en cuenta que esas condiciones de superioridad por el capitalismo y por la buena dirección son aplicables más especialmente á la agricultura industrial ó combinada con la industria agrícola, como lo prueban casi todos los ejemplos en que se basan todos los tratadistas

Digitized by Google

de Economía política para probarnos la superioridad de la gran explotación; y si nos fijamos en que no existe en Andalucía el cultivo industrial y por el capital, nos convenceremos de que no son aplicables á la agricultura andaluza ninguno de los argumentos de superioridad de la gran explotación, *porque es forma de gran explotación precapitalista y por la extensión*, y bien podemos concluir que, en Andalucía, la gran propiedad en la forma actual no tiene ninguna ventaja sobre la pequeña, y tiene en cambio todos los inconvenientes inherentes á la escasez de trabajo é irregularidad con que es exigido, así como el mucho mayor de concentrar los beneficios en pocas personas y originar una fórmula de reparto injusta, en que los obreros tienen todos los inconvenientes del asalariado industrial, sin ninguna de las facilidades y economías del obrero agrícola, y sin más esperanza que sus brazos, con la agravante de no tener éstos empleo y verse obligados á ofrecer sus oficios en el mercado, sin defensa posible para sus derechos, sin competencia posible con el propietario, y sometido siempre á él y á las condiciones que imponga, en la forma más desgraciada y servil á que puede llegar el poseedor del primer factor de producción, el obrero agrícola.

Aplicables en Andalucía todas las diferencias expuestas entre la gran industria y la gran explotación agrícola, y ninguna de las analogías que hicieran á ésta más productiva, y no teniendo allí, en general, la superior dirección técnica que la corresponde sobre la pequeña, resultan directamente de la gran propiedad andaluza los hechos siguientes: es más extensiva que la pequeña, como lo prueba la comparación de los ruedos de los pueblos de *pequeños propietarios* con los terrenos del cultivo general de los cortijos; desecha la gran propiedad, como consecuencia del escaso trabajo que exige su cultivo extensivo, y *reconcentra por expulsión* en las poblaciones la clase obrera, que se sostiene malamente de salarios escasos é irregulares, porque no da bastante obra la gran propiedad; resultando de este hecho el particular fenómeno contrario al que se observa en todas las grandes explotaciones, que tienen su limitación en la carestía de brazos, mientras que la agricultura andaluza tiene muchos brazos de sobra y sin utilizar, que servirán para estrangularla, porque los paga muy mal y los emplea con irregularidad; tercero, la gran propiedad andaluza disemina todas las fuerzas de la agricultura, haciéndolas improductivas, y concentra en las poblaciones al obrero, que

Digitized by Google

es la primera fuente de producción *y debía vivir en el campo;* cuarto, la gran propiedad andaluza de señores y magnates, por efecto de la explotación para la renta, está alejada de los capitales, y éstos no concurren á las grandes explotaciones por la inseguridad de los negocios agrícolas, por la situación de desorden social que se ha creado ella misma, y que hay que evitar si queremos que la riqueza pública aumente; quinto, la gran propiedad está abandonada por sus dueños, que no se han preocupado nunca de darle las condiciones necesarias para una explotación ventajosa del suelo, construyendo buenas vías de comunicación, ejecutando las mejoras permanentes necesarias, ensayando combinaciones de cultivo más apropiadas al suelo, y mejoras en todas las producciones por el capital circulante y por las formas y modos más activos de sacar y de obtener de la tierra sus frutos económicamente; sexto, como consecuencia de lo expuesto, la gran propiedad andaluza tiene improductivo su mayor valor, restando á los obreros todo lo que les correspondería si las explotaciones tuvieran el desarrollo debido; resultando en definitiva que mientras Europa entera, por la aplicación del vapor á la navegación, y la sobreproducción cereal de América, tuvo que cambiar de sistemas de cultivo y luchar, sustituyendo unas veces sus rotaciones deficientes de cultivos por otras más apropiadas; venciendo otras por la adaptación del cultivo mecánico que venía perfeccionado de los Estados Unidos; casi siempre logrando sostenerse en la lucha por el *aumento de cuidados culturales;* luego por hacer la agricultura más industrial; últimamente aplicándose con verdadero frenesí al empleo de abonos químicos, y siempre buscando el modo de competir por la intensidad del cultivo con la ventajosa producción para el mercado de tierras fértiles que no pagaban renta, y que tenían cada día mayores facilidades para la competencia con los productos agrícolas europeos; mientras Europa, repetimos, sigue, en una palabra, el camino de la lucha para sostenerse dignamente en sus mercados, dando cada vez más importancia *al trabajo personal y obrero,* aun aumentando el trabajo de motores, la gran propiedad andaluza sigue invariable en sus métodos de explotación, y continúa sin desplegar más actividad que hace cuarenta años, con la misma improductividad y escasez del trabajo obrero, con la misma carencia de capitales, con la misma insuficiencia de motores y métodos de cultivo, y más bien tendiendo á disminuir esa actividad y el trabajo obrero, que es su consecuencia. De no aperci-

Digitized by Google

birse el gran propietario andaluz de la necesidad de equilibrar los trabajos del suelo, procede la impotencia para mantener el obrero del campo, y procede el estancamiento de la gran propiedad andaluza, y vienen todos los males deplorados.

De esta oposición de la gran propiedad andaluza á la marcha general del mundo; de este enquistamiento en sus formas productivas antiguas, resulta el anacronismo de su marcha y desarrollo en sentido contrario á la evolución de todas las naciones europeas; y así vemos á algunos, muy pocos, ilustrados propietarios equivocarse al creer encontrar la solución en el maquinismo, sin pensar que es preciso conseguir primero todas las reformas culturales y de procedimientos que hagan más utilizables la potencia y perfeccionamiento de las máquinas modernas, sin pensar que esas máquinas requieren más intensidad de cultivo, y que sólo operando en y sobre las condiciones que determina éste, podrá restablecerse y hallarse la solución de equilibrio de las clases obreras, y que los propietarios, por egoísmo, tienen que ser los primeros en desear y procurar.

De todo lo expuesto se deduce que en Andalucía no estamos enfrente del problema de la gran explotación capitalista, que puede ahogar al pequeño propietario y al propietario medio por la superioridad productiva que no tiene, ni por la superioridad de los métodos del capitalismo industrial y agrícola, porque es agricultura de escaso capital y métodos de la Edad media, sino que en Andalucía se nos presenta el problema de una monstruosidad feudal y anacrónica, herencia de la Reconquista y de estados anteriores de guerra, que no merece el nombre de gran explotación, sino de gran despilfarro de territorio nacional en manos ingratas, que no lo saben explotar en grande ni en chico, poniéndose á la altura de la civilización, por lo cual se están perdiendo sin aprovechamiento para nadie extensiones enormes de tierras sin cultivar ó mal cultivadas. El problema de Andalucía es, por tanto, mucho más intrincado y difícil de resolver que el pleito entre el capital y el trabajo, y *tiene su solución más en el trabajo que en el capital*, sin perjuicio de que éste vendrá más tarde á favorecer, á completar y realizar la solución total del problema, cuando la propiedad haya dejado de ser un anacronismo, y el capital pueda encontrar todas las seguridades necesarias á obtener los efectos que pueden esperarse de su gran fuerza productiva.

La cuestión agraria de Andalucía tiene, por tanto, su origen

Digitized by Google

en esa agricultura extensiva, que, preocupada solamente de la renta y de explotar el suelo con capitales escasos, no da trabajo bastante al obrero; le quita muchos días de jornal; le concede pocos productos de los escasos que da la superficie; le expulsa del campo, obligándole á reconcentrarse en grandes pueblos que no son industriales y no pueden suplir con jornales á la carencia de ellos en los trabajos agrícolas; le hace peregrinar en grandes masas desde los pueblos de montes á los de cultivos cereal y viñas; le coloca en la imperiosa necesidad de ser revolucionario para defender su vida, porque, no teniendo más elemento para sostenerla que sus brazos, éstos no encuentran empleo; y le tiene siempre en la situación incierta que origina una producción agrícola escasa, que no tiene ninguno de los caracteres de las modernas explotaciones en grande de otros países, y conserva, en cambio, todos los grandes defectos siguientes:

1.° Gastos de jornaleros y yuntas muy aumentados por alejamientos excesivos.

2.° Trabajo obrero mínimo por la obligada extensión del cultivo.

3.° Terrenos de clases muy diversas, sometidos á rotaciones idénticas por facilitar servicios, tener malos caminos rurales, impedir enclavamientos y evitar divisiones, teniendo que adaptarse á los cultivos existentes.

4.° Falta de interés personal en todos los elementos subalternos de la explotación agrícola.

5.° Escasez de producción de abonos y grandes pérdidas de los que pudieran obtenerse.

6.° Muchos terrenos de pastos que pudieran ser cultivados.

7.° Vigilancia casi imposible de servicios en las grandes propiedades extensivas.

8.° Seguridad mucho menor para las cosechas contra merodeos, pillajes y accidentes, y males idénticos para los ganados.

9.° Cansancio de los obreros y yuntas cuando llegan á las tierras en que han de hacer el trabajo.

10. Grandes pérdidas de tiempo por transportes, y aumentados éstos considerablemente para la unidad de producto obtenido.

En fin, son tantos los defectos de la gran propiedad andaluza, que no están compensados por las ventajas que los economistas atribuyen á la gran explotación, que bien podemos adelantar desde luego que la cuestión agraria de Andalucía y

Digitized by Google

su resolución tiene que hallarse en las causas que motivan esa explotación descentrada de toda la producción de Europa; y que la modificación de esas causas restablecerá la explotación del suelo en forma más racional, restableciendo el equilibrio social roto, no por teorías ni predicaciones socialistas ni anarquistas, como algunos pretenden, *sino por el hambre;* porque las predicaciones de principios y teorías generales, que no resuelven ningún caso concreto de mejora de la suerte y porvenir del obrero agrícola, no tendrían aceptación si todo el mundo obrero estuviera asegurado de pan y de justicia, y del derecho á progresar en la escala social por el trabajo, como primero y más digno procedimiento de luchar honradamente por la vida.

Las teorías socialistas colectivistas, con sus mayores exageraciones y con sus hipótesis mal comprobadas, y las teorías anarquistas en su odiosa expresión de destrucción, crimen y exterminio, tienen siempre éxito entre los obreros agrícolas andaluces, porque la negación de la justicia á estas masas *improductivas por la imposibilidad de poder trabajar* no puede tener de ellas otra contestación que la desesperación y la injusta y salvaje guerra de clases, que es más tremenda todavía en sus interioridades que en las bárbaras manifestaciones de fuerza que se han esteriorizado para conmover al mundo entero.

La guerra es injusta, porque los propietarios desearían evitar la suerte desgraciada de los obreros, y á nuestro juicio no lo hacen por no estar seguros en el procedimiento, y porque á la altura que ha llegado la lucha, *sólo al Estado compete intentar lo que haya de ser total solución al problema planteado;* y por su parte el obrero lo que quiere primero es trabajo, y después posibilidad para que de él puedan derivarse las ventajas necesarias que lo eleven en el orden social y le aseguren el derecho á la vida, que hoy no tiene más que nominalmente, porque le falta con qué sostenerla.

Pero los males de la gran propiedad ¿deben atribuirse en Andalucía sólo á las fincas grandes? Evidentemente que no, pues todos los malos efectos de la gran propiedad son también aplicables en Andalucía á *todas las tierras que por su difícil situación y alejamiento del labrador* reciben un cultivo muy extensivo ó no reciben ninguno; y como las tierras en esta condición, sean *de pequeños ó grandes propietarios*, contribuyen á disminuirnos la producción, restando jornales ó irregularizando más el trabajo, á toda la propiedad en estas condiciones son aplicables nuestros

Digitized by Google

juicios sobre la gran explotación, agravados en este caso por efecto de la diseminación de toda esa propiedad suelta y lejana de los pueblos.

Nos ocuparemos en otro artículo de la causa geométrica determinante *sobre todas las económicas* de la explotación extensiva de la gran propiedad andaluza, y entonces veremos que modificándola se habrá resuelto por sí sola la grave cuestión de la producción agraria de Andalucía, que dejará de ser grave y de ser cuestión cuando un *Gobierno enérgico* realice la mejora relativamente sencilla que proponemos, y que por sí sola podría originar todas las muchas reformas secundarias que, para realizadas por el Estado y los particulares, proponemos como complementarias para la solución total del problema.

Entre tanto terminamos el presente artículo afirmando que la gran propiedad andaluza no merece el título de gran explotación, y que á ella sólo le corresponden todos los calificativos que caracterizan el despilfarro y la gran improductividad é inutilización del suelo nacional, restando enormes sumas de trabajo al obrero andaluz, que tiene derecho á la vida y á que se le proporcionen los medios sobrados de trabajar que la naturaleza ofrece; porque esos trabajos podrán ser bien pagados por la fertilidad del terreno de aquel hermoso país el día que cese una agricultura que tiene todos los inconvenientes de la gran propiedad, y ninguna de las ventajas de la gran explotación, bien adaptada á la situación económica general, á la civilización europea y á las exigencias del mercado universal; y se habrá concluído el desorden social de Andalucía si tan feliz día llega. La gran explotación y la gran propiedad diseminada, y en manos forasteras é ineptas, estando incapacitadas para aprovechar las aptitudes productivas del suelo, porque tienen que emplear el barbecho, que es el sistema menos explotador y utilizador *del organismo tierra* y *el más característico de la irregularidad del trabajo obrero* (y en Andalucía más que en ninguna parte, porque alzan más tarde las tierras en la primavera), sostienen y perpetúan una situación económica que obliga forzosamente á desperdiciar la *productividad del hombre*, que es el primer agente de la producción agrícola, y á entronizar una agricultura cuya inferioridad productiva puede traducirse literalmente en la frase de Lecouteus: «¡Pobre obrero, pobre agricultura, y *pobre país!*»

Operemos sobre las causas que *determinan é imponen* la extensión actual del cultivo, hermana gemela de la gran explota-

Digitized by Google

ción de los siglos pasados: coloquemos á esa infinita propiedad, diseminada y perdida en Andalucía, en condiciones de ser explotada y ganada para la humanidad, y quedará restablecida la armonía entre propietarios y obreros, entre la agricultura egoísta é inepta de hoy y la verdadera agricultura del mañana, que, por un efectivo progreso, cumplirá mejor la ley moral, económica y social de hacer armónico el interés personal del propietario y explotante ilustrado, con el interés general y universal de que la tierra sea la base de sustentación de la humanidad y el sostén más firme del orden social.

Resumen de los caracteres más importantes de la agricultura de Cádiz, y necesidad de aumentar la producción para resolver el problema agrario.

Los caracteres específicos y más salientes de la agricultura andaluza que nos demuestran todos los datos anteriormente expuestos; los que determinan su modo de ser y sus grandes defectos; los que originan el desequilibrio social y sintomatizan la enfermedad de hambre que padece la clase obrera de Andalucía por estar descentrada y mal adaptada la producción agrícola á las condiciones económicas actuales; los que han de servir de base á la solución del problema agrario, podemos reducirlos á los siguientes:

1.° Pueblos de términos extensísimos y población aglomerada, distancias excesivas entre los mismos y gran alejamiento de los terrenos de cultivo. *(Estado núm. 1.)*

2.° Grandes propiedades territoriales en manos forasteras, *si no precisamente concentradas* y reunidas, representando una fracción muy importante en relación á la total extensión de la provincia de Cádiz. *(Estado núm. 2.)*

3.° Carreteras del Estado escasas en relación á la superficie de la provincia, correspondiendo por kilómetro cuadrado una longitud de vía que no llegue al 50 por 100 de las provincias españolas; ausencia de carreteras provinciales y caminos vecinales y rurales, impropios muchas veces para la carretería, siempre en mal estado de conservación y totalmente inútiles para el servicio en muchos pueblos en que todavía se hacen transportes á lomo. *(Estado núm. 1.)*

4.° Cultivo muy extensivo de cereales y leguminosas, y distribución muy desigual de estos cultivos en los pueblos.

Digitized by Google

5.° Grandes extensiones de terrenos incultos (1) y de pastos, á pesar de ser la población bastante densa: de 58 habitantes por kilómetro cuadrado.

6.° Decadencia absoluta y casi total desaparición del cultivo de la viña, que proporcionaba una suma enorme de jornales á la clase obrera, y, como consecuencia, depreciación del trabajo en el mercado, brazos sobrantes y falta de ocupación para ellos en muchas épocas del año.

7.° Clase obrera muy numerosa (2), sin más recurso de vida que el jornal, y éste escaso, mal pagado, mal distribuído en las distintas épocas del año y entre los distintos pueblos, y obligado por este último carácter el obrero andaluz á ser ambulante.

8.° Trabajo obrero y de motores reducido al mínimo en el cultivo de plantas anuales.

9.° Explotación por arrendamiento de las grandes fincas, casi suprimido en ellas el cultivo directo por el propietario; y arrendatarios con capitales escasos, instrucción técnica deficiente y verdaderos jugadores del negocio agrícola, especuladores que explotan por la superficie y el esquilmo del suelo como pudiera hacerse en América, y nunca por la buena apropiación y mejora de las tierras.

10. Capitales fijos dedicados á la labor, escasos; y capitales circulantes, abonos, semillas, salarios y trabajo en general, reducidos al mínimum.

11. Gran cantidad de capitales mobiliarios, creados en abundancia por la agricultura y los negocios agrícolas, pero perdidos para la mejora de la provincia de Cádiz, porque han emigrado á los Bancos nacionales y extranjeros, ó á la Corte para sostener el lujo de propietarios territoriales de origen señorial.

12. Beneficios de empresarios agrícolas bastantes á determinar la creación de fortunas particulares de consideración.

13. Propietarios territoriales de origen aristocrático, que reducen su misión agrícola á ser extractores de las rentas de sus fincas andaluzas, sin intentar nunca el progreso agrícola *por sí ni por intermedio de arrendamientos apropiados que los asociaran á sus renteros y colonos.*

---

(1) El estado núm. 2 da una cifra de 292.862 hectáreas de terrenos incultos y de montes, que puede elevarse á 350.000, porque algunos pueblos no han comprendido los montes

(2) Según el estado núm. 3, asciende á 61.804 el número de vecinos que no tienen nada.

Digitized by Google

14. Carencia obsoluta de mejoras permanentes y enmiendas territoriales; construcciones rurales pobres y deficientes para atender á las necesidades actuales de una agricultura racional.

15. Carencia absoluta de cultivo propio ni en renta para el obrero en la mayor parte de los pueblos.

16 Industria muy escasa en toda la provincia, fuera de la oficial, y pudiendo clasificarse el país como exclusivamente agrícola.

17. Explotaciones pecuarias al pasto natural, sin cultivo ni producción de forrajes.

18. Grandes masas forestales (1).

19. Adehesamiento de muchas tierras de labor (2).

En resumen: cultivo muy extensivo, sin abonos, sin labores y sin capitales suficientes; con rotaciones no siempre apropiadas; sin mejoras permanentes; con mala distribución de caminos: éstos muy difíciles y en ocasiones imposibles; con una distribución muy irregular del trabajo obrero, y confiado, en una palabra, el éxito de los negocios agrícolas más al azar de los tiempos y al año climatológico, que al trabajo y el capital ordenadamente empleados en la producción, con aquella combinación é intensidad que requieren las necesidades generales, la economía nacional y particular, la situación económica actual, y la mayor seguridad que una técnica bien entendida debe buscar siempre en las empresas agrícolas para que éstas sean cada vez más útiles y progresivas. En resumen, y fuera del cultivo de los ruedos, una explotación agrícola, por la superficie y por los pastos, como corresponde á edades primitivas ó á pueblos nacientes.

Pasamos ahora por alto el particular punto de vista que resulta de comparar la absoluta negación de derechos á la clase obrera con la formación de inmensos capitales mobiliarios deducidos de la agricultura, porque basta á nuestro intento saber que el trabajo obrero está mal distribuído en las distintas épocas del año, ó distribuído con mucha irregularidad, y, sobre todo, que está mal pagado (como lo probarán los datos que, tomados de la localidad, citaremos más adelante), para afirmar que la cuestión agraria de Andalucía es sencillamente la cuestión del malestar obrero, desposeído ó imposibilitado de hacer valer su

(1) Según los datos adquiridos, llegan á 180.000 las hectáreas ocupadas por el monte alto, de alcornoques y quejigos.

(2) Según las estadísticas, ascienden á 90.000 hectáreas los terrenos de esta condición.

Digitized by Google

trabajo personal, que es mucho más utilizable y tiene productividad mucho mayor que la que le asigna la brutal concurrencia de brazos que implica el régimen agrícola actual.

Todos los caracteres que hemos dicho especifican hoy esta producción, influyen y pesan sobre el desgraciado obrero, empeorando cada vez más sus condiciones de existencia, y bastará para probarlo que nos fijemos en las más importantes: el cultivo extensivo de cereales tiene en este país, como en todos, el carácter *singular pero agravado de distribuir muy mal el trabajo obrero,* del que sólo necesita en gran cantidad en las recolecciones, y quita, por tanto, gran suma de jornales; la explotación de ganados al pasto resta muchos terrenos al cultivo y no necesita casi el trabajo del hombre, que suprime casi por completo, como lo prueba el que este sistema extensivo de explotaciones pecuarias pueda hacerse en la Argentina y la Australia en inmensidades de terrenos con media docena de hombres por kilómetro cuadrado, que bastan á la conducción y cuidado de rebaños inmensos de miles de cabezas; la destrucción de las viñas de Jerez ha restado á la masa obrera lo menos seis millones de pesetas de los jornales que ganaba cultivando 21.000 hectáreas de viñedo que existían en la provincia por el año 1882, que han sido reducidas á 5.000 ó 6.000; ha desaparecido, por tanto, con este precioso arbusto, el regulador más importante en el tiempo y en los precios del trabajo obrero, el más perjudicado, primero, por las bajas de precios de los vinos, y después, por la filoxera, que ha sido un verdadero azote para el trabajador andaluz; la propiedad territorial, en mucha parte en manos de grandes señores y sin mejoras permanentes, no puede originar más que el cultivo por el esquilmo y sin jornales; las grandes masas forestales exigen muy escasa mano de obra para su explotación, y la especie forestal más abundante en Andalucía y explotable por su corcho sólo proporciona trabajo en épocas cortas del año; en fin, que todas, absolutamente todas las condiciones de la agricultura actual indican y marcan una regresión en las demandas del trabajo obrero, y una agravación en los fenómenos sociales que, determinados por el hambre de los proletarios, se iniciaron con la *Mano negra* el año 1884 por las bajas de los vinos y escasez de jornales, y tienen hoy las agravantes de un aumento de población considerable de casi veinte mil habitantes, una disminución grande del número de jornales exigidos, y baja mayor del precio del jornal, determinada por la pérdida del viñedo, por

Digitized by Google

adehesamiento de una buena parte de la tierra cultivada, por el aumento de la maquinaria y de la ganadería, por el retraimiento de los capitales de los negocios agrícolas y la inseguridad del orden, y otra multitud de causas segundas derivadas directamente de las expuestas.

Consignar que en el obrero andaluz, frecuente vecino de la miseria y del hambre, se integra la acción de todas las causas del desorden, y que ese hombre, considerado en su trabajo manual como mercancía vil, es la víctima injustificada de la acción de todas esas causas positivas, pero no legitimadas por una indisculpable pereza ó ignorancia quizá de sus desastrosos efectos, es, á nuestro juicio, afirmar que la solución del problema agrario de Andalucía no puede encontrarse más que removiendo todos los obstáculos que han determinado la escasez de mercado para el trabajo del obrero, *y que de éste,* como eje principal, hemos de partir en todas las investigaciones que hagamos para lograr que ese trabajo obrero sea más pedido, más productivo, más pagado, y el medio más racional humano y necesario de conquistar la dignidad y la independencia económica del obrero, aumentando con ello la riqueza y el bienestar general y la tranquilidad pública.

Estas bases fundamentales é indiscutibles es preciso admitirlas previamente, porque ellas son el objeto y el fin á que se conspira con el enunciado del tema que origina este trabajo, que aspira al aumento de la producción agraria de Andalucía y al mejoramiento del proletariado, poniendo dique infranqueable á la miseria y desorden social.

La solución al problema agrario deberá llenar también la condición indispensable de no lesionar á ninguno de los factores económicos que en la producción intervienen, capital y tierra; es decir, que esa solución, favorable al obrero y á la riqueza general, no deberá disminuir la renta actual del propietario ni los legítimos intereses del capital, sino que una y otros deberán ser escrupulosamente respetados, y hasta favorecidos si es posible.

Desde luego hay imposibilidad de realizar el ideal propuesto si la suma total de productos á repartir no varía y permanecen idénticos los factores tierra y capital que intervienen en la formación de valor del producto agrícola; y se impone el aumento de producción, porque, de lo contrario, todo lo que favoreciéramos al obrero perjudicaríamos al capitalista y al terrateniente,

Digitized by Google

y ello no implicaría más que la violenta imposición de una nueva y arbitraria fórmula de reparto del valor total de la producción agrícola.

Es condición esencial, por tanto, el variar las formas actuales de producción para aumentar los productos agrícolas á repartir, y buscar una en que la mayor parte de los aumentos obtenidos correspondan al trabajo, ó aumentar los productos en la actual forma de producción, haciendo entrar en cultivo todos los terrenos para ello apropiables, aumentando la zona cultivada en beneficio principalmente de la clase obrera.

Todas aquellas medidas ó resoluciones elementales ó de conjunto que contribuyan á una producción mayor por hectárea y que disminuyan los gastos hoy necesarios por unidad de producto agrícola, serán soluciones parciales del problema propuesto, como lo serán todas las que, facilitando el aumento de la zona cultivada, permitan obtener de ella, aun con las formas actuales de producción, la unidad de productos al precio actual de coste.

Reducida la cuestión á producir más y mejor, y distribuir el aumento entre los obreros que han de contribuir á obtenerle y más han menester de él, sin que por ello se perjudique á los poderosos, que, por el contrario, podrán ser muy directamente beneficiados, como quedará demostrado á su debido tiempo, es sencillamente afirmar que el cambio de la actual forma de producción agrícola por una más intensiva es la solución buscada por lo que respecta á la actual zona cultivada, cuyo aumento en extensión será también conveniente al objeto que se persigue.

Pero no bastará con intentar un cultivo más intensivo en Andalucía: será preciso demostrar que él es posible, y que esta nueva forma de producción que proponemos deja, en efecto, más beneficios, con una totalidad mayor de unidades de productos, y que además la clase obrera se beneficiará más directamente de los aumentos habidos; y para ello se impone una demostración analítica y por partes, que deje bien establecido que las reformas de carácter cultural, particular y general que proponemos, modificarán, mejorándolas, las condiciones de la producción agrícola actual en Andalucía, y que determinarán el aumento económico que perseguimos, y que podemos traducir en la fórmula «mayores valores agrícolas á repartir, menores gastos de producción por unidad de producto y valor».

En la justificada lucha entablada entre clases, sería antipolítico buscar soluciones que favorecieran á una de ellas, con me-

Digitized by Google

noscabo y perjuicio directo é inmediato de la otra; y también sería poco práctico resolver la cuestión por medios violentos que hirieran la esencia de la constitución actual de esas clases y las hiciera variar rápidamente, bruscamente, en su modo de ser, por lo cual creemos que la solución del cultivo intensivo para gran parte de la zona cultivada actual, y el aumento de esa zona mal cultivada, ha de someterse á la condición de ser progresivamente adaptable, no implicar cambio brusco en las prácticas culturales, y servir para transformar lentamente y con evolución graduada, la intervención de los diversos agentes ó factores de la producción agrícola.

El intentar una revolución rápida en el sistema de producción actual, haciendo una agricultura industrial, sería absolutamente disparatado; porque está fuera de la realidad esperar que en poco tiempo se obtuviese la avalancha de capitales necesarios, la instrucción agrícola y el concurso simultáneo del trabajo obrero y de motores que la transformación implicaría, pues los capitales actuales, tímidos (y cada día lo serán más) y retraídos con la situación creada, no vendrán á la concurrencia hasta que esté bien asegurado el éxito del problema que habrá de iniciar el Estado; y el concurso obrero, el mayor trabajo mecánico que sería necesario, y el perfeccionamiento de la técnica y adaptación á los nuevos cultivos y modos de producción, sería también obra del tiempo, y es absurdo pretenderlo en instantes.

La intensidad mayor de cultivo que se ha de proponer en Andalucía, además de ser la adecuada á la situación económica actual, habrá de fundarse, como base esencial, en los factores de la producción agrícola, más baratos, más fáciles de adquirir, más productivos y *más dispuestos á serlo,* más susceptibles de ir empleándose gradual y sucesivamente, y que tengan la condición de dar mayor número de unidades de productos por unidad de dinero ó moneda que represente su obtención; reduciendo á este término último de valor moneda los valores actuales en que se concretan el trabajo y la tierra, como las diversas clases de capitales, y que nos lo representan en el mercado actual sus precios corrientes.

Hay que decidir, por tanto, entre los sumandos distintos que integran la suma valor del producto agrícola, cuáles son los más fáciles, baratos y productivos, y de ello nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

Digitized by Google

¿Cuáles son los factores de la producción más baratos y productivos en la agricultura andaluza?

La tierra que está abandonada y que pertenece al Estado, Municipio y Corporaciones, no puede ser más barata, y la que pertenece á los propietarios que la tienen inculta también se cotiza á precios muy escasos y da productos nulos en relación á lo que pudiera producir; de modo que sobre la tierra podremos operar, porque en ella está cumplida la primera condición, y con ella, como manantial de rendimento á que han de aplicarse todos los demás agentes de la producción, hemos de contar para operar, de modo que nos resulten aquéllos más productivos; es decir, sobre la tierra habremos de aplicar las modificaciones necesarias que tengamos que introducir en los factores capital y trabajo del modo que nos resulte más fácil, hacedero y productivo; y procede, por tanto, examinar cuáles agentes de los aplicables á la tierra cumplen con las condiciones impuestas y son más fáciles de obtener, y pasar después á estudiar las modificaciones ó mejoras más baratas que sobre la tierra podemos intentar, teniendo mayor seguridad de éxito en el aumento de productividad á obtener en relación al esfuerzo y capital empleado para realizar la mejora.

La complejísima pregunta que encabeza este artículo se nos reduce á otra que, aunque mucho, no lo es tanto, y que podemos formular: De los agentes trabajo y capital, que podemos aplicar á la tierra para hacerla más útil, ¿cuál y qué formas son las más productivas y baratas?

Sería muy difícil contestar si dependiera la respuesta de la complejidad de la pregunta; pero en nuestro sentir ella tiene una contestación acabada, cumplida y categórica en los principios admitidos como verdaderos en la ciencia y en todas las ocasiones, demostrados en la economía rural, y que son ciertos en Inglaterra como en España, en Santander como en Segovia ó Cádiz, y que nos dicen que el trabajo empleado para la formación del producto es el más beneficioso, y que son los *capitales circulantes mucho más productivos que los capitales fijos y territoriales en las empresas agrícolas*, porque ellos se transforman directamente en los productos vendibles; porque entran más directamente á constituir el beneficio industrial; porque no tienen gas-

Digitized by Google

tos de amortización y conservación; porque tienen valores canjeables con menores pérdidas ó sin ninguna, y son realizables con mayores facilidades; porque sufren más cambios en la producción agrícola y circulan en menores plazos, y por otra multitud de argumentos que por sabidos no hay que exponer, porque alargarían innecesariamente la demostración de lo que es conocido por todos.

Ahora bien: como uno de los capitales circulantes de la producción agrícola de Andalucía, y el más importante, es el trabajo de los obreros, y él representa la mayor suma relativa en los gastos de la agricultura andaluza, el problema de la cuestión agraria, planteada precisamente por los obreros, y la escasa y mal distribuída producción, se nos simplifica mucho, y se nos reduce en una de *sus partes más importantes* á determinar y buscar las condiciones *que aumenten la productividad del trabajo obrero*, previa la mejor apropiación de la tierra perdida, ó mejora de la mal explotada, para cuya obra es condición esencial la adjunción del factor trabajo, capital el más productivo de la agricultura.

La mayor producción, por la mayor productividad del trabajo obrero, es, pues, una solución parcial que va involucrada en el problema más complejo de obtener producción más intensiva y económica, y es indispensable, por tanto, para conseguir ésta, dar al obrero todas las condiciones necesarias para que su trabajo sea fructífero y empleado en buenas condiciones de productividad.

¿Cuáles son las condiciones que pueden determinar una productividad mayor del trabajo del obrero andaluz?

Todas las que le hagan más enérgico y fuerte, más apto é inteligente, le harán más útil; todas las que le hagan más entusiasta por el éxito del trabajo que de él dependa, le harán más productivo; todas las que aumentando su libertad le dignifiquen y le eleven en la escala social, mejorando sus condiciones de existencia, habrán de excitar también y multiplicar sus funciones productivas; todas las que quiten á su trabajo la condición de vil mercancía con que se llega á confundir su misma existencia, y le abran horizontes de esperanza que endulcen las negras ideas que le acongojan sobre su porvenir y el de sus hijos, y todas las que le eleven en la escala social y le aproximen más á las clases superiores, haciéndole ver la posibilidad de achicar las enormísimas distancias que de ellas le separan en la actualidad,

Digitized by Google

le harán más productivo, más probo, más moral, más instruido y más firme sostén del orden social que hoy quiere subvertir, si no con justicia, por lo menos con la justificación de ser víctima de sus imperfecciones.

Si actualmente para el obrero es imposible el cambio de fortuna y la mejora de condición, porque tiene libertades escritas y derechos escritos, pero no tiene pan que sustente su vida, ó le tiene escaso; si hoy el obrero andaluz se considera el desvalido social, condenado eternamente (de no variar las condiciones de producción) á trabajar para sostener las fastuosidades de los que apenas le miran; si por considerarlo casi como una cosa, las clases elevadas le impiden progresar, aunque expire de odio y rabia por ver y comprender que la naturaleza de Andalucía le ofrece medios exuberantes de mejora y progreso en su fertilidad, inexplotada por las clases ricas, ¿qué tiene de extraño que clame y conspire contra los que le quitan los medios de vivir y le hacen que viva y muera en la desesperación del hambriento y sediento de justicia?

Todas las condiciones dichas contribuirán, en efecto, á la abundancia de Andalucía por la mejora de las condiciones del trabajo obrero, que aumentará prodigiosamente en productividad; y para darnos cuenta más exacta, examinaremos, siquiera sea someramente, cuáles son las condiciones del obrero agrícola andaluz, la importancia relativa de las distintas formas y modos de trabajo, y los fenómenos particulares que se dan en la agricultura de esta comarca.

Se presenta en Andalucía el trabajo obrero en sus tres formas de doméstico, á jornal y á destajo, pero dándose el fenómeno de que el trabajo doméstico es la forma que más abunda en la agricultura propiamente dicha de producción de cereales y de gran cultivo, siendo ello una consecuencia de los dos caracteres más salientes de la producción andaluza, que son: alejamiento de las labores de las poblaciones y gran extensión de los terrenos pobremente explotados por un mismo dueño ó arrendatario; es decir, que el personal de aperadores, gañanes, pastores, porqueros, es casi siempre personal á soldada anual ó por épocas, y el jornalero sólo interviene en aquellas labores que, como cavas de viñas, poda de olivos, hacer los pies á los árboles, labores de regadíos, trabajos de recolección de cereales y aceituna, pela de alcornoques, se dan con cierta intermitencia en las distintas épocas del año; interviene el trabajo á destajo en algunas labores

Digitized by Google

de azada, como cavas de viñas y hacer pies en los olivos, obras de tierra necesarias, siegas de cereales y algunas otras más.

Pero este particular de ser el trabajo doméstico el más extendido en Andalucía, sobre todo para el cultivo cereal, es carácter muy específico, especialmente en la provincia de Cádiz, que es en la que se presenta con síntomas más agudos el problema agrario y donde crea tantos conflictos; y tiene muchísima importancia, porque nos da ya el conocimiento preciso de que la agricultura andaluza se vale del obrero en la forma más antieconómica y en la que rinde menos trabajo útil; veamos ahora las condiciones en que se presta ese trabajo doméstico por efecto del alejamiento de las labores á las poblaciones y por la excesiva magnitud de las fincas; y para ello bastará que definamos y fijemos las condiciones ordinarias de los contratos y género de vida de esos domésticos, y nos fijaremos especialmente en el gañán por ser el factor obrero que tiene carácter más general en el cortijo andaluz.

El gañán es un hombre que.....

Contrata... sus servicios por años y época, sin fijar más condiciones que el precio de la soldada, pero sin determinar alimentos ni trabajos y demás particulares, sobre los que no decide más que la buena voluntad del amo.

Gana... la comida y dos reales diarios: á tres llega pocas veces.

Come... pan á discreción, y gazpachos fríos y calientes, y á veces un cocido de legumbres, pero no prueba la carne en todo el año: en caso de grandes trabajos se le da un guiso de garbanzos.

Duerme... en el *poyo* de la gañanía del cortijo, en los establos, en el pajar, en la cocina, sobre una saca de paja ó en el hato sobre un banco, con una manta ó sin ella; pero nunca en camas, porque no las hay en los cortijos, y siempre en comandita con los demás gañanes que tienen su misma desgraciada suerte.

Viste... trajes de telas baratísimas y lienzos bastos, á veces con zajones que sirven para toda su vida; el traje de un gañán puede valer diez pesetas, y otro tanto el sombrero y el calzado.

Digitized by Google

El gañán es un hombre que.....

Vive... *separado constantemente de su familia,* á la que va á ver al pueblo cada quince días ó cada mes, si puede y si lo permiten; es muy frecuente la soltería, porque no da el oficio para sostener ni soportar el matrimonio; la familia, cuando la tiene, se busca por su cuenta la vida, por ser muy escasa la cantidad que, para ayudar á vivir á su mujer é hijos, puede proporcionar el padre de familia.

Viaja *cuando quiere, porque el gañán andaluz es nómada, y ello simboliza la imperfectísima agricultura andaluza.*

Generalmente, las mujeres y las hijas se las valen en las poblaciones con oficios de lavanderas, costureras, criadas, recadistas y todos los más humildes quehaceres de los pueblos; es decir, en el orden moral, las familias de los gañanes son familias diseminadas, con los afectos y sentimientos debilitados por la continua ausencia, y con la exposición constante para las *mujeres* de peligros que nunca pueden ser tan grandes como en la ausencia del padre y en la presencia constante de la necesidad y carestía de *subsistencias.*

En resumen: el gañán andaluz come mal, duerme muy mal y viste peor; no puede mantener á su familia, no puede vivir con ella, está separado de su mujer é hijos y de la sociedad, ¡tiene que abandonar á sus seres queridos!; vive, come y duerme en comandita con los demás gañanes y criados del cortijo, y adquiere por fatalidad el embrutecimiento y la degradación del que trabaja para otro sin esperanza de redimirse y sin tener tiempo para recrearse y solazarse con los suyos, cultivando los más nobles sentimientos del alma, que se reducen todos y se concretan, *por instinto*, en la única preocupación de trabajar lo menos posible y con absoluta carencia de entusiasmos, que no pueden crearse las correcciones del aperador. Sabe bien que cuanto más trabaja más pierde, y que su oficio es cumplir malamente por sostener la vida, para ir tirando y sosteniendo la violenta situación que existe ya, y que cada día será más tirante, entre el personal de los cortijos y los dueños ó arrendatarios de ellos.

El gañán castellano y el criado de las demás regiones de la Península suele ser asalariado, y cuando no lo es tiene siempre la inmensa ventaja de que viene al pueblo, y ve y trata todos los

Digitized by Google

días á su mujer é hijos; de cuyas necesidades y ocupaciones está enterado constantemente, y con los que puede todos los días compartir satisfacciones y penas, pensando los modos de aminorar éstas y aumentar aquéllas; entiende directamente en todas las soluciones que puedan influir en el porvenir y bienestar de sus hijos; sabe detalladamente el modo de vivir éstos y qué hacen cada día, y esta relación más constante con la familia y la sociedad le instruye y le deleita, le hace hombre; el gañán andaluz es un hombre, sí; pero cuanto más gañán menos hombre, y más un ser desgraciado que trabaja por instinto de conservación en la forma menos productiva del trabajo obrero. Negar que el esclavo es menos productivo que el siervo y que éste lo es menos que el trabajador libre, sería negar la evidencia, y negaría la civilización, la historia y la ciencia el que dudara que el trabajo obrero es más productivo cuanto más libre, *más pagado* y *más interesado* está el obrero en la producción.

El obrero industrial en relación con el obrero agrícola; el obrero industrial de los Estados Unidos con triple sueldo que el obrero similar español; el obrero agrícola de hoy en todos los países en relación con el del año 40, doblando sus ingresos anuales, según todos los tratadistas de Economía rural, son pruebas bien concluyentes de lo afirmado, siquiera sea una excepción de la regla el doméstico andaluz, que cobra las soldadas del tiempo de Napoleón, como si en Andalucía estuvieran negadas todas las leyes del progreso.

El criado, que tiende á desaparecer en Castilla y provincias cantábricas (en éstas es difícil encontrarlos), aun teniendo condiciones de existencia mucho mejores, ha ascendido en su salario antiguo, llegando en muchas comarcas á duplicarle, como ocurre en las provincias de Asturias y Santander; en Andalucía sigue el gañán con las soldadas á razón de dos reales, como en el año 40, sin que en aquella región se hayan conocido para este desgraciado ser las ventajas y hondas transformaciones económicas que el vapor y la electricidad han aportado á la civilización y al perfeccionamiento humano, aumentando las necesidades de los hombres y los medios de satisfacerlas, haciéndoles más dignos, ilustrados y felices.

No tenemos para qué citar aquí razones sobre razones que en todos los libros de economía política y rural pudieran encontrarse, y que demuestran que el criado de labor es la forma más improductiva de todos los modos de utilizar el trabajo obrero,

Digitized by Google

y que ella tiende á desaparecer en todas las agriculturas de los países adelantados; la descripción (ligera por no ennegrecer el cuadro) hecha de la vida del gañán andaluz nos excusa de representárnosle en su condición, como paso ligerísimo de la más triste del siervo antiguo; nos basta hacer notar que el trabajo doméstico, en sus peores y más ruines formas, es el característico del *gran cortijo andaluz* para probar la inferioridad productiva de este modo de explotación del suelo.

Si á todo lo dicho añadimos que en los Estados Unidos é Inglaterra ha desaparecido casi por completo el trabajo *doméstico agrícola,* y que, cuando existe, el obrero puede *constituir familia y vivir en casa independiente;* si además hacemos notar que el criado de labor tiende á desaparecer, según Piret y Convert, en Bélgica y parte de la Francia; si en el mismo territorio nacional vemos que el trabajo doméstico es más escaso cuanto la agricultura es más intensiva y el país más rico, como lo prueba la dificultad actual de encontrar criados en las provincias cantábricas y en todos los países de vega, aun cuando en éstos el criado tenga vida independiente en su familia; si, por fin, nos fijamos en que el mismo gañán castellano tiene una independencia de que no goza el criado andaluz y una gran superioridad sobre él, podemos afirmar rotundamente que la agricultura andaluza está sellada en sus gañanes con el carácter de mayor inferioridad de todas las agriculturas europeas, y es la más próxima á las formas y modos de producir de los tiempos bárbaros de la Edad media.

Si la productividad y la economía no lo aconsejaran, los más elementales principios de humanidad debieran ser bastantes á modificar y suprimir esta forma de explotación del suelo, que tanto aleja al gañán andaluz del hombre, y tanto le acerca á la bestia; y la ley, al igual que protege al obrero en sus accidentes, *debiera intervenir* para ayudar al gañán en sus mejoramientos, imponiendo á los grandes propietarios de la necesidad de conceder á sus criados alimento bastante y las condiciones de existencia en familia que los hagan dignos de ser ciudadanos libres de un país civilizado, capaces de buenos sentimientos.

Sin mejorar la alimentación de los cortijos y sin construir en ellos casas obreras para que las familias labradoras que cultiven la finca vivan en ellas con la independencia que la dignidad y la santidad de la familia exige, el cortijo seguirá siendo un cáncer social. Habrá que aportar más capital al cortijo, ó desaparecerá éste por su inferioridad productiva.

Digitized by Google

La mejora de la alimentación es de interés tan grande, que sin ella es imposible en absoluto la mejora de la producción; es el paso indispensable y el primero á dar en el progreso de la agricultura andaluza, y la clave de todos los demás progresos á obtener.

Si los propietarios y arrendatarios pensaran que las economías de la alimentación se les multiplican por 100 en las pérdidas indebidas que obtienen en sus producciones, seguramente cambiarían de rumbo; pero no cambiarán hasta que la ley ó la fuerza que adquieran los obreros impongan un cambio de costumbres en la alimentación obrera de Andalucía.

Es ley fisiológica, probada en mil experiencias, y en experiencias hechas en todas partes del mundo con exactitud matemática por contratistas de obras públicas, por empresarios de explotaciones agrícolas, por médicos, químicos é ingenieros de todas clases, y por militares con los soldados en campaña y en operaciones, que la cantidad de trabajo rendida por el obrero es exactamente proporcional á la cantidad de alimentos ingeridos sobre la ración de conservación, que está constituída por la cantidad de ellos estrictamente necesaria para sostener la vida.

Las muchas experiencias de alimentación hechas para deducir lo que se llama el *coeficiente mecánico* de los distintos alimentos, y que sirven para obtener con aproximación matemática el número de kilográmetros que puede dar un obrero ó un motor animado, según el consumo y clase de la materia alimenticia ingerida ó consumida, convendría que las conocieran los propietarios y grandes arrendatarios andaluces, sin esperar á que se las enseñen por imposiciones los obreros ó sus asociaciones (que seguramente se las enseñarán); y convendría que las aprendieran de la ciencia, primero, por la justicia que se debe al obrero, sobre cuya depauperación orgánica se funda la agricultora andaluza; y segundo, porque con ello ganaría mucho la riqueza general por aumentar la productividad del trabajo.

Aumentaría la productividad del trabajo de los gañanes mejor alimentados, porque tendrían más fuerza y manejarían con facilidad muchos instrumentos agrícolas de difícil adaptación hoy por ser algo pesados, pues están construídos para otros labradores más fuertes y mejor alimentados. Ejemplos: gradas, arados de dos rejas Brabantes, los polisoces (bisurcos y trisurcos) más *pesados; muchos sistemas de cultivadores* y otras muchas máquinas que no han entrado en la agricultura andaluza, porque

Digitized by Google

la resistencia de los gañanes á usarlas por pesadas lo ha impedido, á pesar de que la mayor perfección del trabajo de estas máquinas bastaría á producir lo bastante en la extensión que labra cada gañán para pagar á éste su soldada de todo el año, manteniéndole además con carne en la comida de todos los días, lo cual es una perspectiva tan halagüeña como *irrealizable bello ideal* para un pobre gañán andaluz, que no concibe siquiera la posibilidad de comer como los demás labradores de España, ya que no sueñe con igualarse á los ingleses ó belgas.

El mejor alimento del obrero, además de aumentar su fuerza y energía, le daría más aptitudes y facilidad para todos los trabajos, y le haría más ágil y resuelto para empezar sus labores ó cambiar de una á otra, y más solícito y activo en el trato de las yuntas.

La mayor energía adquirida por el gañán con alimentación más rica se traduciría: en aprovechar mejor el tiempo en los caminos, siendo mayor el efecto de las yuntas en los transportes, disminuyendo los tiempos de carga y descarga, y aumentando velocidad; haría labores más hondas y perfectas, economizando paradas innecesarias y llevando marchas más rápidas en el ganado; facilitaría la labor á las yuntas, tomando las vueltas más convenientes y disminuyendo el número de ellas y el tiempo empleado en cada una, y otras mil ventajas, *todas perdidas*, porque de la alimentación escasa son hijas la pereza, negligencia, mal trato de yuntas, malas labores y hasta el odio al amo.

En fin, serían tantas las ventajas de una alimentación más fuerte y de mejor calidad para los gañanes, que sólo el hombre falto completamente de sentido de observación podría negar lo que la ciencia enseña de mil maneras y todo el mundo ha comprobado en casos prácticos de mil modos: «el mejor labrador es el que tiene criados y yuntas mejor mantenidos», menos en Andalucía, donde los gañanes no comen ni comerán carne mientras no se impongan, porque todavía hay propietarios que se defienden, en su avaricia mal entendida, con el argumento de que el gañán andaluz es sobrio, frugal y que no tiene estómago para soportar alimentos fuertes, y hasta esto lo quieren explicar por el clima.

¡Peregrina y necia explicación! Porque ¿quién ha de creer que el labrador andaluz que trabaja no tiene estómago para soportar la carne, soportada tan admirablemente por el estómago del propietario, que también es andaluz y no trabaja?

Digitized by Google

¿Que el labrador ó gañán andaluz es sobrio y frugal? Justo es pensar que es sobrio para la carne, porque no se la dan, como es sobrio el burro del pobre para la cebada, porque el amo sólo tiene paja para alimentarle; y esto es lo que hacen los propietarios andaluces: explotar *con perjuicio propio* la pobreza y necesidad del gañán, como el pobre explota al burro moribundo, que sostiene mientras pueda alcanzarle la vida, aun con la exposición de tener que llevar él la carga y ayudar al burro cuando las circunstancias algo apuradas le obligan; es decir, el pobre explota al burro en su vida, exponiéndose á llevar él la carga; el labrador explota el organismo perezoso del gañán, y no su verdadera productividad, pero sin cargar con las dificultades del obrero para sobrellevar la vida.

Lo que hemos dicho de la alimentación puede aplicarse al vestido, y muy especialmente al descanso; pero se alargaría mucho la cuestión, y nos bastará insistir en la necesidad de que en los cortijos andaluces se establezca la posibilidad *de la vida de la familia de sus trabajadores dentro de la finca* y en construcciones independientes; porque la explotación actual es la inhumanidad más cruel contra la dignidad y moralidad de los labradores y de sus familias, y para ello es de necesidad absoluta el aumento de las construcciones rurales y la asociación de la familia de los gañanes y pastores al cultivo de pequeñas parcelas ó á trabajos industriales que les puedan proporcionar el suplemento que necesitan añadir á lo que el padre gana para poder vivir humanamente la vida independiente de la familia, que Dios ni las leyes han negado á ningún ser humano, y que está negado al gañán andaluz, de peor condición en este punto que el siervo de la Edad media; y de no realizarse esta reforma, exigir el trabajo ordenado y bien pagado, que permita vivir á las familias en el campo, y no rodando por los pueblos, sin casa ni hogar, ó con casa y hogar remudable, según las estaciones, y siempre en forma que se aleja mucho de la que debe desearse para dignidad de la especie humana.

Quizás fuera instructivo el cálculo de un presupuesto obrero que bastara á cubrir las primeras y más apremiantes necesidades de la vida de una familia, y la comparación con los presupuestos de obreros agrícolas ingleses y belgas, «lo que nos conduciría á convencernos más de que la vida de la familia obrera del gañán andaluz, que tiene unos ingresos de 300 pesetas anuales, con las que ha de vestirse, fumar, mantener á la mujer y á

Digitized by Google

los hijos, pagar casa en el pueblo, luz y calefacción, contribuciones de vecindad y cédulas y consumos, *por lo poco que consume su familia*, y algunas gabelas más, es absolutamente imposible, por lo cual estas familias realizan el milagro de vivir á fuerza de las privaciones inmensas y del trabajo excesivo de las mujeres y niños»; pero por creerlo más oportuno reservamos para cuando nos ocupemos del trabajo á jornal estas consideraciones y comparaciones, que resultarán más concluyentes.

Si aun dentro del mismo Andalucía se fijaran los grandes propietarios en la frecuencia con que los criados de los cortijos se salen á servir á labradores más modestos, se encontrarían que esta justificada preferencia está explicada por las dos razones fundamentales siguientes: primera, el pequeño propietario labrador que busca un criado, le hace comer con él, dándole mejor comida que el gran propietario; y segunda, le paga más que el gran cortijo. Estos dos argumentos equivalen á que el gañán se siente mucho más considerado y mejor pagado por el pequeño propietario, al que prefiere servir, aunque tenga un trabajo mucho mayor, porque ha de igualarse siempre en tareas con el amo, á quien aprieta el acicate de la labor propia, y al que tiene de compañero en casi todas las faenas agrícolas.

Á todo lo expuesto debemos añadir que el gañán andaluz, con sus contratos por épocas, *dejando las gañanías* para irse á los pueblos de la sierra porque no hay trabajo, y siendo siempre nómada, demuestra con toda evidencia que la labor mal pagada de la agricultura cereal sólo puede ser un recurso para las épocas en que se ve obligado por la necesidad del hambre y por no encontrar trabajo en otra parte, con lo cual quedará establecida definitivamente la inferioridad de esa agricultura y la imposibilidad de continuar en una forma de explotación del suelo que, como la actual, no asegura siquiera trabajo regular á las yuntas de labor y gañanes que han de manejarlas; es decir, una agricultura trienal desordenada, con mucho terreno adehesado, que no puede ser tolerable en países de vieja civilización, porque los ganados son para los hombres y deben explotarse intensivamente para que no quiten el terreno á la agricultura, haciendo perecer á tantos obreros como vacas ó caballos se crían, en los muchos terrenos pastizales que admiten cultivo y *pueden criar más vacas y caballos*, dando de comer á todos los hombres.

Si ahora nos quisiéramos formar una idea de las enormes pérdidas de la agricultura por tener los gañanes mal pagados,

Digitized by Google

nos bastará que nos fijemos en que el gañán andaluz labra menos con dos yuntas de rebezo que el castellano con una, y que las pérdidas de tiempo que supone el modo de labrar en besanas larguísimas, y en bandadas de 15 á 20 gañanes en la besana, determina grandes pérdidas de tiempo para ponerse á la labor; pérdidas grandes por las bromas y distracciones en toda la gañanía por la distracción de cualquiera de sus individuos; otras pérdidas mucho más considerables, porque al fin la labor de todas las yuntas se ha de ajustar á la media que resulte de la velocidad mínima de la yunta más débil; y, en fin, despilfarros de tiempo muy de tenerse en cuenta por ser las besanas muy anchas, por ajustarse todos en ellas al gañán más perezoso en las vueltas, y siempre, en una palabra, porque domina el elemento más inútil.

Esta disposición y forma de labrar, que no justifica la magnitud de los terrenos, sino el *desconocimiento de ellos* y su mala apropiación, y que implica desconfianza absoluta del personal, que por lo visto no puede trabajar solo, no puede dar otros resultados que la creación del cargo especial y muy pintoresco (1) que tienen las gañanías andaluzas, y que no existe en ninguna parte del mundo; y sólo suprimiendo ese cargo y esos modos de trabajo puede conseguirse mayor efecto útil y mayor productividad del gañán andaluz; pero no se obtendrán esos resultados sin pagarle mejor é interesarle más por una distribución más adecuada de la propiedad; y en cuanto ello se haga, las yuntas trabajarán más y serán más utilizadas; se podrá hacer más labor con un capital en motores mucho menor; las labores serán más hondas y perfectas, y todo ello contribuirá á aumentar la producción actual. Sólo el aumento de $0^{m},03$ metros de profundidad en la labor de las doscientas mil hectáreas del cultivo cereal podría darnos un aumento de productos en la agricultura de Cádiz de setenta á noventa mil hectolitros de trigo, y á su tenor aumentarían los demás cereales. Este aumento y todos los enumerados y que se dejan de enumerar sobre mayor aprovechamiento de labores, dependen única y exclusivamente de los gañanes labradores, y para obtenerlos hay que pagar aquéllos, darles condiciones de vida é interesarlos en el cultivo, y no hacerse ilusiones de que podrán venir sin el concurso del mo-

(1) El cagón tiene el único oficio de ir sustituyendo á los gañanes que tienen que ausentarse por sus necesidades.

Digitized by Google

desto agente de la producción agrícola, llamado gañán, que es, sin embargo, el primero y más importante factor de la agricultura extensiva de Andalucía, y de su cortijo y explotación media y grande.

Trabajo á jornal.

Al examinar en el artículo anterior el trabajo doméstico de los cortijos andaluces hemos concluído en la necesidad imperiosa de suprimirlo para tener una forma de trabajo más productiva, ó al menos modificarlo en las dos condiciones más importantes de productividad, que son alimentación más nutritiva y posibilidad de la vida social y de familia; pero todavía el trabajo doméstico tiene siquiera la fijeza inherente á la forma del contrato por soldada y la seguridad de que para el gañán no faltará la mala comida que le dé el amo en ración ciertamente no muy suculenta, pero al fin ración; es decir, tenemos en el criado andaluz la vida personal ligeramente garantida contra el hambre, aunque perezca la familia; pero la regularidad y seguridad que el doméstico tiene de comer y cobrar todos los días sus dos reales por cada uno, desaparece en el jornalero, que, si tiene más libertad aparente, buenas panzadas de aire le cuesta, y ello exige que veamos el modo de mejorar su condición, deteniéndonos algo más á examinar esta forma de prestar el trabajo, en que el obrero, confiado á los azares de las estaciones y á todas las causas aleatorias que intervienen en la producción agrícola, es siempre el pagano de las crisis grandes y chicas que puedan tener su asiento en cualquiera de los productos agrícolas de alguna importancia en Andalucía.

El jornalero andaluz tiene el trabajo más irregular de todos los obreros de España; tiene el jornal más escaso de todos los obreros agrícolas de Europa, y es el obrero más desprovisto de recursos supletorios á su jornal de todos los obreros del planeta; sobre el obrero andaluz repercuten inmediatamente todas las causas económicas que deprecian cualquier producto agrícola; y así vemos con frecuencia el fenómeno de que una invasión de langosta trae la baja de jornales; una sequía trae la baja de jornales; la filoxera trae una baja enorme de jornales; la invasión de lagarta una baja de jornales; la baja de los cerdos, del corcho, del vino, de cualquier producto agrícola, se traduce siempre en

Digitized by Google

baja de jornales y en grandes masas obreras que, acosadas por el hambre que siempre les llega por alguno de los mil caminos que tiene asequibles tan débil fortaleza, *piden pan* á las autoridades y á los propietarios, que con esfuerzo se arriesgan unas y otros á pagar una peseta á cada hombre cuando á ello se ven muy obligados. ¡La lucha impotente de la caridad..... con el hambre, que se exterminará creando trabajo!

¡¡Aminoremos la limosna por el aumento del trabajo productivo!!

¿Por qué tantas bajas de jornales y tanta irregularidad de ellos cuando es fatal y ascendente la ley de formación y crecimiento de los capitales en toda la tierra baja de Andalucía, y los arrendamientos no han bajado, sino que se cobran con absoluta y rigurosa puntualidad las rentas, que en los últimos años son crecientes también?

¿Puede ser agricultura sana la que no garantiza la vida de sus obreros y los pone constantemente en los precipicios de la revolución, en el potro del sufrimiento por anemia ó los lanza á implorar la caridad pública?

¿Se va á consentir que la irregularidad del trabajo en la agricultura andaluza se perpetúe, para que los obreros, imposibilitados de hacer reservas, esperen largas temporadas y semanas enteras al alquilador de sus fuerzas musculares, siendo como es imposible que la máquina humana resista más de algunas horas sin el alimento que no hay modo de adquirir, ó que se adquiere, si no á precio de sangre, siempre muy caro, entre viles explotadores de la desgracia?

Hé aquí el elemento más importante, el carácter más específico del trabajo del jornalero andaluz: irregularidad del trabajo y carencia absoluta de medios supletorios á su jornal para subvenir á las más imperiosas necesidades de los paros forzosos, y, como consecuencia, depreciación absoluta del trabajo obrero y obligación en éste de rendirse á todas las imposiciones de patronos, de administradores de fincas, de productores, taberneros, tenderos de comestibles y de todos los parásitos, en fin, que todavía encuentran en el más infeliz de todos los hombres materia explotable, aun estando á las puertas de la mendicidad, que suele ser el último recurso de los más buenos.

¿Por qué esta irregularidad de trabajo? Si ella es la base y el fundamento de la depreciación del trabajo obrero, ¿es tan necesaria y tan inevitable que la impongan el clima, el suelo, con-

Digitized by Google

diciones económicas de orden superior que sean invencibles por la industria humana y hasta insuperables para el humano poder?

La impone el cultivo extenso, que es irregular en su demanda de obreros, y la gran extensión de propiedad (acumulada ó no), pero diseminada en términos extensísimos; la impone la mala distribución de los cultivos, que implica el alejamiento de esa propiedad; la impone la necesidad para la agricultura de explotar sin trabajo ni capital los terrenos que están muy distantes, aprovechándolos con ganados que originan gastos escasísimos de explotación y que resuelven al capitalista el problema del mayor tanto por ciento al capital, siquiera sea á costa de bajar la producción y quitar trabajo al obrero; la impone, por fin, la mala distribucion de cultivos y producciones, que exigen como á represadas el trabajo obrero en unas épocas con abundancia, y en otras con escasez completa.

El trabajo obrero, irregularísimo por el sistema de barbechos seguido en el cultivo cereal, y que se caracteriza en Andalucía por dar menos trabajo que en todas partes, *por alzar más tarde las tierras:* irregular, porque las explotaciones pecuarias al pasto apenas necesitan del trabajo obrero; irregular, por la gran masa forestal de alcornocales, que sólo da jornales en dos épocas cortas del año; lo es también por la desaparición de la viña, que algo le regulaba, y lo es, en fin, porque estas producciones están repartidas con mucha desigualdad entre los distintos pueblos de la provincia, y de ello resulta, y se deriva inmediatamente de este carácter, la necesidad absoluta de que el obrero andaluz sea *ambulante.*

Tiene que ser por fuerza ambulante el bracero, porque las masas forestales están concentradas en la parte oriental de la provincia de Cádiz, en los pueblos de Jimena, Los Barrios, Castellar y Vejer, y el cultivo de cereales y leguminosas con el de la vid, *casi desaparecido*, están concentrados en los pueblos de los alrededores de Jerez.

No paran, sin embargo, las cosas en que el pedido de brazos sea insuficiente, sea irregular y mal distribuído, sino que el trabajo ha adquirido condiciones de desequilibrio mucho mayores, agravándose el mal *(que siempre ha existido por no tener la agricultura andaluza el pequeño cultivo suficiente y que hubiera sido regulador)* por la plaga de la filoxera, que ha determinado una disminución de trabajo que se puede evaluar en tres ó cuatro millones de jornales perdidos hoy para la clase obrera, en las

Digitized by Google

veintiún mil hectáreas de viñas que existían el año 82, y que se han reducido á menos de 6.000, llamadas también á desaparecer.

La viña, el regulador del trabajo de los obreros de toda la provincia, ha desaparecido, y con ella la posibilidad de vivir á la clase obrera en un país que no tenía más que ese cultivo para salvar el hambre en muchas de las épocas en que el cultivo cereal no necesitaba brazos, y que hallaba su empleo en las vendimias, en las cavas de antes de invierno, en las podas, en las labores de principios de primavera al abrirse nuevamente las viñas; en resumen, en las épocas en que hoy el trabajo falta casi totalmente.

Lo primero que salta á la vista, recorriendo la provincia de Cádiz y examinando sus estadísticas, es la distribución muy desigual de sus cultivos, como consecuencia de la gran propiedad, y este carácter se traduce forzosamente en esa irregularidad grande del trabajo obrero que lamentamos, determinando como consecuencia la vida ambulante del trabajador.

El predominio del cultivo de cereales, viñas y olivos en los pueblos del llano y parte baja de la provincia de Cádiz, por un lado, y, por otra parte, 150.000 hectáreas de alcornocal, *con sus fiebres correspondientes*, en los pueblos de Los Barrios, Tarifa, Castellar, Gaucín, Cortes, Jimena de la Frontera, Vejer, Algeciras y otros varios pueblos de este partido judicial, unido al carácter de la agricultura descuidada y escasa de todos los pueblos del Campo de Gibraltar, al exceso de terrenos incultos en los pueblos de la Serranía entre Ronda y Jerez, y á la población insignificante de los pueblos de alcornocales en razón á su extensión, son circunstancias que no pueden pasar desapercibidas y que influyen poderosa y decisivamente sobre el mercado del jornal obrero, determinando en éste su especialísima condición de obrero nómada y migratorio como la langosta.

La falta de jornales en las viñas destruídas por la filoxera lanzó al mercado una gran masa de trabajadores y un exceso de brazos, que fatalmente determinaron la depreciación del trabajo obrero y los jornales insignificantes que hemos consignado al principio de esta Memoria.

En toda la región alcornoquera existe una demanda grande de trabajo en las dos épocas de las pelas, una á la entrada del otoño y otra á la terminación del invierno, porque es insuficiente de todo punto la población residente para llevar á cabo la

Digitized by Google

recolección de la cosecha, puesto que hay pueblos como Castellar, con 15 y 20.000 hectáreas de terreno, que apenas cuentan con doscientos habitantes, y no hay más remedio que llamar y valerse del trabajador forastero.

A suplir la deficiencia acuden los obreros serranos y todos los que en dichas épocas no encuentran jornales en la región del llano, en total unos 12 ó 14.000 hombres forasteros, «sobre toda la zona en que se explota el *Quercus suber*», procedentes de los pueblos de sierra, donde la agricultura es muy escasa, ó de los pueblos del llano, donde no tienen un palmo de tierra propia ni arrendada.

Llegan á ganar 7 y 9 reales diarios estos obreros en la faena de la pela, que es un trabajo rudo, expuesto, que hay que ejecutar subidos en los árboles y sosteniéndose en posiciones violentas para poder dar con el hacha los cortes convenientes y necesarios para no herir los árboles y despegar las panas en las mejores condiciones. El producto recogido en un día por tres hombres, que cobran menos de 6 pesetas, vale á los precios actuales unas 300 pesetas para los propietarios, que no han tenido que hacer más que dejar al tiempo y á la vegetación formar la corcha, para ir á desprenderla previos gastos insignificantes de limpieza, guarda fuegos y desbrinzado.

En esta región del corcho es donde se da con más intensidad el fenómeno de la concentración de la propiedad, siendo muchos los propietarios que poseen más de 2.000 hectáreas de terreno, y algunos 5 ó 6.000 y hasta 18.000 hectáreas.

Los alcornocales de Los Barrios son en su mayoría de 5 ó 6 propietarios; los de Tarifa pasa lo propio; y pueblo hay que íntregro pertenece á un solo dueño.

Esta explotación de la propiedad resuelve el ideal de reducir al mínimo el capital de explotación; pero con el carácter de industria extractiva que tiene la explotación de los montes, no podrían vivir más de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, y Cádiz tiene 58 habitantes para esa unidad de superficie.

No sería, sin embargo, inconveniente para el equilibrio social, la posesión de estos montes tan extensos, *sobre todo en los terrenos que no sirven para el cultivo,* si estas propiedades no estuvieran unidas á miles de hectáreas de terrenos cultivables, que podrían ser centros de habitación de poblaciones importantes y ricas, y que no son explotados por sus alejamientos de la habitación del hombre; pero el abandono en que estos terre-

Digitized by Google

nos se hallan actualmente, y el estar en manos de pocos arrendatarios y con capitales escasos, hará imposible restablecer la armonía entre la cantidad de terrenos y trabajos existentes en el país y el número de obreros residentes necesarios que basten á los trabajos de las pelas.

¿Podremos, inspirándonos en el quietismo, llegar con este obrero sin trabajo al ideal «de mayor cantidad de productos á repartir y menor coste por unidad», que es la fórmula en que se concreta la solución al problema agrario de Andalucía, siempre que establezcamos procedimiento de reparto que al obrero favorezca equitativamente y en conformidad con lo que sus esfuerzos intervengan en el aumento de producción? Imposible, porque los productos no se obtienen por generación espontánea, y hay que adjuntarles ese factor trabajo, que ha de aumentar y regular el mercado de hombres.

Examinemos, aunque sea por encima, los caracteres más salientes del trabajo del jornalero, estableciendo y fijando aquellas relaciones más importantes que pueden derivarse del conocimiento de sus ingresos y gastos, de sus días de jornal, cantidad de trabajo, sus necesidades imperiosas y hasta sus vicios, y hagamos esto como medio indispensable para juzgar de la posibilidad de mejorar la productividad de ese trabajo y su valor en el mercado.

Con respecto á la alimentación del jornalero, poco puede añadirse á lo dicho para el gañán, despachado con sus 2 reales y gazpachos calientes y fríos (más los cinco hijos correspondientes); toda la diferencia consiste en que el jornalero generalmente come por su cuenta y en su casa tan mal ó peor que en el cortijo, resultando de las averiguaciones y datos que hemos adquirido que en el hogar obrero sólo se enciende lumbre en los días que repican gordo, y que el pan, el aceite y vinagre son los principales alimentos que por casualidad se juntan algún día con pucheros de legumbres (pero sin carne), y que en las épocas de trabajos muy remunerados suele aumentarse con algún guiso de garbanzos.

El autor de estas líneas ha tenido ocasión de emplear jornaleros que eran pagados á 2 pesetas, ¡gran jornal para las costumbres!, y nunca los vió comer más que pan seco y alguna fruta; á veces, y por rara excepción, una onza escasa de queso de oveja ó cabra. Aquellos hombres, sin embargo, trabajaban con bastante soltura y estaban siempre excelentemente dispuestos

Digitized by Google

para la obediencia; pero tenían más voluntad que fuerzas, porque para trabajar hay que comer, y ellos comían poco.

Cuando los jornaleros trabajan, como á veces sucede, siendo alimentados por el amo, reciben generalmente la telera (pan de libra y media ó dos) y el avío, que suele consistir en aceite, vinagre y sal, y además veintiún cuartos antiguamente, que suelen ser 3 reales hoy.

El obrero norteamericano nos lo pinta Convert comiéndose en las explotaciones agrícolas de Dakota lo siguiente, *y copiamos á la letra:*

«Se sirven en las grandes explotaciones de este Estado tres comidas al día: el desayuno, á las cinco y media de la mañana; la comida, á las doce; la cena, á las siete. En el desayuno, el *menú* comprende roastbeef de buey, puerco á las judías, y accesorios de pan, manteca, café, te, leche y azúcar.» Como la comida y la cena *pueden sospecharse,* cortamos el relato para no hacerle más triste á nuestros obreros agrícolas, y no asustar á los propietarios que se contentan con dar *teleras y avío.*

Reflexionando sobre los muchos ejemplos que pueden verse en Piret, tomados del Luxemburgo, Flandes, Lieja y demás provincias belgas, y empezando por el pan necesario, que se calcula en el equivalente de 7 hectolitros de trigo al año por obrero; y terminando por el total coste de su alimentación, que no baja nunca de 350 francos, y se eleva en las provincias más ricas á 500 francos anuales; examinando ejemplos franceses de los departamentos del Norte, Normandía, Herault, Montpellier, la Vaucluse, Isere y aun de los departamentos del centro, que tienen el cultivo más extensivo, y en que el coste de la alimentación del obrero se estima en la proximidad de 500 francos, no hay más remedio que convencerse de que el obrero agrícola de Andalucía, que apenas gasta en su alimentación 150 pesetas anuales, sólo es comparable al hambriento irlandés ó al miserable chino, y excede su malestar casi al de los pobres italianos.

Todos los presupuestos de gastos de los obreros agrícolas belgas, ingleses y alemanes están hechos tan minuciosamente por los economistas, que para el obrero andaluz resultará inconcebible cómo pueden ser tantas las cosas que necesita el bracero belga, tomado por ejemplo, y al que se refiere el que reproducimos, como uno de los muchos presupuestos de gastos generales de una familia obrera de seis personas, y que se refiere á Lieja:

Digitized by Google

	Francos.
Pan	287
Legumbres y patatas	104
Carne	60
Leche, huevos y pescados	33
Manteca, aceite y grasas	156
Condimentos y especias	9
Te, café y achicoria	70
Casa y vestidos	175
Muebles	30
Calefacción	45
Lavado de ropas	30
Cuidados higiénicos y baños	14
Médico y boticario	50
Conservación y reparación de la casa	25
Correo	10
Gastos por el oficio: herramientas	15
Gastos de orden religioso, escuela de los niños, libros, limosnas	54
Gastos de lujo, fumar, asistencia á la taberna y á fiestas y regocijos públicos	80
TOTAL GASTOS AL AÑO	1.247

El anterior presupuesto de gastos de una familia de seis personas se cubre del modo siguiente:

	Pesetas.
Por salarios del padre, 270 á 2 pesetas	540
Por íd. de la mujer, 150 á 1	150
Por íd. de los dos hijos mayores	200
Por los productos del ganado	160
Por íd. de una parcela de terreno arrendada	198
TOTAL INGRESOS	1.248

Este presupuesto, que corresponde á un obrero de primera categoría, podría tener sus variaciones más ó menos grandes, y oscilar los gastos entre un mínimo de 800 francos, ó subir á 1.300; la cuestión es indiferente, porque el obrero andaluz, de no cambiar las cosas, no ha de llegar nunca al mínimo que podamos suponer en el obrero belga ó francés, por las razones poderosas de que su jornal medio es muchísimo menor; porque no llega á trabajar el número de días que á los obreros extranjeros se les calcula, y el precio del día no excede nunca de la mitad de lo calculado para el obrero de aquellos países; y, por último, por-

Digitized by Google

que el obrero andaluz no tiene en general (si se exceptúan Chiclana, Rota y algunos pueblos más) parcela de terreno cultivado, ni vaca suya ni ajena, y cuyos productos le correspondan y le valgan para equilibrar su presupuesto y auxiliarle en las perentorias necesidades del vivir.

En los ingresos del obrero andaluz no se pueden calcular más de doscientos días de trabajo con un jornal medio de una peseta, porque es el que corresponde, teniendo en cuenta los jornales de á peseta del invierno y muchísimos días de paro forzoso; el precio muy escaso de las labores de ocasión y en la recolección de aceituna y rebuscas, que se pagan muy poco, así como las cavas y trabajos todos desde Septiembre hasta Abril, *determinan* la media general, y el pequeño aumento que los jornales sufren en la siega, que suele durar veinticuatro días, en los que el obrero llega á ganar 10 reales, y á lo más 14, según la abundancia del año, la altera escasamente.

En general, según hemos apuntado al principio en nuestros datos (1), el jornal es de una peseta á seis reales; sube algo en las pelas, y bastante más en la siega de cereales; los jornales de las mujeres se aprecian para el año en la cuarta parte de los del hombre, porque sus servicios tienen aplicación mucho menor número de días, y excepción hecha de algunas operaciones de campo, como la cogida y rebusca de la aceituna, sólo se utiliza su trabajo en el interior de los pueblos y en servicios domésticos; los jornales de los hijos podemos apreciarlos en un tanto igual ó algo mayor que los de la madre; pero no en la proporción relativa que el presupuesto belga, porque en general, y según resulta de la comparación de las estadísticas, no se puede suponer más de cuatro á cinco personas á la familia obrera andaluza, no seis, como en Bélgica. Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, podemos establecer como muy aproximado á la verdad el siguiente presupuesto de ingresos para la familia obrera de Andalucía:

	Pesetas.
200 jornales del padre de familia, á 1,25...	250
60 íd. de la mujer, á 0,60.....	36
100 íd. de los chicos, á 0,60.....	60
TOTAL INGRESOS.....	346

(1) Véase el estado núm. 4.

Digitized by Google

La familia andaluza necesita por lo menos tres kilos de pan diario para poder sostenérse en pie, y los ingresos proporcionan menos de una peseta diaria.

Con esa cantidad es absolutamente imposible la vida, y no se pueden hacer comentarios sobre esta cifra, sin pensar, como algún ilustre escritor, que, siendo 0,62 pesetas el coste medio de la alimentación por habitante, según el Ministerio de Hacienda, es preciso modificar los ingresos del obrero andaluz, hasta que tenga los suficientes para subsistir.

Creemos, por tanto, que es inútil hacer cálculos sobre las raciones alimenticias precisas y necesarias para que el hombre pueda trabajar; porque todos los trabajos de Dupectieus, de Squillier, los antiguos de Poncelet y Morín, todos los cálculos de los economistas y médicos, fallarían ante el presupuesto de ingresos de un obrero andaluz; aquellos 25 gramos de nitrógeno que ha de tener la ración del hombre, y proporcionalmente la de la mujer 17, y la de los hijos término medio 12, y todos los demás cálculos derivados y similares, no pueden tener aplicación al obrero andaluz, porque éste no puede procurarse con ningún alimento, ni con los más groseros, aquellas cantidades de elementos químicos que hay que ingerir para poder trabajar, porque no se puede adquirir siquiera el pan bastante para vivir trabajando; y como no tiene explicación química, fisiológica ni mecánica la cuestión alimenticia, viene la falta de vida y el abandono y la negación de trabajo; es decir, esa deficiencia alimenticia tiene la consecuencia inmediata del trabajo escaso del obrero, porque fatalmente tiene que serlo por la misma razón de que los cuerpos obedecen á la ley de la gravedad; y tiene la consecuencia más horrible aún de la depauperación orgánica, que tiende al aniquilamiento de la familia obrera, porque apenas consume lo estrictamente necesario para la vida, lo que pudiéramos llamar límite mínimo de ración de conservación, de esa ración que supone el reposo absoluto y el tomar el sol echado, tomando de él algo de vida y fuerza para conservar el calor animal que pudiera desperdiciarse en los sitios sombríos.

La ley de Turgot será un disparate: los economistas de todo el mundo habrán podido probar que no se regula el salario por el límite mínimo de las subsistencias de la familia obrera; serán muy exactos sus cálculos y estadísticas sobre el aumento creciente de los salarios, y la ley constantemente decreciente de los precios de los artículos de primera necesidad y de todos los acceso-

Digitized by Google

rios; estarán muy bien fundadas todas sus consecuencias, derivadas de estas leyes; pero la aplicación de esas leyes y de todas las económicas al caso del obrero andaluz hay que meditarla; y es discutible, porque parece como si dicho caso estuviera excluído de la ciencia y fuera como ejemplo vivo de negación de toda teoría de los salarios que no sea la brutal concurrencia de brazos, y que en una agricultura primitiva sólo puede terminar por el exterminio de los no poseedores de la propiedad.

Parece excluído de la ciencia el obrero andaluz, no porque realmente sea el caso inexplicable, ó porque las leyes científicas puedan dejar de serlo, sino porque los métodos agrícolas de la producción andaluza son anticientíficos y se les puede aplicar la opinión de Lecouteux de que cuando un país agrícola no puede mantener su población, seguramente se debe atribuir (y ello es la prueba cierta) á que el sistema de cultivo no corresponde á la situación económica.

En efecto: el caso del obrero andaluz no se explica por la teoría de los salarios, que haga depender éstos del fondo de los capitales disponibles; no se explica por la ley de asimilación entre los salarios agrícolas é industriales, ni por la ley más cierta en las *situaciones de equilibrio de la producción*, de la productividad del trabajo; porque es indiscutible que en Andalucía el fondo de salarios es grande, como lo prueba el hecho de tener los Bancos de esta provincia (1) más millones que los de las provincias centrales de España, en que el obrero gana más; y estos mismos millones que de la agricultura andaluza han ido á los Bancos locales, á los Bancos ingleses y al de Madrid, prueban evidentemente que no falta productividad al trabajo que justifique lo exiguo de los jornales y su reducido número, porque en ese trabajo tienen su principal origen esos capitales mobiliarios; y todo ello nos prueba que la explicación del fenómeno no está en las leyes generales de la Economía política, sino en la más cierta de Economía rural, y más aplicable en este caso concreto, que nos dice que el pequeño cultivo es el más excelente regulador de los salarios en los países exclusivamente agrícolas, y que su deficiencia origina estas inexplicables situaciones de indefensión de la clase obrera, que parecen negar todas las teorías más ó menos ingeniosas sobre sus leyes de crecimiento ó decrecimiento.

---

(1) **Existen próximamente cien millones en los Bancos de Jerez y Cádiz, y parece ser mucho mayor la cantidad depositada en los Bancos ingleses.**

Digitized by Google

Mientras no haya en Andalucía el pequeño cultivo suficiente que dé al trabajo obrero su verdadero precio, reconociéndole el valor que le corresponde, la ley del crecimiento de los salarios, la de la productividad del trabajo agrícola, la de asimilación de éste al trabajo industrial y todas las de la misma naturaleza quedarán incumplidas, y estarán en cambio vigentes y en toda su influencia la indeterminada de la oferta y la demanda en manos de los ricos; la ley de Turgot, exagerada y excedida en sus términos; la de F. Lacalle, con el acero y el bronce y el hierro y todos los metales más duros sirviendo para cadenas y enlaces, que determinarán fatalmente la extinción de la raza obrera andaluza, reduciéndola desde luego por la emigración, el hambre ó por los castigos que las leyes reservan para los que están encarrilados á conspirar contra el orden social establecido en Andalucía, y fundado en el despilfarro de los medios de producción inasequibles al trabajador.

Pero si de todo lo expuesto se deduce que al obrero andaluz no le serán aplicables esas leyes de crecimiento del jornal medio que nos prueban las estadísticas extranjeras, y que han elevado el del obrero agrícola belga desde 1 franco en el año 1800 á 2 en el año 1884, según Piret; el jornal del obrero francés desde 0,90 á 1,75 francos en los países de cultivo extensivo, llegando en los departamentos ricos como el Herault á exceder de 3 francos, según Risler y Chevelier; y el jornal del obrero agrícola de los Estados Unidos desde 5 francos en el año 40 á 2 y medio dollars que ganan actualmente en Dakota y el Far-West, según la última estadística del Ministerio de Agricultura de aquel país; si además es absolutamente indiscutible que el cultivo intensivo necesita mayor mano de obra, y que sólo aumentando ésta se puede conseguir el cambio de los sistemas inferiores; si todos los estudios y todas las leyes económicas nos prueban que la productividad del trabajo obrero aumentó cuando al trabajo del esclavo sustituyó el del siervo, y que el hombre de la *gleba* y el solariego fueron más productivos, llegándose á la productividad mayor con el trabajo del hombre libre de las sociedades modernas; si aun en este trabajo libre se ve producir más al más interesado en el negocio agrícola y en sus distintas operaciones, de modo que el jornalero aumenta su productividad al pasar á colono aparcero, y es mucho más utilizable su trabajo cuando es obrero arrendatario, y llega al máximo esa productividad en el obrero propietario, es evidente que la mayor intensidad del cultivo andaluz por

Digitized by Google

el trabajo obrero sólo se obtendrá cuando demos todas las facilidades para que el doméstico sea asalariado, y cuando favorezcamos la condición de éste, de modo que le sea posible llegar á la forma superior de productividad de su trabajo, que es la de ser obrero-propietario.

El facilitar ese paso en el perfeccionamiento del trabajo obrero será, pues, la piedra fundamental que determinará más positivamente y con más rapidez el aumento de la producción que buscamos con el cultivo más intensivo, que está siempre como unido á la mayor productividad del *trabajo obrero,* que es el origen y consecuencia del perfeccionamiento de la agricultura de un país.

Ahora bien: si el trabajo obrero es el primer elemento que se debe perfeccionar en la agricultura andaluza, aumentando su efecto útil, su cantidad total y el número de días de trabajo, porque es el de mayor importancia en relación á todos los demás factores de la producción, si ella ha de ser intensiva, y porque cuanto más lo sea más obreros necesitará; si es el más productivo porque es el más utilizable y adaptable en un país como Andalucía de agricultura por las distancias; si el obrero es el factor determinante del rendimiento útil de las máquinas y motores que dirige, y de todos los capitales que, bajo diversas formas, se aplican al terreno; si aun considerado su salario como capital, éste había de representar parte mayor en los gastos de la producción agrícola que todos los demás gastos de producción; si el trabajo obrero es el que ha salvado á la agricultura europea en su lucha contra la americana, puesto que la intensidad de su cultivo supone, no sólo mayores capitales, sino mano de obra más abundante; si además el trabajo obrero se presenta en Andalucía baratísimo, con jornales de cinco y seis reales, por lo cual se le debe utilizar al máximo en su productividad; si es imposible la intensidad de cultivo y el aumento de la producción sin aumentar y favorecer el trabajo obrero; si además la agricultura actual, al no producir lo bastante para alimentar á sus campesinos, nos demuestra terminantemente, no sólo su inferioridad productiva, sino el enquistamiento de sus métodos de cultivo, y hasta la regresión en las formas de producir que supone el aumento actual de los adehesamientos y explotaciones pecuarías al pasto; si todas estas razones juntas prueban de modo indiscutible que esa agricultura está imposibilitada por sí de evolucionar para evitar el hambre de los obreros y la escasez de la

Digitized by Google

subsistencia, preciso es que busquemos una forma de explotación en que la intensidad del cultivo se deduzca naturalmente de los obreros mismos y de los caracteres actuales de la agricultura andaluza, intentando y proponiendo aquella variación que pueda originar el aumento de la riqueza, la regulación del trabajo y mercado más fácil y seguro para los asalariados, por el único camino de aumentar *el pequeño cultivo*, regulador del mercado de brazos.

Si de todos los factores de la producción es el obrero el más diseminable y adaptable al terreno, *porque puede ir á él;* y es el más barato y el que puede concurrir más fácilmente á las tierras, á las que no se pueden llevar hoy con facilidad *capitales ni mejoras territoriales á veces imposibles;* si es el obrero el que puede determinar esas mismas mejoras, es evidente que sólo poniendo junto al terreno el trabajador, aproximando el explotante á lo explotable, habremos realizado la obra más importante y la principal y más indispensable al progreso agrícola de Andalucía, y la mejora matriz de todas las mejoras y progresos posibles é imaginables.

Pero si es evidente que el mayor trabajo obrero ha de determinar la mayor intensidad del cultivo y producción, no es menos cierto que hoy carece aquel agente de condiciones para hacer útil su actividad para el bien general y el propio bien; porque esas condiciones las niega el capital, las niega la propiedad, las niega el sistema de cultivo y su marcha retrógrada, las niega el mismo desequilibrio social; y con tantas negaciones preciso es concluir que la primera resolución á tomar sólo será buena si, implicando suma afirmación, tiene la virtud de proporcionar al obrero los medios de emplear su actividad por sí, ya que nadie quiere utilizarle hoy en la forma debida á la productividad y utilidad que realmente tiene su trabajo; y ello se puede única y exclusivamente conseguir con la división de la propiedad, que merecerá hasta el beneplácito de los ricos, que no pueden tener interés en perpetuar las angustias de los campesinos.

El único medio, el más directo, fácil y económico, el más asequible para conseguir aquel fin, nos lo suministrará la división de la propiedad andaluza, y al efecto probaremos en esta Memoria que con la debida utilización del suelo inculto y mal cultivado, y evitando el despilfarro actual de muchos miles de hectáreas que se explotan en pérdida, se originará inmediatamente el cambio en el vicioso sistema de producción actual,

Digitized by Google

transformándolo en otros más perfectos y que serán bastantes á la abundancia de productos agrícolas, evitando las carestías de los asalariados y mejorando su condición en el reparto de los beneficios de la agricultura actual, que sólo reserva para ellos los tristes frutos de la brutal concurrencia de trabajadores, con las consecuencias inherentes de la más brutal ley de la oferta y demanda, que, al ser la única que rige el mercado de brazos en Andalucia, se traduce por ley de muerte y exterminio de una raza que con sobra de fuerza espansiva, y á pesar de una naturaleza fértil y exuberante, está llamada á perecer y degenerarse de seguir la regresión iniciada en el cultivo, que sólo puede determinar la disminución de la población, cuyo aumento ha sido muy notable en los últimos años, y es preciso favorecer con la división científica de la propiedad, cuyas ventajas pasamos á exponer, porque las estimamos la salvación de Andalucia.

Supongamos que se ha hecho la división dando al obrero una pequeña propiedad cultivada por su cuenta y riesgo, con todas las responsabilidades de la propiedad individual y las obligaciones que para adquirirla se le impongan, *pero con todas las ventajas del propietario obrero*, que serán bastantes á doblar la población de la provincia de Cádiz y de los territorios en que la reforma se implante, y en el acto tendremos *toda la economía rural de esos países transformada* ventajosamente, según se demuestra á continuación. Realicemos esta hipótesis en las condiciones científicas de mejor aprovechamiento de todo lo inutilizado hoy, y seguramente habremos conseguido aumentar las riquezas y bienestar de los grandes y chicos, de proletarios y propietarios, por el único medio posible de aumentar la riqueza general.

Establezcamos el pequeño cultivo, regulador de la mano de obra, é inmediatamente el gran cortijo andaluz, reduciéndose en extensión y aumentando su producción total y líquida por el aumento de capitales circulantes, se transformará, cambiando la inmunda gañanía de hoy en habitaciones de gentes civilizadas de mañana, en que el trabajo bien retribuído aumentará la producción y los mercados actuales, contribuyendo á diseminar las poblaciones obreras con regularidad en todo el territorio de la provincia de Cádiz, en vez de aglomerarlas en pueblos que, faltos de industria, carecen de medios de vida, y donde los obreros no podrán vivir más que diseminándolos *en el campo, que es donde se halla la vida y el orden buscado* como solución al grave problema que tenemos que resolver, y de imposible solución

Digitized by Google

si las poblaciones actuales han de conservar *una concentración* que sólo puede sostenerse en pueblos industriales que aumentan sus elementos de trabajo y su riqueza al compás que crecen las exigencias cada vez mayores de la civilización, y no en poblaciones agrícolas como las de Andalucía, que, para progresar, tienen que seguir el único camino posible de adaptarse al aumento de la utilidad agrícola de su territorio, que es el manantial de subsistencias, que, si cada día son exigidas con más abundancia por la población, han de producirse más abundantes por el trabajo y aplicación de los progresos y métodos científicos á la explotación del suelo.

El único medio de proveer á las mayores demandas y exigencias que en todos los órdenes la civilización impone con mandatos imperiosos, es aumentar el caudal de las fuentes de subsistencias y perfeccionar su explotación, perfeccionando el cortijo actual y dándole condiciones de habitabilidad para la familia obrera, que deberá ser sedentaria en una agricultura regular, evitando así los verdaderos horrores actuales de los contratos del trabajo obrero, que están representados principalmente:

1.º En el horror del jornalero á ser alimentado por el amo, con lo cual prueba que come muy mal.

2.º En el horror de la vestida, *que es el permiso que al jornalero se le concede para ir cada quince días al pueblo á mudarse de ropa*, el cual sería innecesario en una agricultura que concediera al obrero casa junto á la finca, evitando los alejamientos.

3.º El horror á la enfermedad posible á tan grandes distancias de su familia, y que hace que el jornalero pida en sus contratos la prestación de una caballería para conducirle entre los suyos en caso de inutilizarse en el campo para trabajar.

4.º El horror á las distancias, revelado siempre en sus peticiones para llegar al pueblo con sol ó para llegar con sol al cortijo, y que prueban bien claramente las pérdidas enormes que supone una agricultura dominada por el alejamiento, que es absolutamente necesario suprimir para tener una agricultura racional.

Digitized by Google

DE LA INFLUENCIA DEL ALEJAMIENTO

La división de la propiedad disminuirá los gastos de producción por unidad de superficie y producto.

Por estar distribuído el territorio de Cádiz entre cuarenta pueblos, resulta cada uno de ellos con una extensión media de diez y ocho á veinte mil hectáreas, correspondiendo el máximo á Jerez (término el más grande de España), con 140.000 hectáreas, y el mínimo á San Fernando, con setecientas y pico; entre ellos hay algunos como Alcalá de los Gazules y Arcos de la Frontera que pasan de 40.000, y son muy numerosos los que están comprendidos entre 25 y 35.000 hectáreas, como puede verse en el estado correspondiente que ponemos al principio de la Memoria.

Esta concentración de pueblos, que no se presenta en ninguna provincia de España, si se exceptúa Badajoz y parte de Sevilla, como puede comprobarse en el estado número 1 que va al principio, y en el que se ponen de manifiesto la extensión territorial y número de pueblos de varias provincias de España tomadas al azar, *es el fenómeno más característico de la agricultura de là Andalucía occidental*, y el que, unido á la gran masa de propiedad en manos de forasteros y de grandes señores, determina la insuficiencia del actual sistema de cultivo extensivo, capaz de criar muchos ganados, como pudieran hacerlo las pampas *argentinas*, pero incapaz de nutrir á una población de 58 habitantes por kilómetro cuadrado como tiene la provincia de Cádiz.

Se deriva directamente de esa concentración el alejamiento de las tierras á la casa de labor y la necesidad del gran cortijo, *adehesado en general*, cuando las distancias á poblaciones son muy grandes, como nos lo prueban los cortijos de los Isletes Altos y Bajos, La Pezuela y Pajarete, y otros distantes más de 25 kilómetros de Jerez, á cuyo término pertenecen, y lo confirman los existentes en Alcalá de los Gazules y otros del Campo de Gibraltar, en que la cría de ganados en libertad y al pasto natural sustituye al cultivo en tierras que no están faltas de fertilidad ni de condiciones apropiadas para ser fructíferas con la labor, si fuera económico emplearla en ellas, y *en este particular está el quid de la cuestión;* pues, hoy por hoy, por las grandes distan-

Digitized by Google

cias, la labor no le es aplicable, porque los gastos de la producción en el cultivo extensivo ó intensivo están aumentados de una manera notable, y está dificultada la labor por ese alejamiento, *causa primera*, y por otras muchas razones que de él se derivan directamente, y que iremos exponiendo en particular en la exposición de esta Memoria.

Para concretar y fijar bien el argumento, vamos á calcular el aumento de gastos que supone el cultivo de una hectárea de trigo, según que el alejamiento de la tierra de la casa de labor ó cortijo sea de uno ó varios kilómetros.

Cuenta de gastos y productos del cultivo de una hectárea de trigo en buena tierra de barbecho, sistema de año y vez y á un kilómetro de distancia de la casa de labor:

	Ptas. Cts.	Número de jornales. De hombre.	Número de jornales. De yunta.	Número de viajes.
Renta de la tierra.....	40	»	»	»
Cuatro rejas (siembra incluida).	60	»	12	12
Un jornal de sembrador.....	2	1	»	»
Dos hectolitros de semilla.....	44	»	»	1
Arrejacos y escardas.....	18	Mujeres 8	2	2
Siega y atado.....	25	6	»	»
Acarreo.....	10	»	»	8
Trilla y almacenaje.....	30	»	»	»
Gastos correspondientes por capitales fijos, su amortización y conservación.....	5	»	»	»
Interés al 2 por 100 de los gastos anteriores.....	4,50	»	»	»
TOTAL DE GASTOS.....	238,50			

Productos.

12 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.....	240	265 pesetas.
2.500 kilogramos de paja, á 1 peseta los 100 kilos.	25	

RESUMEN

	Pesetas.
TOTAL DE GASTOS.....	238,50
PRODUCTOS.....	265
Beneficio.....	26,50

Digitized by Google

Se ha calculado la cuenta anterior suponiendo los jornales de yunta á 5 pesetas, los de hombre á 2 pesetas, los de mujeres para escardar á 1 peseta y la trilla y siega á los tantos alzados á que se hacen según nuestros datos.

No se incluyen en gastos las partidas de contribución y consumos por suponer los primeros á cargo del propietario, que los cobra con la renta, y los de consumos están deducidos de los productos poniendo un precio algo más bajo al trigo.

Como los productos del año de barbecho son muy escasos en relación á los del año de cosecha, es claro que las deducciones que obtengamos razonando sólo sobre el año de cosecha, *a fortiori* serían ciertas si se tomara en cuenta el año de barbecho.

Las deducciones se obtienen por sí mismas en suponiendo que varíe la distancia supuesta de un kilómetro; calculando el aumento de gastos para las distancias sucesivas, tendremos:

Aumento de jornales de yunta para los alejamientos sucesivos de la tierra de labor á

	KILÓMETROS				
	2	3	4	5	6
Exceso de recorridos....	46 k.	92 k.	128 k.	174 k.	230 k.
Tiempos empleados.....	15 h.	30 h.	45 h.	60 h.	75 h.
Valor en pesetas á 0,50 pesetas la hora de yunta.	7,50 p.	15 p.	21,50 p.	30 p.	37,50 p.

NOTA. El número de viajes de yunta de esta cuenta asciende á 23; calculada la velocidad de la misma á 20 minutos por kilómetro de recorrido, despreciando minutos en el cálculo para facilitarlo.

Aumento de jornales de obreros por el concepto de alejamiento de la tierra de labor á

	KILÓMETROS				
	2	3	4	5	6
Exceso de recorrido.....	22 k.	44 k.	66 k.	88 k.	110 k.
Tiempos empleados.....	3 h. 30′	7 h.	10 h. 30′	13 h. 30′	21 h.
Valor á 0,20 pesetas el jornal (la mitad para las mujeres).....	0,90 p.	1,80 p.	2,70 p.	3,60 p.	4,50 p.

NOTA. El número de viajes asciende á 11, suponiendo que el obrero recorre un kilómetro en 14 minutos.

Digitized by Google

Total aumento de gastos por hectárea en el cultivo extensivo del trigo por el alejamiento de la tierra de labor á

	KILÓMETROS				
	2	3	4	5	6
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Por aumento de jornales de yunta.....	7,50	15	21,50	30	37,50
Por aumento de jornales obreros.....	0,90	1,80	2,70	3,60	4,50
TOTAL *aumento de gasto.*	8,40	16,80	24,20	33,60	42
Beneficio de cultivo á un kilómetro de distancia.	26,50	26,50	26,50	26,50	26,50
Beneficio de los diversos alejamientos.....	+ 18,10	+ 9,70	+ 2,30	— 7,10	— 15,50

Cuenta de gastos y productos del cultivo del trigo en la misma tierra á un kilómetro, con abonos orgánicos y suponiendo igualdad de condiciones económicas.

		Número de jornales.		Número de viajes.
	Pesetas.	Hombre.	Yunta.	
Renta de la tierra de labor.....	40	»	»	»
Cuatro rejas.....	60	»	11	22
Dos hectolitros de semilla.....	44	»	»	1
Un jornal de sembrador.....	2	1	»	»
Dos mil kilos de estiércol, á 3 pesetas los mil..	60	»	»	»
Acarreo del abono á la tierra	20	»	4	20
Distribución del mismo.....	14	7	»	»
Arrejacos y escardas.....	22	12	2	2
Siega y atado.....	35	9	»	»
Acarreo del balago..... ...	16	»	»	14
Trilla y almacenado.....	47	»	»	»
Gastos por amortización y conservación de capitales fijos.....	8	»	»	»
Interés al 2 por 100 de los gastos anteriores.....	7	»	»	»
TOTAL DE GASTOS.....	375			59

Digitized by Google

Productos.

	Pesetas.
19 hectolitros de trigo, á 20 pesetas.....	380
4.000 kilos de paja, á 1 peseta los 100 kilogramos.....	40
TOTAL DE PRODUCTOS.....	420

RESUMEN
del cultivo del trigo con abonos á un kilómetro de distancia.

	Pesetas.
IMPORTAN LOS PRODUCTOS.....	420
IDEM LOS GASTOS.....	375
Beneficio.....	45

El negocio es bueno, y cultivar trigo á un kilómetro con abonos orgánicos al precio supuesto, es obtener 14 pesetas más de beneficio para un aumento de gasto de 126,50 pesetas en total, lo que corresponde á un beneficio de 11 por 100.

Haciendo los mismos cálculos para determinar los aumentos de gastos por la distancia en el caso del cultivo del trigo con abonos, tendremos:

Aumento de gastos por jornales de yuntas.

	DISTANCIAS				
	2	3	4	5	6
Exceso de recorridos....	118 k.	236 k.	354 k.	472 k.	590 k.
Tiempos empleados.....	39 h. 20′	78 h. 40′	118 h.	157 h. 20′	195 h. 40′
Valor á 0,50 pesetas la hora de yunta.....	19,80 p.	39,30 p.	69 p.	78,60 p.	97,80 p.

NOTA. El número de viajes de yunta se calcula en 59.

Digitized by Google

Aumentos por jornales de obreros.

	DISTANCIAS				
	2	3	4	5	6
Recorridos de más.....	58 k.	116 k.	174 k.	232 k.	290 k.
Tiempos empleados.....	13 h. 30′	27 h.	40 h. 30′	54 h.	63 h. 30′
Valor á 0,20 pesetas la hora.....	2,70 p.	5,40 p.	7,10 p.	10,80 p.	13,50 p.

NOTA. El número de viajes del obrero se calcula en 29.

Total aumento de gastos por el alejamiento de las tierras en el cultivo de trigo con abonos orgánicos.

	DISTANCIAS				
	2	3	4	5	6
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Aumentos por yuntas...	19,80	39,30	60	78,60	97,80
Aumentos por jornales obreros.....	2,70	5,40	7,10	10,80	13,50
TOTAL *aumento de gastos.*	22,50	44,70	67,10	89,40	111,30
Beneficio á la distancia de un kilómetro.....	45	45	45	45	45
Beneficio ó pérdida á las distancias supuestas...	+ 22,50	+ 0,30	— 22,10	— 44,40	— 66,30

Del examen de las cuentas anteriores y de sus representaciones gráficas, que van á continuación (1), se deduce terminantemente que, por cada kilómetro que se alejan las tierras de la casa de labor, hay un aumento de gastos de producción cuyo mínimo es de 8,40 pesetas para los cultivos más extensivos, y que ese au-

(1) Véase la hoja que representa gráficamente las variaciones de gastos en distintos cultivos.

Digitized by Google

mento llega á 22,50 pesetas para el cultivo cereal intensivo con abonos; es decir, que el cultivo intensivo está imposibilitado por el alejamiento, y ello nos explica por qué la producción cereal con abonos sólo *se hace en los ruedos* de los pueblos andaluces, y en las grandes propiedades, en los sitios y tierras más cercanas del cortijo.

Nuestros cálculos están hechos en condiciones muy desfavorables, y por ello llegamos á una cifra menor que la establecida por célebres economistas como Piret y Loeuillet, que, tratando de un cultivo trienal de trigo, fijan en 12 y 15 francos el exceso de gastos por hectárea por cada kilómetro de alejamiento de las tierras á la casa de labor ó cortijo.

El alemán Thungem calcula en 20 marcos el exceso de gastos por hectárea, por kilómetro de alejamiento de la casa de labor, supuesto un cultivo de centeno con una producción de 20 hectolitros por hectárea.

Se objetará que, supuesto el cultivo trienal, habría que tener en cuenta los productos del manchón y el barbecho semillado; y, en efecto, si lo tuviéramos, nos resultaría que, como los productos son mucho menores en el manchón y en el barbecho que en el año que se cultiva el trigo, los gastos por la distancia, en comparación á los productos totales, serían mayores.

El precio mínimo de 5 pesetas fijado para las yuntas y las grandes velocidades supuestas á los obreros son factores también que aminoran el exceso de gastos real que el alejamiento de las tierras origina.

Extendidos los cálculos á cultivos muy intensivos de regadío, como, por ejemplo, la remolacha forrajera, después de forrajes verdes de primavera; maíz, después de forrajes de centeno, veríamos que el aumento de gastos por hectárea puede llegar á 40 y 50 pesetas por kilómetro de alejamiento de la tierra de la casa de labor; pero no insistimos sobre el particular, porque, siendo zona esencialmente de secano la de la provincia de Cádiz, queremos hacer uso en nuestros cálculos solamente de los datos más bajos que se puedan tomar como ciertos en el cultivo cereal extensivo, pues es claro que todos nuestros razonamientos serán muy favorecidos en la realidad por estar basados en las condiciones de mínima influencia del alejamiento de las tierras.

Sólo á título de enseñanza *extractamos* los datos de las cuentas correspondientes á la remolacha forrajera y al cultivo de la patata de regadío:

Digitized by Google

RESUMEN
del aumento de gastos según las distancias de las tierras labradas

Cultivo de la remolacha forrajera. (Regadío.)

	Distancias kilométricas.				
	2	3	4	5	6
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Por aumentos en gastos de yuntas.	32	64	96	128	»
Por aumento de jornales	17	34	51	68	»
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	49	98	147	296	»

Cultivo de la patata.

	Distancias kilométricas.				
	2	3	4	5	6
	Pesetas.	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Por mayores gastos de yuntas.....	14	28	42	56	70
Por aumentos de jornales	8	16	24	32	40
TOTAL DE GASTOS AUMENTADOS..	22	44	66	83	110

Si queremos representar gráficamente los efectos del alejamiento para el cultivo del trigo extensivo, nos bastará trazar los dos ejes rectangulares OX y OY, y tomar sobre el OY distancias proporcionales al alejamiento supuesto de la tierra, levantando en los puntos así determinados las perpendiculares correspondientes 1 A', 2 A'', 3 A'''....., y tomando sobre ellas longitudes proporcionales á la suma de los gastos que la cuenta indica.

La unión de todos los puntos así hallados nos dará la línea que implica y expresa la ley de variación de los gastos del alejamiento por transportes y recorridos.

Hechas operaciones y convenida la escala de medio centíme-

Digitized by Google

tro por kilómetro de alejamiento sobre el eje *OY*, y que cada 2 pesetas de gasto estén representadas por un milímetro en la perpendicular correspondiente, tendremos, hechas las reducciones consiguientes, la figura 1, en que las perpendiculares $1A'$, $2A''$..... nos representan los gastos para las diversas distancias de la tierra á la casa de labor; la recta *AB* nos representa la ley de variación de los gastos con el alejamiento, y las distancias O_1, O_2, O_3..... nos representan el alejamiento.

Si en la escala supuesta y sobre el eje *OX* tomamos una distancia que corresponda al valor de los productos de nuestra cuenta del trigo en cultivo extensivo, y por el punto resultante tiramos la línea *EF*, paralela al eje *OY*, esta línea nos representará los productos, y su punto de encuentro con la línea *AB*, que indica la variación de los gastos, nos indicará el punto y distancia en *que se extingue y hace cero* el beneficio industrial del cultivo supuesto.

Hechas las mismas operaciones con la cuenta del cultivo intensivo del trigo, nos resultará la figura 2, en que *CD* es la línea de variación de gastos; la línea $E'F''$, la de productos; las líneas de trazos, los gastos á las diversas distancias; y las de puntos, los beneficios ó las pérdidas.

Comprendemos también las curvas correspondientes á un cultivo de patatas y de remolacha supuesto en terreno de regadío y con buena fertilidad, para que se vea cómo el alejamiento puede llegar á extinguir el beneficio de las tierras fértiles aun con cultivos industriales, que son excelentes para llevar al máximum la productividad de las tierras, aprovechando del modo más intensivo sus propiedades físicas y químicas, su riqueza natural y adquirida, y sus grandes labores; terminamos con la curva que correspondería á un cultivo forrajero de *trébol encarnado*, para que se vea la limitación tan grande del cultivo de forrajes artificiales. No insertamos las cuentas correspondientes de estos cultivos por no alargar la exposición, y porque sólo á título de ilustración y enseñanza los exponemos para que se vea que, siendo más cerradas las curvas de variación de los gastos cuanto más intensivo el cultivo, aun dando grandes beneficios, éstos tienden á extinguirse con más rapidez, es decir, en relación á los gastos empleados y productos obtenidos. El alejamiento es la principal causa que determina la adaptación de todos los cultivos más intensivos en la proximidad de la casa de labor, y sólo una fertilidad excepcional, una mejora permanente

Digitized by Google

establecida, ó una condición económica sobresaliente, pueden decidir al labrador á utilizar tierras lejanas, que si lo son mucho y no tienen alguna de las sobresalientes y decisivas condiciones supuestas, son abandonadas por el cultivo, como sucede en Andalucía, donde hay muchas tierras de secano que están de pastos, porque no pagan la labor, y, sin embargo, tienen acaso más fertilidad que otras cultivadas, ó, como generalmente sucede, esas tierras se cultivan sin ver nunca los abonos y con rotaciones de menos regularidad, y llevando al mínimo *el cultivo*, *la labor*, *el abono* y *el trabajo personal*, no porque no darían productos, sino porque todos estos elementos productivos es más económico emplearlos en las tierras próximas para obtener un tanto por ciento más elevado á la unidad de capital empleado, fórmula en que al fin se traducen todos esos factores de la producción que quedan citados.

Es claro que como las rectas AB, CD, $A'B'$, $C'D'$, que representan las leyes de variación de los gastos en los distintos cultivos estudiados, están construídas teniendo sólo en cuenta la influencia de los alejamientos en los gastos por efecto de los transportes y recorridos de más para las yuntas y obreros, no representan exacta y totalmente esa influencia, que es algo mayor por la variación que implica en todos los demás gastos de producción, siquiera sea insignificante la diferencia.

En la realidad, y habida cuenta de todas estas pequeñas variaciones, las líneas rectas se transforman en las curvas parabólicas muy aproximadas que van marcadas de rojo.

El argumento no varía por ello, y nuestros razonamientos pecarán por escaso defecto, y *a fortiori* serían ciertos si los basáramos en las curvas rojas en vez de las líneas rectas que hemos trazado por mayor facilidad y para poner la prueba en forma más directa y que resaltara mejor.

Se concibe perfectamente que las curvas parabólicas trazadas, expresadas por sus ecuaciones, podrían extenderse á todos los cultivos, trazando una para cada planta correspondiente, y que un análisis geométrico sencillo nos daría entonces los parámetros de esas curvas, las relaciones de intensidad de los distintos cultivos y sus beneficios, así como las leyes de variación de éstos para cada cultivo; pero quizá fuera poco oportuno en este lugar el trabajo, que sería muy minucioso y no habría de aumentar en nada la importancia práctica y determinante de los alejamientos en el cultivo andaluz, *que está regulado en su sistema de producción*

Digitized by Google

por *esa ley dominadora* de todas las económicas que pudieran aplicarse á los distintos sistemas de cultivo aplicables en Andalucía, porque á todas las influye y regula.

El examen de las dos curvas (figuras 1 y 2), que representan la ley de crecimiento de los gastos, según las distancias, en el cultivo extensivo é intensivo del trigo, nos demuestra con toda evidencia, y por la simple inspección y comparación de las mismas, los hechos siguientes:

1.° Que el ángulo *a* de la recta *AB* con el eje de la *X* es menor que el ángulo *b* de la recta *CD* con el mismo eje. Esta mayor inclinación de la recta *CD* nos dice que cuanto más intensivo sea el cultivo, primero encontrará la línea de los gastos á la de los productos *E'F'*; es decir, que cuanto más intensivo el cultivo, mayores son los aumentos de gastos por la distancia; y como en general los beneficios no siguen una ley creciente como los gastos, sobre todo fuera de ciertos límites, sino que con frecuencia disminuyen para las unidades de capital empleado, cuando se exceden esos límites, se deduce que la agricultura por el capital está cada vez más restringida por las distancias.

2.° Si, suponiendo las mismas cantidades de productos, imaginamos una variación en los precios, á los mayores corresponderá un alejamiento mayor de la línea *EF* del eje de la *Y*, y proporcionalmente se alejará el punto de encuentro de las líneas de gastos y de productos, lo mismo para el cultivo extensivo que para el intensivo; es decir, que los precios altos aumentan la extensión de las zonas cultivadas con beneficio, y determinan la intensidad del cultivo.

3.° Si, concretándonos á la línea de gastos del cultivo intensivo, suponemos que, en vez de los aumentos por transportes y labores de nuestra cuenta, se aumentaran aquéllos por ser los abonos más pesados ó exigir más viajes los productos que tuvieran un volumen mayor, ó se aumentara el número de jornales, todas estas variaciones se traducirían en dar á la línea *CD* las inclinaciones CD', CD'', que tenderían á encontrar con más rapidez la línea *E'F'* de los productos.

Es decir, que los productos de un mismo valor, cuanto más pesados y voluminosos y menos transportables son, tienen más reducida la zona de cultivo con beneficios, porque más aumentan los gastos con la distancia.

Si además esos productos son de escaso valor, como sucede con los forrajes guadañables, es claro que tendremos en ellos

Digitized by Google

muy reducida la zona de cultivo, por el aumento de gastos por un lado, y por la disminución del valor del producto total por otro; es decir, por aproximación al eje de las *Y* de la línea *EF* que le correspondería, y por aumento en la inclinación de la línea *AB* que le fuera aplicable.

Si las mismas curvas que representan la variación de los gastos en el cultivo del trigo se trazaran siendo todas las condiciones idénticas, pero variando la condición de los caminos y suponiéndolos mucho peores ó teniendo que hacer los transportes á lomo, entonces evidentemente las referidas curvas se irían cerrando cada vez más, y las rectas *AB* y *CD* tomarían inclinaciones mucho más pronunciadas, que las harían aproximarse cada vez más al paralelismo con el eje de las *X*. El fenómeno igualmente se produciría por el efecto de caminos muy malos ó en terrenos muy accidentados, en que todos los transportes fueran muy costosos. Si hubiera medios de tracción más económicos que los actuales, ellos disminuirían mucho los gastos por transporte y los aumentos por kilómetro de recorrido, y, como consecuencia, se aumentaría notablemente la extensión de las zozas cultivadas.

La aplicación de estas leyes al cultivo se traduce literalmente del modo siguiente:

1.° Los aumentos de gastos por el alejamiento son tanto mayores para el mismo cultivo cuanto es más intensivo.

2.° Los aumentos de gastos por el alejamiento determinan la reducción de las zonas de los distintos cultivos tanto más cuanto son más pesados y voluminosos los productos á transportar y de menor valor en el mercado.

3.° Los malos caminos influyen de modo directo en el aumento de gastos por alejamiento de las tierras de la casa de labor, y limitan cada vez más la intensidad de los cultivos y la explotación de los productos más pesados y menos transportables; y, por el contrario, los procedimientos de tracción más perfecta pueden aumentar notablemente la extensión de las zonas cultivadas.

4.° El mercado con sus precios elevados puede aumentar la zona de los cultivos extensivos ó intensivos, y los precios bajos de los productos determinan una reducción de las zonas culturales.

5.° La topografía difícil y la accidentación del terreno, aumentando todos los gastos por alejamiento por dificultar los

Digitized by Google

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

transportes, es una causa de reducción de las zonas culturales intensivas.

6.° Los vehículos mal construídos y medios de transporte imperfectos aumentan los gastos de producción por el alejamiento y disminuyen la zona del cultivo intensivo.

La disminución de los gastos de producción por la división de la propiedad no se limita, á pesar de todo lo expuesto, á la economía demostrada en los transportes, que significa por sí sola el aumento de algunos millones de pesetas de renta anual para la riqueza agrícola de la provincia de Cádiz; esa economía se extiende á todos los gastos de la producción agrícola, porque al traducirse aquella mejora en un cultivo más intensivo, se disminuye también el precio de las materias fertilizantes por unidad de producto agrícola obtenido, y el precio de la unidad de abonos orgánicos producidos en la granja disminuye del mismo modo el valor de la semilla por unidad de producto obtenido, porque no habrá necesidad de aumentar, por ejemplo, el trigo, que hoy se emplea para sembrar una tierra de secano sin abonos, cuando se siembra esa misma tierra con abonos y dando doble número de hectolitros; en fin, los gastos todos de cultivos que signifiquen labores, como escardas, binas y siegas, no aumentando proporcionalmente al aumento del número de hectolitros de la cosecha, nos originará también una economía de consideración, que vendrá á sumarse con los enumerados beneficios; por último, éstos habrán de aumentar también, porque los gastos generales de toda la empresa agrícola gravarán menos á la unidad de producto.

Á todas las economías á obtener en los gastos por reducción de las distancias y cultivo más perfeccionado (que es su consecuencia, según demostraremos) habrá que añadir el factor importantísimo del menor precio de coste del trabajo obrero, cuando, siendo éste propietario, pueda producir muchos de los artículos de consumo á un precio mucho menor que el que hoy paga en el mercado.

Despreciando, sin embargo, en nuestros cálculos las múltiples pérdidas que el alejamiento supone por todos los conceptos enumerados y por enumerar, y reduciendo su tasación al mínimo valor del aumento de gastos por transportes, habremos de fijar en 15 pesetas por hectárea el daño que la agricultura andaluza sufre en su cultivo cereal, lo cual, aplicado á toda la zona cultivada, se traduce en la cantidad de 5 millones de pesetas inútilmente gas-

Digitized by Google

tadas por la provincia de Cádiz en los grandes términos municipales de grandes cortijos y con infinita diseminación de la propiedad.

Terminaremos estas consideraciones de la influencia del alejamiento en los gastos de producción haciendo notar el particular carácter de que en Andalucía todos los desastrosos efectos del alejamiento, desperdiciando fuerzas productivas, aumentando los gastos de producción y dificultando los servicios agrícolas, *todos están llevados á su máximo efecto y perjuicio*, porque en la provincia de Cádiz se dan todas las peores condiciones que pueda tener una agricultura para poder luchar con la difícil *situación económica que el alejamiento por sí solo creó.*

Todos los perjuicios del alejamiento tienen un valor proporcional y dependen directamente:

1.° De la longitud á recorrer.
2.° De las pendientes y sinuosidades del camino.
3.° Del estado de conservación de las vías rurales.
4.° De los vehículos y medios de transporte.

En efecto: en Andalucía, las distancias son enormes desde los pueblos á sus tierras de labor; los caminos tienen pendientes muy grandes, están mal trazados y no se les aplica ningún cuidado de conservación; y, por último, en muchos pueblos, los caminos son tales que la carretería es casi imposible, y pueblo hay en la sierra de Andalucía donde no hemos visto *un solo carro*, porque no hay más que caminos de herradura.

El alejamiento y los caminos rurales.

Hemos calculado en el número anterior *muy por encima* las pérdidas por gastos de producción, despreciando cantidades de gran consideración, que serán tanto más importantes cuanto más perfectos sean los métodos de cultivo, y conviene fijar la atención en que no terminan aquí los defectos del alejamiento, porque los productos que hemos supuesto, tasados en la casa de labor, tienen que sufrir el transporte al mercado; y aun supuesto éste en el mismo pueblo á cuya jurisdicción pertenezca el terreno, las distancias á recorrer son enormes, y los malos caminos las aumentan en sus efectos económicos.

La simple inspección del cuadro núm. 1, en que se hacen constar datos oficiales, nos demuestra que la provincia de Cádiz sólo

Digitized by Google

tiene 70 metros de carretera por kilómetro cuadrado, mientras que las demás provincias tienen más de 100 metros para la misma superficie, y algunas, como Santander, Segovia y Guipúzcoa, doblan y hasta sextuplican esa relación, que llega en Francia á más de un kilómetro de carretera por otro de superficie territorial, y excede en Bélgica de tres kilómetros para la misma unidad de superficie, añadiéndose además en estos países civilizados una red tan espesísima de ferrocarriles, que, sobre todo en Bélgica, surcan el territorio, dando á sus cartas geográficas el aspecto de un finísimo encaje. Esta consideración elemental de la influencia de las distancias grandes á los mercados en el valor de los productos agrícolas se aumenta todavía más por la existencia *de muchos pueblos* en que la carretera falta totalmente, y ejemplos tenemos en los de Olvera, El Gastor, Alcalá del Valle, Torre-Alháquime, Grazalema, El Bosque, Benaocaz, Villaluenga del Rosario, Algar, Castellar, Espera, Prado del Rey, Jimena en parte y algún otro.

Es decir, todos esos pueblos están imposibilitados de obtener todos aquellos productos agrícolas que puedan exigir grandes gastos de transporte por ser muy pesados ó voluminosos, y en ellos es fatal y necesario cambiar el sistema de cultivo, para que esos productos sean consumidos en la localidad ó transformados en otros de mayor valor que sean más fácilmente transportables al mercado.

Si á todos los pueblos citados y otros varios que no se citan no es posible llegar más que por caminos de herradura, es absolutamente cierto también que en ellos es imposible el cultivo de todos los terrenos distantes mientras el labrador no se establezca junto á los cultivos, ya que las tierras hay imposibilidad de transportarlas á la puerta de la casa del labrador.

Pero no es sólo la consideración de los malos caminos rurales la que imposibilita el cultivo en esos pueblos: es que esta imposibilidad existe en los pueblos más grandes y más importantes de Jerez, Arcos, Villamartín, Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, etc., porque á esa razón de la imposibilidad de los caminos rurales viene á añadirse en los pueblos grandes el argumento de la mayor distancia de los terrenos ó el alejamiento de lo que pudiéramos llamar el centro de gravedad de los transportes.

Si llamamos centro de gravedad de los transportes de un pueblo al punto que esté á la distancia del casco de la población que resulte ser la media de todas las distancias de los distintos

Digitized by Google

puntos de la superficie de su término, nos encontraremos con que, supuesto un cultivo ó sistema de producción cualquiera, sería imposible aplicar la labor en los pueblos grandes más que en una parte mínima de su territorio municipal, *tanto más escasa en relación á la superficie total* cuanto mayor fuere la jurisdicción territorial del pueblo; y bastará para convencernos que supongamos una determinada cantidad de transportes para cada hectárea de terreno, suponiendo también realizadas las excelentes y mínimas condiciones de que el pueblo esté en el centro del término, y que éste se halle limitado en una forma de perímetro mínimo.

Por la ley geométrica de que las superficies crecen con el cuadrado de las líneas homólogas, nos resultará que aun supuestos los pueblos con figura circular, cuadrada ó de polígono regular, que son respectivamente las de perímetro mínimo para la unidad de superficie entre las figuras curvas, cuadriláteras ó poligonales de un número determinado de lados, y, *por tanto, las de distancias mínimas y las que más acercarían el centro de gravedad de transportes*, éste estaría, sin embargo, tan lejos, que sería imposible pensar en el cultivo de Andalucía.

En efecto: por la ley geométrica dicha, el centro de gravedad de los transportes se aproxima tanto más á la mayor distancia del perímetro de la figura á su centro cuanto mayor sea la superficie del pueblo considerado; porque en un cuadrado, por ejemplo, de 10 kilómetros de lado, habrá sólo 4 kilómetros cuadrados junto al centro, y serán 36 kilómetros cuadrados los que estén á la distancia máxima, por verificarse la ley de que el número de los kilómetros cuadrados alejados del centro va creciendo con esa distancia y en la misma proporción que las diferencias de los cuadrados de los números enteros.

Es decir, que, hechos cálculos, nos resultaría la distancia media del centro de gravedad de los transportes al centro del pueblo: de 5.200 metros para un cuadrado de 14 kilómetros de lado; de 6 kilómetros para uno que tuviera 16 kilómetros de lado, y así sucesivamente hasta 20 kilómetros de distancia media para el pueblo que tuviera 42 de lado, que es lo que correspondería á Jerez si tuviera la perfecta forma geométrica de un cuadrado y estuviera la población precisamente en el centro.

Es bien evidente que los pueblos grandes con distancias del centro de gravedad mayores de 15 y 20 kilómetros, en la teoría son incultivables en todos los puntos que exceden de las distan-

Digitized by Google

cias en que es posible el cultivo; pues así como hemos visto desaparecer el beneficio de aquél por el aumento de gastos en la producción extensiva del trigo por efecto del alejamiento de tres y cuatro kilómetros, se llegaría á extinguir del mismo modo la renta de la tierra y la posibilidad de pagar salarios. Pero las circunstancias teóricas supuestas en las mínimas condiciones de efecto de las distancias no se dan en la práctica, y la irregularidad de los planos de los pueblos nos demuestra distancias de 40 y más kilómetros en Jerez; de 25 y 30 en Arcos y Medina Sidonia, y de 15 y 20 kilómetros en Alcalá de los Gazules, Los Barrios y otros muchos pueblos, y algunos en que, sin ser muy grandes, como Castellar, sería absolutamente disparatado cultivar desde el pueblo los terrenos lejanos, algunos á más de 15 kilómetros.

Las consideraciones anteriores, que nos prueban la imposibilidad del cultivo, tienen su explicación y confirmación plena y completísima en los hechos mismos (á pesar de los cortijos que espontáneamente nacieron en Andalucía, porque vienen á llenar la necesidad absoluta de quitar en parte la influencia de las distancias en los gastos de la producción), y el examen de los datos estadísticos del cuadro núm. 2 nos demuestra que es ley general el aumento de los terrenos incultos proporcionalmente á la extensión de los términos; y así vemos, por ejemplo, Villamartín con 13.918 hectáreas de terrenos incultos en una extensión de 32.503 hectáreas; Medinasidonia, con 52.885 hectáreas de término é incultas 30.219; Alcalá de los Gazules, con 46.877 y 26.800 hectáreas respectivamente de término é incultas; y la ley confirmada con Jerez de la Frontera, Castellar, Arcos y otros que no citamos, y que pueden verse en el mismo estado.

Pero esa ley está probada por los grandes pueblos con sus enormes distancias y exceso de terrenos incultos; y *confirmada* con los pueblos de escaso territorio que tienen cultivado casi todo el término, como lo prueban Chipiona, Paterna de Rivera, Prado del Rey, Rota, Algar y otros que apenas tienen terrenos incultos, que vuelven á presentarse á nuestra observación sólo en los pueblos serranos, que tienen comunicaciones imposibles, y en que forzosamente ha de reproducirse el fenómeno, *precisamente* porque por la misma accidentación adquieren las distancias su mayor valor determinante, y por lo mismo debiera dividirse en ellos más la población, y como lo está en los países montañosos, que á pesar de serlo viven ricos y prósperos.

Digitized by Google

(Estos pueblos serranos habrá que diseminarlos más, y librar á sus términos de las servidumbres de los pastos que utilizan los ricos de los pueblos grandes.)

En resumen, que si al aumento de gastos de producción por las distancias, que no puede evaluarse en menos de 1,50 pesetas por hectolitro de trigo, añadimos el exceso de gasto por conducción al mercado, que nunca bajará de 50 céntimos por hectolitro, y puede llegar á tener tanta importancia como el anterior, nos resultará que en Andalucía se produce en forma tan imperfecta, que los productos agrícolas más transportables, *el por esencia transportable*, *el trigo*, puede ser gravado inútilmente en casi tres pesetas el hectolitro antes de llegar al consumidor; *precisamente el doble casi* de lo que cuesta traer el trigo de los Estados Unidos, que desde el Far-West lo mandan á los embarcaderos del Atlántico por menos de 50 céntimos, para que los navíos lo conduzcan á Europa á 14 pesetas tonelada.

Esta fatalísima condición económica del alejamiento es la que determina nuestro cultivo extensivo y deja nuestros terrenos incultos; ella es la que no permite á los capitales emplearse en la agricultura, porque tendrían rédito escaso; ella es la que determina el adehesamiento de los cortijos, restando terrenos al cultivo y haciendo que sirva para alimentar dos bestias lo que podría alimentar á dos hombres y criar el mismo número de cabezas de ganado; de ella se derivan directamente todos los caracteres de pobreza é improductividad de una agricultura deficiente y primitiva, en un país rico, fértil y bastante poblado; por ella se verifica una regresión del cultivo, que será tanto mayor cuanto más aumente la influencia de esas distancias, que serán más perniciosas y notables en sus efectos á medida que la civilización y el orden económico actual establezcan mayores diferencias con el modo de producir de Andalucía. La prueba es indudable, no sólo por los datos ya examinados de los pueblos grandes y chicos, sino por los mismos cortijos que cada pueblo nos presenta, y en los que se observa que son mejores los más cercanos á la población, y en la misma población de Jerez tenemos los mejores cortijos, y los más cercanos entre los terrenos que están por el lado y colindan con el Puerto de Santa María, y los peores dando al poniente por las Pezuelas; y los más malos y todos adehesados en las proximidades de Cortes y Gaucín; en el mismo Medinasidonia tenemos los mejores cortijos en las cercanías del pueblo y en la proximidad del camino

Digitized by Google

de Los Barrios, y lo propio sucede en Alcalá de los Gazules y hasta en Castellar, en donde los terrenos cultivados muy lejanos del pueblo *por situado éste en sitio inaccesible*, se ven las buenas tierras de labor explotadas en cortijos, que apenas si valdrían para cobijar ganados, y con un cultivo exactamente igual que en los tiempos romanos, y menos productivo casi que los terrenos de peñascales, que son los únicos que pueden cultivar los vecinos del pueblo.

Las leyes del alejamiento, evitando sus perniciosas y fatales influencias, son las que tratan de cumplir, impidiendo sus efectos, los pueblos crecientes, cuando se dividen las poblaciones nuevas á medida de su aumento y prosperidad; y todas las razas, en sus conquistas de territorios inexplotados, han ido formando poblados nuevos á medida que aumentaban los terrenos conquistados, y la densidad de la población en las antiguas agrupaciones humanas; ellas se cumplen lo mismo que en los tiempos antiguos, en que las razas conquistaban su área geográfica de subsistencias, en los tiempos modernos, en que los pueblos más civilizados extienden su dominación, conquistando á la naturaleza cada vez mayor número de terrenos; y nos lo prueban los mismos Estados Unidos, donde al compás de la conquista de los terrenos para el cultivo, por explotantes nómadas, provistos de excelente material mecánico, se han ido creando poblaciones á medida que se han ido apropiando zonas más extensas.

La ley del alejamiento es la que determina el caserío vasco, porque sin él carecerían en absoluto de valor los terrenos montañosos; esta misma ley explica la gran proximidad de los pueblos en los valles cantábricos, porque sólo con la proximidad del terreno al cultivador puede existir el cultivo intensivo; la división mucho mayor de los pueblos en Castilla, obedeciendo á la ley de las distancias, es la que contiene el orden social, creando al mismo tiempo mayor número de obreros arrendatarios, por lo cual se ven con frecuencia caseríos y tierras extensas de grandes propietarios, explotadas por varios colonos que residen en los pueblos, *lo cual sería imposible en Andalucía.*

Esa ley de las distancias es la que nos determina el adehesamiento y el pasto de las tierras andaluzas y extremeñas de Badajoz; porque el propietario, teniendo que ahorrarse transportes, ahorra primero los abonos, y con ello la intensidad de cultivo; y queriendo ahorrar aún más, suprime el cultivo y establece el

Digitized by Google

pasto para que vayan á buscarlo los ganados, con lo cual está suprimido todo el gasto por la distancia; pero se ha cometido el grave error de quitar el trabajo del obrero y disminuir la riqueza pública sólo para que el propietario pueda disminuir sus preocupaciones.

Esta ley de que los terrenos de pasto sean los más distantes del cortijo, y los más próximos los más cultivados, nos dice que el alejamiento influye degradando la producción y determinando la regresión que actualmente se nota en Andalucía, y por la cual, si no se ataja el daño, fatalmente será él cada dia mayor.

En resumen: que la base y origen de todos los males está en que la agricultura andaluza no se ha adaptado á la superior razón geométrica que impone la extensión de su territorio.

A la particular demostración por los datos locales de que el alejamiento va siempre unido con las grandes extensiones de terrenos incultos, y á la muy positiva verdad y de certeza absoluta que los terrenos accidentados imponen una división mayor de la propiedad, y una diseminación más grande de la población en los terrenos, porque, de lo contrario, esa accidentación y sus malos caminos aumentan al máximo efecto la influencia perniciosa de los alejamientos, debemos añadir, y conviene fijar en ello la atención, la más particular consecuencia que los hechos nos autorizan á deducir, y que nos permite afirmar que el desorden social es mayor en los pueblos más grandes, en los de mayor cantidad de terrenos incultos, y en los que á entrambos caracteres se une el no menos importante del aumento de los propietarios forasteros; y volviendo la vista al cuadro número 2, nos encontramos en efecto con la demostración en los hechos siguientes:

1.º Los pueblos de Jerez, Los Arcos, Medinasidonia, Villamartín, Alcalá de los Gazules, son los más inquietos y en los que se demuestran con más intensidad los desórdenes sociales, porque son los más grandes y los que tienen más propiedad inculta.

2.º *Los pueblos serranos* que contribuyen á la agravación del mal son los que mandan más obreros á los del llano en las épocas de recolección de cereales, porque en esas localidades hay escaso cultivo; y esos pueblos se llaman Algodonales, Zahara, Benaocaz, El Bosque, Grazalema y otros, que son los que tienen la condición dicha, aun siendo términos limitados, porque la falta de caminos y de la debida diseminación de la población sólo consiente y favorece la extensión de los pastos.

Digitized by Google

3.° Que al desorden social se unen siempre los trabajadores y los diminutos propietarios de pueblos como Bornos, en que el noventa por ciento de la propiedad es de un solo propietario forastero.

4.° y último. Que no existe el desorden social en pueblos como Chiclana y Rota, que tienen dividida la propiedad y en que todo el mundo cultiva tierra, propia ó arrendada, porque están sustraídos sus habitantes á la inmensa dificultad de los alejamientos, por ser los pueblos más limitados y con caminos mejores.

La ley fatal é indiscutible del aumento de los gastos de producción, con el alejamiento de las tierras que determina la extensión del cultivo, impidiendo el intenso en terrenos que por sus condiciones agrológicas pudieran soportarlo, al igual que los que están próximos á los pueblos y casa de labor, nos resta en Andalucía por su concentración de pueblos y la gran extensión de sus cortijos una inmensidad de terrenos á la producción agrícola laborable, y otra porción muy grande también al cultivo intenso de las tierras de labor actual; y ello nos dice que si el alejamiento es determinante factor del fenómeno que se llama extensividad del cultivo é inmensidad de terrenos incultos, sólo atacando á esa causa inicial se evitarán los efectos que se lamentan, y por tanto en la *división de la propiedad, que acorta esas lejanías productoras del mal,* y sólo en ella, se hallará la base de todos los demás remedios que han de contribuir á la mayor producción y á la más equitativa repartición de productos; y hay que apoyar en ella toda solución intentada, porque de lo contrario todos los remedios que se apliquen, de querer aportar más capitales á la agricultura andaluza, de aumentar la instrucción del labrador, de dar en los pueblos tierras de ruedo á los obreros, y repartirles tierras concejiles ó del Estado, serán inútiles; y estas medidas sólo nos llevarán á inventar unas cuantas leyes administrativas más, que sirvan quizá para aumentar el caciquismo andaluz, resultando tópicos indignos de una reforma seria, *verdaderamente estériles* para la paz y la riqueza social y dilapidaciones de la fortuna pública en pura pérdida.

El antídoto de la enfermedad social que la distancia y el alejamiento de las tierras determinan en la agricultura se halla por tanto en lo que el sentido común admite como verdad evidente, aunque en ello no quieran parar mientes *los espíritus superiores* que, por serlo tanto, quieren hallar remedios heroicos en los es-

Digitized by Google

tudios de estadísticas inciertas y no aplicables; en la aplicación de pretendidas leyes económicas, que no están completamente definidas ni estudiadas, como ocurre con las que nos quieren fijar las variaciones de la propiedad, ó en la resolución por analogía con cuestiones económicas que no son análogas. Todos los datos estadísticos del mundo valen menos que la afirmación de que en Andalucía están inutilizados sus territorios *por el alejamiento.*

Contra el alejamiento de las tierras no hay otro remedio que oponer que la aproximación de ellas al labrador; y al teorema evidente de que el alejamiento determina la extensión del cultivo y el desorden social, el teorema recíproco de que la aproximación del cultivo determina su intensidad y el orden de la sociedad; pero la prueba de esta verdad categórica, que la encontramos por todas partes y en todas las agriculturas demostrada por los hechos, sean cuales fueren las modificaciones por la topografía, por los medios de transporte, por la densidad de las poblaciones, naturaleza de mercados, ó las demás condiciones económicas, la confirmamos en la certeza de postulado de esta proposición, que es cierta en todas las consecuencias que de ella se deducen.

No hay una proposición de mejora ni intento de ella que signifique mayor intensidad de cultivo en Andalucía, que no pueda ser facilitada por la división de la propiedad, que no la implique ó la demuestre, que no pueda de ella deducirse ó á ella ser reducida por razonamiento directo.

Proceder sin tener constantemente en el pensamiento esta idea cierta, sería imitar al médico ignorante que, tratando de curar una enfermedad, dejara de atacar sus causas productoras, pretendiendo realizar la curación con tópicos que nos ocultaran la localización de los síntomas secundarios; y la enfermedad de la agricultura andaluza se llama «Alejamiento».

Hemos visto ya cómo este carácter determina la extensión del cultivo de Andalucía, y sigue la misma marcha y progresión que el aumento de los terrenos incultos, y por qué, dependiendo de ambas condiciones, son escasos los capitales y su afluencia al negocio agrícola, poco productivo hoy; y podríamos demostrar del mismo modo que todos los llamados caracteres específicos de la agricultura andaluza se deducen directamente del fenómeno del alejamiento, como demostraremos, *siguiendo el camino inverso*, que la división de la propiedad modificará todos aque-

Digitized by Google

llos caracteres precisamente por suprimir ó aminorar las distancias actuales.

Si *la ley natural* que nos ocupa ha dado nacimiento al cortijo, *es de certeza evidente que sólo perfeccionando y extendiendo el cortijo actual en relación con los progresos de la civilización*, habremos conseguido remediar los males de Andalucía, y es evidente también que si la mayor producción exige que se condense la labor y se reconcentren los agentes productivos en la unidad de superficie, *sólo reduciendo el cortijo actual* á la condición de poder hacerlo, podremos conseguir el aumento de producción necesario; y es más evidente aún que sólo con la mejora que implique el remedio de *todos los defectos del cortijo* podremos llenar mejor los fines á que aquél conspira, utilizando al mismo tiempo la propiedad que el cortijo actual tiene despreciada.

El único medio de conseguir estos elevados fines, atacando al mal en sus orígenes, está en la creación de barrios agrícolas que perfeccionen el cortijo actual y cumplan con la condición primordial y de esencia de hacer cultivable el terreno, sin quitar al hombre los caracteres de sociabilidad y facilidades de vida que suprime el coto redondo, tan recomendado por nuestro ilustre compatriota Fermín Caballero; en una palabra, en Andalucía estamos frente al caso de hacer útiles terrenos á que no llegó la población actual con aquel conjunto de medios de acción y trabajo que la civilización impone, y, por lo tanto; hay que resolver el problema *de poblar esos campos* por modo análogo á como se pueblan todos los países conquistados á la producción, y de modo algo análogo á como se hizo en nuestra misma Patria al crear los poblados de La Carolina, La Carlota y otros de Sierra Morena.

Las únicas diferencias están en que ahora el problema es más parcial, porque se refiere y sólo exige dar la población necesaria á parte de los terrenos de Andalucía, mientras que en los casos citados fué preciso poblar todos los terrenos conquistados ó que se pretendieron conquistar para la producción; y en que entonces se podía poblar de conformidad con las exigencias de una civilización menos avanzada que la actual, por lo cual hoy se nos impone la necesidad de concurrir relativamente con mayores elementos sobre la unidad de superficie, para conseguir del territorio, *hoy estéril en definitiva*, aquella mayor producción que ha de bastar á las necesidades actuales de subsistencias y medios de vida para el obrero agrícola.

Digitized by Google

El alejamiento determinado por las tres causas exterminadoras de la producción agrícola andaluza: defectuosa distribución de pueblos; escasez de comunicaciones, y grandes masas de terrenos improductivos en manos forasteras é inexpertas, se evitará: distribuyendo mejor la población de los campos; limitando la propiedad inculta y mal cultivada, y construyendo caminos.

Suprimido el alejamiento, se habrán creado las condiciones de medio necesarias para que la agricultura tenga más capitales, mejores arrendamientos, mayor número de propietarios, métodos de explotación del suelo más perfectos y las mejoras culturales y permanentes que han de hacer más útil á la tierra. Sin suprimir el alejamiento, es inútil ocuparse de todas las reformas parciales enumeradas y que se deducirán inmediatamente de la primordial de acortar las distancias entre el agricultor y el terreno á cultivar.

El perfeccionamiento de los arrendamientos y el capital aportado á la agricultura de un país no son más que consecuencias de la productividad de los negocios agrícolas.

Intentar la reforma agrícola de Andalucía por la aportación inmediata de mayor capital sería empezar el edificio por el tejado: primero, porque ese capital no hay hoy quien lo arriesgue; y segundo, *porque sería improductivo* subsistiendo las distancias actuales.

Intentar la reforma agrícola por la mejora de arrendamientos, por la enseñanza técnica, por mejoras parciales del cultivo ó permanentes de la tierra, *es ignorar que todas ellas son imposibles en terrenos muy distantes.*

No se puede intentar por ahora *más que crear las condiciones de medio* para que sea posible una agricultura más intensiva y empezando por fundarla por hoy en el aprovechamiento más *perfecto y completo* del trabajo obrero, que sin duda bastará para determinar la afluencia de los demás agentes de la producción que han de realizar la total mejora agrícola de Andalucía.

La división de la propiedad originará un cultivo más intensivo.

Creen muchos y erróneamente que es carácter de la gran propiedad ó del cultivo en grandes extensiones el poder obrar con más energía sobre la producción agrícola, y ello exige un examen muy minucioso y algo detenido para convencernos de lo con-

Digitized by Google

trario. Se fundan los que así piensan, y Leroy Beaulieu entre ellos, en que, siendo los grandes propietarios más ricos, pueden dedicar más capital por unidad de superficie, y, sobre todo, pueden hacer mejoras permanentes y comprar máquinas que hagan más trabajo, labrando más profundamente la tierra y haciendo todas las labores, incluso las de recolección, con más economía; y que como todo progreso implica mayor suma de capitales fijos empleados en construcciones, mejoras permanentes y máquinas agrícolas, el pequeño propietario no está en condiciones de hacer el cultivo intensivo.

Se argumenta también que el pequeño propietario, no teniendo fondos de reserva, está más expuesto á perder su posición y caer en la indigencia por malas cosechas, plagas del campo y accidentes meteorológicos ó económicos imprevistos.

Otra multitud de argumentos de la misma índole se acumulan para pretender demostrar que el pequeño propietario es por naturaleza refractario á la innovación y al progreso agrícola, porque, no pudiendo por su parte dedicar tiempo, dinero ni instrucción al aprendizaje de la técnica agrícola, ni al ensayo de nuevos procedimientos de producción y nuevos cultivos seleccionados, es arrastrado por las circunstancias á enquistarse en el modo de producir local y consuetudinario en el país en que trabaja.

Sin negar fundamento á alguna de las razones expuestas ni importancia á su valer efectivo, no puede negarse tampoco que los países de cultivo más intensivo del mundo son los que tienen propiedad muy dividida, y ejemplos tenemos en España: en Murcia, Valencia y Granada, en relación con Andalucía; en las provincias cantábricas de pequeños propietarios, en relación con las Castillas, en que los propietarios poseen y labran extensiones mucho mayores; Flandes y Normandía, en Francia, en relación con los departamentos del Centro; en Lombardía, los pequeños propietarios, en comparación con los grandes propietarios del Mediodía italiano.

En la propia Andalucía no se debe olvidar que los pequeños viñistas de Jerez han labrado y trabajado sus viñas con tanto esmero como los grandes propietarios, y aun éstos, en las épocas en que ha sido grande la carestía de trabajo, han acudido á los medieros para arrancar mayores frutos á sus cepas por el concurso primero, principal y más importante del trabajo obrero. Es sabido en Jerez que muchos de los medieros antiguos llegaron á propietarios, y que esta forma de producir desapareció por

Digitized by Google

la avaricia de los ricos, que quitaron este modo de explotación por exigir é imponer condiciones más difíciles á los medieros en cuanto subieron los vinos de precio (1).

Quiere decir todo lo expuesto que los tratadistas de Economía política, cuando generalizan, en sus conclusiones están á cada paso y siempre expuestos á cometer errores graves, y que esta cuestión, como todas las de Economía rural, requieren ser analizadas más detenidamente y ante el caso concreto, con los datos del mismo deducidos, y no con vaguedades, porque éstas no quitarían en la presente ocasión el hambre á los obreros andaluces, que es lo que nos proponemos.

Es, en efecto, muy cierto que el primer elemento de la intensidad de cultivo es el capital; pero hay que examinar las condiciones especiales del capitalista y propietario andaluz, y fijar la atención mucho en el capital y clase del que ha de entrar primero en juego para mejorar la producción: en primer lugar, el propietario andaluz no es nunca, ó es pocas veces, labrador; en segundo lugar, cuando lo es, no tiene generalmente ilustración técnica bastante, y hay muchísimos que no conocen sus fincas más que de vista, pero sin tener de ellas la menor noticia con respecto á clases de suelos, cultivos en las distintas hojas, producciones y gastos que originen, servicios que unas producciones se prestan á otras, y enlaces entre todos los factores que integran la unidad finca; en tercer lugar, los pocos propietarios que cultivan están obsesionados en buscar la intensidad de su cultivo en la maquinaria y no en el aumento de capitales circulantes, subordinando todos sus planes al orgullo de sostener el gran cortijo, aunque éste se halle á veces inculto, en sus tierras fértiles, dedicadas á pastos que serían innecesarios de explotar las fincas de modo más conveniente; cuarto y último, que la situación creada le incita cada vez más á perseguir la intensidad, contando en primer lugar con la máquina como medio de abaratar los gastos anuales de los cultivos; es decir, como medio de reducir al mínimo *el coste*, no por la producción de más unidades de productos, que es el verdadero camino, sino por disminución y rebaja de las unidades de trabajo obrero necesarias para almacenar un hectolitro de trigo.

---

(1) Por los años 1882 á 84, la baja de los vinos creó al mediero; es decir, que el obrero podía sostener el cultivo intensivo de la vid cuando decaía en manos del propietario.

Digitized by Google

Muy pocas, escasísimas pruebas se podrían sacar de propietarios gaditanos que no tiendan al fin que hemos expuesto, y que tiene por lema «disminución del trabajo obrero», es decir, marchar de cabeza al conflicto, porque la solución de la cuestión agraria está en aumentar el trabajo obrero y remunerarle mejor.

Tan obsesionados están los grandes labradores gaditanos, que no ven más agujero asequible á sus iniciativas particulares que las reformas mecánicas, *que son muy buenas ciertamente*, pero que son insuficientes y deben subordinarse á la mayor producción; y como además la solución de la intensidad de cultivo no recibe casi ningún avance con las reformas mecánicas, es preciso que los mismos propietarios sean los primeros que se convenzan que para resolver la situación, que empeoran con su sistema, hay que tener más flexibilidad en las reformas á intentar, y que es preciso que éstas sean más variadas y afecten á otros puntos de vista más directamente comprendidos en la producción misma; es decir, hay que ir á reformas que impliquen más productos y que estén más intrínsecamente comprendidas en los productos mismos; es preciso que comprendan que es más útil el producir con abonos el hectolitro de trigo dos pesetas más barato, que ahorrarse media peseta en su siega y trilla por el empleo de una segadora y trilladora en que gastaron 15.000; es preciso que vean que es más útil bajar 20 céntimos el coste de la fanega por el uso de un buen arado, aumentando un 10 por 100 el número de fanegas de la cosecha por hectárea, que sostener muchas hectáreas cultivadas por malos arados; es preciso, en fin, que se convenzan de que el problema agrario planteado por sus fincas, por razón de su extensión, por razón de su magnitud, por el objetivo de disminuir el trabajo obrero, que hay que aumentar y pagar más, y, en fin, por su *alejamiento de las poblaciones*, no se resuelve más que aumentando los capitales circulantes, *abonos*, *labores* y mejores rotaciones de cultivos, con el sistema Solari por base, con las producciones forrajeras por cimiento, y los abonos verdes y químicos como afluentes á la mayor productividad. La producción simultánea de mayores cantidades de abonos orgánicos, y éstos mejor aprovechados y recogidos para las tierras laborables, en vez de ser desperdiciados, como hoy, en pastos fértiles que tienen nitrógeno excesivo que no lo necesitan, y en donde son hasta perjudiciales por producir una vegetación espontánea poco rica, con gran abundancia de gramíneas muy ásperas y poco nutritivas para el ga-

Digitized by Google

nado, que ha de consumirlas y transformarlas en mayores valores, tiene más importancia para el progreso de la agricultura gaditana que el empleo de segadoras; el abono que inútilmente se desperdicia en pastos que no debieran serlo, vale más que todas las economías de á ochavo que resultan de hacer la trilla mecánica con trilladoras Marshall ó Ransomes, *muy buenas, sí*, pero, lo volvemos á repetir, para después que el cultivo tenga todas las mejoras que está esperando de los capitales circulantes escasísimos que hoy se le dedican.

Por lo demás, y volviendo al argumento principal, es cierto que el propietario andaluz tiene capital y puede emplearlo, en efecto; *pero no lo emplea* en buscar y obtener la intensidad mayor en el cultivo de sus fincas, y ello no necesita discutirse, porque esas mismas fincas lo prueban. ¿No es verdad que la misma extensión del cultivo actual nos dice que ello es porque ese propietario no puede, no sabe, no quiere ó está imposibilitado de hacer el empleo de capital necesario á la mayor intensidad por razones poderosas que harían que su capital fuera mal empleado?

Dejemos á un lado los hechos, que nos enseñan que el capitalista no tiene en sus grandes propiedades y cortijos más que construcciones insuficientes para la labor; olvidemos que el gran propietario andalúz no ha hecho nunca riegos ni saneamientos en sus fincas; no queramos tener en cuenta que los caminos de las explotaciones agrícolas son siempre malos y escasos; despreciemos el que jamás, *ó por muy rara excepción*, ha realizado el propietario andaluz, ni grandes desfondos, ni enmiendas, ni instalaciones mecánicas, ni grandes plantaciones, ni nada que signifique adjuntar capitales á la tierra, ni emplear en ella grandes esfuerzos de inteligencia ó actividad, y supongamos que todo ello es disculpable y esté perfectamente disculpado, no por su ignorancia, sino porque se lo *imposibilitan las condiciones económicas* de la producción andaluza que se le imponen.

Con todos estos supuestos, que son verdades como templos, ¿no es perfectamente lógico y absolutamente racional afirmar que el progreso de la agricultura actual no puede venir del propietario andaluz ni de su capital, y que ese progreso hay que buscarlo por las formas y caminos que eliminan al gran propietario, y en que puedan reducirse los capitales territoriales y mejoras permanentes que de él dependan y hasta los capitales fijos necesarios?

Digitized by Google

Si el propietario andaluz, amando exclusivamente la renta, que es lo único que le interesa, no emplea sus capitales en aumentar esa renta con mejoras permanentes, es sencillamente porque en cuanto propietario ó no, espera del arrendatario el aumento de renta correspondiente, ó porque ignora que puede darla; y sea lo uno ó lo otro, sea la justicia paradójica de que no producen las mejoras de las fincas, ó sea por la desidia de los propietarios, que no quieren trabajar ó no se encuentran aptos para ejecutar esas mejoras, la conclusión será siempre la misma: «que no se puede esperar del propietario andaluz que arrienda sus fincas, ni de su capital, el concurso necesario para obtener la intensidad de cultivo que aumente económicamente la producción agrícola de la provincia de Cádiz».

Nos referimos al propietario que arrienda, al que no reside en sus fincas, al gran propietario que las heredó del régimen de la Reconquista, al que representa imperfectamente la propiedad feudal y posee la cuarta parte del territorio de Cádiz.

Este fenómeno, que no tienen en cuenta los economistas al tratar de la gran propiedad con propietario que no es cultivador y con capitales ó sin ellos, pero sin tenerlos dispuestos á la mejora de sus fincas, echa por tierra todas las teorías fundadas en el aforismo de que el gran propietario es el elemento esencial de progreso y mejora agrícola. El gran propietario es progresista cuando puede serlo y sabe serlo; y el propietario andaluz en general no sabe interesarse por sus fincas, á veces no puede, y siempre, y aun cuando pudiere hacerlo, no quiere.

El propietario andaluz no es el gran propietario inglés, que hace sus arrendamientos á largo plazo, que interesa sus capitales en mejoras permanentes; no es el amo territorial, que modifica sus rentas por las mejoras, y hasta por escalas móviles de precios de los productos agrícolas y por la importancia de las cosechas; no admite en sus contratos cláusulas á lo Lord Cames, ni interviene en ningún caso para conceder crédito á sus arrendatarios, ni facilita el progreso del cultivo por asociarse, enseñar y ayudar á su arrendatario en el aumento de los capitales de explotación; en fin, el propietario andaluz no es el gran propietario inglés, que cultiva por sí mismo, y que en descuajes y desfondos gasta por hectárea cuatro ó seis veces el valor de una hectárea de terreno; en Cádiz, el propietario no lo es más que para cobrar su renta de plazos cortos, con la cláusula de á riesgo y ventura, y desinteresado completamente de la finca y sus posi-

Digitized by Google

bles mejoras. El propietario andaluz, en general, no tiene fincas: tiene administradores que se encargan de darle la renta con mermas ó sin ellas, pero sin que ellos tengan dolores de cabeza, y sin preocuparse á veces si la renta es grande ó chica, mengua ó crece; pues si disminuye, lo admite con calma musulmana, sin intentar para ello remedio; y si aumenta, se queda con la alegría, ni ganada ni pensada, ni merecida ni trabajada, de que el natural desarrollo de las leyes económicas le haya favorecido. El propietario andaluz no es el labrador: es el gran ignorante de sus intereses, que cede sus explotaciones y cortijos, destinados á producciones anuales con *arrendamientos cortos, y arrienda sus alcornocales, explotables en su corcho por turnos de ocho ó nueve años, por contratos de veinticinco y treinta años;* es absolutamente imposible que valga ni sea útil para levantar de su postración á la agricultura meridional, y no se le debe pedir más que el concurso de su buena voluntad, que seguramente no negaría, para resolver el problema obrero de Andalucía, que es ante todo de justicia, pero que también exige de todos bondad.

La casa Larios y todos los comerciantes catalanes de Algeciras han hecho en muy pocos años fortunas inmensas á costa de los contratos largos del corcho, cuyos efectos han sentido bien los propietarios andaluces.

Descartado el gran propietario para la mejora del cultivo, ¿habremos de esperar la mayor intensidad del gran arrendatario? Sería un absurdo pretender que el explotador temporal de un fundo hiciera en él mejoras de carácter permanente, y máxime en un país de arrendamientos cortos, como en Andalucía, en que, con las fincas tomadas á renta, no se persigue más que un juego de lotería, por cuanto las cosechas, por labores malas y superficiales, están más expuestas á grandes contingencias y pérdidas que en ningún otro país.

El arrendatario de Andalucía se preocupa única y exclusivamente de explotar al máximum, arreglando su explotación á los años del arrendamiento: si son muchos, equilibrándose en los primeros años para agotar la finca en los últimos; y si son pocos, guiando siempre su explotación al disfrute y agotamiento máximo; y para obtener éste basta al arrendatario andaluz disponer sus rotaciones de cultivo en la forma más adecuada para conseguirlo, y á lo sumo mejorar un poco el material mecánico.

Pero el arrendatario en grande *tiene interés* en no almacenar ningún gasto y en sacar los mayores productos del estado ac-

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

tual de la finca de terrenos empobrecidos, y no en poner ésta en condiciones de que sea más productiva y de que mejore sus condiciones; y por este solo hecho se halla imposibilitado de hacer todas las enmiendas y desfondos que un cultivo más intenso requeriría; porque si bien es cierto que de estas operaciones, como del empleo de abonos químicos y orgánicos, podría sacar un buen rédito al capital que empleara, ello exigiría que éste fuera mucho mayor, porque la producción de abonos orgánicos llevaría consigo la necesidad de instalaciones y capital territorial y fijo mucho mayores también, y además implicaría el dejar á la terminación del contrato una gran cantidad de materias fertilizantes en el suelo, lo cual no le tiene cuenta, porque en la liquidación del arriendo no le han de ser abonadas y debidamente tasadas, ni puede estar seguro de continuar su arriendo.

El arrendatario tiene siempre á la vista el problema de sacar un interés mayor á la unidad de capital, y esto lo consigue muchas veces mejor por la reducción del capital necesario. Además, y por la misma extensión excesiva de las fincas, los abonos orgánicos, que podrían ser pagados por los cultivos á seis y ocho pesetas los 1.000 kilos, pierden dos ó tres pesetas de valor por el coste excesivo de transportes y por ser mayores los gastos de producción: de modo que está imposibilitado de emplear sus capitales de explotación en las tierras lejanas del cortijo, y forzosamente ha de reservarlos para las próximas, *utilizando aquéllas malamente* con cultivos muy extensivos, y teniendo las de pastos medio abandonadas.

Á todas las razones expuestas para que el propietario no emplee sus capitales en mejorar sus grandes fincas, hay que añadir tres muy positivas que ellos mismos exponen y que creen su justificación: la primera, que no tienen confianza en el personal del campo, y *es de una realidad absoluta;* la segunda, que, por ser las fincas muy extensas y separadas de poblado, estarían obligados á cultivarlas por administración y aun con intervención directa; y la tercera, que, por esa misma extensión de las fincas, el encarecimiento de los gastos de producción les imposibilitaría el cultivo intenso de las tierras lejanas, que son menos mejorables.

En resumen: que la intensidad del gran cultivo de cereales y leguminosas no se puede esperar del gran propietario ni de los grandes capitales territoriales que éste haya de emplear en las fincas; no se puede esperar del gran arrendatario, porque á éste

Digitized by Google

UNIV. OF CALIFORNIA

le importa explotar las tierras cercanas y tratar más extensivamente el cultivo de las distantes; y, en su consecuencia, tiene el interés de reducir el capital de explotación, y especialmente el capital necesario para salarios, por encontrarse la masa obrera soliviantada y rendir poco trabajo; y, por tanto, el problema de hacer más intensivo el cultivo de Andalucía está en el pequeño propietario cultivador y *en la disminución de la cantidad de tierras que están distantes de la casa de labor.* Además, al arrendatario le conviene más reforzar en abonos y labores las tierras próximas que las lejanas: de modo que en el régimen actual es imposible esperar que aumente la intensidad del cultivo en una hectárea más de los ruedos actuales de cortijo y pueblo. Pero si por el solo hecho de dividir la propiedad eliminamos al gran propietario territorial y al gran arrendatario, ó *los suprimimos en gran parte* y creamos pequeños y medios propietarios, ¿sobrevendrá la intensidad del sistema de cultivo actual aumentando estas clases? En efecto: se logrará este fin, y además la intensidad sobrevendrá en la forma racional y progresiva que ha de ser más útil á la riqueza general; sobrevendrá llevando en esa intensidad el camino de mayor empleo de capitales circulantes, para seguir por el mayor uso de capitales fijos, terminando, en fin, por la adjunción de grandes capitales territoriales bajo la forma de mejoras permanentes; es decir, creando grandes masas de capitales territoriales, que equilibrarán, mejorándolo, el estado actual de empobrecimiento de la agricultura, que está retratado en el escaso valor en venta de la tierra, en el exiguo jornal del obrero y en el límite mínimo de obtención de productos agrícolas por unidad de superficie.

¿Que vendrá el cultivo intenso de modo progresivo y entrando primero en acción los capitales circulantes? Esto es evidente desde el momento en que la propiedad esté dividida y adjudicada al obrero con absolutas y completas garantías de que podrá llegar á ser propietario por la liberación de la propiedad que se le entregue, *conseguida con su honradez y trabajo.*

Vendrá el cultivo intensivo, porque el obrero tiene en su trabajo la *propiedad del elemento productivo de mayor importancia económica,* en la formación del producto agrícola andaluz y en el sistema extensivo actual; y para ello bastará que recordemos las cuentas de gastos y productos de los cultivos de trigo y patatas que hemos puesto como ejemplo para calcular el aumento de gastos de producción por las distancias.

Digitized by Google

En el cultivo extensivo del trigo, de las 238 pesetas á que ascienden los gastos por hectárea, corresponden al trabajo obrero más de 120 pesetas; en el intensivo, de las 375, corresponden más de 150; y en el de patatas, próximamente lo mismo; es decir, el obrero con su trabajo lleva ya más del 50 por 100 en un caso, y casi el 40 por 100 en otro, de los gastos totales de producción; cantidad á que no llegan en su intervención, ni los capitales fijos, tierra y máquinas, que tienen tanta importancia, ni los demás capitales circulantes, abonos y semillas, más igualables por su productividad mayor al trabajo obrero.

Ahora bien: como este trabajo obrero se va á aumentar en sus rendimientos actuales, porque tanto en su trabajo directo como en el verificado con las yuntas ó motores va á beneficiarse directamente el obrero de todas las economías obtenidas por el acortamiento de las distancias con la división de la propiedad, el trabajo ahorrado se empleará fatalmente, ó en labrar más superficie, ó en ahondar labores y obtenerlas más perfectas en los terrenos actualmente cultivados y que fuesen divididos; y ello, unido al esfuerzo más utilizado por el interés del obrero en llegar á ser propietario, nos obliga á afirmar que el 50 por 100, término medio de los gastos de producción del cultivo actual, van á ser hechos con una energía mayor de producción, y representarán un capital circulante mucho mayor, unido al suelo en la forma de trabajo, que es la más productiva, porque sin ella dejan de ser productivas todas las demás y á todas es indispensable.

No necesitamos hacer uso de la frase de Arturo Young: «Dad á un obrero en propiedad una roca, y la hará un jardín; y dadle en renta un jardín, y os devolverá una roca», para afirmar que se hará el milagro de la mayor intensidad del cultivo por el trabajo mayor, más perfecto y más acumulado en la unidad de superficie. Tasan Piret, Londet y otros economistas el trabajo del jornalero en 0,64 del trabajo del destajista en distintas labores agrícolas, y estos autores, con Lecouteux, Convert-Bernard, Leonce, Lavergne, Morquecho y otros, están conformes en admitir la superioridad del trabajo del obrero propietario sobre la del destajista, por lo cual todos han aceptado como cierta y axiomática la célebre frase de Young; pero decimos que no queremos hacer uso de esa frase sintética para hacer ver la necesidad de la intensidad mayor del cultivo andaluz en cuanto éste se halle en manos de pequeños propietarios obreros, instalados en sus fincas y con la seguridad de hacerlas suyas; porque aun suponiendo

Digitized by Google

que el mismo obrero andaluz no fuera estimulable, lo cual no puede suponerse; aun suponiendo que no haya de rendir más trabajo diario trabajando por su cuenta y para su beneficio, lo cual es imposible, *será todavía evidente que tendrá interés en aumentar el número de jornales*, y teniendo éstos á su disposición y siempre en qué ocuparlos en su pequeña y futura propiedad, habrá de utilizar todo el esfuerzo que de otro modo sería perdido, como se pierde y no se utiliza el trabajo correspondiente á todos los días de asueto forzoso, por no encontrar quien dé un jornal en el sistema actual de la agricultura extensiva de Andalucía. Esta cantidad, muy respetable, la podemos fijar casi en el 30 por 100 de los días hábiles de trabajo.

Si, fijándonos en el cultivo hoy dominante en la provincia de Cádiz de cereales y leguminosas, nos quisiéramos hacer cargo y formarnos una ligera idea de lo que aumentaría la intensidad del cultivo por la división de la propiedad, nos bastaría multiplicar la *diferencia entre la producción actual por hectárea de los terrenos de ruedo de los pueblos y cortijos* (algunos sembrados todos los años), *y los de año y vez distantes, y con una cosecha cereal mitad ó tercera parte*, por un número que fuera igual al de parcelas de 10 á 12 hectáreas que se formaran para instalar en cada una de ellas á un obrero actual de los que han de pasar á labradores y propietarios de mañana.

Esta diferencia es tan enorme, que con ella sola y por este hecho aumentará en un tercio la producción total de cereales, y *doblará* el beneficio industrial que su cultivo supone.

Se dirá que esto implicaría dar á los obreros tierra y vivienda, y, en efecto, es lo menos que se les puede dar para que ellos lo liberen; aun suponiendo que no se les diera habitación, quedarían todavía muchas ventajas á favor de la división de la propiedad; *pero dándosela*, lo menos que se puede suponer que se obtendrá para la intensidad del cultivo son varias mejoras inmediatas y de éxito indudable, y entre ellas: primero, la creación de tantas tierras de ruedo como cortijillos creados; segundo, aumento de la profundidad de labores; tercero, práctica de escardas y cuidados culturales que hoy no se tienen siquiera en cuenta para los cultivos extraviados; aparte de las enumeradas, tendremos otras muchas que iremos mencionando como relacionadas directamente con el aumento de trabajo obrero sobre la unidad de superficie, y como consecuencia el aumento auxiliar del trabajo de las yuntas.

Digitized by Google

Al tratar del valor de las tierras establece Piret la influencia de la profundidad del suelo en la forma siguiente:

Profundidad del suelo en centímetros.	Valor relativo de cada una de las capas.
0 a 10	10
10 a 20	20
20 a 30	18
30 a 40	15
40 a 50	12
50 a 60	7
60 a 70	6
70 a 80	5
80 a 90	4
90 a 100	3
	100

Por los trabajos modernos de Grandeau, Deherain, Wolff, Peterman, Knop y otros, se deduce que en los cultivos de cereales y leguminosas y hasta la profundidad de 0m,27 la producción es proporcional al volumen de tierra removida, es decir, á la profundidad de la labor; si por razón del cultivo, por el obrero propietario, y por tener éste más estímulo por pertenecerle todos los beneficios, y por aprovechar mejor el mayor y más perfecto trabajo que ha de dar por todas las razones citadas, suponemos que aumenta la profundidad de las labores 0m,03, tendríamos según aquella ley un aumento de dos hectolitros de trigo por hectárea para las tierras de las condiciones que hemos supuesto en nuestra cuenta.

El gasto de la labor más honda no crece proporcionalmente al trabajo exigido; y en el caso del propietario obrero, bien podemos suponer que por aumentar 0,03 metros la profundidad no aumentaría en nada el coste de la labor; en cuyo caso quedarían los dos hectolitros de trigo como beneficio aumentado por hectárea, sin más aumento que el ligero que tuvieran los gastos que crecen con la cantidad del producto obtenido, como son: siega y trilla; pero suponiendo que no sea así, y que el precio de las labores aumentara proporcionalmente, siempre quedaría un be-

Digitized by Google

neficio que representaría el doble ó el triplo del exceso de gasto supuesto.

Como el caso de las labores preparatorias podríamos considerar otra cualquiera cultural, las escardas por ejemplo; esta operación no se practica casi en el cultivo cereal de Cádiz, ó se practica muy imperfectamente en las tierras que tienen cultivo más extensivo; y, sin embargo, este cuidado de cultivo, que se deduciría necesariamente del hecho de dividir la propiedad, y que la familia del propietario, su mujer é hijos, *viviendo junto á las tierras*, la harían con placer y satisfacción y con el trabajo escaso que supone, puede y debe representar en cada hectárea de trigo por lo menos un aumento de un hectolitro de grano después de pagados gastos en las tierras medias; bastará para ello fijarnos en que, siendo las plantas adventicias con frecuencia más agotantes que el cultivo invadido, lo menos que se puede calcular por la escarda es una producción de más en la cereal igual al peso de las malas plantas que se hayan arrancado, y ello no puede apreciarse menos de la cantidad dicha, que es bastante menor de la que supone el aforismo de los labradores, que dice «que por uno gastado en escarda, se recogen dos», es decir, que el capital que suponen los salarios de escarda son doblados á la cosecha.

En fin, para todas, absolutamente todas las operaciones del cultivo, tendríamos un mayor beneficio en la propiedad más dividida, por la mayor intensidad en el cultivo dependiente de un trabajo mayor y más perfecto acumulado por hectárea; pero hay todavía un argumento que viene á añadirse á los expuestos y de más valor que ellos, y es que la división de la propiedad es madre legítima de la intensidad de cultivo, porque al acortar las distancias y disminuir los gastos de producción, favorece necesariamente la producción y empleo de las materias y productos de mucho volumen en poco peso y con valor escaso, y de probar este aserto trataremos en artículo aparte por exigirlo así su importancia indiscutible.

Por último, y para terminar: la conformidad absoluta de los razonamientos con los ejemplos de la historia en todas las situaciones geográficas; la unanimidad con que todos los economistas liberales, socialistas y agrónomos admiten la afirmación de que el pequeño cultivo es siempre más intensivo que el grande en igualdad de condiciones, y la posibilidad para el pequeño labrador de sostenerse en la misma intensidad de cultivo aun *con menores capitales, siquiera sea á fuerza de trabajo*, son otras tantas

Digitized by Google

pruebas de la verdad que encierra el epígrafe de este artículo, probada en todas las situaciones económicas y en todos los países del mundo, y más evidente hoy, en que la *difusión del crédito*, *la asociación* y *el sindicalismo* vienen á favorecer al pequeño propietario para confirmar la frase de Fustel de Colanges «La familia se une al hogar y el hogar al suelo», que si ha valido para expresar la fijación y determinación del derecho de propiedad en la familia, nosotros podríamos aplicar cambiándola en la fórmula: «Es preciso unir el hogar á la tierra inculta y mal cultivada de Andalucía, *para que reuna la familia disociada del obrero agrícola.*»

Las citaciones extranjeras que pudiéramos hacer para probar que el pequeño cultivo es siempre más intensivo que el grande en igualdad de condiciones, serían tantas como comarcas agrícolas de población numerosa hubiera en el mundo, y algunas expuestas al principio de este artículo nos dispensan de ello, porque todos los ejemplos puestos los tenemos reproducidos en la misma *provincia de Cádiz, cuyos pueblos de Chiclana y Rota con los Navazos de Sanlúcar* nos demuestran el cultivo más intensivo de la provincia *junto á la mayor división de la propiedad*, y en los terrenos más divididos y próximos á la casa del labrador; y el mismo cultivo de la viña, el más intensivo de Andalucía, el regulador de toda la mano de obra de la Andalucía baja, y el empleador de los jornaleros de la serranía; ese cultivo ha estado muy dividido, como nos lo prueba el hecho de pertenecer á más de mil propietarios las seis á ocho mil hectáreas del viñedo de Jerez, en donde el viñista de media hectárea, una ó dos era frecuentísimo, y muy pocos los propietarios que poseían más de quince hectáreas de terreno plantado de viña.

Ese mismo cultivo implantado en las proximidades de la población y sostenido en las épocas de bajos precios por los medieros andaluces, nos prueba también que el obrero posee en su trabajo el elemento más importante de intensidad, el que valió para sostener ésta cuando el cultivo intensivo de la vid se caía de las manos de los propietarios, que no podían pagar los laboreos.

Por fin, la división de la propiedad y la creación de pequeños propietarios aumentará la intensidad general del cultivo, porque á ella estarán obligados los grandes terratenientes en las explotaciones de doscientas y trescientas hectáreas que exploten (las de quinientas y mil hectáreas deberán suprimirse), porque necesitarán cultivar mucho mejor para poder adaptarse á las nuevas condiciones que ha de tener el mercado de jornales, que

Digitized by Google

será también favorecido, como demostraremos más adelante.

Á todas las ventajas que para la intensidad de cultivo ha de traer la división de la propiedad y creación de pequeños propietarios, hay que añadir que puede conseguirse la reforma sin que ello implique *destrucción total de la gran propiedad,* porque hay terrenos sobrados á nuestro juicio para conseguir el fin propuesto con disponer de toda la propiedad inutilizada hoy por su mala situación, y á lo sumo bastará con tomar escasa parte en los grandes cortijos cultivados, que si son reducidos en algo, lo serán muy en favor de los propietarios, que verán aumentados sus productos actuales por el cambio de métodos de producción.

La división de la propiedad determinará una producción mayor de forrajes y abonos orgánicos.

En efecto, habrá de realizarse esta mejora, porque siendo los forrajes y abonos las materias de más volumen y menos valor de la granja agrícola, estos productos es imposible obtenerlos hoy ni utilizarlos en las condiciones de alejamiento que supone una agricultura por la extensión; para convencernos bastará hacer un sencillo cálculo sobre la utilización y el precio del abono orgánico más frecuentemente usado en agricultura.

Supongamos para ello que el estiércol le proporcionan las explotaciones pecuarias consumidoras de los productos forrajeros al precio de 5 pesetas los 1.000 kilos, y que su empleo en el cultivo aumenta nuestros productos agrícolas vendibles de modo que, hecha la repartición de beneficios, el abono sea pagado á 6,50 pesetas tonelada; es decir, supongamos que el capital abonos es pagado por nuestras tierras con un sobreprecio de 33 por 100 de su valor en el caso de que la tierra diste 500 metros ó un kilómetro, *lo cual es un buen negocio.*

Como este capital *abono producido*, por el hecho de la distancia, va á ser afectado en el precio de los forrajes y materias primas que entran en su composición y en su transporte á la tierra, nos resultaría que, hechos cálculos, *por cada kilómetro* nos aumentaría su precio de producción en 60 céntimos de peseta; y por el aumento de gastos de conducción al suelo y esparcidos en la tierra, nos aumentaría por lo menos otros 70 céntimos en tonelada; es decir, que á 2 kilómetros de distancia de la casa de labor, *á lo más tres*, las tierras que sólo pagaran el abono orgá-

Digitized by Google

nico á 6,50 pesetas, y hasta 7, no serían cultivables con abonos, y dejarían de aprovechar esta mejora, que sólo merecerían los suelos que, por tener muy superiores condiciones físicas y de cultivo, nos suministren un aprovechamiento mayor para la unidad de valor del abono.

Todas las tierras es claro que no tienen la misma aptitud; *pero sea ésta grande ó chica*, la ley general será la misma, y resultará que para aprovechar el abono orgánico, el ejemplo puesto, enunciado y traducido literalmente, nos dice: que el empleo de abonos orgánicos es limitado por las distancias y nos obliga á estrechar los beneficios de su empleo, *cada vez más*, á las tierras más próximas, y que puedan utilizarlos con un coeficiente de aprovechamiento mayor.

Si el precio de producción del abono orgánico fuera más bajo que el que hemos supuesto, y mayores los beneficios en relación con el capital que los abonos representaban, el cálculo nos conduciría á admitir mayores distancias para extinguir el beneficio hallado en el cultivo; pero la verdad de la ley quedaría siempre la misma. Si, por el contrario, aumentara el coste y disminuyera el beneficio; es decir, si con el mismo precio á que los cultivos pagan el abono aumentara éste su precio de producción, la zona de empleo del abono orgánico se achicaría cada vez más; pero como el precio le hemos puesto en el término medio, dada la condición extensiva de la agricultura, no hay inconveniente en admitir que práctica y económicamente no puede extenderse el empleo y la acción económica del abono orgánico á las fincas que distan más de 2 kilómetros de la casa de labor, aunque repetimos que en la mayor parte de los casos concretos será una distancia menor la que limite el uso del estiércol.

Ahora bien: como la división de la propiedad originaría la diseminación de la población obrera y labradora en unos cuantos centros de producción, más ó menos numerosos, según las circunstancias, es claro que se aumentarían el número de zonas abonables en tantos cuantos centros y cortijillos se crearan, y en tanta extensión se aumentaría el cultivo con abonos, cuanta fuera la medida de las extensiones superficiales que estuvieran comprendidas en el radio de acción de cada zona por el número de ellas.

Más claro: si Jerez de la Frontera, por ejemplo, tiene una zona de terreno alrededor de la población de tres kilómetros de radio que es abonable con estiércol, *dado su actual precio de*

Digitized by Google

coste y los productos que de él se obtienen, y hay 200 zonas de un kilómetro alrededor de los distintos cortijos de su término en donde también es utilizable el abono, resultará que la superficie económicamente abonable será (según los cálculos correspondientes aproximados, y deducciones hechas de superficies de cortijos y población, caminos, eras y sitios no utilizables) de unas 10.000 hectáreas en la actualidad.

Supuestas las mismas condiciones de producción del abono, es decir, el mismo precio de coste de la tonelada de estiércol, y aun dejando de tener en cuenta que bajaría ese precio por facilitarse la producción forrajera, llegaríamos con unas 1.000 zonas á obtener 50.000 hectáreas de terrenos abonables, aumentando la riqueza pública y la del pueblo de Jerez en todo lo que supone el exceso de producción de las 40.000 hectáreas de tierras abonadas.

La prueba de que la división de la propiedad crearía tantas zonas abonables cuantos fueran los hogares ó sitios en que se instalara un labrador *ó un número determinado de ellos*, nos la dan la razón y el cálculo por una parte; y nos la confirman por otra todos los hechos de todas las agriculturas en todos los países; y el mismo Andalucía con los ruedos de sus poblaciones que son de propiedad dividida, y los muchos ruedos de sus cortijos que dividen la propiedad de éstos (deslindando perfectamente el terreno abonado, del terreno no abonable que debiera pertenecer á otro amo que lo tuviera más cerca de sus establos, cuadras y ganados, para poder explotarlo con más abonos, con menores gastos y con mayores productos), nos demuestra también la ley general de que el terreno convenientemente dividido trae consigo y va siempre acompañado del uso de abonos orgánicos, y que la propiedad extensa no es abonable. El caserío vasco, el cultivo con abonos de todos los valles pequeños de las provincias cantábricas, los ruedos de los pueblos castellanos y de sus caseríos, como los de los pueblos de Andalucía y sus cortijos, y muchos otros casos análogos, son pruebas fehacientes de que siempre se cumple la ley imperiosa de crearse zonas abonables en donde la propiedad se divide y está más dividida.

Abonarán fatalmente más los labradores andaluces cuando se hallen diseminados en los campos los actuales obreros, como se abonaría más si aumentaran los pueblos de Andalucía.

Pero no sólo aumentaría la zona abonable en la cantidad que supone el aumento de ruedos proporcionalmente á la población

Digitized by Google

actual y labores actuales; aumentará esa superficie *en mayor proporción*, porque ella estará en relación con la mayor intensidad de cultivo y con la mayor masa de forrajes producidos por esa mayor intensidad; y es también evidente que ella aumentará, porque siendo los forrajes al igual de los abonos productos de poco peso en gran volumen y con valor escaso, tienen su área de producción precisamente en la proximidad de la casa de labor, y por esto cuanto más *intensivo* el cultivo forrajero, exige estar más próximo á los establos, heniles ó pajares en que hayan de almacenarse sus productos (1).

Se objetará por algunos que para qué tratar de forrajes y abonos en Andalucía, si aquéllos no se pueden producir en muchas ocasiones y éstos sólo se tienen disponibles en la pequeña cantidad que pueden producir los animales de tiro.

Seguramente los que así piensen, suponen en el autor de estas líneas un plan de producción forrajera con muchos prados naturales imposibles, ó con magníficos prados artificiales, dependientes del riego, donde éste es imposible también.

Ni lo uno, ni lo otro; y aunque ésta es cuestión que trataremos aparte concretándola, nos basta con saber *que la producción forrajera natural es muy perfeccionable*, y que la cultivada se aumentará con cosechas anuales de forrajes tempranos y plantas forrajeras henificables que no sean influídos por las sequías, y que deberán aumentar la actual producción forrajera de los manchones y barbechos; nos bastará saber que será mejor aprovechada la producción forrajera de los mismos pastos naturales, lo cual es evidente, porque nunca es inútil el concurso del trabajo.

En artículo aparte, y al tratar de las rotaciones de cultivos que, á nuestro juicio, han de marcar un pasito de progreso en la agricultura andaluza, expondremos el aumento posible y los distintos cultivos que creemos utilizables. Ahora sólo nos compete preguntar á los que duden: si la naturaleza, espontáneamente, produce abundantes manchones, algunos que tienen un 30 por 100 de *sulla*, por ejemplo, ¿no es verdad que esos mismos terrenos y esos mismos manchones pueden producir una tercera parte ó una mitad más de forraje en peso por la labor? ¿No es verdad también que ese forraje puede aumentar y doblar su valor

(1) **Los forrajes consumidos en verde y los ensilables son los que exigen más imperiosamente la proximidad del labrador.**

Digitized by Google

nutritivo con sólo conseguir el predominio natural de la sulla? Por nosotros contesten los Sres. Guerrero y los más inteligentes labradores jerezanos, que guadañan la sulla y la siembran, aunque, á nuestro juicio, la explotan todavía con bastantes deficiencias.

Si esto puede hacerse en los terrenos trigueros que, naturalmente, producen sulla, que son los profundos y arcillo-calizos, ¿no es verdad que podrá producirse lo mismo en los demás terrenos, cultivando durante los barbechos *plantas forrajeras* que se dan en ellos espontáneamente?

Es para nosotros (conocedores de los terrenos gaditanos) axiomático el admitir que la producción forrajera aumentará á la par que la de abonos y en su misma proporción; y estamos seguros que lo que hace sea escasa actualmente tiene por causa la abundancia de terrenos comunes de pastos, y el dedicar á pastos los terrenos lejanos de particulares que pudieran ser cultivados.

La explotación extensiva de ganados al pasto, que es la consecuencia de todo el cultivo de Andalucía, trae consigo el desperdicio de abonos, la pérdida de terrenos para el cultivo, y razas vacunas muy inferiores y mucho menos precoces de lo que corresponde al clima de aquella tierra y á la productividad de su suelo; la transhumación de gran parte del ganado vacuno de Cádiz y su carestía de alimento en el verano, antes de subir á los pueblos de la serranía de Ronda, puede evitarse sin duda; es fácil, al propio tiempo, aprovechar el abono de esos ganados con el escaso trabajo de producir forrajes en cultivo anual; y aunque éstos sean de un solo corte en los secanos, la diferencia de valor y de peso entre estos forrajes henificables cultivados y el pasto espontáneo de los barbechos blancos y manchones de hoy, y el mayor aprovechamiento de los mismos por el consumo en el establo en las épocas de carestía, podrían pagar muy largamente los gastos escasísimos de producción que supondrá el obtenerlos en la proximidad de la casa de labor y *sin esquilmar el suelo*, lo cual no sería posible de estar muy lejanas las fincas ó tierras á explotar.

Todos los que hayan visto ganaderos de montañas se han tenido que fijar en los hechos siguientes: 1.º, que la producción de forrajes artificiales de gran producción y raíces forrajeras se obtiene en las tierras mejores y más próximas; 2.º, que entre los prados naturales son los más abonados los cercanos y con una topografía del terreno más favorable; y 3.º, que hay prade-

Digitized by Google

rías naturalmente formadas en montañas elevadas, y en sitios algo lejanos, en donde la hierba no se siega y se consume directamente al pasto, ó sólo se siega (se trata de terrenos fértiles naturalmente y praderas guadañales) en años de mucha escasez en los demás prados de los pueblos ó de los particulares.

Pero si el sistema actual de producción andaluza supone esta última forma de aprovechamiento de las hierbas y pastos por el consumo directo, y *es cierto que ello se debe á las distancias*, es claro que el día que éstas se acorten, los terrenos de pastos serán al fin segables; y las producciones de forrajes artificiales anuales, compatibles con el suelo y clima, aumentarán también la masa de alimentos para el ganado, cumpliéndose así la ley que vemos verificada en todos los países forrajeros, lo mismo en Normandía que en Asturias ó Santander, en Guipúzcoa que en Lombardía ó Nápoles y Segovia; y ella se verificará también en las provincias andaluzas por la introducción de esos cultivos forrajeros en los terrenos holgones y barbechos blancos, que por el sistema actual extensivo, suponen una pérdida muy respetable, por lo que dejan de producir en forrajes y por lo que no aumentan el producto de cereales ó semillas que le sigue.

¿Que habrá que pensar en introducir cultivos nuevos, y ello originará dificultades entre pequeños propietarios? Seguramente no han de ser éstas mayores que las que presenta la gran propiedad actual, y, sobre todo, tendrá la pequeña propiedad en su ventaja la inmensa facilidad de las menores distancias, que harán los gastos de producción de esos forrajes mitad ó tercera parte menores, y el que la mayor parte de esos gastos se traducen en trabajo obrero, *que puede producir mejor el pequeño propietario que pagar el grande*, lo que inducirá fatalmente á los pequeños labradores á aprovecharse de las ventajas de su situación para cultivar estos productos que, por su mucho volumen y escaso valor y peso, tienen el máximo valor en cambio en las condiciones excepcionales de proximidad á la casa de labor, en donde han de ser transformados en productos animales de gran precio para el mercado.

La condición especial de la producción forrajera, por el trabajo obrero, la hace perfectamente asequible al pequeño labrador y determina la superioridad de estos productos en el pequeño cultivo; así vemos al agricultor belga, al guipuzcoano, al normando y al lombardo, de agricultura intensiva, luchar ven-

Digitized by Google

tajosamente contra las grandes explotaciones por la acumulación de trabajo y cuidados personales en los cultivos forrajeros, que nacen siempre donde hay mucha mano de obra disponible, y que la facilitan y la imponen los malos caminos y la accidentación del terreno, condiciones todas que, como la de mercado fácil que asegura la salida de los productos pecuarios con buenos precios, se encuentran realizadas en Andalucía.

Examinando la gráfica del trébol encarnado *(figura 4)* que corresponde á una producción de 3.400 kilos de heno seco por hectárea, equivalentes á 14.000 kilos de forraje verde, nos encontramos con un aumento de gastos por la distancia (indicado por la línea *MN)* de 24 pesetas por hectárea, cantidad de gran importancia en relación al valor total de la cosecha del forraje, que es de 170 pesetas solamente y está representada por la línea *PQ*.

El aumento considerable de gastos por las distancias con relación al valor de los productos en este cultivo forrajero como en todos los similares, unido al *carácter especial de que todos esos gastos están casi representados por el trabajo del jornalero,* es lo que confirma la imposibilidad para las grandes fincas de explotar ventajosamente estos cultivos, que son perfectamente adaptables á la explotación reducida del pequeño propietario obrero: 1.°, porque exige pocos desembolsos (casi reducidos á los de semilla); 2.°, porque sirven para utilizar todos los tiempos muertos aprovechando jornales que de otro modo serían perdidos, que el gran propietario tendría que pagar muy altos; 3.°, porque esa gran cantidad de mano de obra puede emplearla con más ventaja y para su cuenta el obrero, que es el productor de ella, que pagarla el propietario; razones todas que nos justifican la necesidad del pequeño cultivo y de la división de la propiedad para explotar con forrajes anuales los barbechos y manchones de hoy, que situados á grandes distancias del labrador están por ello inutilizados para destinarse á estas ventajosas *producciones accesorias,* originando con ello la carestía de alimentos para el ganado, la disminución y reducción de las explotaciones pecuarias, y la inutilización en los tiempos muertos del trabajo obrero que pudiera aprovecharse muy ventajosamente, y que se aprovechará de hecho en cuanto exista en Andalucía *el pequeño cultivo diseminado* que tantas razones económicas y sociales están reclamando para los extensos y dilatados términos andaluces, hoy inexplotados *porque el pasto de los* barbechos y man-

Digitized by Google

chones apenas representa la tercera parte del valor que podría obtenerse con el aprovechamiento forrajero; y originando además, por el consumo directo de esos pastos por el ganado, el desperdicio casi total del valor de los estiércoles, que representan también un factor de gran consideración para el aumento de las recolecciones de cereales.

El valor de más que supone la mejora del cultivo forrajero en la hoja sin cultivo del sistema trienal actual estará representado próximamente por el producto de 150 pesetas por el número de hectáreas de barbecho de toda la provincia, y que serían 110.000, que hoy existen entre los terrenos cultivados, más unas 35.000 que en nuestra opinión podrían añadirse, utilizando también para el cultivo muchos terrenos incultos y adehesados; en total, unas 145.000 hectáreas que aumentarían los valores de forrajes en la cantidad de 21.750.000 pesetas; valor obtenido casi exclusivamente por el trabajo obrero, perdido hoy totalmente por no aprovechar terrenos cuyos pastos no valen más de 20 pesetas *tasados buenos con malos*.

La mayor suma de valores á crear con esa riqueza forrajera, por el consumo por el ganado y por el aumento de las recolecciones de cereales y leguminosas, las apreciaremos á su debido tiempo, y entonces veremos que la división de la propiedad ha de originar una riqueza agrícola en la provincia de Cádiz que doblará y casi triplicará á la escasa producción actual, que tiene *empobrecidos á los propietarios y llenos de necesidad á los obreros*.

La división de la propiedad determinará el menor coste de la alimentación del obrero; el trabajo de éste adquirirá mayor valor en el mercado y se regulará y repartirá mejor en las distintas épocas del año, asegurando al obrero contra los paros forzosos y dándole más independencia para contratar su obra.

En efecto: desde el momento en que el establecimiento del pequeño obrero propietario sea un hecho, se verificará, simultáneamente con la creación de cultivos forrajeros imposibles con las grandes propiedades y distancias actuales, la instalación de pequeños huertos en la inmediación de la casa de labor, en donde la familia y el jefe de ella podrán emplear todos los ratos perdidos y no utilizables en el cultivo con la yunta; en este pequeño huerto, que será destinado á la producción de legumbres secas

Digitized by Google

ó frescas para consumo directo ó para conservar, la familia obrera tendrá en sus productos un dispensario de alimentos baratos, porque los gastos de producción habrán sido muy escasos, y estarán casi totalmente representados por el trabajo personal, que es el que tiene mas importancia en el cultivo hortícola, que además encontrará por otra parte abonos baratos en la casa que está inmediata.

Es claro que este cultivo hortícola no podrá tener aquella variedad de la huerta de regadío que permita obtener muchos frutos y dobles cosechas; pero podrá suministrar aun en secano guisantes, patatas tempranas, verduras y otros varios productos á un precio muchísimo menor que el que tendría que pagar la familia obrera para adquirirlos directamente en el mercado, donde los gastos de transporte, plaza é intermediarios aumentan el precio considerablemente sobre el coste de producción.

La mayor facilidad del obrero propietario para la cría del cerdo, gallinas y pequeñas industrias, propias de las casas de campo, contribuirá también á aumentar notablemente los ingresos actuales del trabajador andaluz, y el precio de los artículos de más consumo disminuirá.

Como consecuencia obligada de una alimentación más barata, el trabajo obrero será más productivo y eficaz, porque se rendirá en mejores condiciones de empleo, y en vista del ingreso en la familia del total beneficio que ese trabajo haya de producir; es decir, trabajará el obrero actual, indolente y mal alimentado, con todo el ardor y constancia del propietario cultivador, *que es característico* y que hace maravillas en todos los países del mundo, y aun en los terrenos más infértiles y difíciles de cultivo y en las situaciones económicas más apremiantes.

El obrero agrícola propietario, sin perjuicio de las variaciones posibles con las circunstancias, tendrá las aumentos de trabajos siguientes: 1.º Todos los que dependen del cultivo y recolección ó enterramiento de las producciones forrajeras, que nunca bajarán de 12 jornales por hectárea y pueden llegar á 30. 2.º Todos los exigidos por el cultivo más esmerado de cereales y leguminosas, y las escardas necesarias de los mismos por su mayor intensidad (1). 3.º Los días necesarios para cultivar la pequeña huerta. 4.ª Todos los trabajos que supongan el interior de la casa de labor, y la cría ó engorde del ganado, si tiene capital suficien-

(1) Actualmente son pocas las tierras de cereales que se binan y escardan.

Digitized by Google

te ó cuando lo tenga. 5.º En general, todos los que se derivan de la mayor importancia de estos trabajos en las distintas épocas del año por la mayor intensidad de los cultivos actuales.

En total: para el obrero agrícola que cultivara 8 ó 10 hectáreas por el sistema de cultivo que proponemos de producción en los barbechos, de forrajes para henificar, ó de plantas apropiadas para enterrar en verde, daría anualmente un aumento de jornales sobre los que hoy exige la agricultura andaluza que no bajará de 150 á 200 para la extensión dicha, y, suponiendo que sean rendidos por el padre de familia el 50 por 100 de ellos y el resto por la mujer é hijos, nos resultará en total un aumento de 300 á 400 pesetas en el actual presupuesto de ingresos de la familia obrera andaluza, aun suponiendo que esos jornales no dieran beneficio en su empleo en el cultivo.

Es decir, puestas las peores condiciones de aplicación del trabajo obrero, éste se aumenta lo bastante con la división de la propiedad para evitar los paros forzosos y la falta de independencia subsiguientes en el obrero para vender ó contratar su trabajo.

El regulador principal de ese trabajo, el cultivo forrajero que proponemos en nuestras rotaciones, distribuyendo también los días de trabajo en los meses de Abril y Mayo, y en los del invierno, y aumentando los jornales por escardas necesarias á los cultivos más intensivos de cereales y leguminosas, resuelve totalmente el problema de la actual carestía de obra.

Corolario inevitable del mayor número de días á emplear por los obreros, ha de ser el aumento de su valor en el mercado; y de la mayor regularidad de esos trabajos deriva también la mayor seguridad para el obrero de tenerlos siempre á su disposición, dejando de estar apremiado por la necesidad, como hoy lo está, con lo que cambiará la situación económica actual, en que el trabajador busca el trabajo á como se lo paguen, porque necesita sostener la vida sin excusa, por otra más racional, en que el trabajo pedido se equilibrará con el número de trabajadores disponibles.

Esta mayor seguridad de trabajo será para el obrero cultivador y para el que quedara sin ser cultivador, ó con escasa propiedad, y para todos los que fueren asalariados; porque restado del mercado de jornales el obrero cultivador que se creara en todos aquellos días en que imperiosamente habrá de trabajar su finca, y en todos los que se aumentan por el aumento de obra, repercutirá la mayor demanda en beneficio directo del que con-

Digitized by Google

tinúe siendo exclusivamente asalariado, que podrá por este hecho tener más independencia en sus contratos y en la fijación del precio del jornal.

Por el aumento del trabajo obrero que creará la división de la propiedad con la adjudicación á la clase trabajadora de lotes de extensión variable, según los casos; por la mayor regularidad de esos trabajos, seguridad de jornales é independencia en el obrero para verificar los contratos de arrendamiento de servicios personales, se originará necesariamente un progreso que ha de repercutir forzosamente en beneficio general y gran aumento de la riqueza pública; porque la gran propiedad que quede disponible, teniendo que pagar jornales más altos, *se verá precisada* á buscar solución económica á la nueva situación creada por el aumento de unidades á producir, y entrará de lleno en el camino del empleo de mayores capitales circulantes, abonos y semillas mejores y más perfectas máquinas de todas clases, terminando, por fin, con las mejoras territoriales y con el tránsito de la explotación de arrendamiento á la explotación directa por el propietario.

Aumentará, por fin, el trabajo obrero y se elevarán los jornales, porque es ley general que allí donde el cultivo en pequeño se establece, paga siempre 0,25 y hasta 0,40 pesetas más de jornal que la gran explotación para los pocos trabajos en que tiene que recurrir á los asalariados.

La división de la propiedad nos facilita rotaciones de cultivos más convenientes, y como consecuencia mejorará los asolamientos.

Por el solo hecho de aumentar la intensidad del cultivo y ser posible la producción de forrajes en una propiedad más dividida, disponemos ya de mayor número de plantas para nuestras combinaciones y asolamientos, y podremos disponer éstos de modo más conveniente y cumpliendo mejor con las leyes fundamentales que deben tenerse en cuenta para una explotación más racional del suelo.

Á facilitar la solución vendrán á añadirse, cuando se forme el capital necesario, muchas plantas industriales, raíces forrajeras oleaginosas menores y otras varias caracterizadas en el orden económico por exigir mucha mano de obra y ser específicas del pequeño cultivo.

Digitized by Google

En efecto: teniendo mayor número de plantas para la elección, podemos disponer los cultivos de modo que se sucedan en un mismo suelo los que tengan distintas exigencias alimenticias, con lo cual evitaremos el inconveniente más grave del sistema actual (rápidamente esquilmante de las capas superiores del suelo) por consistir única y exclusivamente en el cultivo de cereales sobre barbecho.

Los distintos cuidados culturales y en distintas épocas exigidos por un número mayor de plantas disponible para la rotación y el asolamiento nos facilitarán mucho una distribución más conveniente de los distintos trabajos de preparación, siembras, recolecciones, trabajos intermediarios y necesarios de la casa de labor.

La posibilidad del cultivo forrajero nos dará una gran amplitud para distribuir mejor los jornales de obreros en todo el año, utilizando los brazos disponibles durante el invierno, aprovechando también las yuntas mayor número de días, y disminuyendo el número de ellos perdidos en el sistema actual, con lo cual aumentaremos la productividad, y obtendremos un rendimiento mayor del trabajador y de los servicios de motores animados que de él dependen, junto con una aplicación más ordenada, útil y productiva de los restantes elementos de la producción.

El mayor número de cultivos disponibles para nuestras rotaciones y asolamientos nos facilitará el disponer éstos de modo que plantas escardadas precedan á las que no reclaman estos cuidados, y las sembradas en línea á las que lo sean á manta; pudiendo así conseguir la mayor limpieza de terreno y combatir mejor el perjuicio de la vegetación adventicia, favorecida extraordinariamente por el clima de Andalucía, tanto más cuanto que los suelos son más fértiles, como lo prueba la vegetación variadísima de los manchones y su excesivo desarrollo.

Por la posibilidad de cultivos forrajeros podemos cumplir mejor con la ley de los asolamientos, que nos exige explotar alternadamente las distintas capas del suelo, haciendo suceder á las cereales, que toman sus alimentos en la capa superficial, por las leguminosas, que se alimentan en las capas inferiores, lo cual equivale á hacer activo para la producción un considerable volumen de tierra que quedaría inactivo de seguir el cultivo de año y vez ó el trienal con manchón ó barbecho.

Los cultivos forrajeros facilitarán que las épocas del año que

Digitized by Google

hoy son de tiempos muertos para el labrador y obrero, sean utilizables empleando los meses de parte de Agosto y Septiembre para el abonado de las tierras, y los paros actuales del invierno aprovechándolos en las siembras tempranas ó tardías de forrajes y raíces forrajeras, así como los días de Abril y Mayo entre la terminación de escardas y binas de cereales y su recolección, que podrán utilizarse en la henificación y recolección de forrajes verdes ó henificables, ó en enterrar abonos verdes, como podrán también utilizarse algunos días del invierno en la recolección de las raíces forrajeras precoces, que aconsejaremos más adelante.

La cría y cuidados del ganado, que necesariamente se derivará del cultivo forrajero, dará también empleo muy útil en todos los paros del invierno.

En resumen: por el hecho de disponer de mayor número de cultivos para nuestras rotaciones, no sólo podremos cumplir mejor con las leyes de asolamientos, que nos mandan sostener el equilibrio químico del suelo, sembrando plantas que tengan distintas exigencias alimenticias, y con las que nos obligan á explotar las distintas capas del suelo, y con las que nos ordenan una distribución conveniente y regular de los trabajos, etc., sino que podemos también disponer esos asolamientos de modo de aumentar al máximo los valores vendibles en el mercado, á expensas de los productos consumidos y transformados directamente en la casa de labor, como sucede con la producción forrajera transformable en abonos para el cultivo cereal, y en productos animales de gran valor y escasamente gravados *por los transportes.*

Nos resolverá esta mayor facilidad de rotaciones de nuestros cultivos el problema *de crear trabajo* para todo el año para el obrero agrícola, aumentando al propio tiempo la producción de modo notable con valores que pagarán con exceso el valor de ese trabajo.

La posibilidad de implantar rotaciones forrajeras nos resolverá también el *problema magno en Andalucía* de tener abundantes forrajes henificados para el verano, que es la época en que, por la parada estival de la vegetación, hay carestía total de pastos en el llano, por lo cual es preciso hoy mandar los ganados á la serranía.

Es de tan grande importancia este particular, que si ha de haber progreso en la agricultura andaluza, no podrá él conseguirse sin atender cumplidamente á esta condición de clima, que,

Digitized by Google

al determinar una parada en la vegetación, provoca un retraso similar en el desarrollo y precocidad de las razas animales explotadas, retraso que puede traducirse seguramente en un año de más en la total evolución del sistema dentario.

En Andalucía, las razas vacunas, á los cuatro años ó cuatro y medio, llegan al estado adulto, que implica el desarrollo de la dentición permanente: á nuestro juicio, con la estabulación y la alimentación más completa, sobre todo en la época dicha, sería sumamente sencillo llegar á conseguir el total desarrollo á los tres años ó tres y medio, sin más que utilizar los reproductores bien seleccionados entre los más precoces de la misma raza del país.

Es claro que el efecto sería inmediatamente conseguido, si alguna de las razas vacunas muy precoces diera cruzamientos favorables en Andalucía, porque entonces esa precocidad sería mayor por razón del clima que la que naturalmente tuviera la raza mejorante.

Representarán, por tanto, las rotaciones forrajeras, por este solo hecho, una ganancia en el producto de las explotaciones pecuarias de un 25 por 100 sobre la producción actual, que habrá que añadir á la ventaja del aprovechamiento de estiércoles y abonos, hoy totalmente inutilizados, y que tienen un valor que utilizado representa muchos millones en la provincia de Cádiz; quizá este elemento de la producción, hoy tirado y despreciado, valga mucho más que las cosechas de garbanzos y cebada que se obtienen en Andalucía por el sistema de barbecho.

La escasa costumbre de la henificación de forrajes en Andalucía podrá ser un ligero obstáculo para la introducción de plantas forrajeras en el asolamiento; pero estamos bien seguros que ante la imperiosa necesidad de ellos que se siente en Andalucía, y vistos los provechosos é indiscutibles resultados que se habrán de obtener con una explotación más racional de los ganados (sobre todo el vacuno), un aprovechamiento mayor de abonos, y una creación incomparablemente mayor de riqueza agrícola en los productos de venta, la reforma se hará con facilidad, porque todas las operaciones de la henificación y guadañado son sumamente sencillas, y los cuidados culturales de todas las plantas que aconsejamos escasísimos ó ningunos, y siempre más fáciles que los que hay que prodigar al cultivo cereal.

El gran número de días de trabajo obrero con que el cultivo forrajero aumentará y regularizará el mercado de jornales, no se deberá sólo á los cuidados culturales mayores, sino á los pro-

Digitized by Google

pios de siembra y á los mayores de recolección, así como á los que son consecuencia del cultivo forrajero, transportes de abonos y explotación de ganados.

Si ahora queremos fijar cuáles hayan de ser esas rotaciones más apropiadas, nos bastará con establecer las posibles y más adecuadas dentro de las condiciones generales y de las clases de terrenos que pueden encontrarse en Andalucía, y que cumplan al mismo tiempo con la condición de que signifiquen pequeña variación sobre el cultivo actual, pues es bien claro que toda combinación de cultivos que implicara un cambio brusco sobre los modos de proceder hoy usados y que se fundara sobre la necesidad de aportar un gran capital al negocio agrícola, ó en una técnica agrícola muy adelantada, supondría un perfecto desconocimiento de lo que es la evolución agrícola y de lo que es la agricultura, máxime en un país atrasado como Andalucía, en que el propietario es el primero que tiene descuidada la agricultura, en que los capitales se retiran de estos negocios para obtener la renta menguada, pero segura, de los valores mobiliarios; en que el sistema de cultivo es ..... el de asolamiento trienal y el de adehesamiento ó de pastoreo, propio de las primeras edades de la historia; es decir, en un país en que la agricultura carece de asolamiento para más de la tercera parte de los terrenos cultivables, á lo que se une una raza indolente y tradicionalista, de escasa independencia de carácter en las clases bajas, que conservan restos de las antiguas costumbres y que no han desechado todavía por la misma pobreza y desvalimiento en que han vivido.

Todas las rotaciones que proponemos, además de satisfacer á nuestro juicio á las leyes generales de los asolamientos, cumplen también con las condiciones generales que el clima, el terreno y la situación económica de Andalucía suponen y serán siempre aplicables, salvo casos especiales, que, por serlo, no pueden ser objeto de atención y solución en esta Memoria, sino que habrán de ser resueltos en vista de las condiciones locales que le den el carácter que los especializa.

Las combinaciones propuestas se ha procurado que estén en armonía con la condición que supone el clima, adaptándose á él, y siendo posible su aprovechamiento antes de los calores del verano, y en épocas apropiadas que convengan con los demás cultivos de la rotación para repartir bien las operaciones de la explotación agrícola.

Digitized by Google

Se establecen varias rotaciones para que sean adaptables á las distintas y más frecuentes condiciones mineralógicas de los suelos y de su fertilidad distinta; se ha procurado que todas impliquen muy escasa variación en los gastos de cultivo con respecto al sistema actual, y *que ellos estén representados,* más que por la afluencia de capitales numerarios, ó grandes capitales fijos, por los trabajos más numerosos y variados del obrero como elemento primordial de la reforma, que atendiendo á la regeneración del pobre debe llevar en sí la justicia de que esa regeneración la busque y la halle el mismo obrero, con su propio trabajo *más enérgico* y que implique mayor actividad y constancia que la que hoy despliega trabajando para intereses ajenos, porque podrá tener una espléndida remuneración y una productividad incomparablemente mayor que la que actualmente tiene; se ha tenido, por último, muy en cuenta que no impliquen las rotaciones dichas transformaciones bruscas, y todas ellas se reducen á completar el asolamiento trienal en la explotación de los hoy cultivados, haciendo más productivo el barbecho holgón.

Proponemos varias rotaciones como ejemplos, y propondríamos más cuando fueren necesarias, *porque á la variedad de condiciones y situaciones económicas del medio y personales del labrador* no se puede responder, como algunos pretenden, con la panacea de uno ó dos cultivos á extender en toda la zona cultivable; en agricultura, como en todo lo que quiera tener carácter científico, la verdad no puede estar nunca más que en la aplicación á la variedad de los casos, de la variedad de las soluciones que sean más adaptables á ellos y que les sean correspondientes; y cometen, por tanto, error gravísimo y se engañan lamentablemente á sí mismos los que estiman que el algodonero salvará la agricultura andaluza, como se engañan los que creen que con la sulla se enriquecerá toda la provincia de Cádiz, ó que con la esparceta, el ajunco y otros varios cultivos puede resolverse el total problema de la agricultura andaluza, llenándose de millones la tierra que hoy no da de comer á sus obreros.

Muy estimables son sin duda todas las útiles propagandas que puedan hacerse para extender algunos de los útiles cultivos dichos; pero es conveniente no exagerar las conclusiones y huir de los exclusivismos, siempre peligrosos, dejando á un lado las ilusiones engañosas, verdaderos ensueños de entusiastas, que hacen creer á éstos que alguno de esos cultivos por sí solo va á regenerar á Andalucía, levantando de su postración á su deca-

Digitized by Google

dente agricultura, fenómeno de redención que no se verificará más que por el concurso de todos los factores económicos de las explotaciones y cultivos, con la ayuda y perfeccionamiento del trabajo obrero, y con la terminación de la obra por la mayor afluencia de capitales, que también necesitan tiempo para acudir franca y resueltamente al progreso agrícola.

Rotaciones para los secanos.

Terreno silíceo y silíceo arcilloso.....	1.er año.	Cebada.
	2.º —	Algarroba (para grano).
	3.º —	Altramuz azul (para enterrar en verde).
Para los mismos terrenos.....	1.er año.	Cebada.
	2.º —	Avena y alverjana forrajera.
	3.º —	Altramuz.
Terreno silíceo arcilloso calizo, algo fresco.....	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Habas (para grano).
	3.º —	Trébol encarnado (para consumir en verde).
Para los mismos terrenos.....	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Habas.
	3.º —	Almorta forrajera y avena para consumir en verde ó henificar.
Terreno arcilloso calizo de fondo.....	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Sulla para henificar.
	3.º —	Legumbres de yeros ó garbanzos.
Terrenos fuertes....	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Sulla.
	3.º —	Almortas.
Para terrenos fuertes con bastante abono.	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Sulla para henificar.
	3.º —	Trigo.
	4.º —	Garbanzos.
Tierras frescas y de fondo.....	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Nabo forrajero (sembrado en las primeras aguas de Septiembre).
	3.º —	Leguminosa para enterrar en verde.
Tierras ligeras.....	1.er año.	Cebada.
	2.º —	Anthilide.—Trébol de las arenas.
	3.º —	Altramuz para enterrar.
Terrenos calizos y calizos arcillosos ...	1.er año.	Trigo.
	2.º —	Sulla.
	3.º —	Mostaza blanca.
Tierras medias con algo de fondo y tierras sueltas	1.er año.	Cebada ó trigo.
	2.º —	Forraje (de alverjana y avena ó vicia billosa).
	3.º —	Altramuz.

Digitized by Google

Pueden en estas combinaciones mezclarse las *vicias* indistintamente con la avena forrajera, ó con cebada en siembras tempranas; los resultados serán excelentes, y podrá llegarse á obtener de 20 á 30.000 kilos de forrajes verdes en dos cortes, equivalentes á unos 7.000 kilos de heno seco.

En todos los terrenos de sullar podría intentarse el *resiembro de la sulla* por varios años, y también daría buenos resultados.

Para los casos de terrenos frescos en los pueblos de sierras, podrán intentarse con éxito casi seguro las praderas sistema Goetz con el fromental, dáctilo de España y avena loca y forrajera, porque estas plantas vivaces son muy comunes en los terrenos andaluces, y hasta constituyen algunas verdadera plaga en los terrenos cultivados, reproduciéndose con gran vigor en los barbechos y sembrados, como sucede con la avena *elatior* y la *sterilis*.

Será siempre útil para praderas permanentes la esparceta, llamada con razón la providencia de los terrenos calizos y pobres, de los que hay gran abundancia en las sierras y terrenos incultos y adehesados de la provincia de Cádiz.

Pueden en muchas de las combinaciones anteriores entrar los guisantes y lentejas para granos, y varias vicias más que las especies consignadas, como podrá sustituirse también el trébol encarnado por la lupulina para henificar, ó el altramuz azul, que creemos más conveniente para los terrenos no calizos que el amarillo, pues se adapta más en los que tienen este elemento en defecto.

Es muy conveniente también el empleo de la mostaza blanca *(Sinapis alba)* como forraje ó para enterrar en verde; porque aunque esta planta no sea, como las leguminosas, almacenadora del nitrógeno atmosférico, su gran vegetación y la rapidez de su desarrollo la hacen utilísima para *retener los nitratos* formados en el suelo durante el barbecho, y las experiencias culturales hechas enterrando esta planta han dado muy buen resultado, pudiendo además ser un gran suplemento forrajero y servir admirablemente para repartir los días de trabajo, porque se puede retrasar su siembra hasta Diciembre ó Enero, como ocurre con el trébol encarnado, siendo ambas plantas recomendadas por esta circunstancia.

Digitized by Google

Rotaciones para terrenos de regadío.

Núm. 1...	Trigo.....	1.er año.	—	Seguida en Zaragoza.
	Trébol rojo.....	2.°	—	
	Remolachas ó cultivo de tubérculos..... ...	3.°	—	

El abono á la raíz ó tubérculo:

Núm. 2..	Habas (con abono)	1.er año.	—	Seguida en Granada en los terrenos que no llevan remolacha.
	Trigo.....	2.°	—	
	Maíz (con abono).....	3.°	—	
	Trigo.....	4.°	—	

Suele entrar en esta combinación el cáñamo sustituyendo á uno de los años de trigo.

Pudiera emplearse también en los terrenos de regadío la rotación de Olot, que en nada cede á las mejores de Solari y que implica una gran intensidad de cultivo, y es la siguiente:

Primer año. Trigo recolectado en Junio; sobre el rastrojo en Julio se siembra trigo sarraceno, y al mes trébol encarnado; se recolecta el trigo sarraceno en Octubre y se deja el trébol hasta el mes de Abril del segundo año.

Segundo año. Se entierra el trébol encarnado en Abril y se siembra maíz en Mayo; á los quince días se siembran judías, y en Agosto se ponen almortas; se recolectan las judías en Septiembre, el maíz en Octubre, y en Noviembre se entierran las almortas y se siembra trigo, volviendo al primer año.

Como forrajes en regadío, los indiscutibles, á nuestro juicio, la alfalfa, llamada la maravilla de los campos, en los países meridionales de riego; después el tagasaste y el maíz forraje variedad Nicaragua.

La sencilla enumeración de todos los cultivos expuestos demuestra con toda claridad que sería impropio de esta Memoria el dar una idea detallada y completa de su explotación, porque ello se saldría de los límites impuestos y sería labor mucho más propia de una monografía especial el día que fuere necesario enseñar á los labradores lo poco que hubieran de aprender aquí con unas cuantas lecciones condensadas de fitografía; que, por otra parte, será más conveniente y mejor las aprendan sobre el terreno y prácticamente, por ser el modo más sencillo de aprender las cosas el palparlas y verlas demostradas con toda evidencia,

Digitized by Google

de cuya labor deben ocuparse los Gobiernos, si es que quieren alguna vez fijarse en lo que de veras interesa al país.

Por la razón expuesta hemos de limitarnos ya en el presente artículo á muy breves consideraciones, especialmente sobre aquellas plantas que son menos conocidas, ó que, siéndolo mucho, son explotables hoy con gran imperfección, indicando para estas últimas aquellas reformas que pueden ser de indiscutible ventaja y provecho para los intereses de los labradores.

Desde luego se observará que en la mayor parte de las rotaciones de secano propuestas se aprovecha la hoja de barbecho actual con planta forrajera para henificar ó consumir en verde, ó para enterrar, en último caso, como el trébol encarnado y las vicias, ó bien con plantas como el altramuz que en general deben enterrarse, ó con plantas como la mostaza blanca que pueden aprovecharse indistintamente como *abono verde* ó *como forraje*, facilitando así el cultivo en las distintas situaciones que pueden presentarse de terreno y de capital disponible para la explotación.

Tienen también las rotaciones propuestas el carácter común de añadir al cultivo de legumbre semillada la hoja que ha de dar abono *directamente* ó por intermedio de los forrajes que de ella han de obtenerse; es, en suma, un cultivo mejorante con respecto á la explotación actual; es un sistema que implica el empleo de abonos que podrá hacerse más ó menos intensivo, según la importancia y productividad que *vaya obteniéndose sucesivamente*, y que permitirá seguramente desenvolverse al labrador hasta el punto de abonar el máximum, completando con abonos minerales sus estercoladuras, y aun empleando exclusivamente los abonos químicos en sistema superior de cultivos alternos, continuos y esquilmantes con que puedan aumentarse los productos de exportación directa para el mercado.

Aunque no en todas las rotaciones, en general, en las dispuestas para el secano dominan las combinaciones de una gramínea y dos leguminosas, que es excelente para el aprovechamiento de los terrenos que están en un período atrasado de fertilidad para obtener buenas recolecciones cereales, sin tener que aportar abonos del exterior, ó necesitando á lo más superfosfatos y abonos fosfatados, que son los más baratos del comercio.

Todas las plantas forrajeras propuestas se dan perfectamente en el clima de Andalucía, pues son espontáneas en sus

Digitized by Google

pastos naturales muchas de ellas, que se encuentran hasta en la Argelia; otras, como el altramuz y sulla, son cultivadas ya en el país, y todas, en fin, cumplen sus períodos vegetativos en las épocas en que la humedad es mayor, y en Abril han llenado su función económica, por lo cual no hay que temer á las sequías del verano y últimos de primavera, que tanto preocupan en el país.

Tienen, por tanto, las rotaciones dispuestas el carácter esencialísimo en las reformas agrícolas de ser un paso lento sobre el sistema actual, que se presta á la graduación en los progresos futuros; y no pueden encontrar grandes resistencias de adaptación, fundadas, como están, en el empleo de capitales escasos, y más principalmente en el concurso del trabajo obrero, pues todas las rotaciones dichas suponen un aumento de 200 á 300 jornales al año para la familia obrera en la extensión de 10 hectáreas, que es el término medio de extensión que á nuestro juicio deben tener las pequeñas propiedades á crear en los barrios agrícolas.

Haciendo observar que las rotaciones propuestas podrán seguirse por los pequeños propietarios, y que las que suponen más capital son las apropiadas para los cortijos actuales, que habrán de dedicarse necesaria y ventajosamente á la producción de forrajes y aprovechamiento de abonos orgánicos (en cuanto se supriman muchos de los aprovechamientos comunes actuales, que sirven únicamente para sostener la holgazanería de los ricos, la miseria de los pobres y el despilfarro de la riqueza pública), pasamos á dar unas muy breves ideas sobre algunos de los cultivos aconsejados para la tercer hoja del asolamiento trienal hoy dominante.

La sulla *(Hedysarum coronarium)* es quizá el cultivo forrajero de más porvenir en Andalucía, porque reune todas las más apropiadas condiciones de adaptación al suelo y clima.

La producción abundante de este forraje, que puede llegar á seis y ocho mil kilos de heno seco por hectárea; su riqueza nutritiva, equiparada por Grandeau á la de la alfalfa, según varios análisis verificados en París; la relación nutritiva de esta planta, su fácil digestibilidad y el ser buscada y consumida con verdadera avidez por todas las clases de ganado, la hacen en extremo recomendable, y en la extensión de su cultivo ha de cifrar gran parte de su porvenir la agricultura andaluza.

Se asigna al forraje de sulla, en comparación del heno normal, el coeficiente de 1,30 á 1,50 por su riqueza en elementos proteicos; y por su digestibilidad y por todas las razones ex-

Digitized by Google

puestas nos parece que debe extenderse y perfeccionarse el cultivo de este forraje, aconsejando, con respecto al sistema actual de explotación de su cultivo, las reformas siguientes:

1.ª Es absolutamente indispensable que se emplee en las siembras semilla descortezada y remojada, con lo cual se transforma en anual la planta hoy bisanual; porque la semilla necesita el primer año que está en el suelo para romper la envoltura fuerte en que se halla encerrada.

2.ª Las siembras es preciso hacerlas más espesas y con más regularidad.

3.ª Se debe dejar una parte correspondiente del sembrado para recoger semilla en buenas condiciones y tenerla preparada para la siembra, dejando el sistema actual de aprovechar el fondo de los heniles, con lo cual el sembrado no tiene la uniformidad á que se debe aspirar.

4.ª Es preciso acostumbrarse á vacunar las tierras que se siembren de sulla con dos mil ó tres mil kilos de las tierras que se demuestren con condiciones más sobresalientes para este cultivo, porque se ha probado en numerosas experiencias hechas en Argelia que los procedimientos deducidos de los notables descubrimientos del Herriegel sobre las leguminosas son de una aplicación muy práctica en el cultivo que nos ocupa.

5.ª y última. Se debe aspirar á reponer el sullar bien cultivado conservándolo tres ó cuatro años, lo cual entendemos es fácil, y puede dar muy buenos resultados en las explotaciones en que la gran cantidad de ganados obligue á una producción de forrajes más intensa.

Los estudios hechos sobre este cultivo en Argelia, los muy prácticos, dirigidos por el Excmo. Sr. Conde de San Bernardo (uno de los pocos aristócratas que estudian y aplican su inteligencia á estas cuestiones, como debieran hacerlo todos los grandes propietarios), y los conocimientos prácticos que tienen en el país algunos labradores sobre el particular, hacen innecesario el que alarguemos nuestras indicaciones, que terminamos para pasar á otro cultivo también muy importante, importantísimo en la agricultura de Andalucía, limitándonos á añadir que la sulla, aunque ama con especialidad los terrenos arcillo-calizos de fondo, puede darse en otros muchos con la vacuna dicha, siempre que no carezcan totalmente de cal, en cuyo caso será más conveniente aprovechar el altramuz azul para los terrenos silíceos, sueltos y muy pobres.

Digitized by Google

El altramùz. — Se da este cultivo admirablemente en el país; es quizá la planta más importante para enterrar en verde, y aunque se cultiva en Andalucía, no podrá ser nunca bastante prodigada en los terrenos que le convienen.

Nos fijaremos, sin embargo, en algunos detalles muy importantes, de este cultivo, que ha sido el mejorante de *los terrenos silíceos de Alemania* sembrando variedades tardías.

En Andalucía se siembran casi exclusivamente las variedades *Lupinus albus* y *Lupinus listers*, y convendría extender el cultivo como planta sideral del *Lupinus angustifolius*, que es quizá la más abundante en vegetación y la más vigorosa.

Aunque las diferentes variedades se adaptan á varias clases de terrenos, estimamos que en los excesivamente calizos no conviene este cultivo, que tiene su principal aplicación en los silíceos y silíceoarcillosos.

Se puede en Andalucía sembrar sin inconveniente antes del invierno, porque no son de temer los efectos de las heladas, y esta condición nos hace muy aprovechable este cultivo como propio para utilizar los tiempos muertos.

Su producción de forraje verde se estima en más de 20.000 kilos por hectárea, que equivale á una abonadura de más peso en estiércol, por ser esta planta una de las que tienen mayor riqueza nitrogenada.

Experiencias muy instructivas llevadas á cabo por el ilustrado agricultor Excmo. Sr. Conde de San Bernardo nos prueban que la producción indicada puede ser excedida pasando de 30.000 kilos de abono verde por hectárea, lo que se puede esperar de esta preciosa planta sideral, que tiene un desarrollo foliáceo mucho mayor que el de la *Faba vulgaris minor*, con la que se puso en comparación en el mismo terreno por el distinguido aristócrata, que con satisfacción citamos, por ser de los pocos que en España tienen por estas cuestiones el entusiasmo que debiera servir de ejemplo á todos los aristócratas inútiles para el bien nacional, que desperdician brillantes posiciones sin utilidad propia ni ajena.

Es en general planta muy poco apetecida por los animales domésticos, que la repudian, especialmente caballos, vacas y cabras; pero sin embargo los carneros comen este forraje henificado, y, según Woltff, tratadista alemán, que ha publicado una obra clásica sobre alimentación, pudiera utilizarse también como forraje.

Digitized by Google

Desde luego, su gran riqueza nitrogenada le hace un alimento muy fuerte, y *la falta de uso* se debe atribuir á los efectos venenosos que tiene consumido en cierta cantidad, pues llega á producir la enfermedad que se llama lupinoza, que es evitable, según el mismo autor, calentando á 100º los forrajes ó cociéndolos, porque ella es provocada, no por el forraje en sí, sino por la acción de fermentos que en él se desarrollan por las condiciones de algunos suelos y por los modos defectuosos de conservación del forraje.

Nos limitaremos, por tanto, á consignar que, según los estudios de M. Heideprien, en la Estación agronómica de Kothen, segado el altramuz para forraje, cuando las silicuas comenzaron su aparición, su heno tenía 27,8 por 100 de proteina bruta, con un coeficiente de digestibilidad para la celulosa de 0,74, datos que demuestran que esta planta tiene un gran valor forrajero, y debe ser colocada entre las más utilizables para el engorde de carneros; pero no insistimos sobre su valor forrajero, porque estimamos que no habrían de tomarse en Andalucía aquellas precauciones de desecación al vapor ó cocción *que se aconsejan*, lo cual supondría ya una explotación intensiva de ganados; y, en fin, porque estimamos que esta planta llenará por hoy de modo excelente su papel como abono verde, que es su verdadera aplicación, y de resultados muy mejorantes para los terrenos pobres y sueltos especialmente.

El trébol encarnado, que aconsejamos para los secanos frescos, puede cumplir un papel idéntico al que corresponde en los regadíos al trébol rojo.

La facilidad de poderlo sembrar en Andalucía en todo el invierno recomienda esta planta como llamada á ser una de las reguladoras del trabajo obrero, evitando los tiempos muertos que llaman los labradores.

Su vegetación muy rápida, pues se forma la planta en tres meses; el ser un forraje excelente, que consumen con gran avidez todos los ganados, que mejoran notablemente con este alimento consumido en verde por ser muy rico y nutritivo, según indica su composición química, muy próxima á la de la alfalfa; el convenir á las tierras medias y arcillo-silíceo-calizas, que abundan mucho en Andalucía, y el ser henificable, *aunque no ensilable*, son condiciones todas que hacen muy recomendable este forraje, cuya producción puede fijarse en los terrenos medios en el equivalente de cinco á seis mil kilos de heno normal.

Digitized by Google

Por no ser conocida esta planta en Andalucía, habrá que dar sobre su cultivo breves enseñanzas en su día, limitándonos ahora á adelantar que se siembra á voleo, y mezclando la semilla, que es muy pequeña, con tierra muy fina; la época de la siembra puede ser muy varia en Andalucía, desde Diciembre á Febrero; los cuidados cultivales son nulos, y sólo hay que esperar á la aparición de las flores para guadañar el forraje, si se ha de utilizar para este uso, ó bien tronzar la planta ó rular la tierra y darle una labor de arado para cubrir la planta, si este cultivo se ha de utilizar como abono verde, para lo cual tiene también excelente aplicación.

Se emplean generalmente de 15 á 20 litros de semilla, y aconsejamos el uso como forraje, porque dada su excelente calidad, creemos que este cultivo puede ser la base de las empresas de engorde de ganados que indudablemente nacerán en Andalucía, si se quiere de veras remediar el mal hondo de improductividad que aqueja á su agricultura, y que se traduce en tantos males sociales como todos deploramos.

La mostaza (Sinapis alba).—No es esta planta, como todas las que nos han ocupado hasta ahora, propiamente mejorante; es decir, no almacena el nitrógeno de la atmósfera; pero cumple con la condición de tener una vegetación activísima; retiene los nitratos formados en la tierra, reservándolos para el cultivo siguiente, y aprovechando mejor la fertilidad del suelo, y ambas condiciones, unidas á las de ser henificable y producir una gran cantidad de abono verde, nos obliga á recomendarla en Andalucía en los terrenos que tengan alguna fertilidad para aprovechar el barbecho con más fruto que el nulo que hoy se obtiene.

Esta planta es espontánea en los sembrados andaluces, y llega á ser una plaga precisamente en los terrenos que suelen ser sus predilectos, los calizos y silíceo-calizos, en los cuales debe ponerse para que, enterrado el vegetal por labores hondas ó recogido antes de la floración para forraje, libre al cultivo siguiente del esquilmo que había de producir en perjuicio de la cereal; es decir, este cultivo, que es perjudicial por la naturaleza, puede el agricultor aprovecharle en su beneficio para obtener abono para el cultivo siguiente, ó forraje que lo produzca, y para limpiar el suelo al mismo tiempo con las labores profundas que sirvan para enterrarlo.

La condición característica de la mostaza es su rapidísima vegetación, siendo una de las primeras plantas que florecen en

Digitized by Google

primavera, aun sembrada en Enero ó principios de Febrero.

El cultivo de esta planta es muy sencillo: se deben emplear unos 15 kilos de semilla, haciendo la siembra en Enero ó principios de Febrero sobre una labor superficial y cubriendo la semilla con un pase de grada ó tabla, sin tener que preocuparse de ella hasta los dos meses, en que se la recolecta ó entierra según la aplicación que se estime más útil.

El cultivo de la alverjana y del *Lathyrus pratensis*, muy parecido al de la almorta cultivada en Andalucía, no necesita explicaciones, y nos limitamos á consignar aquí el gran resultado que pudiera obtenerse de la combinación de estas plantas forrajeras con todas las avenas de mucho follaje y cebadas forrajeras.

Siendo conocidas de los agricultores andaluces todas las demás plantas indicadas en nuestras rotaciones mejorantes sobre el cultivo actual, réstanos para terminar este artículo consignar que la mejora que ellas suponen se puede evaluar muy aproximadamente en el importe del producto en pesetas de la hoja destinada al forraje, más el aumento de producción de trigo (ó cereal similar) que le suceda y que se elevará, de la producción media de 10 á 12 hectolitros hoy, á la de 18 á 20 del porvenir; lo cual, aplicado á todo el cultivo actual de Andalucía, más á las extensiones de 70.000 hectáreas que hay cultivables entre los terrenos de pastos y los antieconómicamente adehesados, supone sencillamente doblar la producción total de los terrenos actualmente cultivados, que importa unos 45 millones de pesetas. Es decir, que podemos elevar esta producción á 100 millones sólo con repartir mejor la propiedad, sólo con el aumento y regulación del trabajo que haga posible el cultivo forrajero y el empleo de abonos verdes, y *por el principal concurso del obrero*, que, puesto en condiciones de trabajar, hará que se transforme totalmente la agricultura de Cádiz, creando una condición de medio más favorable para el desarrollo de todas las energías económicas del país, hoy totalmente desperdiciadas, con gran perjuicio de la riqueza y el bienestar público.

Terminamos este artículo con la afirmación de que la utilidad de las rotaciones dichas y de las que correspondan á un estado más adelantado del cultivo no se obtendrá con capital, ni enseñanzas, ni ningún otro paliativo, y el efecto será inmediato y total en cuanto se suprima el alejamiento en la propiedad andaluza.

Digitized by Google

La división de la propiedad y el empleo de abonos en agricultura.

Hemos demostrado en uno de los artículos anteriores que el pequeño propietario á crear en Andalucía tendrá por su proximidad al campo la condición económica más sobresaliente para producir forrajes y abonos sin más capitales con respecto al cultivo actual que el aumento de su trabajo personal y el de su familia, y creemos que el aumento de la productividad que por ello tendrán las tierras andaluzas habrá de traducirse necesariamente en la extensión del empleo de abonos hasta usar los químicos y minerales, que son hoy totalmente desconocidos en todos los pueblos en que la gran propiedad domina. Los hechos nos demuestran que los países de propiedad más dividida han sido los primeros en aprovecharse del excelente factor de la producción que se llama abonos químicos, y la prueba nos la suministra Alemania con un cultivo en general muy dividido y con un consumo de abonos orgánicos concentrados, químicos y minerales, representado en el movimiento de sus ferrocarriles el año 1902 por doce millones de toneladas; la Francia, en donde el consumo de abonos ha originado un aumento de tráfico en los ferrocarriles de seis millones de toneladas gastadas en su totalidad casi en la Vaucluse, Ixern, Flandes, Normandía, en las grandes llanuras del departamento del Norte, en la Gironde, el Herault, Lyon; en general, en donde más abunda la propiedad dividida convenientemente; y, por último, Bélgica, que va á la cabeza en el consumo de abonos químicos sobre todos los países del mundo, y es país á pequeño cultivo dominante.

La misma España nos demuestra que Cataluña, Valencia, Zaragoza, Motril y otros centros de propiedad dividida son los más consumidores de abonos químicos; y no precisamente por la existencia de regadíos é instalación de azucareras, sino porque á las necesidades mayores de abonos del cultivo de vegas se ha venido á adjuntar la condición de propiedad dividida; y lo prueba, en fin, el hecho de que en los secanos mismos, los pueblos de Navarra, Logroño, Salamanca, Palencia, Segovia y otros, están entrando con gran interés por la mejora que el empleo de abonos químicos supone, mientras que se hallan estancadas en el uso de este precioso medio de aumentar la producción las provincias andaluzas del Occidente y Extremadura, y la parte de

Digitized by Google

Toledo y Ciudad Real, en que la gran propiedad es dominante; y que los secanos de nuestra Península van entrando en el consumo de abonos químicos en las provincias dichas de propiedad dividida, lo prueba también el hecho de que desde el año 1899, en que no se han construído azucareras ni aumentado los regadíos, el consumo de abonos químicos ha aumentado desde un valor de diez y siete millones de pesetas á veinticuatro millones que se consumen actualmente en España.

Las grandes propiedades de Andalucía, sin embargo, sólo entrarán por los abonos químicos cuando estén reducidas á las debidas extensiones que las hagan proporcionadas para su uso; y las fincas adehesadas es indudable que serán las últimas en aprovecharse de la mejora y progreso agrícola que nos ocupa, porque ellas suponen un grado más de atraso que el cultivo extensivo que generalmente domina á la agricultura de España; y es preciso convencerse de que las fincas de 1.000 hectáreas tienen que ser adehesadas, y que para obligar á cambiar de cultivo empleando abonos es preciso reducirlas y darles el mayor número de explotantes que necesitan.

Determinada en Inglaterra sobre todo la regresión del cultivo de cereales, y en general las crisis en la producción agrícola europea por *el perfeccionamiento de los transportes y la puesta en cultivo de grandes continentes y extensísimos* terrenos *sin renta;* obligada Europa á cambiar sus métodos de producción para poder luchar y sostenerse en contra de la invasión de sus mercados por los trigos de los Estados Unidos, India y Rusia antes, y hoy de Australia, Nueva Zelanda y la Argentina. ya hemos indicado anteriormente que la lucha se ha sostenido con la fórmula «de gastar más por unidad de superficie y menos por unidad de producto aumentando las unidades producidas».

Ahora añadiremos que, entre todos los medios empleados para el aumento de unidades producidas: cultivo más intensivo; aumento de producciones forrajeras; introducción de cultivos industriales que exigían mucha mano de obra; aumento de capitales; perfeccionamiento del cultivo mecánico, aun imitando á los mismos Estados Unidos; mejoramiento de caminos y abaratamiento de transportes; aumento de la productividad del trabajo; seleccionamiento de semillas; perfeccionamiento del crédito; difusión de las enseñanzas agrícolas; perfeccionamiento del cultivo mecánico; mejoras permanentes más numerosas; reformas útiles de los arrendamientos; *difusión de la propiedad*

Digitized by Google

y aumento de su explotación por todos los medios infinitos puestos en práctica, hay dos que son los de valor excepcional, los que han hecho esa lucha posible, y los que, realizados, implican los demás enumerados ó por enumerar; y esos dos medios que dan la victoria son el aumento de la mano de obra y el aumento de abonos; es decir, á países que producen sin abonos, hay que oponer una agricultura por los abonos al grado máximo de aprovechamientos; á la agricultura de trabajo escaso, de *grappillage,* como la llaman los franceses, la agricultura de la mano de obra, que no pueden tener los países nuevos de población escasa.

Estos dos grandes axiomas de la Economía rural contemporánea hay que aplicarlos en todos los países europeos: la diferencia de unos á otros no puede estar más que en el grado é intensidad con que la reforma se intente; pero desde luego los sistemas de cultivo sin abonos, mientras no lo imposibiliten con imposibilidad física las condiciones de la naturaleza del terreno, ó tienen que regresar al sistema pastoral y despoblar el país, ó han de adelantar por el empleo de abonos y el aumento consiguiente de mano de obra, para que el paso que den adelante, aunque no sea grande, pueda salvarlos de la ruina.

Como el aumento de la mano de obra y el empleo de los abonos orgánicos han de verificarse por el solo hecho de la división de la propiedad andaluza y la distribución adecuada de su población *adaptada* debidamente al suelo, y ello puede ser motivo de que el uso de los abonos químicos se extienda, nos parece útil dar aquí algunas ideas, afirmando previamente que la reforma *tiene en Andalucía más importancia que en todos los secanos de la Península;* porque aquella agricultura tiene en la condición económica especial de sus malos caminos y grandes distancias. la indicación que le aconseja el empleo de los abonos químicos, que darán un resultado excelente é inmejorable en los cultivos secanos de Andalucía, mal que pese á los que se obstinan en creer que estas materias fertilizantes sólo tienen aplicación en los terrenos de regadío ó en los muy húmedos y lluviosos, que tienen un clima que favorece extraordinariamente la disolución de los abonos y su diseminación y absorción por el vegetal.

Se cree por los propietarios andaluces que la sequedad excesiva de su clima hará inútiles los abonos químicos, y al argumento no hay más que contestar que los abonos químicos no van á ser aprovechados en las sequías del verano, cuando la vegetación está paralizada, ni por los rastrojos muertos, sino por

Digitized by Google

las plantas vivas y en las épocas de más activa vegetación; pero si esos cultivos, cereales, por ejemplo, llegan á maduración y utilizan los escasos abonos orgánicos que se les dan, ¿no es verdad que utilizarán mejor los abonos químicos y minerales, que son mucho más solubles, que pueden proporcionar más concentrado el alimento al vegetal, y aun con menos cantidad de agua?

Además, la sequía excesiva de Andalucía, según los datos climatológicos tomados de los Anuarios correspondientes que publica el Servicio meteorológico oficial, se inicia á últimos de Mayo y en Junio, y en esa época el cultivo está ya alimentado y no necesita más que llegar á ella con la mayor cantidad de materia orgánica formada, y ésta se integra, principalmente en los meses de Febrero, Marzo y Abril, en los cultivos de cereales y leguminosas, y en estos meses Andalucía y la provincia de Cádiz no es más seca que las Castillas y Aragón, como lo prueban los datos de los estados números 5 y 6, que nos dicen que la lluvia cae en mayor cantidad en Cádiz que en Teruel, y que hasta en Segovia, y que está distribuída en un número de días más conveniente que en estas provincias y en las castellanas, que como comparación se pueden ver y examinar detenidamente en esos cuadros.

Es, por tanto, un error el suponer que va á faltar humedad para la absorción de los abonos químicos, y ello se demuestra, no sólo por el argumento de que estos abonos necesitan menos agua que los orgánicos, sino por los datos climatológicos comparativos que hemos extractado para este objeto en los estados números 5 y 6, que nos dicen que hay más lluvia y no más evaporación en los *meses necesarios*, y aun por la misma vegetación de los campos andaluces, que en su lozanía primaveral llevan la negación más terminante de semejantes preocupaciones.

Todo el que haya visto los sembrados de Arcos ó Jerez en el mes de Mayo estará convencido de que aquel desarrollo foliáceo de sus trigos y aquel grosor de cañas no se encuentran más que por excepción en algunos sembrados de la Península (1).

Ahora bien: si el empleo de los abonos químicos va progresando en los secanos de las demás provincias, como nos lo

(1) Lo absolutamente indispensable en Andalucía para asegurar las cosechas de cereales es hacerlas precoces y más resistentes: las labores hondas, las siembras tempranas con semillas seleccionadas y los abonos, especialmente los fosfatados, resuelven completamente el problema.

Digitized by Google

prueban documentos y experiencias oficiales, como son las Memorias de los campos de demostración de Segovia y Teruel, por ejemplo, y el aumento del comercio de abonos químicos en esas provincias; si el aumento del comercio total de abonos químicos en España ha sido de más de 7.000.000 de pesetas en los cuatro años últimos, y él se debe principalmente al aprovechamiento de estas materias fertilizantes en los secanos de las provincias interiores, ¿no es evidente que sólo la ignorancia y la apatía de los propietarios, y quizá el abandono del Gobierno, son las razones verdaderas que pueden explicarnos el ningún empleo de abonos químicos en provincias de litoral como Cádiz?

No podemos encontrar otra explicación, y ella es bastante, con la tradicional indiferencia del agricultor andaluz, para justificar el quietismo dominante en tan importante materia agrícola.

Las condiciones de clima no se oponen en la provincia de Cádiz al empleo de abonos químicos; pero la condición de ser litoral, y la mas importante de tener malos caminos y grandes distancias, parece, á nuestro juicio, que imponen el uso de los abonos químicos, porque ellos podrán ser adquiridos más baratos del comercio, y además porque, siendo muy transportables los abonos químicos por la gran concentración de alimentos que implican, ellos reducirán al mínimo los gastos de producción por transporte en el cultivo más intensivo de cereales; y ya hemos dicho y demostrado en otro lugar que precisamente esta condición de largas distancias era la que inposibilitaba el cultivo intensivo con abonos orgánicos de gran peso y estiércoles, que forzosamente tienen que emplearse en las proximidades de la casa de labor.

Es decir, los abonos químicos, si su uso se generaliza en Andalucía, cumplirán la función económica de ensanchar y agrandar las zonas de cultivo intensivo.

Con respecto á la utilidad que puedan dar, no sería práctico ni científico *a priori* dar números concretos que pudieran halagar al agricultor; pero no puede dejar de ser útil el que afirmemos que, luchando en Castilla con muchas preocupaciones idénticas, ellas se han desvanecido y tenemos muchas experiencias propias y de otros agricultores en que los resultados han sido siempre buenos, y no faltan cartas y relaciones numerosas en que el capital gastado en abonos se ha doblado y triplicado en la cosecha, siendo lo muy general el obtener un beneficio del 50 y 60 por 100 para el dinero gastado en primeras materias.

Digitized by Google

Estimamos, por tanto, que procediendo con algunas experiencias previas *que deben ser la base forzada de la reforma*, los labradores grandes y chicos de la provincia de Cádiz pueden encontrar positivas ganancias en el empleo de los abonos químicos, y que los grandes propietarios y el mismo Gobierno (si quiere alguna vez cumplir con sus deberes agrícolas) deben interesarse con verdadero afán por propagar el uso de este precioso elemento de mejora agrícola, que positivamente es una de las más firmes bases del verdadero progreso.

Todos los argumentos y prevenciones deberán quedar sin efecto cuando los labradores aumenten su fe y sepan que los abonos químicos tienen las ventajas siguientes:

1.ª Son de un volumen y peso mucho menor que los estiércoles, por lo cual pueden abonarse sin gran recargo de gastos las tierras muy distantes de la casa de labor, que serían muy gravadas por el coste de los transportes empleando los abonos ordinarios.

2.ª Permiten regular mejor la producción y obtener mayores cosechas, porque el agricultor es dueño de disponer las proporciones de los distintos alimentos en la forma más conveniente y adecuada á las exigencias del terreno y cultivo que se explota, llegando en la cantidad aplicable hasta el límite del mayor aprovechamiento.

3.ª Pueden adaptarse mejor á las necesidades del suelo y cultivo, porque sólo se emplean aquellas primeras materias que son necesarias al suelo, y se ahorran, por tanto, todos los alimentos que se aportan con los estiércoles y que son inútiles por encontrarse en exceso en el terreno; así, por ejemplo, en suelos muy potásicos, resulta inútil la potasa que llevan los estiércoles, y con los abonos químicos les daremos los demás alimentos menos la potasa, que es de los que representan un gasto mayor y que podemos ahorrarnos; el mismo argumento pudiera aplicarse á los terrenos ricos en nitrógeno ó ácido fosfórico, porque siquiera sean menos abundantes esta clase de suelos en la naturaleza, en ellos podría ahorrarse el agricultor el elemento que contienen en exceso, aprovechando los estiércoles allí donde estuvieren más indicados. Saben bien todos los labradores que hay ocasiones en que los estiércoles pueden hacer perjuicio ó ser inútiles, y, sin embargo, en esos mismos casos de excepción puede ser y es útil la aplicación de los abonos químicos que contienen aquel elemento de que carece el suelo; así, por ejemplo, en terreno de ro-

Digitized by Google

turo, turboso ó muy ácido, resultaría disparatado abonar con estiércoles, y casi siempre darían resultado excelente las abonaduras con fosfatos solos ó con fosfatos mezclados con sales potásicas ó cenizas según los casos; los prados viejos y húmedos, en general muy ricos en materia orgánica, sacarían muy poco provecho de los estiércoles, y, en cambio, utilizarían muy bien los abonos fosfatados, aumentando la producción de heno y dando un producto de mucha mejor calidad y de valor nutritivo mucho mayor para la unidad de peso en materia seca.

4.ª La producción de los abonos químicos es mucho más extensa que la de los estiércoles, porque está limitada la producción de éstos para cada labrador, en Andalucía sobre todo, á una cantidad insuficiente para que cada uno pueda abonar todas sus tierras, mientras que los abonos químicos son ofrecidos por el comercio en la cantidad que se quiera y desee, por lo cual todos los labradores pueden hoy por hoy abonar sus tierras sin más limitación que la conveniencia económica.

5.ª Son en general más baratos los abonos químicos que los ordinarios; pues excepción hecha de los casos en que se utilicen los estiércoles de poblaciones comprándolos muy baratos, á cuatro y cinco pesetas tonelada, ó de aquellos otros en que la abundancia de pastos comunes permite la explotación de la ganadería, obteniendo como residuos muy baratos los estiércoles, en la generalidad de las demás situaciones económicas en que el agricultor se encuentra para adquirir abonos se economizaría dinero comprando los químicos, ya para sustituir á los estiércoles, ó bien para complementarlos en ciertos casos, si éstos fueren muy baratos.

6.ª La pequeña cantidad en peso y el escaso volumen que tienen los abonos químicos necesarios para una hectárea, hacen que sean mucho más pequeños los gastos de conservación y guarda de los mismos, que no exigen los cuidados ni trabajos de todo género que deben aplicarse á los estiércoles bien fabricados, que necesitan locales y terreno extenso.

7.ª La acción de los abonos químicos es mucho más rápida que la del estiércol, resultando por ello que el factor capital circula y da su rédito en menos tiempo, reintegrándose en plazos cortos los labradores del dinero gastado y de los beneficios que produce.

Se debe la mayor rapidez de los abonos químicos á que éstos dan sus alimentos en forma más asimilable, y pueden ser toma-

Digitized by Google

dos inmediatamente por la planta, mientras que los estiércoles tienen que sufrir transformaciones en su composición que los haga asimilables y ellas exigen mucho tiempo.

8.° Los abonos químicos permiten al labrador una libertad mayor para disponer sus rotaciones de cosechas, porque bastará dar al suelo los elementos en que él quede empobrecido, para que no haya inconveniente (por lo que respecta á la alimentación) en que una planta suceda á otra que exige alimentos idénticos.

Tienen los abonos químicos algunos inconvenientes en frente de las ventajas dichas, y los más importantes son los siguientes:

1.° El uso abusivo de los abonos químicos determina un empobrecimiento de las tierras en humus; y como este elemento *es ley general* que mejora las propiedades físicas del suelo en que se halla, si el labrador no se preocupa de reparar sus tierras cada cuatro ó seis años con estiércoles, pudieran perder aquéllas en producción. Este pequeño inconveniente indica al labrador que conviene alternar los abonos químicos con el estiércol, y completar éste en algunos casos con aquéllos para que dé todo su efecto.

2.° El manejo de los abonos químicos exige más conocimientos en el labrador para utilizarlos debidamente, y es expuesto á pérdidas ó gastos inútiles si se emplean en terrenos que no los requieren, ó el labrador quiere guiarse de fórmulas generales dadas por comerciantes y personas que desconocen los terrenos en que han de emplearse.

3.° Tienen por último los abonos químicos el inconveniente, grave sobre todos los dichos, de que con ellos se hace un comercio de muy mala fe, por lo cual están expuestos los agricultores á ser víctimas de fraudes y engaños de consideración, comprando materias inútiles para la vegetación por abonos buenos.

El comercio de mala fe se irá extinguiendo si los agricultores proceden en sus compras, enterándose de la formalidad de los vendedores y pidiendo las garantías de composición que por la legislación vigente deben concederles aquéllos, expidiendo las correspondientes facturas.

Los sindicatos de labradores, los campos de demostración y de ensayos y los laboratorios agrícolas serán los antídotos de todos los inconvenientes dichos *(de todo ello carecemos en España)* y determinarán la moralización del comercio y *la instrucción*

Digitized by Google

agrícola local, que es la más conveniente. Lástima muy grande es que los Gobiernos españoles insistan y persistan en su falta de escrúpulos sobre estos particulares tan interesantes como desatendidos por los Ministros de Agricultura, que no quieren saber que *la instrucción agrícola y el conocimiento agrícola local (entiéndase bien, local)* son las bases necesarias de todo progreso agrícola serio y verdad.

Á todas las ventajas expuestas hay que añadir una muy especial en Andalucía para el cultivo de cereales, y es que el empleo de superfosfatos hará más seguras las cosechas por adelantarlas ocho ó diez días, evitando así los efectos del escalde ó llevarse los trigos, y el blanquear de los trigos andaluces; enfermedad la primera que se debe á una excesiva desecación del grano, porque le cogen los calores fuertes todavía sin hacer, y la segunda, llamada en otros sitios afarolado de los trigos, que se debe á un exceso de vegetación foliácea que hace abortar las flores y que se determina más en los suelos que no tienen abundante elemento fosfatado; y por esto se observa esta enfermedad con más fuerza é intensidad en todos los pueblos del Campo de Gibraltar y en los que están al lado de los montes y sierras que, pasando por Castellar, Los Barrios y Vejer, terminan en Tarifa, porque en la constitución de sus terrenos agrícolas han entrado materiales de la formación numulítica dominante en esas cordilleras, y que están caracterizados por una gran pobreza en ácido fosfórico.

Aun supuesta la buena fe del comerciante, y que éste venda sus productos con las garantías legales, *es preciso* que al agricultor se le enseñen las clases y combinaciones de abonos que para su tierra convienen; porque en la mala adaptación está sin duda el origen de la desconfianza de los labradores hacia el uso y empleo de este elemento de producción.

Por la razón expuesta y que recalcamos, nos creemos obligados á unas breves indicaciones, que pueden servir de norma para calcular las combinaciones que sean más generales en las distintas clases de terrenos existentes en Andalucía; es cuestión sumamente sencilla para el servicio oficial de enseñanza que hace muchos años debía tener instalado el Gobierno; pero á los descuidos de éste pueden proveer los agricultores ilustrados marcando el camino á los demás, si tienen la paciencia de poner un par de años unos campos y se atienen á las reglas más fundamentales que han de guiar en la confección de fórmulas de

Digitized by Google

abono para cada cultivo y suelo, y que transcribimos á continuación, porque seguramente pueden ser útiles á los labradores.

Es importante este particular, porque precisamente la alimentación racional de los vegetales tiene su fundamento en el principio de que á cada cultivo hay que proporcionarle el abono que le corresponda *según el suelo;* es decir, hoy se abona para cultivo y suelo, y en esta diferenciación está la mayor utilización con respecto á los abonos orgánicos, que proporcionan los alimentos *sin diferenciar ni suelo ni cultivo.*

Se llama fórmula de abonos para un cultivo á la expresión numérica de las distintas cantidades de abonos simples que hay que emplear para tener una abonadura económica del suelo en que el cultivo se ha de producir. Resulta de esta definición que, hablando con propiedad, *no hay ni se debe decir* fórmula de un cultivo, porque á cada uno pueden convenir varias fórmulas distintas.

Al ocuparnos de este asunto, el más espinoso quizá de todos los tratados y el que más directamente interesa al labrador, nos limitaremos á dar á éste algunas reglas generales que le sirvan de norma para la aplicación de los abonos químicos, previniéndole muy especialmente contra los erróneos conceptos de las fórmulas hechas y enseñándole á que él mismo las modifique convenientemente, según convenga á sus terrenos.

Es muy frecuente que los comerciantes de abonos aconsejen al labrador determinadas mezclas de abonos sin conocer el terreno y que denominan fórmula para el trigo, fórmula para la cebada, etc.; estos comerciantes son los que venden abonos compuestos, que son siempre malos, y en general las referidas fórmulas son malas también, porque, dispuestas y calculadas sólo para reponer al suelo en los elementos que una supuesta cosecha extrae, cometen el error crasísimo de olvidar ese suelo, que es el primer factor á tener en cuenta, no sólo por su composición, que obliga á restar de la fórmula general el elemento que en el suelo sobre, sino que además es preciso considerarle como *organismo* que nos da un coeficiente de aprovechamiento especial para cada uno de los alimentos que lleva el abono y que en el terreno escasean, lo cual no se puede saber más que experimentalmente.

Suponen las referidas fórmulas una certeza absoluta á la teoría de dominantes en el cultivo, y á la de restitución al suelo de los elementos extraídos, y ambas teorías no son más que parte

Digitized by Google

de la verdad, y es preciso en cada caso que tengan aplicación apropiada para que la verdad resulte; así, por ejemplo, restituir nitrógeno por los abonos á tierra que tiene exceso de él, ó dar más ó menos ácido fosfórico á este ó al otro cultivo en tierra que fuera muy rica en este alimento, sería una pérdida evidente de tiempo y dinero.

De lo expuesto se deducen algunas reglas de aplicación de los abonos químicos que podemos enunciar del modo siguiente:

1.ª Las fórmulas de abonos se arreglarán en primer término á la composición y á las propiedades del suelo para aprovechar cada uno de los alimentos, dándoles los que le falten, y teniendo en cuenta después los cultivos y las exigencias de los mismos; es decir, se debe tener la teoría de que los abonos son complementarios del suelo y contribuyen á sus deficiencias, porque no es aplicable en absoluto la teoría de la restitución más que en los casos en que convenga sostener el equilibrio en la fertilidad de tierras buenas en que todos los abonos son bien aprovechados.

Igualmente la teoría de la restitución, en que se fundan las fórmulas hechas por el cultivo, no es cierta aplicada á tierras ricas en algunos de los alimentos que el cultivo exige.

2.ª Los distintos abonos simples se aplicarán teniendo en cuenta el principio de la colectividad; es decir. sabiendo que uno cualquiera de ellos, para ser bien aprovechado, necesita la existencia simultánea en el suelo de los demás alimentos.

3.ª El efecto de los abonos simples depende principalmente del aprovechamiento del que hay con más escasez en el suelo, y las recolecciones dependen más principalmente del elemento que entra en menor calidad (1).

4.ª Cada suelo tiene una aptitud especial para aprovechar los abonos, y en ella ejercen gran influencia las propiedades físicas del terreno; por lo cual el mejor medio de calcular una fórmula para un suelo y cultivo es el ensayo directo de las que aparezcan más apropiadas.

5.ª La intensidad de las abonaduras se dispondrá siempre en armonía con la fertilidad natural del suelo, dando cantidades mayores á las tierras naturalmente buenas que á las malas, y teniendo el criterio general de que el abono no hace á la tierra, sino que la aprovecha según sus propiedades, tanto más cuanto que ellas son mejores, y tienen por objeto aumentar su produc-

(1) **Ley que se llama del mínimo en alimentación vegetal.**

Digitized by Google

ción económicamente; pues aunque puede haber casos en que convenga abonar mucho á tierras malas y muy pobres, esto no es general, y debe hacerse sólo cuando los ensayos directos lo aconsejen.

6.ª Ultimamente en las fórmulas generales se aumentarán, dentro de la intensidad de cultivo que al suelo convenga, las dosis medias que se marcan á los alimentos que en el suelo escasean, ó aquellos que den aisladamente más resultado en los ensayos directos.

Todas las reglas anteriores debe resumirlas el labrador en su propia experiencia, obtenida en los pequeños campos de ensayo que debe tener en sus fincas, y que son muy importantes; porque los referidos campos le dirán la pobreza ó riqueza de sus tierras, y le darán una idea aproximada de las fórmulas más convenientes para cada cultivo, por lo cual vamos á dar una idea sobre el modo de establecerlos.

El campo de ensayos no tiene otro objeto que preguntar al suelo para que él conteste sobre sus necesidades alimenticias; dándole al efecto variados abonos, y varias fórmulas de los mismos, para anotar los resultados y aceptar después en la práctica la fórmula y abonos que resulten más económicos.

El campo de ensayos es, se puede decir, el análisis del suelo por la planta; y aunque muy pesado, porque exige en el labrador paciencia y diligencia para saber abonar sus tierras, es de resultados seguros y beneficiosos para el que en sus fincas los instala, porque evita pérdidas en tanteos y falsas especulaciones, y graves decepciones á los que, guiados sólo de malos consejos, se deciden sin bastante conocimiento á hacer reformas radicales en sus explotaciones agrícolas.

Análisis del suelo por la planta.—El labrador podrá asegurarse de los abonos que á su tierra falten para cada cultivo especial instalando un pequeño campo de ensayos para abonos en la forma siguiente:

Se toma una extensión de dos áreas de terreno y se divide en ocho partes iguales, que deberán ser cuadrados de cinco metros de lado.

Se separan por alambres, cuerdas ó estacas, unos cuadrados de otros, y en ellos se sembrará el cultivo que se quisiere estudiar, sea trigo, cebada, patatas ó el que fuere.

Supuesto el caso de que queramos estudiar el trigo, se echarán en cada parcela los abonos y cantidades siguientes:

Digitized by Google

1.ª Un kilo de nitrato de sosa en primavera.

2.ª Un kilo de superfosfato, de 18 á 20 por 100, en otoño.

3.ª 0,50 kilos de cloruro potásico, ó su equivalencia en sulfato de potasa, que se esparcirá con un mes de anticipación á la siembra y se enterrará bien antes de la labor de siembra.

4.ª Un kilo de superfosfato, en otoño, como en la parcela 2.ª, y un kilo de nitrato, en primavera, á voleo, sobre la vegetación.

5.ª Los mismos abonos que para la 4.ª, y además medio kilo de sulfato de potasa repartido antes de la siembra.

6.ª Un kilo de superfosfato y medio de sulfato de potasa, aplicados un mes antes de la siembra.

7.ª Medio kilo de sulfato de potasa antes de la siembra y un kilo de nitrato en la primavera.

8.ª Sin abonos.

Se harán durante la vegetación todas las observaciones que sean dignas, y á la recolección se segará y trillará aparte la cosecha de cada parcela.

Las pesadas de la recolección nos indicarán los efectos de los abonos y su valor relativo para el cultivo que se ha ensayado; y para hacer más clara la interpretación, pongamos un ejemplo, suponiendo que, abonadas las parcelas en la forma dicha, hayan dado las recolecciones siguientes en trigo, que es la planta que nos ocupa:

	Kilos.
1.ª parcela	3.500
2.ª idem	3.200
3.ª idem	2.100
4.ª idem	4.000
5.ª idem	4.200
6.ª idem	3.250
7.ª idem	3.620
8.ª idem (sin abonos)	2.000

El examen de los números anteriores en las parcelas 1.ª, 2.ª y 4.ª nos demuestra que, en el terreno supuesto, el alimento nitrogenado aislado, é igualmente el fosfato, determinan un aumento de recolección de más de un 50 por 100, y que juntos los dos abonos la doblan; y demuestran además las parcelas 3.ª, 6.ª y 7.ª que la adición del alimento potásico solo ó con el superfosfato y nitrato, juntos ó aisladamente, determina un aumento sensible, que no excede en el caso más notable de 200 gramos de trigo.

Digitized by Google

La conclusión á sacar es que en la referida tierra hay poco nitrógeno, y por tanto es muy útil el abono nitrogenado; escasea aunque no tanto el ácido fosfórico, por lo cual da buenos resultados el superfosfato, y, en último lugar, es de suponer que la tierra no es escasa en potasa, porque es poco sensible la acción de los abonos que la contenían.

Aplicaríamos á esta tierra, por tanto, una fórmula en que hubiere las cantidades medias de nitrógeno y ácido fosfórico, y que los pondríamos en la proporción del beneficio que han dado, y suprimiríamos el elemento potásico.

Si de los resultados del campo de ensayos saliera probada la inutilidad de cualquiera otro alimento que el dicho, éste se suprimiría en la fórmula correspondiente de abonadura, reforzando en cambio el alimento que se hubiere demostrado más útil.

En resumen, que aunque no de una exactitud grande, sí es aproximado el criterio de componer las fórmulas con cantidades de cada uno de los abonos elementales que sean proporcionales á los beneficios obtenidos con ellos, ya solos, ya combinados con los demás. Es claro que este criterio ha de establecerse sobre la base de que se dió al suelo todo lo que podía necesitar de cada abono de los ensayados, y por eso hemos marcado cantidades más bien excesivas para las parcelas de ensayos á cada uno de los abonos á emplear; ó á lo menos para los cultivos cereales de secano, que son los que más nos interesan.

Si los Ayuntamientos andaluces tuvieran la curiosidad de instalar un par de campos de ensayos en los terrenos de su término municipal, eligiéndolos entre las clases de tierras que más extensión ocupan y más generales son en el pueblo, prestarían un gran servicio á sus administrados proporcionando los datos de las recolecciones, porque de ese modo podrían sobre seguro disponer las fórmulas más apropiadas, aprovechando el dinero al céntimo y sin desperdicios para el agricultor ni tanteos que le suelen ser costosos.

La obra no puede ser más barata, *pues el cultivo de dos áreas de terreno en ocho parcelas* en la forma dicha no costará más de seis á ocho pesetas, valiéndose del alguacil que todos los Ayuntamientos tienen á su disposición.

En el asunto que nos ocupa, querer es poder, y bastará un poquito de diligencia por parte de los Alcaldes para hacer un gran servicio á sus respectivos pueblos.

No nos cansaremos de insistir en afirmar que los campos

Digitized by Google

de ensayos para abonos son el verdadero paso de gigante que hay que dar para llegar al uso de los abonos químicos, en la extensión y generalidad que es preciso para obtener un progreso agrícola verdad, facilitando á todo el mundo la enseñanza más completa que el labrador puede recibir sobre el uso y manejo de las materias fertilizantes concentradas, problema quizá el de más importancia para el mejoramiento económico de la agricultura castellana, y más especialmente la de secano de Andalucía.

Dudando mucho que los pueblos de Andalucía acepten el consejo que aquí se les da, y dudando también de que el Gobierno, obligado impulsor de estas enseñanzas, haga nada porque este servicio agrícola, como otros muchos necesarios en todo país civilizado, lleguen á dar sus frutos, porque en España el más vergonzoso abandono y la más punible de las apatías domina en estas cuestiones que los Ministros de Agricultura son los primeros en ignorar, sí estamos obligados por conciencia y grande y fuerte convicción á afirmar que no tiene importancia menor este problema para Andalucía, y sobre todo para Cádiz, que la construcción del pantano de Guadalcacín; y esta opinión, tan sincera como científica, es indispensable aceptarla desde el momento en que la mejora de abonos en los secanos puede llevarse á una extensión de terrenos cuarenta veces mayores que la que había de ser regada por el pantano referido, costando la reforma muchísimo menos, infinitamente menos.

La fatal manía de los Ministros de no enterarse de la importancia de las cosas, que ellos á veces creen pequeñas; su dificultad para convencerse de la utilidad de primer orden de aquellas reformas que exigen estudios y trabajos, y constancia y perseverancia en la propaganda de alguna mejora agrícola local; su creencia acaso de que, por ser baratas y exigir pocos gastos, y ser modestas, son menos útiles, ha determinado sin duda el que esos Sres. Ministros de Agricultura sigan inveteradamente en el fatal y pernicioso camino de no conceder á la investigación y enseñanza agrícola el papel primero que realmente le corresponde en el progreso del país.

Aunque se hicieran los servicios modestamente, pudieran conseguirse brillantísimos resultados económicos, con tal de que hubiera algunos bien montados, lo que se lograría con muy pocos miles de pesetas bien gastados; es decir, gastados con trabajo y perseverancia y propaganda oficial sería. Es también un imposible pedir semejantes cosas en este país, en donde hoy

Digitized by Google

se piensa en implantar una reforma económica y se quieren millones á las cuarenta y ocho horas, porque aquí no se pretenden reformas que cuesten trabajo y que requieran estudios; se pretenden loterías mágicas en la producción agrícola.

Lo primero que es preciso en todas estas cuestiones es que los Ministros *se enteren de ellas*, y no crean cumplidos sus deberes con cuatro frases de relumbrón, que no pasan jamás de vulgaridades.

Creemos también que en Andalucía el reparto y división de la propiedad daría motivo fundado al Gobierno para salir de su inercia é intentar esta mejora, que supone para aquella región agrícola incalculables riquezas, y creemos que la división de la propiedad había de facilitar muchísimo la propaganda efectiva del uso de abonos minerales y químicos, que tienen un gran porvenir en una agricultura que en las cuatro quintas partes de su terreno cultivado no usa materias fertilizantes de ninguna clase, y que además desperdicia aquellas que naturalmente son producidas en el país, abonando los pastos comunes que no lo necesitan.

Muy útil sería para Andalucía y para toda España que el Gobierno se acordara de que para cumplir lo legislado sobre abonos (que es incompleto), debe poner los laboratorios agrícolas necesarios, pues sin tener los bastantes, aquella legislación es casi inútil; muy útil sería que oficialmente se hicieran los estudios y propagandas que sobre estos particulares competen; muy utilísimo sería también que el Gobierno se ocupara de facilitar el comercio de abonos químicos; indispensable y absolutamente necesario es para el progreso en este particular que el Gobierno se preocupe de imponer unas tarifas de ferrocarriles para el transporte de abonos que nos iguale con las demás naciones, impidiendo que las Compañías se pongan al país por montera é imposibiliten el desarrollo de la riqueza agrícola; pero desconfiamos de que los Gobiernos cumplan su misión en estos particulares, porque seguramente sobre estos asuntos existen reclamaciones varias y muy razonadas en el Ministerio de Agricultura, y de ellas se ha hecho poco ó ningún caso, lo cual nos autoriza á pensar que se seguirá, como siempre, por el trivial y cómodo camino de no hacer nada. A pesar de la inercia de los Gobiernos, insistimos en que hay que hacer todas esas reformas útiles indicadas para que la mejora de los abonos venga inmediatamente en Andalucía, y terminamos este artículo

Digitized by Google

recomendando que se hagan para bien de pobres y ricos, pues á todos alcanzarán los beneficios, y las aconsejamos en la seguridad más absoluta de que sólo el empleo de abonos y las rotaciones convenientes pueden dar al agricultor de las quinientas y de las mil hectáreas *(que es un pobre)* el medio de dar á sus obreros algo más de la peseta y cinco reales de jornal que hoy paga la agricultura andaluza, que es la ruina enseñoreada en los feraces campos andaluces.

Del trabajo mecánico en la agricultura de Andalucía.

Las ventajas del cultivo mecánico más perfecto, al aumentar la profundidad de la capa laborable similar al aumento de superficie según los últimos estudios de Deherain; al aumentar el mullimiento del suelo y su limpieza de vegetación adventicia, facilitando el aprovechamiento integral de las tierras como depósito de alimentos vegetales; al aumentar el aprovechamiento al máximo de los capitales unidos al suelo en mejoras culturales y permanentes, utilizando más especialmente el capital abonos; al aumentar la utilización más completa de la total influencia física y química y fisiológica de los agentes atmosféricos; al aumentar, en fin, al máximo el efecto útil de todos los agentes económicos de la producción que se ponen al servicio y para la obtención de la cosecha, nos demuestran de modo evidente á la vez dos verdades fundamentales, que son quizá muy sabidas, pero poco practicadas.

1.ª Que ese cultivo mecánico y esas labores más perfectas nos dan el medio racional y científico de hacer trabajar al máximo el organismo vegetal en el taller tierra, para obtener sus productos en la mayor abundancia y con la mayor economía.

2.ª Que para obtener el resultado anterior se impone que haya los materiales necesarios para formar la cosecha buscada, porque de lo contrario todas las fuerzas naturales, físicas y químicas, que por la labor más perfecta pueden obrar sobre la tierra y el vegetal, determinando el máximo efecto agrícola y económico, quedarán sin punto de aplicación, y, por tanto, serán inutilizadas.

De todas las numerosas ventajas para el vegetal, para el suelo, para el resultado económico de la empresa agrícola y para el mejoramiento de la producción que se deducen del cultivo mecáni-

Digitized by Google

co más perfecto «por la imposibilidad de discutir los mil particulares que se refieren á la cuestión», sólo nos fijaremos en dos caracteres importantes del cultivo mecánico, que, á nuestro juicio, deben merecer la atención de los agricultores andaluces, porque los estimamos de transcendencia y fundamentales para guiar bien el progreso cultural de Andalucía.

Los caracteres á que aludimos son, si se quiere, más del orden económico que agrícola; pero deben guiar el espíritu del agricultor en la reforma por las máquinas de la agricultura andaluza, porque las reformas en el cultivo mecánico deben ser armónicas con el sistema de cultivo general del país. El carácter agrícola más importante en el orden económico que se deduce del empleo de máquinas de agricultura está en la necesidad de poner en armonía el cultivo mecánico del suelo con las rotaciones y abonos empleados, y, en general, con la intensidad de cultivo que representan los demás factores económicos de la producción agrícola.

Esta verdad, al parecer insignificante, en que paran poco su atención la mayor parte de los agricultores, es, sin embargo, de una evidencia absoluta, y los efectos del cultivo mecánico están siempre *reducidos al mínimo*, cuando los demás elementos de la producción no son armónicos con la labor y no tienen el grado de intensidad que ella reclama; así, por ejemplo, la tierra que mal cuidada y cultivada con una rotación deficiente y sin abonos, sólo produciría, por un cultivo mecánico muy perfecto, un hectolitro más de trigo, *casi insuficiente para pagar el coste de esa labor*, podría aumentar en tres y cuatro hectolitros la cosecha de trigo con buena rotación y abonos apropiados, en comparación de otra tierra que tuviera las mismas condiciones y labor más imperfecta.

Se cita como clásico el fracaso económico de la explotación de Roville, dirigida por el eminente agrónomo del siglo pasado M. Dombasle, que, aplicando las teorías entonces en boga, quiso y pretendió obtener por el cultivo mecánico más perfecto el cambio del sistema de barbecho por el del cultivo alterno.

En efecto, las tierras de aquel dominio fueron las mejor labradas, las más mullidas y limpias, las mejor escardadas y más cuidadas; pero sus recolecciones no excedían á las de los terrenos colindantes, porque aquel cultivo mecánico más perfecto *exigía también más abonos en la tierra*, y la producción de forrajes fué desatendida por el sabio agrónomo citado.

Digitized by Google

Se deduce del carácter expuesto la necesidad absoluta para el labrador andaluz «que tiene máquinas más perfectas que las del país para labrar sus tierras», de tener rotaciones más apropiadas, que impliquen producción de forrajes ó cultivos enterrables en verde, como el único medio de obtener toda la utilidad debida del perfeccionamiento del cultivo mecánico; es decir, que los pocos y escasos agricultores que hoy tienen arados y *cultivadores (muy raros)*, y otras máquinas agrícolas, no obtienen todo el resultado que se debía esperar de esos capitales por deficiencias culturales y de organización del método de explotación del suelo.

Otro carácter importante, con respecto al cultivo mecánico de cereales y leguminosas, que conviene también tener en cuenta, es que, dados los precios actuales, *y en general* las máquinas, son tanto más útiles en relación al capital empleado, cuanto menos costosas, y por el orden casi de las operaciones culturales que con ellas se ejecutan; es decir, que es más útil un arado que una sembradora, y ésta más que una segadora, y ésta más que una trilladora.

Un arado bueno empleado en tierras bien llevadas duplica su valor ó le cuadruplica en el primer año, y se necesitan varios años para sacar el capital empleado en una trilladora por ejemplo.

En general, deben, por consecuencia, estimarse más aquellas máquinas que sirven y son indispensables para la obtención del producto y aumentar su cantidad, que las que sirven para prepararlo para el mercado, ó para recogerlo después de formado.

Como consecuencia de lo expuesto se deduce que la reforma mecánica, de general importancia, y *la asequible á todas las fortunas*, es la sustitución del arado de la agricultura antigua por el moderno, que hace labores más perfectas, hondas y baratas.

Obtenida la reforma del arado, ella daría lo bastante para poder conseguir en breve plazo la introducción de sembradoras y segadoras, que son después las máquinas más importantes para la agricultura cereal en Andalucía. Existiendo algunos cortijos con arados especialmente ingleses, sistema Ransomes, no está de más que digamos algunas palabras sobre la conveniencia de optar, en vez de los tipos bisurcos y trisurcos aceptados, por los más sencillos de una sola reja, porque en general trabajarán éstos á más profundidad y serán más manejables por el gañán andaluz, y porque resultan hoy más económicos los modelos

Digitized by Google

sencillos que se construyen que los empleados por los ingleses.

Un arado suficiente para un labrador de una yunta puede comprarse con piezas de repuesto por 35 á 40 pesetas, no exige cuidados de ningún género y es de manejo directo y poco complicado, mientras que los bisurcos y trisurcos cuestan de 200 á 400 pesetas, no son por ello asequibles á todos los labradores, y la labor no es mejor ni mucho menos, porque en general esos tipos de arados se aprovechan para aumentar la superficie labrada en el dia, que es el objetivo que hoy se persigue en algunos cortijos andaluces, y que debe cambiarse por el ideal de labrar más hondo para obtener todas las ventajas que se deducen de la profundidad y del mayor volumen de tierra puesta á la disposición de la planta, que es su consecuencia.

El aparato elevador de los arados bisurcos y trisurcos exige también labradores de más fuerza que la que tienen los gañanes andaluces; y esta circunstancia, y la de no ser siempre muy apropiadas las yuntas, ha determinado, sin duda, con las demás razones expuestas, el que no se haya propagado en la provincia de Cádiz el uso de arados de vertedera con la velocidad que en otras provincias que, como Valladolid, adoptaron desde sus principios los arados tipos franceses de timón de madera y las marcas Simples ó Invencibles, que también están muy extendidas.

Insistiendo en la necesidad de adaptar el cultivo mecánico á las rotaciones y abonado de las tierras, é insistiendo en que esos dos factores son los que más principalmente pueden salvar á la agricultura andaluza, porque, en general, el capital abonos produce un rédito muchísimo mayor que el capital máquinas, por cuanto es frecuente, como hemos dicho en otro lugar, doblar y triplicar el dinero con el empleo de los químicos, como se consigue idéntico resultado con el empleo de abonos verdes, con lo cual se cumple la ley general económica de ser más productivos los capitales circulantes que los fijos, terminamos recomendando que las mejoras mecánicas á realizar por los propietarios lleven el orden indicado para el cultivo cereal, por sus operaciones culturales, y se subordinen y pongan en armonía con las reformas primeras por rotaciones más apropiadas y por extensión del uso de abonos verdes, que son los factores que han de avalorar y aumentar el efecto del capital máquinas. Con respecto al empleo de segadoras y trilladoras por la ley dicha, estimamos más útil en Andalucía las primeras que las segundas, y debe esperarse su difusión grande por la asociación de los pequeños propie-

Digitized by Google

tarios á crear, debiendo observar que la introducción de estas máquinas, que excitan hoy los odios de los obreros, será el día de mañana una necesidad absoluta por ellos mismos reclamada.

Las segadoras hoy, con un procedimiento de cultivo que no da trabajo obrero, no sirven para aumentar el cultivo ni para dar lugar á otras operaciones que creen los jornales aminorados á la clase obrera. Con una división más grande de la propiedad y el cultivo más apropiado, los obreros irán de las operaciones de recolección á los cuidados de preparación de tierras, acarreos de abonos, siembras tempranas que reclamarán su trabajo, y el número de días y jornales utilizables será mucho mayor que actualmente, siendo la segadora un bien para todos en vez de ser un mal por hoy para los obreros; porque á un lado los argumentos generales sobre que las máquinas aumentan el número de trabajadores empleados, el hecho es que en Jerez los obreros quedan sin empleo y la cantidad de trabajos á *verificar no aumenta absolutamente en nada*, y es preciso aumentarlos necesariamente si hemos de conseguir la mayor producción por los medios propuestos, que armonizarán las máquinas agrícolas, y la perfección que ellas implican en el cultivo, con los intereses que deben ser atendidos y respetados de la clase proletaria.

En resumen: que á nuestro juicio, el medio más directo para tener la provincia de Cádiz sembrada de segadoras está en la división de la propiedad, que facilitará su introducción por aumentar la necesidad y la utilidad de las mismas, sin perjuicio de la clase obrera, que tendrá aumentados sus jornales por el cambio del sistema vicioso de la producción actual.

Ligeras ideas sobre el cultivo de la viña.

Es proverbial que el viñista de Jerez cultiva á la perfección sus cepas, ejecutando todas las labores á brazo con la escrupulosidad que pudiera servir de modelo en todos los países vitícolas, y no hemos de cometer por tanto el error de hacer aquí indicaciones que pudieran resultar inaplicables.

Pero si Jerez, por sus privilegiadas condiciones de clima y suelo, puede producir el vino que podemos llamar *el rey de los vinos del mundo*, y el que tendrá fama universal mientras haya vinos, no es menos cierto que, por efecto de la plaga de la filoxera y del precio escaso de los caldos, ha cambiado completamente la situación económica del producto.

Digitized by Google

El problema vitícola de Jerez no está ya en el cultivo, que nada deja que desear, sino en las condiciones actuales del mercado, en la situación pasajera creada por la filoxera que ha determinado parte de los fenómenos de la actual crisis de Andalucía, agravando mucho sus caracteres, y, por último, en los precios de los vinos.

Enclavadas las viñas de Jerez en terrenos de *arenas, de barros* y *albarizas,* y dándose los vinos más selectos y estimados precisamente en los últimos, procedentes de la formación eolítica, que es la que en todas partes de Europa produce los vinos más especiales de cada región, según lo demuestran los estudios de Geología agrícola comparada del sabio Director del Instituto agronómico de París, Mr. Risler; siendo las albarizas las que contribuyen en su mayor parte á la cosecha total de Jerez, como lo prueba el hecho de ocupar las viñas de estos terrenos una extensión de 4.938 hectáreas, contra 3.000 próximamente en los restantes terrenos; dándose el fenómeno de que en esas tierras albarizas el carbonato de cal se encuentra en proporciones de 30 y 40 por 100, llegando á veces hasta el 60 y 70 por 100, y que por este carácter precisamente son las que tienen condiciones más excelentes para la propagación de la filoxera, y las que al mismo tiempo presentan mayores dificultades para la reposición del viñedo con vid americana; y verificándose la repoblación con alguna lentitud por causas económicas primero y por temores injustificados á veces, no estará de más discutir aquí algunas ligeras ideas, exponiendo muy modestas opiniones sobre el particular, porque interesa á nuestro juicio cambiar algo en el rumbo seguido, y proponerse otros *fines económicos distintos* en la explotación de la viña.

La carestía de capital en los propietarios medios y pequeños, y lo costoso de la replantación, que con *agostado á brazo* pudiera importar entre 3 y 4.000 pesetas por hectárea; *es decir, unos 60 millones de pesetas para todo el viñedo de la provincia de Cádiz,* obligan, á nuestro juicio, á pensar en las labores de arados de malacate, tipos Gayot y Vernete, ó de los sistemas que se han empleado en el Herault, en donde la misma plaga arrasó con la fortuna y riqueza de los más pequeños y de los más poderosos.

Nada ha perdido aquella comarca de su antigua riqueza y esplendor, recobrado ya totalmente, porque aquellos propietarios franceses, con la constancia y energía que reclamaba la necesidad de recuperar una riqueza tan grande como la de Jerez, no se

Digitized by Google

han detenido en sacrificios, llegando á gastar más de 300 millones de francos en la reposición de sus viñedos. Aquella comarca, más desgraciada que Jerez, porque tuvo que defenderse de la plaga en hora de mayor atraso de los estudios ampelográficos, ha renacido con su antigua riqueza, como resurgirá Jerez, si sus propietarios, imitando á los que primero fueron castigados por este terrible azote, perseveran con energía en la campaña de repoblación, desechando preocupaciones mal fundadas en el supuesto cambio de calidad del producto ó en la imposibilidad de la reposición y otras por el estilo.

Es cierto que la acción clorosante de los terrenos calizos ha dificultado hasta los últimos tiempos la repoblación por no tener patrones bastante resistentes á la mayor intensidad que en ellos toma el mal; y localidades hay en Francia, como el Perigord, que hubieron de pensar en mudar sus viñedos á otros terrenos que no tuvieran aquella condición, como único medio de recuperar la riqueza perdida; pero no es menos cierto que los estudios de los últimos años nos demuestran que las repoblaciones hechas con el Aramon Rupertris Gauzin núm. 1 han resuelto perfectamente el problema cuando la cantidad de cal del suelo no excede del 30 á 40 por 100, dando excelentes resultados el Rupertris números 3, 306, 3.309 y 101-14 cuando la cantidad de cal no excede del 28 por 100.

Insuficientes las variedades dichas para terrenos más calizos, puede resolverse la dificultad con la Murviedro Rupertris 1.202 hasta el 50 por 100 de cal en las tierras, siendo conveniente también en las tierras muy calizas el Charcelas Berlandieri núm. 41 y Rupertris Calcicola núm. 160-19 y 81-2 de Condert.

Parece resultar de las noticias adquiridas del país que, en vista de los excelentes resultados de las primeras plantaciones, va existiendo algún entusiasmo por la reposición entre los grandes propietarios, y de desear es que se propague el estímulo á los medios y pequeños viñistas, ayudados por los grandes, para que renazca otra vez floreciente la riqueza mayor de Andalucía.

Las dificultades de los terrenos muy calizos, en que las Berlandieri amarillean mucho los primeros años, *bastante más, según noticias, que los híbridos,* y el núm. 41 de Millardet, que le es superior en las tierras de elevada proporción de caliza, pudieran resolver el problema con el del mismo autor 160-19, que está poco propagado todavía; pero que, según referencias del distinguido ingeniero agrónomo de Málaga, se desarrolla sin trazas de clo-

Digitized by Google

rosis en calizas pliocenas, de peor condición y más ponzonosas que las de Jerez.

Quedará, pues, reducida la cuestión á los terrenos del 60 y 70 por 100, que no son los más abundantes, y aun en ellos es seguro que el *estudio experimental hecho en la localidad* con algunos híbridos de los recientemente obtenidos por el Sr. Salas en Málaga podrá llegarse á una solución muy satisfactoria.

La cuestión de repoblación quedará reducida á la cuestión económica, y es muy sensible que los viveros de vides americanas, que con profusión debieran existir para estudiar la cuestión, no estén propagados por el Estado, provincias y Municipios hasta el extremo que lo ha hecho la provincia de Navarra, para poder proporcionar plantas suficientes y muy baratas á todos los agricultores, y en especial á los medianos y pequeños. Esta función esencialisima de los viveros oficiales de vid americana, evitando el mercantilismo excesivo de plantelistas, y *siendo como el regulador de los precios de plantas vivas*, vienen á llenar las exigencias más indispensables de la seguridad de las clasificaciones de las distintas variedades y la aplicación más perfecta de las mismas á los distintos suelos y el fin no menos práctico de propagar las enseñanzas útiles, facilitando al propio tiempo el reconocimiento de los terrenos á replantar.

La mayor difusión de los viveros oficiales, procurando ayudar especialmente á los propietarios pequeños; la adopción del cultivo con máquinas desfondadoras y arados de malacate, comprados por los Ayuntamientos ó por las Asociaciones de propietarios, son por tanto dos reformas que entendemos han de ser útiles, abaratando mucho el coste de las replantaciones, que hoy son un verdadero problema, insoluble para los pequeños propietarios, detenidos más que por ningún obstáculo por la deficiencia de capital bastante para la empresa.

El crédito de los propietarios grandes á los pequeños; la asociación de éstos con los obreros, cediendo parte de su propiedad, y las mil formas de colonato, parecidas á los medieros antiguos, podrán ser procedimientos mejores que la inercia de los dichos propietarios medios ó pequeños, y mejor que la entrega de las fincas de éstos á los capitalistas, que concentrarían el mal que hoy y siempre ha sentido Andalucía, originado por la mala distribución de su propiedad entre los pueblos y entre los propietarios.

Quizá se reproduzca el fenómeno económico que se dió en el

Digitized by Google

Herault, disminuyendo mucho el número de pequeños propietarios; pero lo que allí no ha tenido importancia sería un mal grande en Andalucía, y debemos desear más bien que el número de viñistas futuros se aumente.

Y vamos á tratar para terminar de lo que creemos más importante en el porvenir del cultivo de la viña y fabricación del vino, fijando en otros objetivos la explotación actual que creemos debe modificarse según las exigencias del mercado, y, concretando más aún, según los precios.

Sin tener valor alguno, á nuestro juicio, las preocupaciones que existen en algunos espíritus sobre la posible variación de la naturaleza de los productos, ya por salir los vinos menos alcohólicos ó cambiar las condiciones organolépticas de nariz y aterciopelado que caracterizan el Jerez y que le hacen el vino más excepcional y de mayor valor intrínseco del mundo, y en la seguridad de que esta selecta bebida habrá de tener siempre todos los caracteres que conserven su tipo permanente en su lugar de primero entre los primeros vinos, sí tiene valor el mercado, porque él se impone con sus precios, y sobre el particular no caben más discusiones que adaptarse á los hechos para producir aumentando los pedidos, y por lo cual es preciso producir de modo que esos precios actuales, ó los venideros, sean remuneradores.

El problema de Jerez ha sido durante muchos años del siglo pasado el producir tipos muy selectos, el reducir la cantidad de mosto obtenido por hectárea, porque el gusto de los consumidores ha pagado con largueza los desvelos y cuidados del viñista criador y extractor.

El problema actual, á nuestro juicio, está en producir mucho más y ensanchar los mercados baratos, y que consuman mucho, dejando de dar la exclusiva al consumidor inglés para buscar consumidores en todo el mundo.

No se perderá el tipo del vino por hacer más intensiva la producción, abaratando el producto; ese tipo será siempre selecto entre todos los vinos, y su consumo se ensancharía extraordinariamente, á nuestro juicio, amoldándose á los precios que pagan los Estados Unidos y la América del Sur, y aun rebajándolos.

El elevar la producción de los 20 y 30 hectolitros que como máximum se obtiene en el cultivo actual á la cifra de 100 hectolitros, nos parece perfectamente hacedero, y la combinación de podas largas y la de zarcillos, experimentada con éxito en la es-

Digitized by Google

tación enológica de Haro por el distinguido y sabio enólogo Dr. Manso de Zúñiga, y el empleo de abonos químicos y abonos nitrogenados concentrados, podrían resolver fácilmente la cuestión.

Se objetará que el doblar la producción dificultaría la salida, puesto que el mercado era difícil ya antes de la filoxera para las producciones de 180 y 200.000 hectolitros que tenía Jerez, y, á mi juicio, el problema se plantea mal pensando en la dificultad de la salida con precios altos, y hay que buscarle la solución en el ensanche del mercado por los precios más económicos. Los precios más económicos que proponemos pueden ser inconcebibles para el antiguo extractor, que ha vendido sus botas de vino á 150 y 160 pesos; pero ellos pueden ser, por la cantidad mayor á vender, una garantía más grande de la renaciente riqueza de Jerez.

La cuestión hay que desengañarse que está más en producir mucho bueno y con precios asequibles á todas las fortunas, que en sostenerse en la invariabilidad de condiciones de producción que antiguamente imponía el mercado inglés, máxime cuando éste no proporciona ni precios ni aumentos de pedidos que sean bastantes á sostener la riqueza vitícola en su antiguo esplendor.

El mercado inglés, enviando á Jerez ríos de oro en otros tiempos, no crece ni paga como pagaba; y sea ello el efecto de injustas propagandas médicas, como la antigua patraña de que tenía ácido sulfúrico el Jerez, ó las más modernas preocupaciones de aumentar los padecimientos intestinales en las clases elevadas el consumo excesivo del vino que será siempre gala de España, hecho positivo es que el comercio no aumentará quizá efecto de las injustas acusaciones que los ingleses puedan inventar; *pero quizá y más positivamente* porque las clases medias y acomodadas no pueden consumir el Jerez por sus precios elevados, que sólo le hacen asequible á los ricos y afortunados.

De todos modos, la cuestión es para pensada, y nada se perdería con hacer las experiencias necesarias para llegar á fórmulas de abonos apropiados para el cultivo más intensivo de la viña jerezana (que pudieran fácilmente deducirse de los estudios especiales de Lagatus), procurando una intensidad de alimentación *que estuviera en correspondencia* con el esmero de las labores y del cultivo mecánico, que, á mi juicio, pide también un aprovechamiento mayor por los abonos químicos de la fuerza

Digitized by Google

vegetativa de la viña, *desperdiciada hoy, acaso*, por no tener el terreno materiales alimenticios bastantes *y que podrían ser elaborados por la planta con la misma perfección* que actualmente transforma y elabora los más escasos que encuentra en el suelo muy bien trabajado y poco surtido de alimentos vegetales.

La vid americana, la baja de precios y la cuestión obrera, imponen, á nuestro juicio, el ensanche de los mercados, el aumento del consumo de Jerez y el aumento grande de la producción, por más capital empleado en la explotación por hectárea, para obtener *clases corrientes aun dentro de las selectas,* pues estimamos que ni se necesita esa infinita variedad de productos que supone el laboratorio de una gran bodega, ni podrá conseguirse nunca que el consumo de este vino se amplíe sino por el único camino de las *marcas definidas y constantes en su tipo* y de precios asequibles al mayor número.

La tradición hará creer que puede perder Jerez su nombre por seguir en su producción el camino de extender el consumo, y seguramente habrá quien, creyéndolo, piense que es imposible que un producto selecto, como el Jerez, venga á ser un vino común; y este modo de pensar implicaría mucha obcecación en los recuerdos del pasado, porque el Jerez nunca llegará á ser vino común, porque es producto selecto por esencia, presencia y potencia; pero puede ser vino selecto de gran consumo ó de consumo mucho más amplio, *en vez de tener un mercado reducido,* por el único camino de aumentar notablemente la producción, sin hacerle perder cualidades al vino, y haciendo posibles y ventajosos los precios más asequibles para el consumidor, que es siempre el que impone la ley al productor.

Mejoras en la fabricación de aceite del olivo.

Con respecto al cultivo del olivo puede y debe aconsejarse el perfeccionamiento de labores, las podas y escamochados hechos con más esmero que hoy se verifican; la supresión de todos los cultivos accesorios que no sean de plantas para enterrar en verde, y la necesidad de que se generalice el uso de abonos orgánicos, y especialmente químicos, que pueden dar un excelente resultado, aumentando la cantidad y la calidad de los aceites.

En la fabricación del aceite son muchas las reformas que requiere la producción esmerada de este artículo, que siempre es

Digitized by Google

pagado ventajosamente por el mercado, si es producto de una elaboración cuidadosa; y por ello, aunque sin detenernos mucho, porque sería imposible, dada la multitud de asuntos á tratar, pasaremos una revista rápida á las operaciones más importantes de la fabricación y mejora que áquéllos requieren, enumerando éstas lacónicamente, y sin meternos en descripciones que alargarían nuestra labor más de lo que consienten las circunstancias.

Recolección y almacenado de la aceituna.

El procedimiento de ordeño ya seguido casi en general en Sevilla es el recomendable para la provincia de Cádiz, adaptando su tajador rabero y organización de cuadrillas, pues la experiencia ha probado bien palpablemente que este procedimiento, tachado antes de costoso y poco práctico, tiene grandes ventajas por lo que respecta al árbol, y no menores por lo que al fruto concierne. Las circunstancias de ser posible el destajo, acortar el tiempo de la recolección, dejar el árbol en mejor disposición para dar fruto en los años sucesivos, porque no produce heridas que gastan y consumen inútilmente la vida vegetal, son todas razones que obligan á proscribir en absoluto el procedimiento del vareo, seguido en algunos pueblos, aunque no en todos.

En el almacenado es de gran necesidad tener las precauciones que eviten las malas condiciones de los aceites, provenientes en su mayoría de defectos en el entroje. Lo mejor sería que no hubiera almacenado, y disponer de molinos que pudieran moler el fruto *de corriente;* es decir, todo el que se recolecta cada día y á medida que llega al molino. Los patios de los molinos empleados para hacer las trojes, sin más mira que almacenar mucha aceituna, originan un método de conservación que forzosamente se traduce en fermentaciones que imprimen un sello especial al aceite, que transforman completamente, privando á este caldo del olor, fragancia y sabor que recuerden el fruto, y que son las condiciones esenciales de un aceite bien fabricado.

Primero las oxidaciones de los ácidos grasos de la aceituna, por hallarse ésta al aire libre; el recalentamiento de las trojes después, y más tarde las fermentaciones pútridas de las materias proteicas del fruto, dan siempre por resultado la transformación en un producto nauseabundo y de aspecto repugnante, del fruto que debiera conservarse con la limpieza y consideraciones que corresponde á sustancia tan apreciable.

Digitized by Google

Resulta, por tanto, que se impone la mejora de la supresión del entrojado, ó hacer éste en condiciones de una menor aglomeración de productos, para que la más conveniente disposición de la aceituna evite el perjuicio grande que sufre el fruto; y para conseguirlo se debe disponer la aceituna en capas mucho menos espesas que no estén en contacto con los alpechines, y sobre suelos ó tarimas sucesivas con la debida limpieza, siempre bajo techado y en forma que sea posible el remover el fruto convenientemente para evitar el recalentamiento y fermentación pútrida.

Se debe generalizar la práctica de seleccionar la aceituna moliendo separadamente el fruto sano y bueno, y destinando á los aceites inferiores toda la picada, enferma ó destrozada por cualquier concepto.

El empleo de lavadores para la aceituna, el empleo de molinos de gran potencia y la adopción de las prensas hidráulicas *con acumuladores de presión*, según tiene indicado el distinguido ingeniero agronómo Sr. Noriega, son todas reformas de las que han de deducirse grandes ventajas para el afinado de los aceites, haciendo adquirir á estos caldos en el mercado precios más remuneradores de los que hoy adquieren, que son bajos porque los productos tienen mala elaboración; y ella va adquiriendo cada vez más importancia, porque todos los consumidores aprecian, con justicia cada vez más exigente, el que el aceite tenga las condiciones del fruto de que se deriva, y no las adquiridas en inmundas trojes ó molinos sucios y mal cuidados.

La limpieza absoluta en los molinos, el empleo de alumbrado que no perjudique al olor del caldo, la *disposición de pocillos diversos que recojan de las prensas los productos de las distintas presiones y de las hechas con escalde*, son también reformas absolutamente necesarias en la fabricación del aceite, y más especialmente en la Andalucía baja, que es donde está más descuidada y atrasada la industria.

El aseo más esmerado en los capachos, *teniendo juegos distintos* para los cargos de distintas clases de aceites; las bodegas con recipientes metálicos dispuestos para facilitar los trasiegos conservándolos con una limpieza absoluta y sosteniéndolos en una temperatura comprendida entre 20 y 25° centígrados para activar el descuelgue; y, por último, el empleo *de filtros prensas perfeccionados*, en que los aceites se filtren en el vacío y en que se pueda retardar lo más posible el recambio de los platillos filtrantes, son las modificaciones más importantes que se deben per-

Digitized by Google

seguir en la fabricación de aceites de la Andalucía baja, si ellos han de merecer del mercado el aprecio á que se debe aspirar, dadas las excelentes condiciones de la materia prima disponible.

La adopción de todas las medidas recomendadas en la construcción de molinos aceiteros por el ingeniero agrónomo señor Noriega, y la disposición de los edificios y material en la forma y modo que puede verse detalladamente en la Memoria correspondiente, sobre fabricación de aceites, publicada por dicho señor en el año 1901, completarán las reformas á verificar para obtener el florecimiento de esta industria, en la que sería deseable ver extenderse la cooperación para la molienda de toda la aceituna de pequeños propietarios, que hoy se trabaja en pequeños y malos molinos de prensa de viga, con todos los inconvenientes de un mal entrojado y defectos subsiguientes de fabricación, que tanto perjudican al crédito de este producto, tan apreciable y que representa riqueza de gran consideración en toda Andalucía.

La división de la propiedad combatirá los efectos de malas cosechas, sequías y plagas del campo.

Es evidente que los efectos de malas cosechas habrán de sentirse, sea mayor ó menor el número de pequeños propietarios; porque las tempestades, las heladas, las sequías, las enfermedades de plantas y ganados, lo mismo han de atacar á los intereses del pequeño propietario que á los del grande.

Pero si nos fijamos en que, por el hecho de existir el pequeño cultivo que necesita la agricultura andaluza para estar equilibrada, habrá de ser más variado el número de plantas á cultivar, será preciso convenir que se evitará *la generalidad del desastre* que se origina en un sistema de cultivo pobre cuando está éste restringido á la explotación de un número pequeño de cultivos, que pueden todos originar pérdidas por uno de los accidentes enumerados, y, como consecuencia, un desastre total de todos los intereses del labrador.

En esa mayor variedad de cultivos y explotaciones no será *en general* fácil que todos sean destruídos por una sola causa; y aunque uno de ellos sufriera una destrucción total, originando grave pérdida para el labrador, éste podrá salvar la situación con el rendimiento obtenido de aquellas explotaciones que no hayan

Digitized by Google

sufrido los efectos del mal que ha destruído una de las cosechas con que podría contar.

La variedad de recolecciones, dando mayor seguridad á las cosechas contra los desastres, estaría ayudada con la división de la propiedad por dos causas fundamentales, que han de influir en las cosechas mismas, y son el perfeccionamiento de labores y el cultivo más intensivo, que ha de tener como consecuencia la explotación de tierras abonadas y de mayor fertilidad.

El incremento de la fertilidad de los terrenos es la primera seguridad del éxito de las recolecciones y de su variedad; porque, bien nutridas y alimentadas las plantas, podrán resistir mejor á la mayoría de las causas que pueden determinar el desastre en los sembrados malos.

Pero la garantía casi absoluta de la mayor fertilidad estará aumentada en los terrenos bien cultivados del pequeño propietario; porque las labores de binas y las escardas á mano han de tener más puntual ejecución en el pequeño cultivo, y ellas tendrán en Andalucía, como en todos los países cálidos, el inapreciable valor, no sólo de garantizar, sino á veces de salvar las recolecciones *de cereales*, *sobre todo de la sequía;* pues es bien sabida por los labradores la beneficiosa influencia de estos trabajos de cultivo en la conservación de la humedad del suelo, impidiendo en parte la evaporación y dificultando la capilaridad que favorezca sus efectos perniciosos, y determinando siempre, además de otras ventajas de orden físico que favorecen la alimentación de la planta que ocupa el terreno, la inapreciable de hacer el sembrado mucho más resistente á las sequías, por lo cual en todos los países meridionales existe el aforismo de que «bina vale riego».

Se obtendrá también el aumento de la seguridad de las recolecciones, por cuanto las labores más perfectas y los cultivos que se emplearán, más variados y de raíces más profundas que los de cereales (cultivados casi exclusivamente hoy), determinarán un cubo mayor de tierra removida, que ha de ser un depósito más grande de alimentos para el cultivo, y en el cual, por estar aumentados los efectos de las leyes de absorción y retención de la humedad, y favorecidas las acciones de las leyes de difusión y capilaridad, se podrá alimentar la planta explotada con más abundancia.

Esa capa de terreno más permeable y honda, que contribuirá á dar mayor seguridad á las cosechas actuales de cereales, se

Digitized by Google

ganará, no sólo por las labores y sus útiles consecuencias, sino por el hecho de emplear y explotar cultivos de raíces más pivotantes, que ataquen al suelo en mayores profundidades que las removidas directamente por la labor.

Tiene por efecto obligado esta mejora el hacer á los cultivos cereales más resistentes al encamado y al escalde, y más productivos; y en este efecto tiene gran parte de su explicación la posibilidad de cosechas de cereales de treinta y cuarenta hectolitros de trigo, cuando esta planta viene después de raíces forrajeras ó cultivos que por las labores profundas que exigieron, ó por lo que profundizaron sus raíces, favorecen la granazón del cereal, que sería encamado totalmente, aun teniendo la misma riqueza de provisiones el suelo en que se cultivare, porque no podría dar los productos enunciados. Si viniera el trigo á suceder á otro cultivo en que las raíces fueran también rastreras y superficiales, sería imposible obtener los 40 hectolitros aunque hubiera abonos sobrados, porque éstos no se aprovecharían.

Pero no sólo ganarán las cosechas en importancia, y se disminuirán los efectos de los riesgos de todas clases que tienen su máximo efecto y su mayor exageración en la agricultura de pequeñas recolecciones, y consistiendo casi exclusivamente en cereales muy expuestos á las vicisitudes atmosféricas y comerciales, sino que á todos los argumentos expuestos se sumarán y vendrán á añadirse á ellos para probar el epígrafe de este artículo, las razones de carácter económico y general siguiente:

1.° El aumento del número de propietarios determinará el aumento de la zona cultivada y el de la producción total; el número y cantidad de los capitales de reserva que puedan ser destinados á la agricultura, y sus mejoras, y ellos se emplearán con más facilidad en procurarlas precisamente en estas épocas calamitosas de crisis, por sequías, plagas ó riesgos de cualquiera clase.

2.° Esos capitales ahorrados, al ser más distribuídos y estar en poder de los que serán exclusivamente labradores (y no cortadores del cupón ó extractores de rentas andaluzas), aumentarán el número de empleadores de trabajo y estarán, por más divididos, en condiciones de mayor adaptabilidad á las necesidades de la clase asalariada.

3.° Esos ahorros más distribuídos y esos capitales formados, tendrán condiciones para resistir entre muchos los efectos de las malas cosechas, que no serán tan grandes y generales.

Digitized by Google

4.° Porque los pequeños propietarios se utilizarán mejor de esos capitales empleándolos en la agricultura que los grandes, pues es bien sabido que éstos en Andalucía sacan los capitales de la agricultura dejándola extenuada, como nos lo prueba su estado actual.

5.° Los descantillados, construcciones de albercas y pozos, las labores de desfondo, plantaciones en pequeño, construcciones de zanjas, cerramientos y otras mejoras de escasa monta, y aun las de más importancia, como los riegos, proporcionarán al obrero más trabajo cuando se aumenten los pequeños propietarios, porque esas mejoras hoy no se hacen en grande ni en chico, porque los grandes propietarios actuales ni siquiera se *fijan en la necesidad y utilidad de estos trabajos,* y además serán más exigidos, porque aumentará la extensión de terrenos cultivados con la división de la propiedad, que contribuirá así á crear trabajo obrero y hacer menos dolorosa la acción de las crisis que puedan determinarse por cualquier accidente de las cosechas.

6.° Hasta la perniciosa influencia de la langosta se aminorará, por disminuir los sitios de aovación, por ser más fáciles y seguras las campañas de destrucción contra este insecto, por mejor denunciados los terrenos, y porque será combatida con más energía la plaga en los momentos más adecuados, y atacando directamente á los focos de la invasión.

En general, todas las razones expuestas contribuirán á dar una seguridad mayor á las cosechas y á disminuir los efectos de todos los riesgos, como han de contribuir necesariamente á la mayor regularidad de las producciones y á la mayor circulación de los ahorros y de los capitales todos, que serán dedicados en mayor cantidad á las empresas agrícolas, y determinarán por fin la cesación del espectáculo tristísimo de la limosna pública que hoy vemos reproducirse con frecuencia periódica en Andalucía en cuanto la causa más leve origina alguna pérdida en la agricultura.

Esos miles de hombres que se congregan para pedir pan, que no hay quien se lo dé, y que se les concede por las autoridades, más como práctica de una caridad falsa, viciosísima y maleada, *por el miedo al desorden,* que por el amor del prójimo, representan la vergüenza nacional más odiable y execrable, pero más merecida por los que se empeñan en socorrer como mendigos á los que pueden producir para llenar de riquezas la Nación. La práctica del bien sólo exige en este caso aplicar los principios más

Digitized by Google

elementales de la ciencia para obtener la justicia social reclamada, y *el hambre habrá desaparecido con el desorden* de las fértiles tierras andaluzas, en cuanto nos propongamos de veras que ellas sirvan para lo único que tienen que servir, para cumplir su función como instrumento perfeccionable de producción, encargado de surtir, cada vez con más holgura, á las necesidades de las poblaciones, que han de ser satisfechas con sus productos, hoy escasos porque la tierra no está bien dividida ni debidamente explotada; es decir, porque ese instrumento perfeccionable nos empeñamos en que subsista enquistado sin ninguno de los perfeccionamientos que la razón, la justicia, la historia y la avasalladora fuerza de la necesidad reclaman é imponen con energía, y que debe imponer la ley, facilitando y suavizando el camino á esos futuros perfeccionamientos, si ellos no han de ser impuestos al fin con las fuerzas más avasalladoras y brutales de la revolución desquiciada, que originará tantos males y desgracias, que todos debemos evitar, porque será una verdadera hecatombe social que, no por pasajera, ha de ser menos perjudicial para todas las clases sociales, altos y bajos, propietarios y proletarios.

Otras ventajas de la división de la propiedad.

A las ya expuestas hemos de añadir que la agricultura andaluza puede deducir directamente de la división de la propiedad las siguientes ventajas:

1.ª Aumento del número de cultivos hoy existentes, porque son muchas más las plantas apropiadas al pequeño cultivo que las explotables hoy por la gran propiedad obligada á especializarse en las condiciones actuales en las que tengan mucho valor y pocos gastos de transporte, por lo cual está su actividad limitada por el mercado de aceites, vinos, granos y productos similares; pudiendo el pequeño cultivo dedicarse á la obtención de muchos productos de consumo directo, numerosos cultivos industriales de mucha mano de obra, empresas pecuarias con estabulación, y otra multitud de aplicaciones que han de regularizar en definitiva todas las condiciones económicas de la agricultura actual, haciéndola más variada y productiva, y más resistente á las causas que determinan las crisis económicas parciales de algún producto agrícola, y que hoy son suficientes para

Digitized by Google

originar trastornos sociales por la escasa defensa de los sistemas de cultivo poco variados.

2.ª Con la división más adecuada de la propiedad, ganará mucho la agricultura de los grandes propietarios, y otro tanto el pequeño cultivo; porque obtendrán todos los beneficios que directamente se deducen de una vigilancia mayor y más efectiva en todas las operaciones de la producción, cuya importancia es *incalculable en la agricultura,* hasta el extremo que ella influye quizá más que los transportes para hacer incultivables los terrenos lejanos, y más en países como Andalucía, en que no son excesivos los respetos á la propiedad ni á los frutos de las cosechas.

3.ª Se deducirá directamente de la división de la propiedad ahorro de muchas pérdidas de abonos, semillas y productos agrícolas, así como la economía en la explotación de ganados, y el ahorro de pérdidas de éstos para ir á los pastos, y mayor aprovechamiento de todas las producciones pecuarias.

4.ª Se creará una solidaridad mayor entre propietarios y obreros por las mayores seguridades de éstos para vivir; por el trato más frecuente y comunicación más directa que los hará conocerse mejor y apreciarse recíprocamente, convenciéndose todos de que los intereses son comunes en una agricultura más repartida, y no opuestos como en el día ocurre, porque la agricultura actual significa el desperdicio de la fuerza productiva de la tierra y el mal empleo de todos los agentes de la producción.

5.ª El cultivo mejor repartido en la extensión traerá también, como consecuencia inmediata, un conocimiento más perfecto de los terrenos y de las propiedades agrícolas de los mismos y de los mejores medios de utilizarlas, porque más cerca el cultivador de sus tierras, y éstas menos numerosas, las estudiará mejor, sabrá proveer mejor á sus defectos y aprovecharse de sus ventajosas propiedades.

Siendo el conocimiento así adquirido la *base de todo progreso agrícola racional,* que se ha de conseguir lentamente por el tiempo y por un conocimiento más exacto de los elementos de la producción agrícola, lo que trae como consecuencia un dominio más completo del negocio de la producción.

6.ª Crearía la división de la propiedad la concentración de fuerzas productivas en el suelo, realizando con la división de las actividades de los cultivadores los aumentos de producción que son inherentes á la división del trabajo en la industria.

Digitized by Google

7.ª De la división de la propiedad nacerá una mayor unidad de acción y dirección de los negocios agrícolas, muy desatendidos hoy por la misma diseminación de los terrenos y por ser éstos á veces poco conocidos del explotante, que tendrá también más libertad para sus empresas por la mayor seguridad y respeto mayor á la propiedad.

8.ª Renacimiento de la confianza general y aumento del crédito por la mayor productividad de los negocios agrícolas, que se traducirá en una mayor garantía y seguridad para el empleo de los capitales, ofreciendo también garantía más sólida para la colocación de los obreros.

9.ª De la división acertada se deducirá un respeto mucho mayor para la propiedad y *sus productos;* porque al aumentar considerablemente el número de propietarios, serán muchos más que hoy los que estén interesados en defenderla, asegurando las condiciones que la hagan más efectiva en el disfrute total de las cosechas.

10. Crecerá el espíritu de asociación entre los labradores, al nacer á la vida propietaria gran número de ellos en condiciones idénticas y con los mismos deseos de prosperidad personal, cuya suma será el total aumento que ha de tener la riqueza pública.

11. Se aumentará el respeto á la propiedad territorial con la consideración y estimación general, que será tanto mayor cuanto más crezca el número de sus defensores.

12. Se aumentará notablemente la circulación de la propiedad, en cuanto los propietarios obreros liberen la que se les conceda, para apropiársela con su trabajo y laboriosidad; y con ello la riqueza general y la utilidad de la misma propiedad, que por este solo hecho llegará siempre á las manos de los poseedores más inteligentes é instruídos para explotarla debidamente.

13. Con una división acertada de la propiedad podría también conseguirse una disminución de las servidumbres actuales, por medio de un aprovechamiento más directo de los caminos rurales existentes ó de los que se construyan nuevamente, y se podría obtener una regularidad más grande en las lindes de las fincas y en su figura, aumentando así su productividad y disminuyendo las causas de litigios y pérdidas muy considerables que hoy tiene la agricultura.

14. Por todas las razones expuestas ha de obtenerse necesariamente una *moralidad mucho mayor* en las poblaciones, por ser

Digitized by Google

más cómoda la vida de los habitantes y estar más garantizados contra las necesidades más imperiosas en el nuevo orden de la producción que se establezca; y como consecuencia del aumento del bienestar de las clases proletarias, se obtendrá por fin un nivel intelectual mucho mayor que eliminará el número inmenso de analfabetos de Andalucía, que es la región de España que los tiene en mayor abundancia.

La división de la propiedad aumentará el valor de las tierras y la riqueza de los propietarios actuales.

Laveleye afirma con justicia que las fincas debidamente parceladas aumentan su valor en venta por ser más asequibles á todas las fortunas y tener más productividad; y á ello opone Piret que se pagan en exceso, no por producir más que las grandes explotaciones próximas (que tienen más abonos y mejores labores), sino porque tienen más compradores y el sentimiento de la propiedad está más desarrollado y él es un verdadero fanatismo en los pequeños propietarios.

Los distinguidos economistas belgas convienen en la evidencia del hecho para su país, que es de territorio muy dividido y con pequeño cultivo dominante; pero el hecho cierto en Bélgica lo es en todas partes, porque la pequeña propiedad supone siempre población más condensada y rica, con valores mobiliarios distribuídos más equitativamente entre todas las clases sociales que pueden ser postoras, y es por tanto más circulante el mercado de valores territoriales; y aun con más escasa cantidad de abonos y labores (lo cual tampoco siempre es cierto), la pequeña propiedad excede á todas las grandes en producción, como lo prueba la ciencia y el aforismo español de que la punta de la reja es plata y la boca de la azada oro; y tiene siempre en apoyo de su mayor productividad, el poder especializarse en producciones que son impropias para la gran propiedad, porque puede dedicarse más á los productos del mercado local y de consumo directo, siendo por ello menos atacada de las competencias y crisis, mientras que la gran propiedad debe en general especializar sus fuerzas en aquellos productos más exportables que, exigiendo mercados más extensos, han de sufrir más de la competencia.

En Andalucía es indiscutible el aumento de valor que adqui-

Digitized by Google

rirá la propiedad que se dé á liberar á los pequeños propietarios obreros de hoy, por el hecho de que esa propiedad *pasará, de no valer casi nada, de estar perdida ó mal explotada*, á ser productiva en grado muy sensible, y lo será, *porque á ella llega el hombre cultivador;* es decir, que así como la propiedad de un pais virgen no vale nada, á pesar de su fertilidad excesiva, hasta que el hombre llega á explotarla y ponerla en circulación por la creación de poblaciones que necesiten cultivar esos terrenos para vivir ó surtir al extranjero, del mismo modo la propiedad andaluza, á la que no ha llegado el cultivo ó está muy mal cultivada por su situación, tiene que adquirir un gran incremento de valor por el hecho de que esa propiedad entre á cumplir la función que á la tierra compete de dar productos en remuneración de los esfuerzos del cultivador que llega á explotarla.

En resumen: la propiedad andaluza, que está hoy perdida, adquirirá un gran valor, porque va á ser apropiada por el cultivador obrero para bien de todos y con notable aumento de la riqueza pública.

Pero el aumento de valor que va á tener la propiedad, poco aprovechada hoy, no será la única riqueza que se creará en Andalucía; aumentará toda la propiedad, la repartida y la muchas veces mayor que conservarán los dueños actuales; porque la propiedad en general será influída por el aumento de la seguridad pública, que aumentan también el valor del terreno; toda la propiedad será influída del aumento de productividad por sistemas de cultivo más perfectos que aumentan el valor de las fincas; propietarios grandes y chicos serán influídos igualmente por el aumento en general de la producción de Andalucía, que, al crear mayores valores mobiliarios y más repartidos, aumentará el comercio y movilidad de las fincas, y creará para ellás mayor número de postores, por ser más pedidas, más solicitadas y existir más capitales disponibles para comprarlas.

Toda la propiedad en general aumentará de valor; porque asi como la civilización, al aumentar los capitales y difundirlos; al aumentar la instrucción y difundirla; al aumentar la circulación de todos los valores, crea riquezas y las hace más productivas, así la división de la propiedad, al difundir el sentimiento y amor á la propiedad, al ponerla en contacto más directo con mayor número de agentes productores, la hace más circulante y productiva, dándola por tanto más valor.

La gran propiedad aumentará mucho de valor, porque tendrá

Digitized by Google

un trabajo obrero más utilizable, y de obreros *regulares* y *sedentarios*, que serán mucho más productivos en sus trabajos que los obreros nómadas de que hoy se vale, y que trabajan tan mal como corresponde á un sistema de cultivo que los paga poco.

La propiedad territorial de pequeños y medios y grandes propietarios aumentará de valor, porque la renta se elevará con la puesta en cultivo de los terrenos antes inapropiados, y porque al aumentar y mejorar la población ha de aumentar notablemente el consumo de los productos agrícolas, y por tanto su valor y el de la renta en que influyen por sus precios.

Las tierras en general adquirirán más valor, porque se utilizarán más, serán más apropiadas por cuanto serán menores las extensiones inapropiables y con cultivo deficiente; serán más transmisibles; serán más raras en el mercado; se irán acumulando en ellas mayores aptitudes por ser más trabajadas y mejoradas; serán más pedidas y habrá más demanda; serán explotadas con mayores gastos por perfeccionarse los caminos y medios de transporte y ser más fáciles las ventas de productos; en fin, se beneficiarán directamente los propietarios todos del aumento grande de valor que necesariamente han de adquirir los terrenos, por la existencia de una población más numerosa y más rica que se ha de crear á virtud de la mayor suma total de productos agrícolas anuales obtenidos, como consecuencias y efectos necesarios de la división de la propiedad.

Contribuirá mucho también al aumento de valor de las tierras el mismo pequeño propietario que vamos á crear; porque es bien sabido que en él se eleva al máximo el amor á la finca cultivada, y por ello es casi seguro que los ahorros de la producción agrícola tendrán su empleo en las mejoras territoriales de todas clases y refluirán sobre el mercado de las tierras, contribuyendo siempre al progreso de Andalucía, que no puede hoy dar un paso adelante porque el gran propietario, *forastero sobre todo*, extrae continuamente capitales de la tierra andaluza, para no volver á emplearlos jamás allí, donde tiene el manantial inagotable de rentas; y esos capitales, retirados á los Bancos ó empleados en el lujo y comodidad, son hoy absolutamente inútiles y perdidos para el progreso de la producción agrícola, que podrá encontrar siempre su más firme apoyo en el pequeño propietario y en la buena repartición de los totales productos agrícolas de la tierra andaluza.

Por último, las tierras que hoy valen 25 y 50 pesetas hectá-

Digitized by Google

rea, *como no pueden valer menos,* tienen que aumentar el precio cuando estén aprovechadas, por el solo hecho de pasar á un nuevo estado económico que permita adjuntarlas el trabajo y los cuidados de un cultivador.

La división de la propiedad aumentará la riqueza general.

En efecto: la creación de muchos propietarios pequeños aumentará la cantidad total de productos por extenderse la zona cultivada, porque el cultivo será hecho con mayor intensidad y porque serán mucho más favorables á la producción todas las condiciones de la nueva situación económica que se creará por la división de la propiedad; pero aumentará esa producción por el argumento principalísimo *que ha de dominar en la dirección del cultivo,* de que la pequeña propiedad puede y tiene condiciones económicas más favorables para perseguir el *máximum de producto bruto,* por la concentración de trabajos y cuidados personales sobre la unidad de superficie.

Persiguiendo el propietario *su renta* y el capitalista arrendatario el *beneficio de su capital,* el cultivo que de ellos dependa estará limitado en el producto total allí donde empieza el beneficio á disminuir; es decir, donde decaiga el producto líquido que ha de ser la norma del gran propietario explotante y del arrendatario; porque uno y otro, asegurada la renta, cultivan por el capital y tienen que utilizar éste al máximum. El pequeño propietario trabajador puede seguir forzando la producción aunque decaiga el producto líquido; porque siendo su principal capital el trabajo, tiene interés en aprovechar de éste todo el que pueda rendir, aunque disminuya algo el producto líquido, y sus aspiraciones no tienen más límite que el máximum de producto bruto.

Como en el pequeño propietario cultivador se han de reunir los sumandos que se llaman beneficio industrial de la empresa agrícola, interés del capital empleado y pago de los gastos de producción, resultará que, aunque el beneficio por unidad de capital disminuya algo, el cultivador continuará reforzando sus cuidados en la finca mientras el trabajo personal tenga una remuneración aceptable; porque el importe ó ingreso para la familia por el concepto de mayor trabajo vale más que la insignificante pérdida que pueda suponer una ligera baja en el beneficio

Digitized by Google

industrial por unidad de capital empleado en la producción agrícola.

Para poner más clara la cuestión, supongamos la explotación de una hectárea de terreno por un arrendatario y por un pequeño cultivador, y supuesto el cultivo que se quiera, *pues para el caso es indiferente que nos fijemos en uno ó en otro,* fijemos el caso concreto de que la explotación de esa hectárea ha exigido 600 pesetas de gastos y 750 de productos.

El arrendatario realiza un beneficio de 150 pesetas, ó sea el 25 por 100 del capital que ha puesto para la producción; si en esa hectárea de terreno aumentamos los gastos de 100 pesetas y suponemos que los productos aumentan en 110, el arrendatario tendrá en la nueva operación más intensiva unos gastos totales de 700 pesetas y unos productos de 860; es decir, un beneficio de 22,8 por 100.

Esta disminución de beneficios llevará al arrendatario á cultivar otras tierras con la intensidad del primer caso, porque persigue en su beneficio que el interés de su capital sea el mayor, y le resultará en definitiva que las últimas 100 pesetas añadidas no le producen más que el 10 por 100, que no le compensa de sus preocupaciones y desvelos, ó de sus deseos de mayores ganancias.

El pequeño propietario no hará este cálculo, *ni le interesa hacerlo,* si ese aumento de gastos está representado por valor del trabajo personal y de cuidados de cultivo; pues á él le basta saber que aun siendo los beneficios decrecientes, él tiene que colocar sus 100 pesetas, valor de su trabajo personal, para producir 10 más, porque todo lo que ponga, lo ha de retirar íntegro, más un pequeño beneficio que ha de añadir al beneficio máximo de la primera situación; y como de no poner ese trabajo personal *perdería su valor,* ó dejaría de cobrar su precio si no trabajara, trabaja *para no desperdiciar ese valor de más* que es posible; mientras que el arrendatario, que tiene que pagar el trabajo, que no pierde nada por no pagar las 100 pesetas más, *guardará estas* para emplearlas en las condiciones de intensidad de cultivo que implica la primera operación, en que los gastos eran de 600 pesetas y los productos 750 pesetas.

Á la Nación y á la riqueza general conviene más el modo de producir del pequeño propietario, tendiendo al máximo de producto compatible con el mínimo producto líquido del capital del pequeño propietario; porque aumentará la producción gene-

Digitized by Google

ral y la masa de subsistencias; estarán mejor y más económicamente alimentadas las poblaciones; se aumentará la riqueza general por la mayor suma de trabajo y capitales empleados, y por la mayor suma de valores creados anualmente, cuya capitalización representaría exactamente el progreso total de la riqueza por la mejor utilización del suelo nacional.

Esta consideración esencial, de que en el propietario cultivador se integran el beneficio de la explotación agrícola, el pago del trabajo personal, el pago de los capitales que en ella intervienen, hacen, si cabe la frase, más dueño del negocio agrícola al pequeño propietario que al arrendatario, sometido siempre en todas sus combinaciones á la ley férrea del máximo beneficio para la unidad de capital; es decir, el arrendatario tiene siempre y exclusivamente la avaricia del capital por norma, y el pequeño propietario une á este estimulante, y junta á él, un ardiente deseo de aumentar su trabajo y los ingresos de su familia aumentando al máximo la producción compatible con sus capitales y las fuerzas necesarias disponibles.

La riqueza general que resultaría de aumentar diez mil pequeños propietarios en la provincia de Cádiz, instalándolos en pequeñas fincas de 8 á 10 hectáreas, aprovechando para ello los terrenos que están incultos y los que por muy distantes de los pueblos no son objeto de explotación activa, lo cual es sumamente hacedero por sobrar esos terrenos para realizar el proyecto, tasando muy escasamente, no puede evaluarse en menos de 30 millones de pesetas de más para los productos anuales, porque esta cantidad será la producción directa de esas pequeñas granjas; pero esta cantidad es insignificante en relación al aumento de producción que por modo indirecto habíamos de tener en el resto de la propiedad dedicada al cultivo, que no baja de cuatrocientas mil hectáreas y que quedaría en poder de los actuales labradores que residirán en los pueblos; porque sin duda alguna estos labradores estarían aferrados á un cultivo más intensivo desde el momento en que se equilibraran las necesidades de trabajo con la oferta de brazos, por sacar una gran parte de los obreros al campo; se verían obligados también los grandes cortijos que quedaran (aunque más pequeños que los actuales) á la producción forrajera y al empleo de abonos químicos, llevando la intensidad del cultivo y ganadería hasta donde lo permitiera el capital disponible; y por todos estos conceptos, los beneficios indirectos de la división de la

Digitized by Google

propiedad y creación de muchos pequeños propietarios serían incomparablemente mayores que los directos obtenidos por los obreros propietarios, y el aumento y desarrollo de la riqueza pública tomaría un impulso del que no es fácil formarse idea completa más que añadiendo á los muchos millones de pesetas que anualmente ganaría la agricultura y que no bajarían de 80 en cálculo muy escaso y prudente, los muchos millones que también se deducirían del comercio é industria, que habrían de ser mucho más activos necesariamente.

El problema por tanto de dividir la propiedad envuelve en sí la creación de un aumento de la fortuna de la provincia de Cádiz de algunos miles de millones que pueden crearse sencillamente sin hacer sacrificios enormes, y con gastos escasísimos, que en definitiva habrán de ser pagados por los propietarios obreros que se creen, y que podrán pagarlos muy holgadamente por explotar tierra que tiene fertilidad sobrada para producir, aunque hoy no produce por mal situada.

En resumen: que el sistema que proponemos de dar á los obreros propiedad á liberar, se puede reducir á los términos siguientes: «Creación de inmensidad de riquezas por el crédito escasísimo que el Estado conceda directamente á los obreros propietarios», concediéndoles propiedades y *medios de trabajar* para aumentar la fortuna pública, por la utilización de miles de hombres lanzados hoy á la miseria, y cuyas aptitudes y productividad están totalmente perdidos para la riqueza pública, porque no se emplean sus actividades.

Para el arrendatario, la tierra es instrumento para obtener el mayor tanto por ciento á la unidad de capital; para el pequeño propietario, la tierra es el instrumento de renta y beneficios de un escaso capital primero; y después y más principalmente, *el instrumento de trabajo* que puede remunerar ampliamente sus esfuerzos personales; de modo que después de sacarla los beneficios máximos continúa explotándola como pagadora de trabajo.

El Estado tiene, pues, interés en aumentar los pequeños propietarios principalmente en las regiones *que escasean*, no sólo porque se aumenta la producción, la riqueza general y el bienestar de todos, abaratándose la vida de los consumidores, sino porque la tierra presta al máximo su utilidad como instrumento de producción y crea los caracteres pacíficos ennoblecidos por el sentimiento de la propiedad, en que arraigan las ideas de pre-

Digitized by Google

visión y ahorro con natural espontaneidad, por la emulación de la propiedad misma, por la independencia de vida que ella proporciona, y hasta por los afectos nacidos en la familia del cultivador, que está reunida en la pequeña propiedad por todos amada y mejorada con alegría.

A la Nación conviene, por último, la existencia del pequeño propietario, porque tiene su interés en que todas sus fuerzas productivas sean utilizables; y siendo el total de las fuerzas nacionales todo su territorio, todos sus capitales, todas sus fuerzas mecánicas y químicas, y, sobre todas ellas, *todas las actividades personales*, sean más ó menos intelectuales ó mecánicas, no puede un Estado serio y conocedor de sus funciones consentir una producción en que la mayor parte de los agentes útiles queden en la inacción, y mucho menos que queden en la inacción las inteligencias y los brazos de los que necesitan ejercitarlos sin que por ello disminuyan la renta de las tierras, los intereses de los capitales ni los beneficios industriales; y no se pueden dejar de tener estas aspiraciones, tan sólo porque se modifique la relación que indique el tanto por ciento de la unidad de capital empleado, que no se disminuirá tampoco al fin de la evolución que necesariamente ha de sufrir la agricultura andaluza por la división y distribución más adecuada de la propiedad territorial que obligará á emplear mayor número de unidades de capital, siendo éste al fin más remunerado; porque si es cierto que, pasado cierto límite en agricultura, los capitales siguen la ley de los productos decrecientes, no lo es menos que falta mucho en Andalucía *para llegar á ese límite*, y que precisamente hasta llegarlo, el cultivo intensivo aumentará el rédito del capital y el beneficio industrial por la ley cierta de Economía rural de que hasta llegar al referido límite, la producción es tanto más beneficiosa, cuanto más se aumenta el capital y trabajo por hectárea, disminuyendo el precio de coste de la unidad de producto bruto; «es decir, que á mayor gasto por unidad de superficie corresponde siempre el menor gasto por unidad de producto». En virtud de esta ley aumentemos trabajo obrero ó de motores, capitales circulantes de semillas ó abonos, ó lleguemos al mayor gasto por capitales fijos ó mejoras territoriales, la agricultura andaluza tiene todavía un camino *larguísimo que recorrer* para desarrollarse sin que decrezca la productividad de la unidad de capital, y un campo amplísimo, por tanto, para poder emplear todos los factores de la producción, sin que se disminuya para ninguno la producti-

Digitized by Google

vidad actual, que será mayor para el trabajo obrero y de motores, y para los capitales de todas clases; y aumentarán siempre los beneficios industriales de la empresa agrícola en todas sus formas con una propiedad más dividida, mejor repartida y más apropiada para el supremo y esencial fin de la tierra, de ser instrumento de producción, base de sustentación y centro universal de nutrición del género humano, porque no destruiremos al hombre, primer elemento productivo y para quien la tierra fué creada.

La división de la propiedad es una mejora permanente de la agricultura andaluza.

En efecto, se llaman en Economía rural mejoras permanentes ó territoriales á los trabajos agrícolas que tienen por objeto modificar el suelo de un modo durable en sus propiedades productivas, incorporándole ó adjuntándole una aptitud mayor para la explotación agrícola; aumentando la que naturalmente tenga, ó facilitando la explotación de los productos que de sus condiciones naturales pueden obtenerse.

A diferencia de las mejoras culturales, que pueden ser más ó menos duraderas en sus efectos, las permanentes benefician al suelo por plazos indefinidos ó muy grandes, con escasos gastos de conservación, y, por tanto, los capitales que las reformas permanentes exigen, tienen como amortización una cantidad insignificante.

Se deduce directamente de la definición la necesidad económica de que en buena explotación pertenezca la ejecución de la mejora permanente á los propietarios, que son los únicos que pueden hacer gastos que han de inmovilizarse en el suelo aumentando su valor, y que no podrán ser utilizados más que en parte por los arrendatarios que exploten la finca agrícola; y por la misma razón, cuando por arrendamientos de largos plazos y vitalicios pueden ser inducidos á verificar por su cuenta las referidas mejoras, los arrendatarios sólo las realizan en casos excepcionales, y mediante contratos especiales con los propietarios que les garanticen la amortización de sus gastos en el período del arriendo, y el cobro ó reposición de los anticipos que no hubieran podido obtener en los años de explotación de la finca.

Desde el descantillado hasta el riego ó drenaje; desde la

Digitized by Google

construcción que ha de albergar al labrador, al colmateo que nos ha de formar el suelo de una finca; desde la plantación de arbolado, hasta el descuaje y desfonde de una brecera y landa; desde la formación de un remanente durable en el ácido fosfórico que es insuficiente en la composición del suelo, hasta la modificación de cualquiera de sus propiedades físicas, todas las mejoras permanentes sirven para aumentar la aptitud productiva del suelo, ya modificándolo en sí mismo é interviniendo directamente en la formación del producto, como sucede con el riego ó saneamiento, ya facilitando la obtención de ese producto y su explotación, como ocurre con los caminos, cerramientos y construcciones necesarias para utilizar los productos ó conservarlos; ya haciéndolos posibles en terrenos en que hubiera sido imposible obtenerlos, como ocurre con los colmateos.

La división de la propiedad participa de los caracteres duraderos de la mejora permanente, porque para siempre afecta al suelo; influye directamente en la obtención de los productos agrícolas y los aumenta, porque crea una situación económica más favorable para su obtención, da aptitudes á los suelos para producciones que antes hubieran sido en ellos imposibles; facilita todas las operaciones agrícolas y hace más útiles todos los agentes del cultivo, porque sin la división conveniente de la propiedad, no sería posible su útil empleo en terrenos que dada su situación actual serían inexplotables; en una palabra, crea para la producción agrícola *inmensidad de terrenos* que serían casi inútiles de tener lejos al cultivador y facilita siempre el empleo de las demás mejoras permanentes, porque la conveniente división de la propiedad es el origen de su explotación agrícola y de todos los perfeccionamientos de que ésta sea susceptible; en resumen: la mejora que por la división de la propiedad han de tener las tierras andaluzas, sin poderse separar *jamás* del terreno á que llega el cultivo y el trabajo del hombre y la acción de los capitales y de las demás mejoras permanentes y de todas las energías económicas que puedan tener aplicación en el terreno antes inútil, es, en una palabra, la mejora primordial y la más útil de todas las mejoras de la economía rural; porque es la *creadora del cultivo*, y hasta la primera en el orden económico, porque así como las demás mejoras pueden implicar ó suponer negocios malos ó buenos para los capitales exigidos para su realización, dependiendo ello de la mayor ó menor oportunidad en la aplicación de la mejora particular que se hubiese practicado, en la me-

Digitized by Google

jora de la propiedad por su división, los gastos son escasos y los resultados siempre ciertos y positivos.

Pudiéramos llamar á la división de la propiedad la mejora permanente que, modificando el carácter geométrico de su extensión, la hace utilizable para el cultivo; afecta por tanto esta mejora al carácter más esencial y de mayor fijeza de la propiedad, y por ello es más permanente que todas y sus resultados no pueden ser nunca dudosos en terrenos fértiles como lo son muchos de los incultos de Andalucía y muchos de los cultivados extensivamente.

La mejora de la división de la propiedad pudiéramos definirla también diciendo que es la que acerca el hombre al suelo cultivable, haciendo á éste útil para la subsistencia de la población y el aumento de la riqueza pública.

Todas las ventajas y facilidades para el cultivo productivo y económico que se han expuesto en el curso de esta Memoria son otros tantos argumentos á añadir á lo dicho, y que prueban la transcendencia que para la riqueza pública de Andalucía puede tener su realización inmediata; que se impone además *por el carácter de generalidad absoluta* que tienen los beneficios á deducir de la implantación de esta utilísima mejora, que comprende á todos los terrenos andaluces.

Un riego, un saneamiento, un descantillado afecta á la tierra en que se hace la operación; la división de la propiedad andaluza para hacer utilizables los muchos terrenos incultos hoy ó mal cultivados, favorecerá á dichos terrenos y á todos los de Andalucía, porque como consecuencia de la mejora vendrá el inmediato cambio en los modos de explotación agrícola usados, cambio que será progresivo hacia formas más variadas y perfectas que impliquen producción mayor y más económica.

En una palabra, y para terminar: la mejora de la división de la propiedad territorial, poniendo al labrador cerca de la tierra á cultivar, creará inmensidad de riquezas agrícolas, dando valor á multitud de terrenos que en las lejanías de los pueblos le tienen hoy tan escaso como si estuvieran en Puerto Rico, y moralizará la propiedad territorial andaluza haciéndola útil para el cumplimiento de su objeto como instrumento de producción y subsistencia para el hombre, objeto incumplido hasta hoy por la inercia y avaricia de los ricos y la ignorancia é indiferencia de los Gobiernos.

La división de la propiedad, adecuando la tierra al cultivo, es

Digitized by Google

la mejora matriz de todas las permanentes y culturales á intentar en el suelo de Andalucía; la que facilitará las mayores aportaciones de capital y trabajo, la aplicación de los principios científicos y la realización de todos los progresos compatibles con el clima y suelo, progresos que no pasarán de ser escasos é insignificantes con la distribución actual de los terrenos explotables.

La división de la propiedad, al fijar el labrador al suelo, reunirá al hombre con la tierra, juntando la máquina y el obrero que ha de utilizarla; y creará por ello la mayor utilización de fuerzas productivas, y, como consecuencia, la independencia del labrador y la moralización de su familia, que dejará de estar disociada.

Los terrenos de pastos é incultos perjudican la producción general y el progreso agrícola, con daño gravísimo para las clases trabajadoras.

Si buscamos en Andalucía las causas de la existencia de los terrenos incultos y de pastos, las encontraremos bien pronto en los hechos siguientes: 1.° Necesidad de esos terrenos para alimentar los ganados de los ricos que en el sistema de cultivo actual, no teniendo forrajes cultivados, necesitan aprovechar los pastos espontáneos de los terrenos que no les pertenecen. 2.° La gran distancia ó mala situación de esos terrenos con respecto á los pueblos y centros de habitación. 3.° La ventaja que ellos proporcionan de sostener ganados sin necesidad de adjuntar á la industria pecuaria más capitales que los representados por los ganados, rebajando al mínimo los gastos por alimentación, estabulación y cuidados.

Lo que nos interesa ahora ver es si el estado actual de esos terrenos puede y debe persistir, y para ello es preciso pensar también los perjuicios que á la riqueza general se irrogan sustrayendo á la producción tan inmensas cantidades de superficies incultas.

Hay que insistir en que estos terrenos de pastos é incultos son cultivables muchos y tienen en su gran mayoría fertilidad suficiente para llevar el cultivo, y que éste no existe por la situación económica que, derivada de las distancias, mal enclavamiento de esos terrenos y pésimos servicios de comunicación, hacen imposible hoy su explotación en el cultivo.

Digitized by Google

La prueba de todo lo afirmado, que no necesita especificarse porque en todos los pueblos se verifica, la encontramos en el de ser terrenos cultivados todos los más aproximados á los cascos de la población y los que tienen caminos fáciles, así como se reproduce el fenómeno en pequeño en los cortijos que tienen adehesados los terrenos más excéntricos.

Existen, según el estado número 2, 292.862 hectáreas de terrenos de montes é incultos; y aunque creemos que los datos oficiales arrojarán una superficie mayor que la asignada, según las noticias que he tomado directamente de los pueblos, y que esa cifra se aproximará á las 350.000 hectáreas, nos basta el dato expuesto para sacar la conclusión de que en la provincia de Cádiz hay una base amplia para aumentar su producción en los terrenos que hoy están casi improductivos.

Según la estadística que hemos formado por parte, se elevan los terrenos de pastos y adehesados á la cifra de 100.000 hectáreas, correspondiendo el resto á los montes (alcornocales en su mayoría) y á terrenos naturalmente improductivos.

Puede afirmarse que de esas 100.000 hectáreas son cultivables más del 80 por 100, y los pastos de los pueblos de Algodonales, Arcos de la Frontera, Olbera, Grazalema, El Bosque, partes de las sierras de Jerez y todo lo adehesado en este término, asi como en Arcos, Alcalá de los Gazules, Los Barrios y otros pueblos, pueden suministrar lo menos 75.000 hectáreas de terreno á la labor en cuanto tengan labradores.

Es cierto que los terrenos muy pendientes de la sierra, aquellos en que falta suelo bastante, y los que tienen dificultad física para el cultivo, son de alguna consideración; pero insistimos en que, no teniendo sobre este particular datos concretos, lo único que se sabe es que existen esos terrenos; y como nadie nos ha dicho nada sobre la posibilidad de su cultivo, nos quedamos con el juicio personal que hemos podido formarnos de los mismos, porque creemos que una investigación seria y análisis detenidos de las condiciones agrológicas de esos suelos probarían que hay más de 75.000 hectáreas aprovechables para el cultivo y labor.

Si á los terrenos de aprovechamientos comunes de pastos y de propios de los pueblos, que constituyen una gran parte de los dichos de pastos é incultos, se unen los terrenos incultos de particulares y los que están mal adecuados á la producción de monte, como son todas las faldas y valles de la sierra, desde

Digitized by Google

Benaocaz hasta Tarifa, creemos muy aproximado á la verdad el calcular en 100.000 hectáreas de terreno las disponibles para el cultivo, por tener suelos de condiciones para la labranza, y sin perjudicar para ello casi en nada los montes alcornocales, de los que sólo deberían aprovecharse los terrenos de fondo que ocupan en algunos pueblos de la provincia de Cádiz, por las partes y sitios casi llanos y en vallados y de vertientes perfectamente asequibles á la labor.

El beneficio de los terrenos de pastos, que han de ser los primeros en roturarse *sin remisión,* si se quiere distribuir convenientemente la población andaluza, obligando con ello á los propietarios actuales á trabajar más y producir más forrajes, aumentando en otro tanto la riqueza general, produce actualmente un máximo producto de 30 pesetas de pastos por hectárea.

Esa misma hectárea de terreno, labrada, puede producir desde un mínimum de 7 hectolitros de trigo á un máximum de 20 y 25, que podrá obtenerse por el cultivo más perfeccionado que ha de dar el labrador que esté junto á los terrenos, teniendo en cuenta que el sistema de producción trienal que proponemos con hoja de forrajes, ó abonos verdes en su defecto, puede elevar el producto total de esos terrenos, hoy casi perdidos, á una cantidad que oscilará entre el mínimo de 150 y el máximo de 560 pesetas, que le correspondería á las tierras más fertiles y bien cultivadas. Podían serlo todos los pastos que pueden calificarse hoy como buenos en los pueblos de El Bosque, Olbera, Algodonales, Grazalema, Arcos de la Frontera, y que seguramente son cultivables, porque todos ellos tienen más de 0,20 centímetros de suelo y producen hoy naturalmente una cantidad de hierba que no bajará de 1.500 kilos de heno seco, y con estas condiciones, no existiendo alguna propiedad física que lo imposibilite, todos esos terrenos son cultivables y están en el período de fertilidad en que se impone la aportación del trabajo y capitales de la labranza.

La diferencia dicha nos dice que sólo por el cultivo de las 100.000 hectáreas que pudieran ganarse en la provincia de Cádiz á la mayor producción, aumentaríamos la riqueza pública en más de 25 millones de pesetas de productos anuales.

La objeción que pudiera hacerse por algunos, de que esos terrenos producen más de pastos que de labor, es un absurdo que por sí solo se rebate con proponer á los que la quieren hacer valer que den una explicación de por qué cultivan las tierras

Digitized by Google

más próximas y no las dejan también de pastos. No; esta objeción, como todas las idénticas que pudieran hacerse, fundadas en *la situación económica actual*, son absolutamente injustas y carecen de valor; porque el hecho cierto de la existencia de *pastos en terrenos bastante fértiles para ser laborables* es que en esos terrenos no se gasta nada y que se reservan los capitales y trabajos para los terrenos mejor colocados con respecto al labrador; desaparecerán todas esas objeciones que no pueden explicarnos *por qué desapareció en el mundo civilizado el sistema trienal con pastos espontáneos*, en cuanto la división de la propiedad justa y ordenadamente verificada cambie *la situación económica de esos terrenos*, por estar en ellos el labrador y por tener fácil salida para los productos, con comunicaciones más apropiadas, y en cuanto ello se haga, acabará para siempre el aprovechamiento gratuito de los ganados de los ricos, que, por este solo hecho, se verán obligados á ser más expertos labradores y á progresar en beneficio propio y de los intereses generales.

Es preciso convencerse que los pastos en grandes extensiones sólo pueden existir en donde no hay gente para explotarlas, y ello lo prueba el que encontramos estos extensos pastos con sus explotaciones pecuarias, en la actualidad sólo en los países nuevos y en países desgraciados como España y la Italia meridional, en que el dominio de la gran propiedad busca su explotación económica por la reducción de los gastos de explotación y por la expulsión del obrero.

El siglo XVIII, *que fué el del cultivo trienal en toda Europa*, fué también el siglo de más hambre y de más pobreza en todos los países de Europa; y por ello el cultivo trienal ha desaparecido de todas partes, menos en algunos departamentos centrales de Francia y en Italia y España; notándose en las dos últimas idénticos fenómenos sociales, por ser además países de gran propiedad y cultivo trienal, que como el barbecho de año y vez no pueden existir más *que con la difusión grande del cultivo entre todos los habitantes*, y nunca en distribuciones de población en que haya gran cantidad ó excesivo número de asalariados, porque éstos en los países eminentemente agrícolas como Andalucía son expulsados de la labor y del cultivo, que por este sistema de producción sólo regula *imperfectamente* el trabajo de yuntas, pero no el de los obreros.

Donde existe el sistema de cultivo trienal combinado con el adehesamiento y pastoreo, ó el cultivo está dividido, como en

Digitized by Google

Castilla, ó necesita medios supletorios de trabajo obrero por la industria, como en Francia, ó ha de asociarse el cultivo trienal con cultivos *arbustivos y arbóreos* que regularicen el trabajo obrero, llenando muy bien este fin el cultivo de la vid, que ha salvado por mucho tiempo las crisis andaluzas.

De no existir la condición de gran reparto de los beneficios industriales del cultivo entre los habitantes de un país con el sistema de cultivo trienal, lo cual se niega en Andalucía por la gran propiedad en arrendamiento, consecuencia de su distribución de pueblos; de no existir alguna de las otras causas reguladoras de trabajo que antes hemos dicho, la existencia del asalariado y de la gran propiedad extensiva no puede tener más solución que la que se da en Andalucía: *rabiar de hambre los proletarios, y tener inutilizado para la producción un territorio rico.*

Se impone por tanto que, dejando á un lado teorías socialistas, comunistas é individualistas, y aprovechando las buenas doctrinas de Economía rural, se funde la reforma á intentar en Andalucía en la explotación por la labor de todos los terrenos incultos que deben llevarla; aumentando la producción, en todo lo que de ellos se obtenga directamente, más en la cantidad mucho mayor que ha de obtenerse del resto del territorio; porque creada una nueva situación económica para el labrador actual, éste se hallará ya obligado á salir de su inercia y á producir mejor; se impone que queden de pastos de verano sólo aquellos terrenos de sierra y monte que son materialmente inapropiables, dejándose en los llanos y sitios de bastante fondo de terreno sólo las praderas que se pruebe que no podrán dar más en cultivo (que serían poquísimas); se habrá resuelto el problema de Andalucía en su mayor parte, si en esos terrenos ponemos labradores que diseminados en los *límites de los pueblos y entre las grandes cortijadas de Andalucía*, harán de este país el más floreciente y rico de España, doblando la producción de la provincia de Cádiz, que puede muy bien sostener un millón de habitantes, dada la indiscutible feracidad de su suelo, inexplotado hoy, con el sistema de mucho monte, mucho pasto, mucho ganado *en libertad*, poco trabajo para el hombre y escaso empleo para los capitales, y que para ser bien explotada necesita más labor, más trabajo, *más ganado y mejor alimentado*, y por su consecuencia mayor producción aseguradora del más fácil y lucrativo empleo de mayores capitales utilizables en mejoras culturales y territoriales de todas clases.

Digitized by Google

Pero si nos fijamos en que los terrenos incultos suponen la pérdida que está expresada por la diferencia entre la producción de una hectárea cultivada y otra inculta, multiplicada por el número de ellas que *son susceptibles de cultivo,* y reflexionamos además que ese exceso de producción á obtener pertenece casi en su totalidad *al obrero agrícola*, porque esos productos en exceso representan una cantidad enorme de trabajo y cuidados personales, nos encontramos con que el abandono actual que aprovecha á los ricos perjudica á los pobres de modo muy sensible, porque éstos pierden: primero, el valor de todo el trabajo que sería acumulable en esos terrenos para hacerlos productivos; y segundo, todo el valor mayor sobre la producción actual de los terrenos cultivados que ellos podrían obtener de esos terrenos incultos, si se les pusiera en condiciones de aplicar su actividad para aumentarles el poder productivo. Este segundo factor estaría representado: primero, por todos los beneficios agrícolas á que dieran lugar las explotaciones de esos suelos por el sistema actual; y segundo, por todas las economías que el obrero agrícola podría introducir en los gastos de producción actual por estar cerca de los terrenos y por tener condiciones apropiadas para producir el trabajo personal y de motores con un precio de coste menor que el actual.

En resumen: que la existencia de terrenos incultos y mal cultivados representa sencillamente la negación de las condiciones de vida del obrero agrícola, á quien la agricultura no da trabajo *usurpándole* y quitándole las condiciones de vida, por la imposibilidad de emplear sus brazos en esos terrenos *que sólo el egoismo mal entendido de los ricos y la indiferencia de los Gobiernos* pueden tolerar que existan en los momentos en que la escasez de los medios de vida obliga, como condición preeminente sobre todas las economías, á seguir el camino de producir más por intensidad de la producción y por extensión de la zona territorial utilizada actualmente para el cultivo.

Mientras exista en Andalucía el desequilibrio social y económico de una agricultura pobre que no da trabajo, y una población exclusivamente obrera que excede del 70 por 100 de la población total, será una ignominia vergonzosa para los Gobiernos la existencia de terrenos de pastos y de terrenos mal cultivados, que pudieran ser productivos por los mismos que son expulsados de la vida por la defectuosa organización del territorio y de la agricultura; y esa agricultura habrá de modificarse y evolucio-

Digitized by Google

nar necesariamente para satisfacer á las nuevas y mayores necesidades de una población que está ya *en una densidad específica* mucho mayor de la que corresponde al sistema de cultivo seguido. A los atrasados métodos de producción agrícola y pecuaria probados, mejor que por todas las estadísticas, por los hechos mismos que nos dicen que las clases obreras padecen de grandes hambres, sobre todo en el invierno, y que nos dicen que el *merodeo* y la *falta de respeto á la propiedad* están á la orden del día, imposibilitando la explotación ordenada del suelo, no se les puede sustituir sin facilitar el cambio de situación económica por la creación de *condiciones de medio* que den condiciones de viabilidad á las reformas del porvenir.

Si á todas las pérdidas que tiene el trabajador y la clase trabajadora en la existencia de inmensas superficies inexplotadas por el cultivo, se unen todas las que origina un cultivo defectuoso *regresivo y sin mejoras culturales ni permanentes* de las superficies actualmente cultivadas, aparecerá ya con toda evidencia que la penuria de Andalucía no es por faltas de la naturaleza y de la tierra, sino por defectos de los hombres y de los Gobiernos, que no quieren resolver la cuestión, haciendo ese cultivo mejorante con la mínima cantidad de mejora que *supone la adjunción de trabajo obrero* á las tierras que pueden ser por él más productivas.

Si los Gobiernos quisieran fijarse sólo en el argumento que implican tantos terrenos perdidos, se convencerían seguramente de que si la *distribución actual* del territorio impide la acción de los capitales y del trabajo sobre esos terrenos, es *porque es mala*, y por tanto hay otra distribución *mejor y que implica forma más productiva* de la agricultura; y sin buscar el grado óptimo de la solución, se convencerían también que la división de la propiedad más adecuada resolvería la cuestión en su parte más difícil, llevando el trabajo á esos terrenos y adaptando al *obrero agrícola al campo* y poniéndole en su proximidad, porque ello llevaría después los capitales, *precisamente por la mayor productividad conseguida*.

Y el hecho es evidente; porque si hoy los capitales se retiran de la agricultura y *la gran propiedad de ésta* no puede retenerlos, es porque no les ofrece empleo *lucrativo ni seguro;* y no lo hallarán ciertamente más que el día en que el equilibrio se establezca *entre explotaciones grandes y pequeñas*, regulando el trabajo por la recomposición de la propiedad diseminada y extensiva é inculti-

Digitized by Google

vable y por la aparición de un método de producción que implique producciones más variadas é intensidad mayor, que se debe conseguir: *primero, por el trabajo obrero y buenas rotaciones de cultivo con producción de abonos verdes;* después, por aumento de abonos y especulaciones pecuarias; luego por el uso de abonos químicos y grandes mejoras en el material mecánico, terminando por la aportación mayor de capitales para todas las mejoras culturales y *permanentes* que han de triplicar ó cuadruplicar la producción agrícola de la provincia de Cádiz, suministrando sobrados elementos de vida á la población actual.

Los terrenos incultos y de pastos, además de los grandes perjuicios que originan al obrero agrícola por la diferencia entre lo que producen y deberían producir, representan una pérdida enorme de valores en los abonos desperdiciados por el sistema de explotación del ganado.

Esta pérdida está representada sencillamente por el aumento de producción que podrían tener 50 ó 60.000 hectáreas que de más podrían abonarse si esos ganados, en vez de consumir sobre el terreno sus alimentos, estuvieran alimentados en la granja agrícola ó cortijo con los forrajes cultivados, cuya masa además podría aumentar notablemente con las rotaciones de cultivo que quedan aconsejadas en otro lugar de esta Memoria. Existen en Cádiz 75.000 cabezas de ganado mayor, y sus estiércoles desperdiciados valen millones de pesetas.

En resumen: que la permanencia en el quietismo que caracteriza á los Gobiernos españoles, la autorización y tolerancia de esos terrenos incultos ó mal cultivados, supone *el despojo* para la clase obrera y los perjuicios para los obreros que se deducen de una producción mitad de la debida, con lo cual el asalariado pierde el trabajo de más que le corresponde y los beneficios que también habrían de tocarle por la parte que explotara como propietario, y las ventajas todas de una situación económica más ventajosa que tendría si fuera obrero propietario en la proximidad de los terrenos.

Está limitada hoy la producción de la propiedad territorial por la improductividad de los terrenos incultos, por la escasa producción de los cultivados, por la falta de mejoras culturales permanentes y por la falta de capitales, de trabajo y de cultivos variados que den colocación al obrero agrícola; y como ninguno de los agentes de la producción que no sea el obrero mismo ha de cambiar, para mejorar la suerte de éste es preciso encontrar

Digitized by Google

su mejora en el mismo obrero *y en su trabajo,* facilitándole el medio de su actividad por la división más adecuada del territorio de Cádiz, medida de gobierno que será suficiente á evitar todos los perjuicios, todas las restas de medios de vida que el sistema de producción actual origina á la clase obrera, con gravísimo perjuicio de la riqueza pública.

No debe quedar una hectárea de terreno inculto ó mal cultivado mientras haya hambre, y se deberán estimar como falsos, vacíos de sentido y originados por la obcecación que se basa en el apegamiento á las costumbres del pasado, todos los argumentos que se funden en la necesidad de aprovechamientos comunales (que lo son para los ricos) ó en la disminución posible de la ganadería, *que no disminuirá,* sino que se acrecerá notablemente en número y calidad por la producción de forrajes cultivados.

Bastará fijarse en el argumento de que aumentaron en ganadería todos los países que, cambiando el sistema trienal por el de producción de forrajes y cereales, implantaron un cultivo más intensivo, y aun las comarcas como Castilla, que disminuyeron algo en sus ganados por hacer extensas roturaciones, aumentaron en cambio notablemente *su población,* lo cual prueba que su producción total es mayor, á no ser que queramos admitir que cuesta menos mantener un hombre que una cabeza de ganado al pasto.

Las mismas odiosas leyes de la Mesta, con sus derechos de tasa de pastos y sus posesioneros, y las infinitas quejas y cuestiones á que en todo tiempo dieron lugar, por las limitaciones que á la agricultura imponían los privilegios del poderoso concejo, y la población más escasa de España, precisamente en las épocas de más ganadería (aparente) y menos agricultura, prueban de modo indudable, y de conformidad con lo que el sentido común nos afirma de la manera más rotunda, que por el cultivo producen más los suelos que por la vegetación espontánea: ¿qué sería de toda la agricultura si fuera cierta la creencia errónea de los que estiman que se deben conservar los terrenos incultos por la necesidad de tener pastos?

Si fuera cierta la teoría de los que defienden los pastos comunes, la humanidad habría trabajado en balde durante todos los siglos de su existencia. En un país que estime sus intereses y sepa explotar sus riquezas territoriales, no hay más que dos condiciones limitadas para la producción de pastos; y son: por

Digitized by Google

un lado, la imposibilidad de cultivo, y por otro, una situación económica muy favorable y excelentes condiciones de suelo y clima, que hagan posible una producción forrajera natural, de mayores valores que los que pudieran obtenerse por el cultivo; es decir, los terrenos muy malos y sin suelo, que son inexplotables, ó los muy especializables para prados naturales por sus condiciones agrológicas y por su situación económica.

Además, la *roturación* de esos pastos no ha de suponer una masa menor de forrajes para la alimentación de los ganados; porque si restamos 70.000 hectáreas proximamente á los actuales, en cambio en los asolamientos que proponemos tenemos una hoja dedicada á forrajes, que específicamente ha de producir por hectárea una cantidad de forrajes doble ó triple de lo que supone la producción de heno natural en los actuales pastos espontáneos y en los barbechos y manchones; resultando por tanto un aumento muy notable en la cantidad total de forrajes disponibles, que nos permitirá al mismo tiempo el aprovechamiento de abonos orgánicos, totalmente desperdiciados hoy en esos pastos naturales.

Werhault en su obra *Les fourrages*, Jolie en los análisis hechos de terrenos de cien praderas, y las opiniones de Boittel, todos especialistas y autoridades clásicas sobre este particular, nos demuestran que sólo por rara excepción necesitan nitrógeno los pastos naturales y praderas viejas; porque generalmente lo tienen en abundancia los correspondientes terrenos; pero como los estiércoles valen precisamente por su nitrógeno, porque éste es el elemento más caro de los que entran en su composición, resulta que el dejarlos en el suelo de esos pastos es *sinónimo de desperdiciarlos*, y ello significa una pérdida para la riqueza pública de casi la totalidad del valor de ese elemento agrícola, que, empleado en las tierras cultivadas, podría representar un aumento de la producción de algunos cientos de miles de hectolitros de trigo, en cuya falta tiene también el obrero agrícola *una sustracción muy importante de las posibilidades de mejora*, que han de elevarle en su futura condición de propietario cultivador.

Suprímanse todos los terrenos incultos, y corresponderá á la clase obrera toda la parte que es justa entre la diferencia de la producción actual y el producto bruto doble ó triple de una producción más intensiva de los terrenos cultivados, y de los que vengan á aumentar las zonas cultivadas, y se acabará el hambre: cuéntese con el obrero como primer elemento para la reforma,

Digitized by Google

y désele posibilidad para pasar á la superior condición de labrador, y *él solo determinará el progreso,* obligando á los grandes propietarios á seguirle en el camino de aumentar el bienestar y la paz social, creando un nuevo estado económico de más firmes bases de estabilidad, por más en armonía con las condiciones económicas que los tiempos y el país imponen.

La división de la propiedad es absolutamente necesaria en Andalucía, y debe realizarla el Estado.

La ley de crecimiento indefinido de los capitales y la de crecimiento paralelo de las necesidades, cada vez más crecientes, exigidas por la población mayor y por la civilización, que hace sean mayores también las necesidades de cada individuo, obligan con imperio absoluto *á cumplir también la ley de la explotación creciente de la productividad del suelo*, como único medio de restablecer el equilibrio perdido en la sociedad andaluza.

Es claro que si á las mayores necesidades reunidas en la clase obrera y á su aumento queremos responder con la invariabilidad de formas productivas, sucederá necesariamente que, extraída de la total y constante producción andaluza una cantidad mayor por la parte que corresponde á la renta del propietario, será también cada vez menor la parte que corresponda al cultivador y al obrero agrícola, y el mal se agravará cada vez más, persistiendo en el erróneo concepto de cultivar y explotar el suelo con el mismo capital y el mayor tanto por ciento para la unidad de él.

Las rentas de la tierra, crecientes por el progreso técnico general y agrícola y con la densidad de la población, no pueden en modo alguno ser el criterio directivo de la explotación de la riqueza agraria de Andalucía, sino á condición de que el aumento tenga lugar también en la parte que al trabajo y al cultivo pertenecen en la producción agrícola; y sólo con esta condición precisa, el orden económico establecido ó que se establezca podria subsistir sin originar el perjuicio total de la sociedad y con beneficio de los mismos propietarios.

La ley evidente de que las rentas crecen con el empleo de capitales y trabajo en el suelo nos la demuestran todos los países en sus cultivos intensivos; y en ella debe buscar su progreso económico *el propietario*, y la condición precisa para que esa

Digitized by Google

renta aumente, es que sea mayor la diferencia entre el valor del producto bruto total de la unidad por hectárea y el importe de la renta, y menor la relación entre la renta y el valor total dicho.

Así observamos la producción de Flandes con una cantidad total de productos por hectárea de 1.600 á 1.800 francos, y una renta media de 150 á 200 francos; la agricultura de nuestros regadíos de Zaragoza con una producción media total de 800 á 1.200 pesetas y una renta de 200 pesetas para la hectárea; mientras que nuestra agricultura de barbecho en Castilla, con una producción total de 9 y 10 hectolitros por hectárea, paga de renta hectolitro y medio ó dos hectolitros, ocurriendo lo propio en Andalucía; es decir, que la renta tiene valor relativo, tanto mayor, en comparación del producto total, cuanto menor es éste, y un valor absoluto, tanto más grande, cuanto mayor es la cantidad del producto bruto de la unidad hectárea.

Si esta ley, que se observa en todos los países, se cumple también en España, y especialmente en Andalucía, donde encontramos la renta de un secano doble y triple de la de otro sólo por estar bien situado con respecto al cultivador; si además la misma ley de crecimiento de la renta con las cantidades totales de productos por hectárea y *con los progresos agrícolas y económicos* que determinan esa mayor producción, nos dice que esa mayor suma de productos se obtiene por la adjunción al suelo de capitales y trabajo que le den una mayor aptitud productiva, es evidente que en Andalucía se impone buscar el modo de unir al suelo en mayor cantidad estos agentes de la producción para conseguir á un tiempo el aumento de la renta y el de la producción total, y con ello, el aumento de la participación que en el reparto corresponde al trabajo obrero; porque es también ley en Economía rural que el trabajo obrero tiene una participación relativa en el valor del producto agrícola, que aumenta proporcionalmente á la importancia total de los valores creados por hectárea.

Pero dándose en Andalucía el fenómeno determinante del desequilibrio de su situación agrícola, de que el propietario *no se ocupa* ni *puede ocuparse* de aumentar su renta por el aumento de producción, porque no existe el cultivo directo en la gran propiedad, y ocurriendo que los capitales por la misma razón se abstienen de producir la mejora agrícola que implique esa mayor producción, porque no creen encontrar condiciones bastantes

Digitized by Google

de seguridad para la empresa con la distribución actual del territorio, que asegura hoy un buen rédito á los capitales escasos que se dedican á los negocios agrícolas, es claro que al Estado compete buscar esa solución, dando á la propiedad aquella distribución que *implique posibilidad* y *condición de medio más apropiada* para aumentar el trabajo y el capital en la explotación de la unidad de superficie; y como el último *es tímido* y *reservado por naturaleza* en las empresas todas, queda el único camino de procurar el aumento de producción que buscamos *por el trabajo obrero* que, perdido por el asalariado, es el que podemos emplear con facilidad suma, y el que *creará* nueva situación económica, en que el acceso de los capitales á la agricultura sea mayor que actualmente, para aumentar la producción total, y con ello el valor de las rentas actuales y el del trabajo.

La división de la propiedad y la diseminación y adaptación del obrero agrícola al campo que ha de hacer fructífero con su trabajo, al darnos el modo de traer á la producción unas 75.000 hectáreas de terrenos incultos hoy (que tienen fertilidad sobrada para ser cultivados), y al facilitarnos el medio de hacer productivos quizá otros tantos terrenos adehesados y mal cultivados, nos resolvería completamente el problema agrario aumentando extraordinariamente la producción andaluza con beneficio de propietarios y proletarios; porque aumentará la cantidad á repartir entre ellos y porque nos facilitará el medio de aumentar el número de propietarios y el *cultivo directo*, que es la fórmula económica que puede hacer más útil el terreno fértil y explotable, máxime en los tiempos modernos, en que *la asociación*, *el sindicalismo y la difusión del crédito y de la enseñanza agrícola* han de facilitar al pequeño y al mediano labrador los medios necesarios para realizar, así los progresos técnicos que son peculiares de la mano de obra (que son su especial ventaja), como los dependientes del capital é instrucción agrícola, que por más difundidos serán más asequibles á todos, negando, en fin, las teorías erróneas de algunos economistas, que pretenden que el gran propietario es el introductor del progreso agrícola, con lo cual están en oposición con los hechos actuales, y lo estarán más con los de la agricultura del porvenir, que probará terminantemente que no hay más teoría de progreso agrícola que las *investigaciones científicas, y la enseñanza y propaganda de las mejoras agrícolas por el Estado*, y la ejecución y realización de ellas por el labrador ó *agricultor individual, sea grande ó pequeño;* pues el uno y el

Digitized by Google

otro, en una agricultura más progresiva y productiva, tendrán mayores capitales y medios de acción para apropiarse y poner en práctica las ideas que derivadas de los adelantos científicos representen progreso positivo de la producción agrícola.

Pero si la división de la propiedad ha de determinar el aumento de la producción, adjuntando desde luego mayor trabajo al suelo para terminar con la aportación más grande de los capitales á los negocios agrícolas, no es menos cierto que la operación exige el concurso del Estado como único medio de vencer las resistencias injustificadas que derivadas de falsos conceptos tradicionales pudieran oponerse por los que, mal aconsejados, muy egoístas, ó *creyéndose bien hallados actualmente*, se creen también que cumplen sus obligaciones sociales con limitar sus aspiraciones *en la fijeza* que suponen los términos y valores actuales de la producción agrícola andaluza.

La división de la propiedad y diseminación de la población andaluza, poniendo al obrero agrícola *próximo y junto á su campo y á sus cultivos*, como está el obrero industrial en la proximidad de su taller y de la máquina que ha de hacer productiva su actividad, exige, dada la proporción y número de obreros existentes y la cantidad de terrenos disponibles, *é impone* la expropiación de terrenos de particulares en cantidad de cincuenta á sesenta mil hectáreas, que, adjuntadas á todos los terrencs incultos y de pastos pertenecientes á propios y aprovechamientos comunales, bastarán para equilibrar la población obrera con el pedido mayor de trabajo de una agricultura más progresiva.

Es casi seguro que, diseminando diez ó doce mil familias en el campo andaluz, se habrá conseguido el equilibrio de subsistencias y de trabajo; porque el cambio de situación económica que ello implicará *para la agricultura toda* obligará á los propietarios actuales á producir con mayor intensidad y á emplear con mayor regularidad los brazos obreros hoy sobrantes; y al propio tiempo, esos obreros, con empleo y medios de vida suficientes, tendrán camino para llegar en su progreso económico á un mejoramiento muy grande en su condición actual, por aumentarse notablemente el número de ellos que pueden tener cultivo por su cuenta, en las pequeñas parcelas que, como medio supletorio á la reforma, habrán de repartirse entre los obreros en fincas que se deberán adquirir en la proximidad de todos los pueblos ó en algunos de ellos.

La expropiación de las 50 á 60.000 hectáreas de terreno que

Digitized by Google

deberán adquirirse de los particulares, y el servicio general de repartir mejor la propiedad, poblando consecuentemente el territorio, es evidente que no podría confiarse á los particulares expropiados para que ellos distribuyeran la población obrera:

1.° Porque podrían muchos carecer de los capitales necesarios á la mejora, y ésta no puede ni debe intentarse con dudas ni vacilaciones.

2.° Porque no debería exponerse la justicia y el alto interés social de orden y de moralidad que la reforma implica, en manos de una de las partes interesadas en el litigio, que si ciertamente son muchos los intereses que se han de crear, conviene que el egoísmo individual de los propietarios no dificulte la realización de la reforma, mirando más á los intereses propios que á los generales.

3.° Porque no es seguro que los propietarios habrían de tener aquella imparcialidad y justicia que fueran necesarias en las resoluciones á tomar para distribuir las tierras en condiciones equitativas á los obreros, y *porque la instrucción técnica de los propietarios* no sería bastante para realizar la reforma, siendo este particular muy esencial y de *importancia decisiva* para el éxito de la empresa *de repoblación* del territorio mal poblado de Andalucía.

A todas las razones expuestas pudiéramos añadir algunas derivadas del poco celo é interés de los propietarios, ó de su excesiva ambición, que pudiera exponer el éxito de la empresa, que de ningún modo podría confiarse á las Diputaciones ni Ayuntamientos; porque á estas Corporaciones les serían aplicables todos los inconvenientes dichos para los propietarios, y los muchos más que se derivan de sus viciosas y consuetudinarias prácticas administrativas, que les han valido el escaso concepto moral que disfrutan.

Las Diputaciones que administran una provincia como la de Cádiz, teniendo sin caminos carreteros á la mayor parte de sus pueblos, y los Ayuntamientos que gastan á veces en sus fiestas públicas y ferias más que lo que importa el total presupuesto de muchos Ayuntamientos castellanos, no creemos que sean recomendables para realizar la reforma de la distribución del territorio, porque su proverbial inercia y abandono se traduciría necesariamente en la agravación del mal.

Es difícil hoy hermanar el hambre que padecen los obreros y los despilfarros de muchas Corporaciones andaluzas, y sería

Digitized by Google

utópico esperar de ellas para mañana el remedio que aquéllos piden para sus males.

Esas Corporaciones oficiales no han intentado ni sabido hacer nada que evitara ó remediara el mal sentido, y tienen todos los defectos de las Corporaciones similares de España; y ya sean ellos inherentes á la naturaleza misma de esas Corporaciones ó dependientes de la legislación, de la falta de instrucción ó de sentido social, sí es evidente que tienen importancia sobrada para que opinemos que sería un absurdo encomendar la obra á Ayuntamientos y Diputaciones que si no supieron poner muy altos los intereses públicos, merecieron, quizá con justicia, el título de descuajables.

Se objetará que el derecho de propiedad individual debe ser respetado por el Estado, y que la reforma sería justo esperarla del juego natural de las leyes económicas, *creyendo con ello hacer más respetable el derecho de propiedad.*

Los que así piensan no quieren pararse á reflexionar que ese derecho de propiedad territorial es perfeccionado por el hecho de reducir la propiedad individual á la extensión y límites que la hagan más adaptable á un nuevo estado y funcionamiento de los factores económicos y agentes de la producción, por el que se deducirá mayor utilidad de la propiedad actual; y al fin el derecho de propiedad sobre la tierra no puede en modo alguno tener su fundamento filosófico y jurídico en la tendencia á un ideal de fijeza que inutilice la tierra para ser cultivada y *perfeccionada* con los métodos de explotación más adecuados á las condiciones naturales é intrínsecas del suelo, y á las que impongan el medio económico y social y todos los agentes de la producción que á ella deberán aplicarse para hacer efectiva su productividad.

Es cierto que *el jus utendi et abutendi* de los romanos puede todavía tener su valor para las inteligencias que están imposibilitadas de ver en el derecho de propiedad la condición esencial de *evolucionable*, que es la única que le puede dar carácter científico en cada época; y no es menos cierto que el falso calificativo de absoluto que al derecho de propiedad se aplica en casi todos los Códigos es una idea predisponente que puede confirmar en su error á los que estiman ese derecho de propiedad territorial como absoluto, fijo, invariable é intangible, caracteres todos que terminan en lo eterno del derecho de propiedad y de la existencia de la finca.

Siendo lógicos, de tan falsos conceptos podríamos deducir

Digitized by Google

la necesidad de hacer eternos é inviolables á los propietarios.

A poco que nos fijemos, sin embargo, nos convenceremos que sólo exageraciones y falsedades encierran todos esos adjetivos que á la propiedad territorial quieren atribuirse; porque es un absurdo llamar absoluto á un derecho que en su origen es relativo; que es relativo por sus transformaciones en la historia, hasta llegar al definido concepto de propiedad privada é individual que hoy tenemos; que es relativo por serlo el sujeto del derecho y el objeto de él y por las limitaciones de los Códigos para el uso y goce, y por los modos de adquirir el derecho y de perderse; y que es relativo, en fin, porque la tierra lo es, por sus condiciones intrínsecas, por sus funciones económicas, por el conocimiento que de ella y de sus propiedades tenemos, por los modos de explotación que le aplicamos, por la adaptación que de ella hacemos á nuestras necesidades de todos órdenes. ¿Cómo puede derivarse de tantas relativas relaciones el concepto absoluto de nuestros Códigos?

No puede deducirse más que de la necesidad de afirmar el debido respeto al egoísmo individual como factor necesario de producción, ó para aprovechar al máximo la de la tierra.

El derecho de propiedad sobre el suelo no puede ser ni más ni menos absoluto que todos los derechos humanos *reconocidos y creados por las leyes*, sean ellas más ó menos antiguas; y esas leyes, en cuanto cumplan con la condición de satisfacer las necesidades sociales de una época, persistirán; pero se extenderán ó restringirán en su aplicación, según que sean más ó menos deficientes para el cumplimiento del fin para que fueron dictadas.

Las leyes de la propiedad del suelo han sido dictadas para satisfacer necesidades del hombre y de la sociedad, y son tan relativas y variables como los medios y modos de satisfacerlas.

De esa variedad de necesidades se deriva la variedad de las formas de la propiedad en la historia, y las limitaciones de la propiedad actual en las leyes y reglamentos especiales, bastando para extinguir el derecho de propiedad individual la consideración de utilidad pública que pueda adjuntarse á cualquier obra, para que sea posible el derecho de expropiación.

La expropiación por utilidad pública nos demuestra que no es intangible la unidad finca: las leyes de reuniones territoriales de varios países alemanes nos demuestran que no es intangible la finca, por cuanto es modificada en su capacidad y formas por la intervención de la ley en el Ducado de Hesse Nassau, Baviera y

Digitized by Google

otros varios ducados alemanes; las leyes de 1886 de la Prusia para la colonización del ducado de Posen y la Prusia occidental, fundadoras de los bienes de *raport* con el *crédito* del *Estado*, para crear pequeños propietarios, nos demuestran que esa propiedad individual no es intangible cuando puede oponerse á la realización de proyectos que implican y suponen la seguridad de hacer más productiva y útil la tierra cultivada.

La propiedad individual no podrá, por tanto, oponerse jamás á la realización de todos aquellos pensamientos que contribuyan á perfeccionarla, siquiera sea con la modificación de sus caracteres, según exijan las necesidades de hacerla más útil.

Las tendencias de las leyes inglesas del 75 y 83 sobre arrendamientos, limitando el derecho del propietario; el art. 45 de su ley municipal dando facultades á los Ayuntamientos para adquirir terrenos para los obreros; las posteriores de la Allotemen del 16 de Enero del 87, y la del Act del 92, limitando los derechos del propietario en sus arrendamientos, y favoreciendo la pequeña propiedad; las últimas sobre Irlanda limitando la renta, y tasando ésta por las autoridades, y las que se plantearán con la expropiación forzosa de todo el territorio; los Estados Unidos con su Homestead para crear la pequeña propiedad donde no existe, y consolidarla en los estados en que se halla instalada; el Hoferrolle alemán protegiendo á la pequeña propiedad; los ukases rusos expropiando á los grandes señores territoriales, para conceder la propiedad al antiguo siervo del señor, y haciendo propietarios en el año 1886 á ocho millones y medio de campesinos, son todas pruebas fehacientes y modernas de dos verdades igualmente ciertas:

1.ª Que es una falsedad la afirmación de la invariabilidad é intangibilidad del derecho de propiedad territorial, cuando él es contrario al mayor interés social, y

2.ª Que todos los Estados tienden á sostener y favorecer la pequeña propiedad, necesaria al equilibrio de la producción, *especialmente en las comarcas en que escasea* (1).

Los Estados Balkánicos con sus tendencias á la supresión de

---

(1) El Estado de Dakota, obligando á que todas las fincas sean cuadradas para tener un catastro reducido á una cuadrícula que una, á todas las ventajas jurídicas, económicas, fiscales, geométricas y de fomento del catastro parcelario, las de perfección del catastro mismo, que *se deducen de las propiedades geométricas del cuadrado*, demuestra también la necesidad de arreglar y ajustar el derecho individual á las mayores ventajas sociales.

Digitized by Google

la Zadruga, y Rumania con sus leyes de 1882 y del 85 imponiendo gravámenes extraordinarios á la gran propiedad; Italia con su ley de 1882 para la mejora por motivos higiénicos y agrícolas de los campos malsanos é incultos, aplicando la expropiación por causa de utilidad pública, son también pruebas fehacientes de la tendencia de todos los países á favorecer la propiedad más productiva y la que asegura la mayor riqueza y el orden social.

En resumen: que las leyes directa ó indirectamente vienen siempre á modificar la propiedad individual en el sentido que más conviene á la mayor productividad del suelo y á la satisfacción de las *necesidades sociales*, en cuanto una razón cualquiera de orden económico ó social ó de mala distribución ó explotación del suelo aconsejan la utilidad de la reforma.

La utilidad de la reforma de dividir mejor el terreno de Andalucía, según está probado en todos los artículos de esta Memoria, no puede ser mayor, por cuanto quitará el hambre á millares de familias, aumentará extraordinariamente la producción, restablecerá el orden social perturbado, y hará cumplir á la tierra su función económica de servir para dar productos para el hombre en mayor cantidad que actualmente, y sin el despilfarro actual del territorio, que es el origen del mal; y esa reforma, que no puede esperarse del natural funcionamiento de las leyes económicas, porque éstas *llevan á la regresión en los métodos de cultivo*, y al desorden cada vez mayor, que imposibilitando la agricultura inutilizará la propiedad territorial, es absolutamente necesario que la haga el Estado, porque es el que puede aplicar la ley de expropiación por utilidad pública á todos los terrenos que puedan utilizarse para aumentar el valor y la productividad de la propiedad territorial de Andalucía.

Aplicar la ley de expropiación para la construcción de un ferrocarril, carretera, camino ó saneamiento de terreno pantanoso, es siempre beneficioso y progresivo, supone creación de capitales y mejor explotación de las riquezas; pero ninguna de esas reformas pasa de tener una importancia relativa y muy modesta, y una utilidad mucho menor que la que corresponde á la *repoblación de provincias enteras*, que han de ser transformadas en ricas y felices por la división y población adecuada de sus territorios.

El Estado, que puede aplicar la ley de Expropiación forzosa para urbanizar una población ó alinear una calle, no puede de-

Digitized by Google

jar de aplicar el mismo principio para mejorar y aumentar la población de provincias enteras.

Los propietarios que han de ser favorecidos con la reforma: los grandes porque tendrían trabajadores sedentarios al lado de sus fincas y se restablecerá el equilibrio necesario entre pequeños cultivadores y grandes explotantes, y todos porque ha de aumentar la producción general y la particular de cada uno, no podrían oponer gran resistencia á la mejora, máxime porque ha de ser pequeña porción la necesitada de la propiedad particular para restablecer la normalidad, el buen orden y el progreso de la producción agrícola de Andalucía.

Estimamos que con menos de 50.000 hectáreas de propiedad particular y con las de terrenos públicos podrían satisfacerse todos los pedidos que hubiera por parte de los obreros para conseguir el objeto deseado.

La seguridad de que muchos de esos propietarios *tienen que alegrarse* de que se les expropien todas las fincas sueltas que hoy tienen extraviadas en las lejanías de los pueblos, y que se ven obligados á arrendar en cantidades insignificantes y por lo que quieren ofrecer á los cortijos más próximos á ellas; la evidencia de que sólo un gran bien puede resultar para los cortijos de grandes extensiones de terrenos, la expropiación que les quite el exceso que para su explotación supone el cultivo de muchas tierras excéntricas y alejadas tres ó cuatro kilómetros, porque una buena contabilidad demostraría que esas tierras están en pérdida y que se explotan por la ignorancia de sus resultados á expensas de los beneficios de las tierras próximas; la evidencia y la seguridad de que unos y otros propietarios podrán obtener mayores beneficios de la aplicación de los capitales de la expropiacion á la mejora de sus fincas en condiciones más apropiadas que los escasísimos ó nulos que hoy obtienen de todas las tierras mal situadas (precisamente por esta razón y porque están mal explotadas), nos confirman con absoluta fe en la opinión de que la masa imparcial, y la gran mayoría de propietarios andaluces, aceptarían gustosos la aplicación del principio de expropiación al 10 ó al 20 por 100 de sus tierras.

Estriba, por tanto, el éxito de la cuestión en decidir la expropiación de modo que la parte más respetable del territorio se reserve á sus propietarios actuales, que seguirán con toda la propiedad bien situada, y en dar á los nuevos propietarios la tierra descentrada hoy, situando en ella los obreros agrícolas que pi-

Digitized by Google

dan propiedad, la cual ganará en situación y condiciones de explotación en cuanto llegue á ella el cultivador andaluz con sus deseos de ser propietario y la seguridad de conseguirlo.

Distribuyendo definitivamente la población de la provincia de Cádiz en forma más conveniente á la explotación de su suelo, la riqueza y la utilidad general se habrán aumentado, y el orden y el bienestar de los habitantes será el hecho indiscutible que resultará de la armonía mayor entre todas las clases sociales por el acertado reparto de los medios de vida que facilite á todo el mundo los más necesarios para vivir.

El concepto necesario, racional, científico, de que la producción del suelo depende de la tierra, y *más principalmente* de los factores económicos que á ella se adjuntan, obliga al Estado á remover todos los obstáculos y dificultades que se opongan á que esos medios ejerzan su acción beneficiosa sobre la tierra; el indispensable concurso del capital y del trabajo que han de hacerla fecunda, es verdad que no se puede negar en un país en que la evidencia de los hechos ha demostrado que estamos frente á un caso de antropofagia social: y creer lo contrario es sencillamente hacerse cómplice de ese crimen imputable á los Estados inertes, que, faltando á sus deberes, no cumplen con las funciones que les son propias por estar regidos por hombres de capacidad intelectual deficiente y energías escasas para garantir el orden, realizar el derecho y aplicar las leyes en cumplimiento de los principios fundamentales de justicia y de respeto á la dignidad humana.

A los que entienden que es discutible el derecho del Estado á la expropiación cuando la necesidad la impone, les conviene reflexionar que el Estado, que puede regular esa propiedad, que puede gravarla en las mil formas y modos que caben en las más variadas legislaciones, que la ha *concedido á los propietarios* y que puede legislar y cambiar el modo de ser de esa propiedad, no puede dejar de tener el derecho de modificarla en el sentido y forma que convenga al interés social, sometiendo á éste el interés individual, siempre que en el orden económico no perjudique al individuo; porque ese Estado puede disponer del *individuo mismo* y obligarlo á poner su pecho ante las balas enemigas, y nadie podrá afirmar que sea menor el derecho de un hombre á conservar su vida que el que le asista para conservar en forma invariable la propiedad territorial, *máxime* cuando ésta se halla poseída y administrada en perjuicio de todos y

Digitized by Google

originando mayores males que los que pudieran ser debidos á los desastrosos efectos de una guerra civil ó internacional.

Si el Estado hubiera de someterse al derecho absoluto de la propiedad individual privada, originando tantos males como ella ocasiona ya en Andalucía; ello implicaría el *no poder remediarlos y habría que suprimirle,* y quitarle sus peculiares funciones de realizar el derecho, defender el orden, procurar el fomento de la riqueza..... y defender el territorio, que, *invadido por el hambre y la revolución*, quedaría inutilizado para servir á la satisfacción de las necesidades de la humanidad; es decir, el Estado, con su falta de poder, originaría los mismos defectos y males que pudieran originarse de la posible esterilización del suelo por las *artes de mala voluntad de los propietarios caprichosos, si fuera posible admitir esta infamia y ella no fuera repugnante al sentido moral.* Esta conclusión absurda es, sin embargo, una realidad en Andalucía, si no en su total extensión, en la parte relativa que supone el hambre de los millares de seres humanos que no encuentran modos de vivir; entre esterilizar el suelo andaluz por la acción consciente de los propietarios, y tenerlo parcialmente improductivo por ignorancia y pereza, no hay más diferencia que en el grado y modo de hacer uso de esa propiedad absoluta que algunos pretenden; *pero al fin no es más que cuestión de grado,* como es cuestión de grado el uso de la propiedad de una escopeta que fuera empleada por su dueño en matar á los semejantes ó sólo en herirlos mortalmente.

Si se consiente que la propiedad territorial andaluza, arma de producción, siga sirviendo para ser usada como arma para producir víctimas de hambre, será preciso esperar que el natural juego de las leyes sociales, y *no las económicas,* realice con excesiva violencia lo que por razón y justicia corresponde realizar al Estado con el auxilio de la ley.

En el siglo anterior se hicieron las expropiaciones eclesiásticas y de manos muertas para crear el cultivo; hoy es preciso hacer la modificación de la gran propiedad por la mejora de ella; es decir, para crear el cultivo y mejoras permanentes, criterio que al fin es el que impera sobre las ideas fundamentales de la propiedad territorial moderna y representa la evolución y perfeccionamiento de la tierra, con las perfecciones resultantes y deducidas de su mayor adjunción á los demás elementos ó instrumentos de la producción, y de su mayor armonía con la satisfacción del mayor número de necesidades socia-

Digitized by Google

les, por mejor apropiada á sus naturales objetos y aplicaciones.

Entre el absurdo de los que pretenden dar al concepto intelectual del derecho de propiedad territorial la invariabilidad y fijeza de forma que pudiera corresponder al cristal de la especie química ó mineralógica, lo cual sería negar rotundamente el progreso, y el verdadero criterio de modificar ese concepto *con el hombre y la sociedad que se lo ha formado* y que se apropió la tierra para servirse de ella y no para ser su esclavo, habrán de decidirse los Gobiernos españoles necesariamente por la sana doctrina, no sólo porque la justicia y la razón y el derecho á la vida de los asalariados lo impone, sino por el concepto muy positivo y eficaz de que en ella estará *mejor fundado ese derecho siempre y él será más firme y sólido* apoyándose en el mayor bien social, que extinguiéndose por sí mismo por tener que defenderse con las bayonetas de los soldados.

Entre dedicar los regimientos á garantir la propiedad y dar á ésta forma adecuada á su mayor estabilidad y utilidad, la elección no es dudosa, y el Estado debe hacer *el uso prudente* que las necesidades aconsejan del derecho inmanente de expropiación que le corresponde por el concepto de utilidad pública realizando la mejora llamada división adecuada del territorio por la creación de barrios agrícolas en Andalucía.

El obrero agrícola podrá cumplir sus contratos como colono del Estado.

El Estado tiene todas las garantías apetecibles para las cantidades que haya de prestar al obrero agrícola, porque han de quedar afectos al cumplimiento de los contratos correspondientes todos los bienes inmuebles y capitales fijos ó circulantes que dedique á la mejora de la repoblación rural de la provincia de Cádiz, ayudando á los obreros agrícolas actuales para elevarse á la superior condición productiva de propietarios cultivadores, y todos esos capitales han de ser mejorados.

Además, todos esos bienes ó capitales á conceder al obrero agrícola no se prestan por su naturaleza al fraude, ni es difícil la vigilancia sobre el conveniente empleo de los capitales circulantes que pueden concederse en especie; pues, por ejemplo, las semillas en el momento del empleo quedan garantizadas, como pueden los ganados y aperos de labor quedar perfectamente ga-

Digitized by Google

rantidos hasta su liberación por las marcas especiales que se determinen.

Además de la seguridad que se deriva del hecho que todo lo prestado por el Estado puede siempre, y en todo tiempo, ser aprehendido, si la mala condición del obrero prestatario lo hiciere necesario, tendrá aquél la de que la mayor parte de los bienes prestados tienen garantía sólida por su naturaleza en la imposibilidad de enajenación para el obrero agrícola mientras no los haya liberado, *elevándose esa garantía al grado de la seguridad más absoluta por el mismo interés del obrero agrícola*, que, al encontrarse en la explotación de bienes que adquieren mayor productividad por el hecho de ser debidamente poblados, se afanará por apropiarse de las ventajas de su nueva situación en la seguridad de que las condiciones de explotación nuevas pueden sacarle de su miserable condición actual.

El obrero tendrá, por tanto, una responsabilidad que estará representada por todos los bienes que le concedan y la que se deduzca de la mayor productividad de su trabajo, más intenso, más activo y regular. Se unirá, pues, á la garantía de la tierra, casa y aperos ó anticipos que el Estado adelante, la que se derive del empleo más útil de todos esos elementos de producción y del aprovechamiento mayor del trabajo obrero. Quedarán en beneficio del obrero, para responder muy sobradamente de sus obligaciones para con el Estado, las ventajas siguientes:

1.ª Todo el mayor producto de su trabajo hecho por el propio interés y adelantado por las esperanzas de la propiedad.

2.ª Todas las ventajas de un cultivo más intensivo y con rotaciones más apropiadas que serán posibles en la nueva situación económica que se creará, por el solo hecho de vivir el cultivador en la proximidad de la finca cultivada.

3.ª Todas las economías de gastos de producción por disminución de distancias que le permitirán obtener un beneficio mayor por unidad de producto.

4.ª Todas las ganancias que puedan obtenerse de la producción forrajera y de las industrias pecuarias y domésticas que hoy son imposibles por la mala situación de los terrenos.

5.ª Todos los beneficios á obtener de un servicio mejor de caminos rurales.

6.ª Todos los beneficios resultantes de la posibilidad de obtener el máximo efecto útil de los motores animados y de los trabajos personales.

Digitized by Google

7.ª Todos los que se derivan de una producción y aprovechamiento mayor de abonos.

8.ª Todos los que se derivan de la mayor variedad de cultivos que hace posible el pequeño cultivo y de la ventaja de poder dedicar parte de su pequeña hacienda á la obtención de productos para el consumo interior, que producen beneficios.

9.ª Por último y para terminar: á las garantías del futuro agricultor obrero han de añadirse las ventajas que éste ha de obtener de la mayor adaptación de su pequeño cultivo á los terrenos accidentados y lejanos que tienen hoy un escaso valor, *por el que habrán de ser concedidos*, y que pasarán á un valor mucho más grande por el hecho de darles condiciones de explotación y utilización con la reforma única de llevar á ellos la población cultivadora.

Sólo preocupaciones de sectarios y falsos conceptos del obrero andaluz, podrán oponerse á conceder importancia á las garantías expresadas, presentándonos traidoramente al que debe ser favorecido y alentado, como si fuera hombre incapaz de trabajo de previsión y de ahorro; á lo cual nos bastará contestar que ese obrero, que es el que trabaja para obtener la producción actual que es de otro, trabajará mucho más cuando se le haya hecho justicia de que trabaje para él; y si hoy le falta previsión y no ahorra, es porque una agricultura salvaje, avara y brutal, le pone en condiciones imposibles de ahorrar ni de prever nada, puesto que no le da ni la comida bastante, y las condiciones de hoy le privan de la preocupación del ahorrar, porque es imposible intentarlo donde no hay sobre qué ahorrar.

De no pretender el absurdo del ahorro sin ingresos iniciales, será preciso y necesario para saber si va á ahorrar ó no el obrero andaluz, que empecemos por darle medios de procurarse los ingresos suficientes, y que no ha tenido nunca en bastante cantidad *para ahorrar ni para comer*, porque salvo épocas cortas, en que llegó á ganar hasta 6 pesetas (en años del 60 al 70 principalmente), porque los vinos tuvieron precios muy altos, los jornales de los obreros no han excedido mucho de los que damos en el cuadro número 3 de datos estadísticos que se pone al principio de esta Memoria.

Además, los obreros andaluces ahorraron cuando hubo jornales altos, como lo prueba el hecho de que muchos se afincaron en aquellas épocas de bonanza; y de entonces proceden gran parte de los pequeños propietarios viñistas y otros pequeños agricultores de Jerez y de los pueblos comarcanos.

Digitized by Google

Que se rompa el círculo de hierro que tiene hoy apresada la propiedad territorial en un sistema de producción idéntico al existente en los tiempos de Don Rodrigo; que á la propiedad territorial se la adjunte el cultivo por la aproximación del hombre á las *hazas* perdidas en los confines de los pueblos, y el obrero pasará á ser sedentario de nómada que es hoy; renacerán en él todas las esperanzas de días más felices; amará la tierra que habrá de liberar, como verdadera madre cariñosa del porvenir de sus hijos; se aplicará en el empleo de sus fuerzas productivas, y nacerán en él todas las ideas que le dignifiquen como padre de familia, como hombre honrado y como excelente ciudadano.

Suprímanse los terrenos despoblados, y para ello sírvase el Estado de la propiedad pública y privada que fuere precisa, *admitiendo sí el derecho privado sobre la tierra,* pero perfeccionando ese derecho por el concepto de utilidad pública, y se habrá realizado la operación más lucrativa, más filantrópica, más justa y más científica que se haya intentado hasta hoy en España.

El *Estado, siendo fiador* y dando crédito para vivir á los miles de trabajadores que en Andalucía y Extremadura han de crear la vida y la riqueza de la nación, hará de esas fértiles comarcas verdaderos emporios de riqueza, que entonces serán bastantes á sostener los pueblos condenados á deshacerse, y que hoy se deshacen por la ley fatal de una densidad específica de población, que no es compatible ni está en armonía con las mayores exigencias de la civilización, y con la infranqueable barrera que al aumento de producción y de subsistencias oponen el sistema anticuado de producción y cultivo que está determinando la regresión de éste á las primitivas formas pastorales, hacia las que será cada vez más impulsado, si falsos conceptos sostienen al Estado en su inercia actual, desconociendo los fundamentos de justicia y las razones científicas que imponen la variación en los sistemas de producción; y la necesidad primera para facilitar esta evolución es dar á la propiedad territorial las condiciones que la hagan asequible á las mejoras de cultivo, que la utilicen mejor como instrumento de producción, como máquina y organismo productivo, que hoy está inutilizado para funcionar, porque los agentes de la producción no pueden *aplicarse* con fruto á la empresa, por impedirlo la mala distribución y *la mala colocación de los hombres* con respecto al territorio inutilizado, y por hallarse éste en manos incapaces para hacerlo producir, porque los actuales poseedores no pueden menos de sufrir la acción de

Digitized by Google

esas causas determinantes de la incultura actual del suelo, que sólo pueden remediarse atacándolas con remedios originales que extirpen el mal de raíz.

De la enseñanza agrícola.

Tanto y tan malo se ha hablado en España de este asunto y tan poco se ha enseñado de verdad, que este artículo debiéramos terminarlo al empezar, recomendando sencillamente que nadie hablara ya de estas cosas y que el Estado cumpliera con su función docente con respecto á la agricultura haciendo algo.

Multitud de discusiones idióticas sobre la armonía ó disentimiento de la teoría y la práctica agrícola; supinas vaciedades sobre la enseñanza clásica y la profesional de la agricultura y un eterno divagar de los Ministros en sus decretos sobre enseñanza, para llegar al fin de que casi no se enseña nada. ¿Por qué?

Porque para tener enseñanza buena se necesita lo primero saber lo que se va á enseñar, querer y poder hacerlo; y el Estado no quiere desde luego, y no lo sabe, porque no ha hecho los trabajos de investigación y experimentación necesarios para concretar las verdades *agrícolas enseñables* y *para conocer agrícolamente el país;* pues para ello se necesitan *eso que los extranjeros llaman estaciones agronómicas y campos de demostración y de experiencias,* y en España creo están consignadas 15.000 pesetas para todos los campos de demostración y 6.000 pesetas para una estación agronómica *que ignoramos si funciona;* próximamente lo que gasta en una corrida de toros cualquier villorrio de provincia.

Es el Estado el que tiene que enseñar la mejora agrícola, por la razón necesaria y contundente de que es el único que puede estudiar con seguridad científica el valor económico relativo de cada reforma agrícola á intentar en una localidad, y porque es el único que posee los extensos medios de propaganda necesarios á su implantación; y por haberse penetrado de esta verdad los Estados extranjeros es por lo que gastan grandes sumas los Gobiernos respectivos en establecimientos de investigación y propaganda de mejoras agrícolas, llegando algunos, como los Estados Unidos, á dedicar *siete millones de pesetas exclusivamente para el servicio de estaciones agronómicas.*

Convénzase el Gobierno español de que la sociedad exige, ó saber hacer las cosas bien, ó suprimirlas; y sepa de una vez que

Digitized by Google

la única *enseñanza agrícola útil* es la de hechos agrícolas verdad, *que exigen para serlo* el estudio necesario para difundirlos y conservarlos; si se convence, habremos conseguido algo análogo á lo que en las demás naciones se obtuvo, «y cuéntese que la progresión de la riqueza agrícola de Alemania, Francia é Italia ha sido paralela con el desarrollo de los establecimientos oficiales de investigaciones y propagandas agrícolas», y sólo por este camino acabaremos de perder el tiempo en discutir si á los labradores se les debe enseñar en las escuelas de agricultura ó haciéndoles adquirir destreza manual.

Todas esas discusiones *son inútiles:* para ejecutar la reforma de mejora agrícola hay que enseñar al agricultor el hecho concreto que constituye mejora, y el maestro que ha de enseñarlo debe estar bien convencido de la bondad de su enseñanza, por haber estudiado y meditado bien *el caso concreto* y sus condiciones de aplicación.

En resumen: que la mejora agrícola tiene, «sea la que fuere», un *valor local,* y es preciso la determinación numérica de ese valor por el hombre de ciencia; y una vez conseguido esto, la propaganda activísima de hecho es un servicio automático que debe realizar el Estado como otro cualquiera de la Administración pública, haciendo uso de todos los medios á su disposición para que llegue á conocimiento del agricultor la mejora parcial ó total que deba practicar, «y que la practicará si es buena», siendo él también un instrumento excelente de propaganda para sus convecinos y colegas.

Estudio local y estudio detenido de la agricultura por quien deba hacerlo, y dar al agricultor los hechos concretos que deba aprender, y la mejora se hará llevando las enseñanzas al campo y sin esperar á que él vaya á las escuelas de agricultura. Basta ya de hablar, y hagamos más hablando menos, que es en lo que hemos ganado á todo el mundo.

Creer que el agricultor puede perder el tiempo en leer libros y cartillas agrícolas malas, que si las pusiera en práctica le harían estrellarse contra las paredes y arruinar á sus hijos; pensar que se necesita la enseñanza de la práctica agrícola, haciendo adquirir *la destreza manual al que deba ejecutar la mejora* y otras opiniones y lindezas por el estilo, como la última que vemos en documentos oficiales de esperar la enseñanza agrícola de los mismos agricultores, en cuyo caso ¿para qué el Estado y para qué todos los estudios agronómicos de los últimos años? senci-

Digitized by Google

llamente para demostrar una crasa ignorancia de las cuestiones agrícolas y una falta grande de la destreza intelectual necesaria para comprenderlas.

En agricultura es necesario el estudio local, y la determinación local del valor agrícola de una reforma cualquiera para poder propagarla y aplicarla con éxito, y esta función corresponde al Estado, evitando á los particulares los tanteos y las dudas é indeterminaciones y operaciones desgraciadas que vienen siempre en descrédito de los servicios inmensos que el progreso ha recibido de la ciencia agronómica, que es la fuente inagotable en que se encuentran siempre y en todas las situaciones las soluciones de progreso seguro de la agricultura de todos los países, como lo demuestran los mismos hechos. La agricultura ha progresado más en cuarenta años de estaciones agronómicas y fisiológicas, laboratorios agrícolas y campos de demostración y experiencias agrícolas que en toda la larga fila de años que suma *la era cristiana*, y con ello se prueba á la vez el error crasísimo de los que opinan que el agricultor mismo trae el progreso *que en efecto* procede siempre del hombre de ciencia y es realizado por el agricultor.

La necesidad absoluta de conocer las modificaciones en las leyes generales de la producción agrícola por efecto de las condiciones del medio local, determinando los *coeficientes de adaptación* de la reforma intentada en un país, es lo que justifica las estaciones agronómicas que se *llaman estaciones* «de sitio lugar» para indicar que es su objeto *la aplicación local* de las leyes de la agronomía, y esta aplicación y estudio local es absolutamente necesario é indispensable, porque esos coeficientes son los que determinan el valor económico del progreso realizable.

Los campos de demostración y experiencias y la propaganda de sus resultados, en folletos hechos por personas competentes y en la prensa local y por la repetición del hecho agrícola recomendable en muchos campos de ensayos, y hecho todo con gran fe y con la perseverancia que jamás han tenido los Gobiernos españoles, que han tomado estas cuestiones como propias únicamente para llenar páginas de la *Gaceta*, y se habrá realizado algo más positivo que perder años en la absoluta indiferencia, que es el más punible abandono de estas cuestiones.

Concretándonos á Andalucía, y dejando estas ideas generales sobre la materia, diremos que la enseñanza agrícola á obtenerse conseguirá:

Digitized by Google

1.° Transformando la Granja de Jerez en estación agronómica, aun vendiendo los terrenos (que el Estado no debe ser agricultor, y este es otro particular del que tampoco se han enterado los Gobiernos) que excedan de 10 hectáreas, que son suficientes para estudios agronómicos, que son los que interesan.

2.° Creando campos de demostración y experiencias agrícolas.

3.° Instalando numerosos campos de ensayos en fincas de labradores, para realizar en ellos en pequeño (dos á seis áreas bastan y sobran, porque lo bueno no deja lugar á dudas) las mejoras agrícolas dignas de propagarse.

4.° El folleto y la prensa como recursos de propaganda, y *para citar hechos* y *hechos* locales, *citando* los resultados obtenidos por *propietarios conocidos en la localidad,* y es seguro que el éxito de la reforma no se hará esperar mucho; porque si esa reforma es buena, la practicarán en el primer año unos pocos labradores, *los más resueltos;* al segundo doblará ó triplicará el número; y al tercero y cuarto ya habrá algunos cientos de prosélitos; y en este caso ya el servicio y la enseñanza oficial puede dedicarse á otras cuestiones y estudios, porque la primera propuesta se propagará sola entre los labradores.

La *parte más difícil* en la introducción de una reforma agrícola en un país, refiérase ella á un detalle insignificante ó á las operaciones más importantes de la agricultura, está siempre en la constancia, perseverancia y firmeza que debe tener el que sea el encargado de propagarla, y esas condiciones no las dan los libros, sino la convicción firme de la solución agrícola hallada al caso concreto propuesto, y el estudio personal hecho del mismo y el amor profesional puesto al servicio de la idea y de la fuerza del Estado.

Limitándonos todavía más, para Andalucía creemos que la enseñanza agrícola debe reducirse á la propaganda (previo el estudio experimental necesario): 1.° De las rotaciones de cultivos que proponemos en el artículo correspondiente. 2.° Aplicación de abonos químicos. 3.° Creación y propaganda de semillas seleccionadas de cereales y de las plantas forrajeras propuestas. 4.° Enseñanza de los procedimientos de henificación y guadañado de forrajes *por prácticos.* 5.° Uso de buenos arados á que pueden *reducirse por ahora* todas las reformas mecánicas que completarán los particulares con el uso de segadoras y trilladoras, *mucho menos útiles* que la introducción de arados buenos,

Digitized by Google

que es la reforma esencial necesaria al cultivo mecánico de Andalucía; es decir, la que más interesa se generalice, porque ella determinará por sí sola la adopción del restante material mecánico necesario para el cultivo de cereales y leguminosas.

La instalación de viveros de vides americanas, la conveniente divulgación de las mejoras propuestas sobre fabricación de aceites, podrán constituir el trabajo eficaz (y ello bastaría por hoy) de un personal docente de cuatro ó cinco Ingenieros agrónomos en la provincia de Cádiz, *pero para estar la mayor parte del tiempo en el campo estudiando y enseñando.*

El camino aconsejado es el verdadero, y el que sigue todo el mundo, y el que evita los graves fracasos que se deducen de creer que el agricultor va á sacar nada en limpio de lecturas de libros de agricultura, que si son generales y malos, vale más no leerlos, y si son buenos y tratan de trabajos especiales de hombres científicos y profesionales, requieren en general la preparación necesaria para saber leerlos y aplicarlos con la interpretación debida y asegurándose para la práctica con ensayos previos, que son indispensables en toda agricultura racional para casi todas las innovaciones, sobre todo las que suponen cambios de variedades cultivadas ó de asolamientos y empleo de abonos químicos y minerales.

Para terminar, diremos que algo bueno teníamos legislado sobre campos de demostración que sólo hubiera exigido *practicarse con energía* y completarse en su tiempo cumpliendo el Estado con su obligación *mal cumplida*, como lo demuestra la *ridícula cantidad* consignada en los presupuestos para este servicio; pero ese algo bueno se inutilizó por la necesidad de otro Ministro de hacer algo malo en la *Gaceta*, y, en efecto, reformó el servicio de campos de demostración, pidiendo para ellos *la cooperación* de los Ayuntamientos y Diputaciones; es decir, matando en el acto los servicios agrícolas, que no pueden ser hechos *á medias*, sino con independencia y gran difusión por Ayuntamientos, Diputaciones, Estado, Asociaciones, pero con independencia y gran unidad de acción; porque son imposibles los servicios agrícolas sin unidad de acción, de dirección y de pensamiento; sin seguridad de concluir *los trabajos empezados*, sin esperanza de gloria para quien los realice, expuesto siempre en este país á las arbitrariedades del *más despreciable caciquismo* que puede resultar prepotente por la amistad del Diputado ó del Ministro A ó B.

Digitized by Google

Corren, por lo visto, en la actualidad los mismos vientos para las granjas que dicen que quieren, y que piensan..... que sean experimentales!..... ¡Que Dios las proteja!, porque esas granjas no van á pasar de ser un despilfarro del presupuesto del Estado, por la sencilla razón de que no se ve en todo lo anunciado sobre ellas ni una idea, ni un átomo de conocimiento serio y formal de la importancia de la cuestión, resuelta caprichosamente al parecer, y no por ideas, sino por impresiones de esas que se adquieren en el correr de la conversación (1).

En nuestro deseo de equivocarnos, hemos escrito estas líneas por si la Providencia quiere que en España se haga algo formal y serio de una vez, pasando del terreno infecundo de las buenas intenciones de los señores Ministros de Agricultura al positivo de los hechos, que es el que implica enseñanza y progreso agrícola, del que están necesitados lo mismo Andalucía que el resto de España.

Procedimientos distintos para llevar á cabo la división de la propiedad.

¿Puede cederse á los obreros propiedad en los alrededores de los grandes cortijos, en las imediaciones de los pueblos ó indistintamente en los sitios lejanos ó próximos del casco de población ó en dehesas comunales ó terrenos del Estado? ¿Qué procedimiento seguiremos para utilizar los terrenos repartidos?

Desde luego toda solución que implique aprovechamiento comunal y colectivo es desechable á nuestro juicio, porque traerá aparejada la falta de debido aprovechamiento de los cultivos, estará extinguido el interés personal, serán muchas las trabas opuestas para el trabajo agrícola, que necesita de absoluta independencia y libertad, impedirá que sea fructífera la labor del obrero, suprimiendo el ardor de éste en el trabajo y el verdadero espíritu de progreso que tratamos de crear en la clase trabajadora, por la esperanza y la seguridad de llegar á la propiedad individual.

Se ha preconizado este sistema, y el eminente erudito señor Costa nos presenta en su libro el *Colectivismo agrario* multitud de ejemplos de aprovechamientos colectivos y comunales en sus más variadas formas.

---

(1) Nos referimos á las Granjas intentadas en los primeros meses del 1903.

Digitized by Google

Ninguno absolutamente de esos procedimientos es á nuestro juicio aplicable, porque vamos á operar sobre una sociedad rica en que casi toda la propiedad tiene dueño, *con exceso de población* y para mejorar el cultivo aumentando la producción; y todos aquellos aprovechamientos que el libro del Sr. Costa nos cita, suponen generalmente, ó aprovechamiento de terrenos pobres que se explotan en cultivo con períodos muy largos de labor, como son artigas, escalios, rozas, que suponen mucha propiedad privada dominante y mejor cultivada; ó implican sobra de terrenos que no han llegado á la apropiación ó que no han sido utilizados todavía por una agricultura más activa y trabajadora, como sucede con los conspacuos y aprovechamientos comunales de pastos que cita en la región Pirenaica, Asturias y Santander; pero no se refieren, como tendrán que referirse en Andalucía, á terrenos ya apropiados y que es preciso sacarlos á una mayor producción.

Supongamos, por ejemplo, el aprovechamiento de pastos comunes, generalizado en toda la región del Norte de España: ¿no es evidente que esa comunidad de aprovechamiento é indivisión de terrenos, lo único que nos prueba es que sobran para las necesidades públicas? Si esos terrenos están inapropiados todavía, es seguramente porque las condiciones económicas actuales no permiten su explotación en otra forma más productiva, y es claro que no hay lugar á dividir su aprovechamiento de pastos entre los vecinos del pueblo que hayan de utilizarlos con sus ganados, si los de todos tienen sobra de comida en los terrenos disponibles.

Donde hay de sobra para todos, puede sin riesgo tomar cada uno lo que le plazca y establecerse el aprovechamiento comunal, lo mismo en pastos que en cultivos y en toda clase de producciones, y por eso la historia de la propiedad en España y en todo el mundo nos enseña que han existido en las distintas edades formas infinitas de aprovechamientos colectivos y comunales, arrastrados de las épocas más antiguas; pero ninguno de esos aprovechamientos ha subsistido desde que la apropiación privada determinó mejora ó aumento de la producción, por lo cual, el problema moderno de la propiedad no está en la regresión á las formas antiguas, sino en el perfeccionamiento del derecho individual de propiedad, dándole aquella movilidad y asequibilidad á todos que facilite siempre los mayores bienes sociales, y el reparto más equitativo de productos y la mayor producción.

Digitized by Google

Para nosotros es indudable que todos los aprovechamientos comunales de pastos que el Sr. Costa cita en su magnífica obra, *pasmosa por su erudición*, desaparecerán el día que procedimientos de explotación más racionales sean aplicables económicamente en esos terrenos, y hagan posible obtener prados regables por ejemplo en muchos de los pastizales de hoy; como serían apropiados inmediatamente si los valores que hoy representan sus productos pudieran duplicarse por la aplicación de mejoras permanentes, instalación de pueblos, creación de caminos fáciles, ó cualesquiera otras que fueran aplicables al fin del progreso, que es lo que siempre se persigue en agricultura como en industria, *porque siempre es un bien*, y no podrá dejar de serlo, el que un país, sea el que fuere, que producía con escasez para mantener de mala manera veinte ó treinta habitantes por kilómetro cuadrado, se transforme para poder sostener en la abundancia setenta ú ochenta, y ello se ha conseguido con la propiedad privada: en Inglaterra, con muchas mejoras del suelo y del cultivo; y en Francia, en Dombes, Poitou y Camargo, por los mismos procedimientos.

Es decir, que la propiedad privada ha hecho siempre todos los progresos de la producción, y á ella se deben todos los aumentos de productos por los que se ha mejorado la vida de los pueblos más civilizados, y siempre han sido los más atrasados en la historia los de propiedad con aprovechamientos colectivistas; representan hoy el colectivismo agrario los pueblos más atrasados y pobres del Oriente, Arabia, Persia, India, y han representado al colectivismo las sociedades más antiguas de nuestra historia, y de ellas quedan restos en España, como en otros muchos países; pero siempre la ley general es la pobreza donde la propiedad es colectiva. Entre el colectivismo mejicano y el de nuestros primeros pasos en la constitución de la propiedad hay escasas diferencias de fondo y forma; y entre la producción de las edades y de los pueblos antiguos y la producción actual, hay la enorme distancia que representa la civilización de unos cuantos siglos y el perfeccionamiento consiguiente del género humano, que si ha de sufrir regresión hacia las formas colectivistas de la propiedad, no podrá verificarlo sin todo el bagaje de formas de producción y adelantos que supone la actual civilización; y ello no lo han resuelto los colectivistas, dando la forma ideal á que hubiera de ajustarse la producción agrícola en el nuevo régimen soñado, sin que disminuyeran los productos y

Digitized by Google

fueran las hambres y carestías más grandes que las que hasta hoy ha padecido la humanidad, y las padecería aun con todos los medios de comunicación y adelantos científicos de la época presente, porque no habría la debida adaptación á los nuevos modos de producir que además tendrán que ser evolutivos.

Es bien claro que si los mismos colectivistas no podrían proponer un plan de explotación agrícola colectivo que fuera más productivo, y reconocen por sus hombres más autorizados, Kautski y Vandervelde, que las formas colectivas de la agricultura hay que esperarlas de la evolución, no podríamos nosotros proponer ni aprobar un reparto de propiedad en Andalucía que terminara en el aprovechamiento colectivo por la clase obrera de terrenos concejiles, dehesas boyales ó terrenos del Estado, porque ello terminaría fatalmente en el despilfarro de la propiedad y su inutilización para todo aprovechamiento.

Si el obrero tiene en su trabajo el primer elemento de producción, ¿cómo podría ser útil, ni ventajoso, ni científico, un reparto de propiedad para aprovechamiento colectivo ó comunal, cuyo primer efecto sería seguramente matar el estímulo á ese trabajo? Evidentemente vendrían mayores males de los que tratamos de evitar, y no facilitando el acceso de capital que se juntara al trabajo obrero para explotar los terrenos que se quisieran aprovechar en forma colectiva ó comunal, ésta llegaría á ser, en vez de una forma más productiva, un elemento seguro de mayor desorden social.

El reparto de la propiedad tiene que ajustarse al concepto de propiedad privada y á las leyes económicas que rigen en el mundo, procurando que éstas ejerzan sus efectos en favor del elemento obrero, y para restablecer el equilibrio entre los distintos productores, *sean grandes ó chicos*, y entre los agentes diversos de la producción; y ésta es la función que precisamente compete al Estado, *cuando el desequilibrio se muestra tan patente como en Andalucía ocurre*, presentándose al lado de la abundancia de un país fértil la miseria de los más numerosos originada por mala distribución de la propiedad privada, y no por falta de propiedad colectiva ó comunal.

Sin negar posibilidad ni justicia de tendencias al colectivismo agrario, sí hemos de negarle actualidad y posibilidad en el problema que nos ocupa, que no está originado por existir propiedad privada, sino por estar mal repartida y peor aprovechada y *mucha sin explotar*. Además, siendo las formas de la propie-

Digitized by Google

dad territorial tan variadas, y *mucho más* las explotaciones que sobre ella tienen lugar, es absolutamente evidente que sólo será abordable la agricultura por las formas superiores colectivistas que pudieran inventarse para explotar el suelo, cuando el colectivismo haya hecho sus conquistas en el mundo industrial y en la extinción y derrota completa del capitalismo.

La ley de adaptación del capitalismo á las formas cada vez más productivas de la explotación industrial y comercial, transformando la industria individual en gran industria capitalista, en sociedad por acciones, en industria socializada en los municipios ó en las villas y el Estado, podrá tener y tendrá, en efecto, su desarrollo; pero es absolutamente indudable que ello se verifica porque la ley de formación del capital y su productividad están más concretados y definidos en la industria que en la agricultura, y ésta habrá de exigir para sus empresas una variedad de formas colectivas de explotación, que ciertamente no han hecho su aparición en el mundo más que bajo formas utópicas y locales, que no merecen en modo alguno el trabajo de intentar siquiera un ensayo.

Las muchas formas que restan de colectivismo agrario son poco productivas, y donde subsisten, salvo algunos pueblos de la provincia de León, citados en la obra del Sr. Costa, la propiedad colectiva está dominada por la propiedad privada, siendo como un apéndice de ésta, que quizá haga desaparecer el progreso.

En Andalucía hay que producir más para no lesionar derechos adquiridos, y procurar que el exceso de producción quede entre los obreros, poniendo á éstos en condiciones de ser propietarios; y estos fines no pueden conseguirse por hoy con procedimientos colectivos de explotación, tan antiguos como las causas que originaron la concentración de la propiedad andaluza, y su falta de utilización para el bien social.

Las leyes inglesas sobre el *allotement* tienen que resolver el problema de repartir tierras en país de cultivo intensivo, de grandes capitales y de terrenos muy productivos, y á obreros que tienen grandes recursos en las necesidades de la industria; en Andalucía hay que repartir tierras á obreros que no tienen recurso alguno de trabajo en la industria, porque ésta no existe; que viven en un país en que los capitales faltan á la agricultura, y el cultivo es extensivo y la tierra sobra; y es preciso hacer un reparto que se funde más en la tierra, en su mayor aprovecha-

Digitized by Google

miento y en hacerla mucho más productiva, que en los capitales; y conseguir esa productividad mayor, más por extensión de la zona cultivada y por ligeros perfeccionamientos en el cultivo, que por esfuerzos en la técnica agrícola, que no podría tomar nunca la importancia industrial que hay que esperar en los pequeños lotes que se adjudiquen al obrero inglés. En Inglaterra es más difícil el problema por tratarse de terrenos de más valor y productividad. En España será más fácil por sobrar terreno, y más difícil porque hay que proporcionar más al obrero, que está más desamparado.

Si el sistema inglés, ó el muy parecido propuesto por D. José Cecilia de dar suertes en los ruedos á los obreros, tuviera aplicación en Andalucía, es de suponer que sin conseguir aplacar las ansias de justicia de los obreros se obtuvieran resultados contrarios á los propuestos, y una revolución inmediata de los pequeños propietarios actuales; porque no aumentando con este sistema la productividad total, y el producto á repartir permaneciendo el mismo, sólo se conseguiría con el procedimiento de reparto que nos ocupa despojar de sus tierras á los pequeños propietarios actuales para dárselas á los obreros; es decir, destruiríamos lo que debemos crear y fomentar en Andalucía, y á prevención de semejante sistema conviene hacer saber á los que lo patrocinan que la tierra de ruedos de Andalucía es de pequeños propietarios y es la mejor cultivada de todo el país, por lo cual hasta nos expondríamos á obtener el resultado contraproducente de una regresión en el cultivo *mejor llevado* por los pueblos andaluces. El procedimiento sólo puede tener valor supletorio hoy.

El sistema aplicable en Irlanda es el que tiene aplicación en alguna parte de nuestra patria, porque con la expropiación que allí se propone se tiende á evitar por la extensión de la zona cultivada, disminución de bosques é imposibilidad del absenteismo, la supresión del intermediario y la ruina verdaderamente feroz de *los arrendamientos competitivos*, que han llegado á extremos tan exorbitantes para los pobres renteros irlandeses que trabajan sin capital; puede asegurarse que las dos terceras partes de los productos brutos obtenidos por aquel desgraciado labrador, van á parar al Landlord, al meendleman y á todos los intermediarios infinitos que hay entre el dueño de la propiedad y el cultivador, dejando á éste sólo las patatas escasas y el poco centeno con que alimentarse con tan gran deficien-

Digitized by Google

cia, como lo demuestra el aumento de abdomen de los irlandeses, en cumplimiento de la ley fisiológica de adaptación del órgano á la función, y por la otra de zoología de que el estómago adquiere volumen proporcional al que tienen los alimentos ingeridos.

El Gobierno inglés se propone constituir al campesino irlandés en propietario, porque está seguro que con el cultivo directo y quedando en beneficio del trabajador el producto del trabajo obrero, se terminará la saca enorme de capitales de Irlanda que tanto empobrece al país, y está seguro que quedando en él se emplearán en la tierra para mejoras permanentes y progreso general de la riqueza y de la raza de hombres infelices, oprimida hoy con bárbara tiranía por la gran propiedad señorial, y la nube de corifeos y administradores que de ella y á su sombra viven.

Las tierras de Irlanda, poseídas por los Lores que no habitan siquiera en el país, se parecen algo á las tierras andaluzas, que pertenecen á títulos que no han pisado nunca sus fincas, y unas y otras carecen de las mejoras territoriales que á los propietarios incumbe; pero en Irlanda el gran señor cede sus tierras en conjunto á grandes arrendatarios *(muy solventes)*, pero que á veces tampoco viven en Irlanda; estos arrendatarios, llamados meendlemen, ceden á otros arrendatarios locales sus derechos, y estos últimos subarriendan al pobre cultivador irlandés.

Los efectos de estos arrendamientos dobles ó triples de Irlanda, país muy poblado que carece en absoluto de industria, *porque no hay capitales, pues los que se han formado han ido todos emigrando á Inglaterra en forma de rentas*, y en que abundan las explotaciones de bosques, han sido determinantes de una *división tan extremada de la propiedad en las granjas de cultivo y cría de ganados*, que ha parcelado las suertes hasta el punto de perder mucha de su productividad para el cultivo; como consecuencia de esta división y de la gran competencia para arrendar por exceso de población y escasez de la actual zona cultivada, se imponen unos arrendamientos exagerados que dejan beneficios al propietario y á dos ó tres intermediarios y que por dejar á tantos no dejan para el irlandés más que el hambre que le asimila al obrero andaluz.

De lo expuesto se deduce que el problema de Irlanda no es el de la clase obrera de Andalucía, sino el del pequeño arrendatario; es decir, el problema se diferencia por el agente á quien se ha de favorecer con la solución.

Digitized by Google

El problema de Irlanda no es de aprovechamiento de mayor productividad del suelo por división y reparto de éste en fórma más conveniente á su explotación; es problema de división excesiva de la propiedad (lo contrario quizá que en Andalucía), y que no afecta tanto al modo y forma de explotación del suelo, como á las relaciones entre propietario y arrendatario. Se tiene que tender en Irlanda á suprimir el gran propietario. No hay necesidad absoluta de suprimirle en Andalucía y bastará expropiarlo en muy escasa parte, porque el problema de división de la propiedad no lucha aquí ni con la escasez de terrenos cultivados con respecto á la población, ni con el excesivo parcelamiento.

En Irlanda puede faltar terreno para resolver el problema; en Andalucía sobra, á nuestro juicio, para restablecer el equilibrio perdido.

Con lo dicho basta para justificar nuestra opinión de que no se puede, sin exponerse á grande error, tomar á los ingleses el procedimiento que han de aplicar como remedio á los males de Irlanda; porque no son iguales las condiciones de las propiedad, y no son idénticos los términos del problema más que en el factor común *hambre del irlandés y del obrero andaluz,* y no deben, por tanto, ser iguales los medios de resolver la cuestión originada por distintas causas en Irlanda y en Andalucía.

Los arrendamientos andaluces, los hechos por los propietarios de la nobleza no residentes en Andalucía, se parecen más al *affitto appatto* de los italianos que al sistema irlandés; ellos suponen también, en general, subarriendos y administradores encargados de tiranizar al pueblo trabajador, esclavizado á sus caprichos; pero ni tiene las formas atroces de Irlanda, ni es cuestión de arrendamientos ni de parcelamiento de la propiedad lo que hay que resolver en Andalucía, sino más bien lo contrario, por el mismo camino de hacer propietarios, y por más que la mejora de los arrendamientos podrá contribuir mucho á la mejora agrícola de Andalucía, ello incumbe á los particulares, y en ello el Estado no puede ni debe intervenir para regular las condiciones de los contratos de arrendamiento, cuyas variaciones progresivas sólo pueden nacer de la mayor ilustración de los propietarios, de la mayor solvencia del pequeño arrendatario, de la mayor seguridad de las empresas de cultivo, y, en último término y como resumen, de la mayor productividad del negocio agrícola, que es la que creará crédito bastante y formas

Digitized by Google

de arrendamiento y explotación más apropiadas á la máxima productividad del suelo andaluz.

Las ideas planteadas por el gran inglés, el eminente Gladstone, con motivo de la mejora de Irlanda, no podrán, sin embargo, dejar de tener aplicación en todo el mundo cuando se presenten conflictos en la propiedad, «ya por diferencias entre propietarios y arrendatarios; ya por retraso de los métodos de explotación agrícola que no sigan el camino del progreso con la velocidad que imperiosamente exigen las revoluciones económicas del mundo, que serán cada día mayores y más frecuentes; ya porque las formas de la propiedad y la evolución de lo que creemos en ella esencial habrá de adaptarse á los mayores é inmensos horizontes que la ciencia pueda descubrirnos para hacerla más útil y perfecta; ya, en fin, como sucede en nuestra Patria, que esos conflictos se presenten por existir una propiedad que, faltando á su nombre y esencia, es impropia para cumplir con la misión esencial de la tierra de ser productiva»; porque aquellas ideas dan un concepto más exacto y científico de la propiedad que todos los conceptos anteriores, porque están basadas en la esencia de la propiedad misma.

La propiedad nada propia de Andalucía, que es toda la no apropiada para la producción, tiene que utilizar de las ideas del gran Gladstone lo necesario para justificar su nombre, más que en los títulos legales y más ó menos efectivos, en el título más real, positivo y necesario de ser útil á la humanidad.

Todos los terrenos que están bajo el peso del título legal de propiedad, que no son utilizados para la producción ó que la tienen mucho más escasa de lo que debían, es evidente que falsean el verdadero concepto de propiedad, y esta existirá en ellos y sobre ellos con más fuerza cuando á esos terrenos se les adjunte aquella condición, que además de la de apropiados que hoy tienen, les dé la de apropiables á la producción que les falta; es decir, cuando esos terrenos sean perfeccionados por un concepto más amplio y verdadero de la esencia de la misma tierra que legitime más los títulos legales que hoy nos bastan.

Los Estados no pueden oponerse con convencionalismos más ó menos justificados á la verdad científica que nos exige variación en todos los conceptos á medida que afirmamos nuestros conocimientos del mundo exterior y de las leyes naturales; y por eso, aun con la prudencia más excesiva y el respeto más amplio y absoluto al concepto del derecho actual de propiedad, se impo-

Digitized by Google

ne en todos los países civilizados el modificar alguno de los accidentes de la misma que impliquen en su variación posibilidad de gran riqueza para el porvenir; posibilidad que, siendo futura, pertenece en sus beneficios á los que arranquen de la tierra los frutos de su productividad mayor, y en modo alguno á los que hoy la disfrutan y carecen de esa posibilidad de aumentar la producción, y que no puede ser negada ni por el concepto más absoluto de la propiedad, ni negarse por ningún derecho si él ha de ser racional y justo.

Esa posibilidad que puede adquirir la tierra pertenece evidentemente á quien se la adjunte, *á lo que es extraño á ella*, y como en nuestro país esa posibilidad ha de adquirirse por adjuntar el hombre al terreno á explotar, y ello puede hacerlo el Estado, á él compete el *distribuir esa posibilidad* como la justicia, la razón, el mayor bien y las necesidades sociales exijan.

Esa posibilidad no puede pertenecer al propietario actual, porque no le pertenecen las minas del subsuelo ni las aguas que de su suelo escurren después de haberle fecundado, y que son posibles aprovechamientos para el que los explote. Negar esto sería atribuir al propietario territorial derechos sobre los rayos del sol que ha de alumbrar á su propiedad después de su muerte.

Fundadas las ideas de Gladstone en lo que en sí tiene de esencial la propiedad, de ellas han tenido que deducirse las leyes de arrendamientos más perfectos del globo, como lo son la ley inglesa del 75, Agricultural Holdings' Act, que vino á ser pronto modificada por la más científica de 1883, en que se consagra el derecho de los arrendatarios á mejorar las fincas y la obligación de los propietarios de reembolsar las mejoras en todo lo que sea justo; es decir, en Inglaterra se hacen obligatorias las mejoras por la ley, y en otro tanto está limitado el derecho del propietario, obedeciendo así al concepto verdadero y más científico de la propiedad; y no es extraño, por tanto, que de las ideas de Gladstone salieran las leyes aplicables á Irlanda, en donde primero se tasó á los propietarios la renta que debían cobrar por sus fincas, es decir, se limitó la ley de crecimiento de la renta, haciendo ésta fija é invariable y determinada por las autoridades, para llegar al fin á la expropiación de toda la Irlanda, que es el objetivo final de las actuales leyes, que así como en las otras se proponían mejorar y hacer más útiles la propiedad por la perfección de los modos de explotación, se proponen, en definitiva, sustituir las explotaciones por arrendamientos por el modo más perfecto de

Digitized by Google

explotación de la tierra, *que es el cultivo directo por el propietario;* mejora que será bastante para dar á Irlanda la riqueza perdida y hacer felices aquellos millones de almas que viven en la desesperación y alentados siempre por el odio eterno hacia el inglés opresor. Se llegará á suprimir el arrendamiento por la liberación de la propiedad en cuarenta años por los actuales arrendatarios, que serán renteros del Estado durante ese período, pero que llegarán á ser dueños de su país.

Los conceptos de perfección de la propiedad que implican las leyes inglesas serán siempre adaptables en todos los países, según las modificaciones que las necesidades aconsejen, y el derecho del Estado á regular y legislar sobre el modo de utilizar la propiedad, imponiendo á los propietarios las condiciones que estime oportunas para que ello se consiga, es indiscutible, y la práctica nos ha demostrado con la agricultura inglesa, una de las más perfectas del mundo, que no por ello han perecido los propietarios ingleses, ni ha desaparecido el derecho de propiedad, cada vez más firme y cada vez más individual si cabe, pero cada vez más perfeccionado.

Será útil en España aprender de Gladstone la idea de la expropiación de la propiedad territorial *por mejor utilización de la misma,* y será fácil aplicarla en España, porque sólo será necesario utilizar en Andalucía una parte muy escasa de la propiedad particular; y será beneficioso también aplicar el sistema de Gladstone de conceder esa propiedad á liberar á los actuales campesinos, que nada tienen más que sus brazos, y *que representan, sin embargo, la posibilidad de mayor producción* á que antes hemos aludido, porque ello implicará la utilización de esas fuerzas latentes *de la naturaleza y del hombre* perdidas para el progreso agrícola, y la oposición más terminante á que permanezcan inútiles y continúen completamente perdidas para el bienestar social, originando además el desorden y la perpetua anarquía de la producción.

¿Podríamos esperar, como ha pretendido algún distinguido escritor español, la reforma agrícola de Andalucía de la iniciativa particular de los propietarios, que cedieran en los linderos de sus fincas pedazos de terreno laborable á los obreros?

Es preciso desconocer los hechos y la verdadera causa del mal para esperar el remedio de tan pobre y tan infecundo origen; y se desconoce la causa del mal por el hecho de que se hace la proposición de que los obreros cultiven pedazos de la finca

Digitized by Google

en los sitios más lejanos de ella, con lo cual nada ganará la producción, porque el obrero cultivará mucho peor quizá que el propietario por tener todas las malas condiciones de situación y explotación que él tiene, y menos capital; es preciso recalcar bien que el mal de origen de la agricultura de Andalucía está en las distancias por mala distribución del terreno. Además, el obrero, por este sistema, sería siempre el desgraciado ganapán que no podría aspirar al título de propietario ni á su independencia, que es lo que ha de aumentar la producción y la riqueza; y por estas razones, el pedazo de tierra que cultivara no ganaría en perfección del cultivo, ni aumentaría su productividad, ni aumentaría en un céntimo la riqueza particular ni pública, y significaría un enquistamiento en el atraso y en la apatía que hoy consumen y ahogan la agricultura andaluza, y una regresión mayor quizá que la que está iniciada en sus adehesamientos.

No es además aplicable este sistema, porque él implicaría que toda la propiedad estaba distribuída en grandes fincas, y ello no es cierto, por cuanto es mayor quizás la *propiedad diseminada* que está sin rendir producto alguno ó dándole muy escaso, que la que corresponde á los cortijos andaluces y pudiera también aprovecharse mucho mejor.

Este sistema no podría tener aplicación ni sería útil más que perfeccionándolo, con la condición indispensable de llevar al labrador á vivir junto al terreno explotable y *dándole la condición de un arrendamiento á largo plazo y hereditario, con facultad de poder comprar la finca en un precio estipulado y convenido previamente* al entrar en la explotación de ella. Estos arrendamientos han tenido muchos ejemplos en América, Inglaterra y aun en Francia; y haciéndolos generales y obligatorios, con la condición también por parte de los propietarios de hacer las construcciones necesarias, ó concediendo los terrenos en la forma dicha cuando las construcciones estuvieren hechas, podrían ser una forma más práctica de conseguir el objeto propuesto de repartir mejor la propiedad; pero insistimos en que nos parece poco afortunado encargar el remedio á los que en parte originaron el mal, y tienen que ser enseñados y convencidos por la práctica de que no se pueden tener fincas mal explotadas y abandonadas. ¿Cómo han de creer los propietarios y ricos en general que ha de ser útil el roturar los pastos que tengan bastante suelo cultivable, si sus ganados los han estado comiendo y disfrutando toda la vida de balde sin ser suyos, y siendo la barrera infranqueable

Digitized by Google

para el aumento de la producción agrícola, y como consecuencia, importantísimo factor determinante de la miseria de los trabajadores y del aumento de los pobres?

Podrá igualmente, por extensión de los arrendamientos hereditarios, como el livello de Italia ó el Erbpacht y Erbzinsgust alemán, hacerse liberables las fincas; pero serían procedimientos poco directos para remediar el mal.

No puede en modo alguno mezclarse en la cuestión el egoísmo de los ricos y la justicia y benevolencia que necesitan los obreros agrícolas, porque éstos serían tragados por aquéllos definitivamente, como siempre lo fueron; y la justicia exige que si á los pobres se les da condiciones de trabajo, sean ellos los que se utilicen de los aumentos de la producción, lo cual no sucedería en tierras arrendadas al particular ó por el particular, cedidas más ó menos benévolamente á los pobres. Sólo el Estado tiene las garantías de justicia, desinterés y amor que deberán exigirse en el que debe tener muchos miles de renteros que no pueden serlo de unas cuantas docenas de particulares, que aspirarían siempre á utilizarse de todas las ventajas y mejoras, conservando la propiedad, lo cual es hasta contrario al sentido común, porque mientras la propiedad permanezca como hasta hoy, esas mejoras no llegarán, y esa producción quedará siempre en el nivel en que se halla, sin poderlo rebasar.

Igualmente injusta é inaplicable estimamos la opinión de los que entienden que, dando pedazos de terreno á labrar á los braceros, entre los que actualmente están sin cultivo, se podrá resolver la cuestión. Se citan algunos ejemplos ocurridos antiguamente en la provincia de Badajoz, en donde los terrenos fueron abandonados ó mal vendidos por los obreros favorecidos en los sorteos de los pueblos, *que son los que hicieron estas distribuciones*. En la provincia de Córdoba se han dado también casos de repartir propiedad á obreros que al año la habían vendido y que para nada la utilizaron.

Para mí, lo chocante y digno de lástima es que los escritores cumplan tan de ligero su oficio y que se extrañen de estos hechos, y, fundándose en ellos, traten de deprimir y descalificar á los obreros que prefirieron el ser braceros y abandonar el cultivo.

En efecto: si á todos esos escritores y al que escribe estas líneas nos dieran en el Congo una gran extensión de terreno, en sitio muy fértil y de excelente calidad, pero inaccesible, y ne-

Digitized by Google

gándonos todas las condiciones de explotación necesarias, de concurso de capitales, de brazos, de instrucción técnica....., y negándonos el poder arrendarla, porque no habría arrendatario que quisiera cargar con ella, haríamos exactamente lo mismo que han hecho los obreros andaluces, «renunciar generosamente al regalo que se nos hacía y que nos resultaba inútil»; y si había alguno que diera algo por ello, vendérselo, como se lo vendieron los obreros andaluces y extremeños, *no á otros obreros, sino á los propietarios más próximos*, que se aprovecharon de estos repartos para saciar su sed de extensión, que es la manía perversa del propietario español.

En resumen: de tal reparto resultó que los ricos aumentaron los pastos de sus ganados; pero esos propietarios no aumentaron en nada la productividad del suelo ni la riqueza nacional y pública, y aumentaron en cambio todas las razones de desequilibrio entre el pequeño cultivo y la explotación en grande, disminuyendo el trabajo obrero; es decir, esos repartos sirvieron *precisamente para lo contrario* de lo que se proponían, y agravaron el mal que trataban de remediar, como ocurriría hoy si nuevamente se intentaran semejantes repartos, *antieconómicos y antisociales*, que parecen inspirarse en una falsa caridad, que no tiene de tal más que la apariencia, *y que ni aun siendo verdadera*, no hubiera podido dar resultados satisfactorios, porque la caridad es impotente para resolver los problemas que deben encontrar su solución en la justicia y en la ciencia.

Descartada la idea de que podamos esperar la mayor productividad del suelo andaluz y la solución de la cuestión agraria de Andalucía de modificaciones en los arrendamientos, ni de leyes que limiten la renta ó impongan la mejora; porque al fin con todos estos procedimientos podríamos influir más ó menos beneficiosamente sobre la propiedad cultivada, pero no conseguiríamos el objeto principal de extender la zona de cultivo, ni perfeccionaríamos éste, *porque la modificación del medio económico* es la que ha de traernos las mejoras que no podrán ser realizadas más que cuando existan las condiciones que han de hacerlas adaptables. Además, implicaría una violencia mayor para la agricultura andaluza la imposición de mejoras ó limitación de renta, que la expropiación de una pequeña parte de la propiedad (que es al fin el procedimiento más directo y seguro, y el que ha de dejar más libertad á la propiedad actual), porque la falta de capitales bastantes para realizar esas mejoras, *que deberá*

Digitized by Google

traerlas el mismo progreso de la producción, y la escasez de la instrucción agrícola que hay que esperar del tiempo, son factores ambos que harían imposible la adaptación de las leyes inglesas sobre arrendamientos de que nos hemos ocupado anteriormente.

No podríamos intentar una expropiación á semejanza de la rusa, con propiedad liberable, como la hecha en aquel país por sus ukases imperiales del 60 y de 1886, que han proporcionado propiedad á doce millones de familias rusas; porque sujetos aquellos campesinos al mir en la explotación de sus suelos, tiene, en efecto, la propiedad concedida todas las ventajas que han podido emancipar al campesino del señor ruso; pero le han cargado con todas las cadenas que le sujetan al mir y que impiden el progreso de la agricultura de aquel vasto imperio, porque cohiben la libertad del cultivo y explotación del suelo, é impiden multitud de cultivos que serían provechosos, ocurriendo, según dice Bernard, que el fleolo y el trébol, por ejemplo, no pueden ponerse en tierras que serían excelentes para estas producciones, porque, llegadas las épocas de los aprovechamientos comunes á que están sometidos todos los terrenos, los ganados del mir arrasarían y destrozarían los forrajes que no hubieran podido segarse ó recogerse.

El distinguido economista italiano A. Mortara, en su excelente obra sobre el problema agrario en Italia, intitulada *I doveri della proprietà fondiaria*, partiendo de la ley de Stuart Mill de los rendimientos decrecientes de la agricultura (verdadera sólo desde ciertos límites, de los que está muy distante la agricultura andaluza), establece una teoría fundada sobre el principio de la obligación de las mejoras territoriales.

Muy científico el concepto, y admirablemente basado en consideraciones económicas sobre la necesidad de los capitales en la agricultura, llega á la conclusión del empréstito forzoso para la mejora, fijando admirablemente los límites que debe tener el derecho de propiedad individual, la dependencia y armonía del interés particular y el general, y las condiciones á que la propiedad individual debe subordinarse.

El principio general del máximo producto á perseguir del suelo y la necesidad de aplicar á éste todas las mejoras y procedimientos científicos, basando en la explotación racional de la propiedad territorial *el interés general de la sociedad*, es, en efecto, indiscutible y de una verdad reconocida por la economía rural, y en el reconocimiento de ese principio y no en otra cosa

Digitized by Google

se basan las leyes inglesas sobre arrendamientos y las más modernas sobre Irlanda, fijando primero la renta y determinando después la expropiación.

La Mezadria y su extensión, y la concordancia entre el capital y el trabajo en la misma para conseguir la liberación de la propiedad por el labrador, es también consecuencia muy importante que implica gran perfección en el aprovechamiento de la propiedad, y que la llevará á cumplir mejor su papel de instrumento de la producción de subsistencias; y por todas las razones expuestas nos parece la teoría del distinguido economista muy laudable, y sin duda habrá de tomarse en consideración por los legisladores, aunque, á nuestro juicio, el autor, dándola una extensión que no corresponde al asunto, llega á declararse partidario de la unidad de cultivo y sistematización del mismo, opinando que los Comicios y Cámaras agrícolas debieran tener la función de intervenir en la producción agrícola, ya en sus préstamos, ya disponiéndola convenientemente, ya imponiendo penalidades por falta de observancia de las reglas de cultivos y de ejecución de las mejoras debidas, descuidos de todos géneros..., llegando á proponer la dirección del cultivo por el *Comici agrari*.

Estas últimas consecuencias, deducidas del principio muy fundado de que la utilidad social de la propiedad está en obtener de ella el producto máximo, pudieran, á nuestro juicio, ser perfecta y totalmente incompatibles con él, y quizá más que por defecto de la teoría, por imperfección de la ciencia agronómica. Esos procedimientos no implicarían la mayor producción buscada, pues para que así fuere, habría que admitir que todos los progresos técnicos y todas las mejoras podrían intentarse y realizarse con más ventaja por el *Comici agrari* que por el agricultor individual, y que la unidad de acción de disposiciones y resoluciones prontas que el cultivo exige habían de ser tomadas más oportunamente por la comunidad; el conocimiento del terreno, de sus propiedades agrícolas y de todos los detalles agronómicos, no podrían ser adquiridos mejor y estudiados mejor por el Comicio agrario, y todos estos particulares son cuestiones que necesitarían contrastarse en la experiencia, y *que en modo alguno pueden ni deben resolverse de plano* por los razonamientos más ó menos lógicos de una teoría que, por ser muy brillante, no podría dejar de tener todas las imperfecciones de la ciencia agronómica, que son muchas, y que no ha llegado á re-

Digitized by Google

solver todavía sobre la necesidad de la unidad de cultivo ó sistema de explotación de una región, porque en las más pequeñas villas ó pueblos se encontrarían variadísimos casos de suelos que no podrían entrar en la unidad de cultivo proyectada, y por lo que estimamos que á la explotación del suelo ventajosamente puede aplicar los procedimientos que impliquen verdadero progreso *el interés individual,* y sólo dando á éste el máximo apoyo y facilidad, y extendiéndole y creando *muchos intereses individuales,* es como creemos que se puede llegar á la producción máxima deseada. Muchos intereses individuales con todos los medios de acción necesarios, y las mejoras agrarias de escasa importancia y las que la tengan mayor, vendrán necesariamente á determinar el progreso agrícola, porque conciliarán los egoísmos personales con el mayor bien social, que no habrá de obtenerse por cambiar la organización de la posesión individual, sino por facilitar los medios de que la posean los explotantes, con lo cual las mejoras vendrán á crear muchos intereses que pueden sacar utilidad del progreso á conseguir, y que procurarán obtenerle á todo trance.

En general, el sistema propuesto por A. Mortara impone muy hondas modificaciones en la propiedad é implica un gran paso de progreso con su teoría de la mejora obligatoria, y merecerá, sin duda, la atención de los legisladores; pero para el caso concreto de Andalucía no se necesita desarrollar todo el sistema de Mortara hasta sus últimas consecuencias, y aun para ser aplicado exigiría previamente la agricultura andaluza *la mejora inicial de repartir su población agrícola, de conformidad con las extensiones inmensas de terrenos que corresponden á sus pueblos*, por lo cual, está el problema resuelto más fácilmente en Andalucía que en Italia, sólo con aplicar á los terrenos incultos y mal cultivados ó fuera de la zona cultivable el criterio de la expropiación y mejora por el Estado, que para tales terrenos defiende también A. Mortara en la forma y modo análogo á como lo plantean las leyes inglesas sobre Irlanda.

De las ideas ligeramente expuestas se deduce que la división de la propiedad que tenemos que hacer en Andalucía ha de ser:

1.ª Una división que consista, no en la partición de las hazas actuales, sino en la distribución conveniente de los términos municipales, poniendo labradores en los terrenos perdidos para darles valor. Esta división puede hasta implicar reunión territorial en algunos casos.

Digitized by Google

2.ª Una división que nos utilice esos terrenos perdidos en el orden y grado de su inutilidad, á saber: 1.º, terrenos de aprovechamiento comunal, propios y de corporaciones; 2.º, terrenos adehesados y de pastos; 3.º, terrenos excesivos de propietarios forasteros; 4.º, terrenos excesivos de propietarios residentes que no los cultivan directamente; 5.º, terrenos excesivos de propietarios que son cultivadores y que no están atendidos debidamente por sus dueños, que los dejan incultos; 6.º, terrenos de hazas sueltas que están desperdiciadas en malas rentas y diseminadas con desorden por las lejanías de los términos municipales.

3.ª Una división de la propiedad que aumente el número de pequeños propietarios y el pequeño cultivo regulador, estableciendo en el campo al actual obrero agrícola, para que sea su actividad más aprovechada en beneficio propio y para la riqueza general.

4.ª Una división de la propiedad que aumente y favorezca el cultivo directo por el propietario, con lo cual mejorará notablemente la producción agrícola.

5.ª Una división de la propiedad que aumente y facilite la producción agrícola, realizando todas las ventajas expuestas en esta Memoria, por el mayor aprovechamiento de todos los agentes de la producción que se han de unir al suelo para que éste sea fructífero, haciendo contribuir al aumento de la riqueza pública las mayores posibilidades productivas del suelo y sus fuerzas hoy latentes.

6.ª Una división de la propiedad que nos permita utilizar, para el bien y la riqueza general y particular, las inmensas actividades que representa una clase obrera hoy sin aplicación y cuyas facultades productivas se hallan esterilizadas.

7.ª Una división de la propiedad que haga el suelo asequible á mejoras culturales y permanentes por la realización de la mejora primera de adjuntar á la tierra el hombre y el trabajo obrero, primer capital, el más barato y productivo de todos los capitales que se pueden unir á la tierra, y el que es adjuntable en todas las situaciones.

8.ª Una división de la propiedad que baste á impedir que en Andalucía se mueran los hombres de hambre por sobra de suelo y fertilidad, restableciendo con ello el orden social, aumentando notablemente la riqueza pública y creando el bienestar para ricos y pobres.

Para realizar la referida división y distribución de los térmi-

Digitized by Google

nos municipales, poblando convenientemente los terrenos improductivos y los susceptibles de una mayor producción, realizando los ideales expuestos, tenemos el honor de proponer las siguientes **BASES** para la construcción de barrios agrícolas y expropiación de terrenos.

Las mejoras que los propietarios particulares realicen, unidas á la más adecuada distribución del suelo, y *que por ella se verán obligados á ejecutar*, contribuirán á la solución total del problema agrario de Andalucía, que pasará definitivamente á ser país rico para todos.

BASES

para la creación de barrios agrícolas en Andalucía, y división y reparto de la propiedad inculta y mal cultivada.

1.° La creación de barrios agrícolas y reparto de la propiedad inculta y mal cultivada tiene por objeto aumentar la producción y riqueza de Andalucía, creando condiciones de medio apropiadas para la mejor explotación de los terrenos hoy inutilizados por su mala situación económica, protegiendo al mismo tiempo la clase obrera y dándola condiciones de trabajo para que utilice sus actividades y mejore su vida, aumentando el número de propietarios necesarios para equilibrar el orden social por el equilibrio y mejor utilización de la propiedad, hoy perdida é insuficiente para procurar las subsistencias necesarias.

2.° Corresponde al Estado la ejecución de los correspondientes barrios agrícolas y el reparto de la propiedad.

3.° El Estado construirá los barrios agrícolas necesarios á la debida y necesaria explotación de los terrenos incultos y mal cultivados de la provincia de Cádiz.

4.° La importancia de cada barrio agrícola, el número de vecinos que ha de tener y la extensión superficial asignable se fijarán para cada pueblo en un proyecto especial ejecutado en vista de los datos locales.

5.° La construcción de los barrios agrícolas se ejecutará sucesivamente y á medida que se vayan haciendo las concesiones de los mismos á los obreros que lo soliciten, y el Ministro de Agricultura dispondrá el orden en que ha de implantarse la reforma en los distintos pueblos, en vista de los informes técnicos que juzgue precisos.

Digitized by Google

6.° Los barrios agrícolas se procurará que tengan un número de vecinos entre 40 y 30, debiendo formarse otros menores cuando excediese de este número el de casas á construir.

Sólo se construirán viviendas aisladas de obreros en el caso de que lo imponga el relieve del terreno ó cuando en ello no hubiere inconveniente, por estar inmediatas á camino público de alguna importancia.

7.° Se dividirán los lotes de terreno de cada barrio agrícola de modo que todos tengan acceso fácil é independiente de paso á los caminos rurales existentes ó á los proyectados que hayan de servir al barrio agrícola.

8.° Se evitarán irremisiblemente las servidumbres de paso entre los lotes, y quedan prohibidas las reparticiones de terreno que supongan lotes enclavados.

9.° Los lotes tendrán una forma la más aproximada al cuadrado, y se evitarán siempre las lindes poligonales con irregularidades notables de ángulos entrantes y concavidades, así como todas las curvas é irregularidades en las lindes que no sean exigidas por la topografía del terreno, trazado de caminos ó servidumbres de aguas.

10. Nunca excederán los barrios agrícolas de 20 vecinos si la superficie que se les asigne, por ser poco fértil, ha de llegar ó exceder algo de 400 hectáreas.

11. Se atenderá á que cada obrero de los establecidos en el barrio agrícola tenga todo su terreno en un solo lote, á lo más en dos, si lo impusiera la topografía del terreno y la situación del punto más apropiado para construir, que se elegirá teniendo en consideración los servicios de aguas necesarias, así como los de caminos rurales y comunicaciones vecinales que hayan de ponerlos en relación con las carreteras provinciales ó del Estado, ó las municipales que existan.

12. Se procurará que el grupo de los edificios ó casas de labor de pequeños propietarios esté siempre lo más céntrica posible dentro del terreno asignado; y si éste no lo permitiera, se formarán nuevos barrios agrícolas, aunque de menor número de vecinos.

13. Los habitantes de los barrios agrícolas pertenecen á la jurisdicción del término municipal en que se hallen enclavados, y quedan exentos de la contribución de consumos, pudiendo ellos asociarse para realizar los gastos comunes que impliquen y tengan el carácter de servicio general del barrio.

Digitized by Google

Quedan igualmente exceptuados por diez años los habitantes de los barrios agrícolas de los servicios de prestaciones personales que no sean *en su jurisdicción*, así como de la contribución pecuaria y toda clase de arbitrios municipales y provinciales.

14. El Gobierno nombrará, inmediatamente que fueren habitados, un maestro de instrucción primaria por cada 80 vecinos, siempre que los barrios no disten entre sí más de dos á tres kilómetros.

15. El Estado auxiliará á los barrios agrícolas para las mejoras permanentes que hayan de hacer en sus terrenos, en la forma que determinan los reglamentos vigentes ó los que especialmente se dicten para este servicio, en lo que afecta á riegos, saneamientos y caminos rurales, construyendo desde luego las viviendas necesarias á cargo de los pobladores, que habrán de liberarlas.

16. El Estado creará Cajas de ahorros y préstamos ó facilitará su instalación con todas las garantías necesarias á su seguridad.

17. Los aperos y ganado de labor materialmente indispensable serán concedidos por el Estado á préstamo redimible en diez anualidades, siendo todo inalienable mientras no estuviere liberado en la forma que determinen contratos especiales.

18. Una comisión de ingenieros procederá á hacer sucesivamente los planos parcelarios y tasación de toda la zona expropiable de los pueblos, y presentará el proyecto necesario para cada uno, en que se indique: el número y situación de los barrios que se puedan construir; comunicaciones á establecer; posibilidad del servicio de aguas y de comunicación con los caminos existentes; división y número de las construcciones, y demás particulares que puedan ser útiles y necesarios para un conocimiento completo de la importancia de la población á crear; capitales necesarios para los servicios más indispensables, y construcciones á emprender.

19. Á los estudios anteriores acompañará un avance de la producción posible dentro del sistema de cultivo actual, ó con una intensidad fácilmente asequible por la presencia y aproximación del labrador al terreno.

20. Los barrios se construirán sucesivamente y por pueblos, empezando por dos en el primer año; cuatro ó seis en el segundo, y diez á doce en los sucesivos, hasta construir todos los barrios necesarios en la provincia de Cádiz.

Digitized by Google

21. Los expedientes de expropiación se tramitarán en la forma que actualmente se emplea para los de obras por utilidad pública, con las facilidades que oportunamente para este caso concreto se dicten.

22. Un servicio técnico bien pagado, y elegido especialmente para el caso, se encargará, bajo su directa responsabilidad, de la instalación de los barrios agrícolas y de su administración, *por lo que á los derechos del Estado compete*, y él ejercerá la vigilancia necesaria, para la garantía más absoluta de los intereses del Estado, en la forma que determinen los reglamentos é instrucciones concretas que para cada caso se dicten.

23. Las comisiones técnicas irán distribuyendo los lotes entre los obreros á medida que se vayan construyendo los edificios, de conformidad con las concesiones hechas por la Superioridad. Las concesiones se harán, previos los informes personales de los obreros, que darán las juntas municipales que se creen, constituídas para este servicio, y en la forma especial que fijarán los reglamentos.

24. Los lotes á distribuir entre los obreros agrícolas tendrán una extensión proporcionada á la fertilidad natural del suelo á repartir, y en ningún caso bajará su extensión de 8 hectáreas, ni excederá de 20.

25. La extensión de los lotes del mismo barrio será igual para todos, procurando con ello la mayor equidad á los vecinos que hayan de cultivar el terreno correspondiente.

26. Determinados por el Ministro de Agricultura (1) los vecinos que hayan merecido la concesión para establecerse en el barrio agrícola, se repartirán entre ellos por sorteo las casas y suertes de tierra que á cada uno correspondan, extendiendo la correspondiente acta, que firmarán todos los favorecidos y el representante del servicio del Estado que tenga que hacer la adjudicación.

27. Las concesiones para habitar los barrios agrícolas se solicitarán del Ministerio de Agricultura, que las expedirá á favor de los obreros del pueblo en cuya jurisdicción está el barrio agrícola, y previos los informes y examen de condiciones y aptitudes personales que se juzgue necesario establecer para asegurar el éxito de la empresa de cultivo que se persigue para aumento de la riqueza y el mayor bien social.

---

(1) O centro especial que se cree para este servicio.

Digitized by Google

28. El Ministro de Agricultura, á cuyo cargo estará el servicio de creación de barrios agrícolas en Andalucía, determinará el orden en que se ha de realizar sucesivamente el proyecto de ley, y fijará los pueblos por donde han de empezar los trabajos, teniendo en consideración las condiciones agrícolas y de cultivo, necesidades de la clase obrera, repartición de la propiedad y cantidades de terrenos publicos y privados expropiables que puedan estar disponibles y que se necesiten para llevar á cabo la operación del reparto equitativo. Con todos los terrenos disponibles y los expropiables se formarán lotes de 8 á 15 hectáreas, según la fertilidad y condiciones físicas de los terrenos.

29. Los referidos lotes y las viviendas correspondientes del barrio agrícola se adjudicarán á los obreros cultivadores previamente designados, mediante escritura pública en que se hagan constar: las condiciones de la concesión; obligaciones de los obreros propietarios; acciones que se reserve el Estado para hacer cumplir los contratos; determinación de los casos de anulación de la concesión, y retirada de los beneficios correspondientes al obrero mal cumplidor de sus deberes de colono del Estado.

30. El Estado determinará en las cláusulas de los contratos todas las condiciones que habrán de cumplir los futuros propietarios, absteniéndose en absoluto de impedir la libertad amplia que los mismos necesitan como cultivadores, y limitándose solamente á indicar por su personal técnico las mejoras que estime necesarias y á dar las enseñanzas oportunas; *pero sin imponer su ejecución y realización*, porque si son buenas, es indudable que serán aplicadas.

31. El Estado pagará todos los terrenos que expropie, capitalizando la renta actual al 3 por 100, más el precio de afección que se determina en la base 38. El pago será directo al propietario, y se hará en láminas que se creen para este servicio ó en títulos de deuda amortizable, siendo unas y otros cotizables en Bolsa.

32. El Estado cobrará anualmente á los obreros propietarios:

1.° Una cantidad igual á la que él tenga que satisfacer por el rédito de los valores pagados á los propietarios particulares.

2.° Un interés de 2 $^1/_2$ por 100 del importe de las construcciones.

3.° Una cantidad igual á la amortización de los valores representados por la tierra y casa concedida.

4.° La cuota que corresponda para el pago de aperos y semi-

Digitized by Google

llas que se le hayan facilitado para instalación, amortizando la deuda correspondiente en diez años.

33. Los obreros pueden adelantar los plazos que crean convenientes, y se les hará la bonificación correspondiente que se determine.

34. La división y reparto de la propiedad inculta y mal cultivada, y la expropiación de todos los terrenos que se juzguen necesarios para el más fácil desarrollo de los barrios agrícolas á crear, corresponde al Estado.

35. La propiedad territorial, las casas de los barrios agrícolas y aperos necesarios los concederá el Estado á los obreros labradores, á título de liberables en sesenta años los capitales territoriales, y en diez años los capitales fijos y circulantes. Son en absoluto inalienables las casas y tierras concedidas á los obreros en el plazo de sesenta años, y los capitales circulantes en el de diez años. La liberación se indicará con placas en las casas, y mediante documentación que expida el Estado, y con las marcas en los aperos y ganados que se determinen.

36. Se destinarán al reparto entre obreros pobres, y se utilizarán para el uso de los obreros agrícolas que han de adquirirlos, todos los bienes de propios y común aprovechamiento que pertenezcan á la provincia ó al municipio, y siempre que tengan fertilidad y fondo bastante para hacer posible la labor, ó una condición topográfica excepcional no imposibilite el uso racional para el cultivo, que no podrá ser impedido por ninguna consideración de intereses particular ni de usos comunales de los pueblos.

37. Serán destinados al mismo objeto todos los terrenos del Estado, incluso los montes que sean utilizables para el cultivo, siempre que sea éste posible y mientras circunstancias de pendiente exagerada, régimen hidrográfico, agrológicas ú otras de carácter análogo *y evidente*, no impliquen la gran conveniencia de su conservación ó impidan la utilización de los referidos terrenos para la labor.

38. Se adquirirá por el Estado la propiedad de la pertenencia de los particulares, expropiándola por su valor actual, según la renta, más el tanto que como precio de afección se estime equitativo, que no pasará del 15 por 100.

39. La expropiación de los terrenos particulares necesarios hecha por el Estado se ordenará y llevará á cabo en el orden de prelación que determinarán las bases siguientes:

Digitized by Google

1.ª Es zona expropiable toda la que está comprendida entre los límites de los términos municipales y la línea que, circunscribiendo al pueblo, se trace á cuatro kilómetros del casco de la población, ó la muy aproximada que resulte de adaptar esta línea á los linderos de hazas ó caminos que vengan á coincidir con ella.

2.ª Serán expropiables las fincas de propietarios forasteros, aun dentro de la zona exenta, si tuvieren más de 300 hectáreas; y del mismo modo todos los terrenos pertenecientes á corporaciones oficiales y particulares que no las exploten directamente.

3.ª Todas las fincas de particulares que estén en la zona expropiable, lo serán en su totalidad si pertenecen á propietarios forasteros; y si son pertenecientes á propietarios residentes, se expropiará, si fuera necesario, todo lo que exceda de 300 hectáreas.

4.ª Se exceptúan de expropiación las fincas de particulares que fueren menores de 300 hectáreas, si fueren cultivadas por sus dueños, aunque estén en la zona expropiable.

5.ª Las expropiaciones en las grandes fincas y cortijos se llevarán á cabo en los terrenos de su periferia, reservando al propietario la parte más céntrica y aproximada á las construcciones que existieren para su explotación.

6.ª Estarán exentas de la expropiación todas las fincas, sea cualquiera su distancia á la población, que tengan casas, plantaciones ó mejoras permanentes de cualquiera naturaleza; pero sólo se aplicará esta exención á los terrenos que estén afectados de la mejora y no excedan de 300 hectáreas. Las fincas cultivadas por sus dueños, aunque estén en la zona expropiable, estarán exentas en la extensión dicha.

7.ª Se conservarán á los particulares los alcornocales y terrenos de monte alto y 200 hectáreas más para el cultivo, debiendo con respecto á éstas asegurar la explotación directa por cuenta del propietario, y obtener autorización del Ministerio de Agricultura que acredite la exención cuando se trate de terrenos enclavados en la zona expropiable.

40. Las expropiaciones darán principio por la periferia de los términos municipales, utilizando primero los terrenos más fértiles, y en general los más fáciles de explotar por su configuración y situación, cualidades agrícolas y facilidades para la construcción del barrio agrícola correspondiente.

41. Á los efectos de la base anterior, se tendrá muy en cuen-

Digitized by Google

ta la facilidad de comunicaciones, utilizando los caminos rurales establecidos, ó procurando que sean fáciles los que hayan de construirse.

En la expropiación de terrenos particulares serán preferidos los que estén próximos ó sean colindantes con terrenos del Estado ó corporaciones, y estén comprendidos en la zona expropiable, sin ninguna de las exenciones marcadas taxativamente en esta disposición.

42. Serán también expropiables todas las parcelas ó hazas y fincas sueltas y pequeñas que disten del casco de la población más de cuatro kilómetros, si son de hacendados forasteros; y aun perteneciendo á residentes, se expropiarán si distan más de seis kilómetros y fuere necesario para la adecuada utilización y servicio de algún barrio agrícola.

43. Si las hazas referidas pertenecieren á pequeños propietarios habitantes en el pueblo, y las cultivaran directamente, se procurará compensarlos con valores equivalentes en hazas de terrenos públicos que estén dentro de la zona de los cuatro kilómetros que comprende los terrenos de particulares no expropiables.

44. El Estado determinará el modo de utilizar mejor las aptitudes y condiciones que deberán llenar los obreros agrícolas y el orden en que haya de concedérseles la propiedad.

45. Se tendrán en cuenta con valor de preferencia las siguientes, según van expuestas:

1.ª Ser labrador de oficio y conocer la práctica de las operaciones agrícolas más frecuentes en el país.

2.ª Saber leer y escribir.

3.ª Aportar mayor capital en aperos de labranza, ó en capital circulante de semillas, especies ó numerario, para subvenir al mantenimiento de la familia en el primer año.

4.ª Ser natural y residente del pueblo á cuyo término municipal corresponda el terreno á repartir. Los de pueblos limítrofes entrarán después y sucesivamente al reparto, según el orden que en cada caso se determine por la Superioridad, si sobraran terrenos repartibles.

5.ª Tener una edad entre veinticinco y cuarenta años, ser vecino y casado, siendo preferibles los que tengan hijos.

6.ª Presentar certificados de buena conducta, expedidos por la Junta local que se determinará, en que se especifique la formalidad en los tratos del peticionario; no haber sido encausado

Digitized by Google

por pendencias ó delitos contra las personas, ni procesado ó pleiteado de mala fe, ó por sostener contratos ilegales ó negado deudas.

7.ª Declaración jurada de no haber contraído deudas al entrar en el disfrute de la propiedad que se le ha de conceder; que las deudas que ha contraído en su vida anterior las pagó siempre honestamente.

Acreditarse de buen pagador mediante certificación de la Junta municipal, y declarar que las deudas que haya podido contraer para ir al barrio agrícola lo han sido á crédito personal, sin comprometer ni afectar ninguno de los capitales que del Estado ha de recibir, y que son inalienables por su naturaleza, mientras no hayan transcurrido los plazos para la liberación marcados en cada contrato, ó queden cumplidas exactamente todas las condiciones en los mismos estipuladas.

8.ª Se admitirán también para poblar los barrios agrícolas á las asociaciones ó comunidades de obreros agrícolas; pero exigiéndolas la responsabilidad solidaria é ilimitada necesaria en estos casos.

9.ª No podrá afectarse al pago de deudas más del quinto probable de las cosechas anuales, y los Jueces y Tribunales tendrán por nulas todas las reclamaciones contra los obreros agrícolas que excedieren de la referida cantidad.

46. Queda prohibido á los obreros agrícolas que exploten los terrenos que conceda el Estado el subarriendo en ninguna de sus formas; y esta circunstancia, así como la falta de cultivo debido á las tierras, el abandono de las viviendas de los barrios agrícolas ó la falta de pago de la anualidad correspondiente, serán estimados siempre como renuncia del labrador á los derechos de colono que le haya concedido el Estado; quedando todos esos derechos anulados en el acto, sin abono de ninguna clase, para el obrero agrícola, que será expulsado sin protesto del barrio agrícola y sustituído por el nuevo solicitante de la suerte de tierra.

47. Mientras la propiedad de la casa y la suerte de tierra correspondiente no estén liberadas, será también indivisible la propiedad, que deberá transmitirse por herencia al hijo mayor ó heredero más directo que hubiere del primer ocupante, el cual se hará cargo de la casa, tierra y ganados, con todos los beneficios ya ganados por el primer labrador, y continuará en sus mismas obligaciones hasta la completa liberación de los bienes cedidos por el Estado.

Digitized by Google

48. Liberados los bienes muebles é inmuebles por los obreros agrícolas, serán de su plena propiedad y podrán entrar en la circulación general del comercio de los valores correspondientes á medida que se vayan liberando.

49. No se permitirá la liberación de la tierra por adelantos de plazos sin antes tener completamente liberados todos los capitales mobiliarios y la casa del barrio agrícola.

50. En los pueblos que, por tener territorio más reducido, ó por una distribución más adecuada de la propiedad, fuere conveniente, adquirirá el Estado, dentro de la zona declarada inexpropiable en este proyecto, *dehesas de extensión de 100 á 500 hectáreas en la proximidad del pueblo*, que se repartirán en hazas de 20 á 50 áreas entre los braceros del pueblo que no posean bienes ni labores de ninguna clase.

51. Las parcelas ó hazas concedidas serán también liberables en la forma dicha para las suertes á repartir en los barrios agrícolas.

Presupuesto de gastos é ingresos de la reforma.

Para formarnos una idea aproximada de los beneficios que pueden deducirse para la riqueza pública de la transformación de la agricultura andaluza por la división de la propiedad, con la construcción de barrios agrícolas que supriman los alejamientos y distribuyan convenientemente la población, podríamos hacer una tasación de todos los aumentos que por el cultivo en mejores condiciones habrán de obtenerse por la mayor intensidad de la producción, por el cultivo más variado, mejor utilización del trabajo y mayor cantidad del mismo empleado en todas las operación agrícolas, y sumar, en fin, todos los beneficios posibles á deducir de cada una de las ventajas que caracterizaran á una agricultura mejor dividida; pero el procedimiento sería muy largo, y no por ello más instructivo, pudiendo reducirse el cálculo de los gastos á los que sean necesarios para instalar un obrero agrícola, que se reducen á los tres sumandos casa, tierra y aperos, y multiplicar la cantidad que ello importe por el número de obreros agrícolas que se juzguen necesarios para restablecer el equilibrio de la producción andaluza. Estimamos que con 10.000 obreros agrícolas, diseminados en el campo en pequeñas fincas agrícolas, y otros 10.000 ayudados en los pueblos con pequeñas parcelas de cultivo, se habrá restablecido la normalidad buscada para Andalucía; por-

Digitized by Google

que si bien ascienden próximamente á 61.804 los obreros exclusivamente agrícolas que figuran sin cuota contributiva en el estado núm. 3, calculamos que los servicios de poblaciones, los industriales, las artes y oficios ocupan más de 25.000. Además, los obreros agrícolas que no son propietarios, pero que tienen bastante cultivo en renta, suponen ya medios de vida bastantes para no depender tan exclusivamente del jornal, y no les convendría en muchos casos trasladarse á vivir en los barrios agrícolas.

En virtud de los datos expuestos, puede calcularse el presupuesto siguiente para instalar un obrero del barrio:

	Pesetas.	Pesetas.
Por 10 hectáreas de terreno	1.500	
Por una casa	1.200	
Por aperos y semillas	1.200	
TOTAL para un obrero	3.900	
Para la instalación de 10.000 obreros		39.000.000
Para compra de 2.000 hectáreas en las proximidades de los pueblos en que fuera más útil el dar parcelas á 400 pesetas		800.000
TOTAL		39.800.000

Calculamos las tierras en 150 pesetas por hectárea; y el precio es justo, porque han de ser en general de las que tienen precio muy escaso por extraviadas, y además porque los terrenos del Estado y aprovechamientos comunales y de propios permitirán reducir mucho el precio de las compradas á particulares.

Los productos de la finca de un obrero agrícola pueden calcularse, suponiendo empleada la rotación número 3 de las que aconsejamos en el artículo Rotaciones, del modo siguiente:

	Pesetas.
55 quintales métricos de trigo de tres hectáreas y media, á 30 pesetas uno	1.650
36 quintales métricos de habas de tres hectáreas, á 24 pesetas	864
14.000 kilos de forraje seco, á 35 pesetas los 1.000 kilos	490
Productos del huerto (20 áreas)	100
TOTAL	3.104
Producción media por hectárea	310,40

Digitized by Google

Si á las 298.590 hectáreas dedicadas hoy al cultivo cereal y de leguminosas, añadimos las 100.000 que son aprovechables de las mal cultivadas y adehesadas por el sistema de cultivo actual, tendremos para la producción total de los cultivos anuales en la provincia de Cádiz, el día en que la reforma esté hecha y en que los propietarios acepten y adopten (porque no tendrán más remedio que aceptarlo) el sistema de cultivo propuesto, 398.590 hectáreas, á 310,40 pesetas de producto medio por una, 123.710.336.

La producción actual de la provincia de Cádiz en sus cultivos anuales se puede valorar sumando las cantidades totales de los diversos productos agrícolas que, obtenidos en las tierras laborables, representan la producción de esas 298.590 hectáreas, que al detalle producen lo siguiente:

Producción actual de los terrenos destinados en la provincia de Cádiz á cultivos anuales.

ESPECIES	Hectáreas sembradas.	Quintales métricos.	Precio de la unidad. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Trigo	105.410	904.100	30	27.123.000
Cebada	22.139	108.000	22	3.960.000
Avena	4 940	46.510	20	930.200
Maíz	2.500	18.700	23	330.100
Escaña	1.600	14.400	20	288.000
Alpiste	689	3.582	33	117.716
Saina y panizo	»	»	»	1.120.000
Garbanzos	12.932	57.328	60	3.439.680
Habas	10.785	78.345	24	1.880.280
Guisantes y judías	»	»	»	150.000
Alverjones	5.100	30.600	31	948.600
Yeros	5.200	33.200	21	697.200
Otras leguminosas cultivadas en cantidad muy escasa y demás cultivos	4.000	»	»	900.000
Barbechos blancos y manchones	123.295	»	7	862.875
Valor de las pajas de los productos anteriores	»	»	»	2.000.000
TOTALES	298.590			44.747.651

La mejora propuesta, sin afectar á los terrenos que tienen plantaciones, como viñas y olivos, que también ganarían en pro-

Digitized by Google

ducción con la reforma; sin tener en consideración los aumentos posibles en la ganadería, que aumentaría muchísimo por el aumento de forrajes, sobre todo el ganado vacuno, que es la riqueza pecuaria más importante de la provincia de Cádiz, «pues según las estadísticas más recientes llega á 59.000 el número total de cabezas de esta especie», y, en fin, despreciando todos los aumentos de riqueza industrial y comercial que necesariamente habrían de obtenerse en la provincia de Cádiz por la mejora de la producción agrícola, *ésta ganará sólo por el concepto de los cultivos anuales* de las tierras laborables lo siguiente:

	Pesetas.
Valor de los productos anuales que se obtienen en la actualidad.....	44.747.651
Valor de los mismos hecha la división de la propiedad.	123.710.336
Valor de más á obtener.....	78.962.685

La mejora propuesta supone el gasto de 39.800.000 para obtener un aumento de 78.962.685 pesetas en los productos de los terrenos cultivados.

No se puede en modo alguno objetar que sea excesivo el cálculo de productos, porque es absolutamente seguro el de 16 quintales métricos de trigo por hectárea cuando el terreno se halle abonado, como lo será indefectiblemente en el sistema de asolamiento que proponemos con producción forrajera; y aun suponiendo, lo que es contrario á los principios más fundamentales de agronomía, que una estercoladura de 15.000 kilos por hectárea, que es el equivalente de la que tendrá el suelo con el sistema que aconsejamos, no diera más resultado que el aumentar el producto en 4 quintales métricos de trigo por hectárea, tendríamos siempre un aumento en la producción de este cereal que equivaldría en toda la zona cultivada á 400.000 quintales métricos de trigo, y otro tanto en peso para las semillas cultivadas por su grano, más el valor en más de las producciones pecuarias.

Sumados estos valores numéricos, el aumento de producción no podría bajar nunca de 30.000.000 de pesetas, que es la cantidad menor de productos que puede obtenerse directamente por los obreros agrícolas que se instalen en los barrios que proponemos.

Digitized by Google

En el caso medio que ha servido para calcular el aumento, como en el mínimo que reduzca aquél sólo á la parte que se deba á los obreros agrícolas, la colocación del dinero del Estado implicaría doblar en los productos anuales el capital empleado, ó por lo menos obtener casi un valor que iguale á los gastos hechos.

Capitalizando esos productos, nos encontraremos en uno y otro caso que la riqueza de más creada en Andalucía representará algunos miles de millones para unos pocos de ellos gastados, si ellos se gastan debidamente.

Si, por último, nos fijamos en que los gastos se han calculado con exceso, porque en la compra y expropiación de terrenos seguramente puede obtenerse por el Estado gran economía sobre la cantidad presupuesta, porque serán muchos los de dominio público disponibles, nos convenceremos que el Estado debe ser el primer interesado en la operación, que nada le cuesta en definitiva, porque los obreros han de pagar la cantidad empleada, y *que el Estado facilita sólo á título de préstamo reintegrable,* creando con ello una riqueza inmensa para la provincia de Cádiz, que doblaría su fortuna total con la reforma que defendemos por más beneficiosa que todas las que puedan imaginarse para resolver las dificultades de un país desordenado y hambriento en sus clases proletarias.

La seguridad de que se puede resolver el problema con la cantidad exigua de tres millones de pesetas consignadas en los presupuestos anuales durante diez á doce años, y la circunstancia de prestarse la solución que proponemos á implantarse gradual y sucesivamente, y á medida que la Diputación y Ayuntamientos de Cádiz vayan completando los caminos vecinales (obligación que se debe imponer por el Estado á las referidas Corporaciones), y la posibilidad de llevar paralelamente la enseñanza agrícola, asegurando el éxito completo de la reforma propuesta, demuestran que ella no puede tener más enemigos que la proverbial despreocupación de los Gobiernos españoles y la más proverbial inercia de los hombres políticos que intervienen en esos Gobiernos, creyéndose obligados á no pensar en nada, á no resolver nada y á no hacer ni saber nada que implique satisfacción de los intereses públicos, aun siendo en circunstancias tan agravantes como las que se presentan en Andalucía, donde el orden, el derecho de propiedad, la justicia y el instinto de conservación de la raza reclaman acción eficaz y diligente por parte del Estado.

Digitized by Google

Por último, el obrero agrícola, que puede obtener un producto de 3.104 pesetas del cultivo de las 10 hectáreas que le hemos impuesto, triplicando con ello la producción actual, tendrá que pagar anualmente al Estado la cantidad de 272 pesetas por interés del capital prestado y por los plazos para liberar en sesenta años, y en diez los capitales circulantes, la propiedad y la casa.

En virtud de estos datos, y aun suponiendo que tenga necesidad en los primeros de su cultivo de sostenerse con el crédito personal para la manutención de su familia, y que gaste en la yunta 350 pesetas sobre el valor de las pajas, que no hemos tenido en cuenta, y otro tanto en abonos complementarios, podrá siempre contar con un saldo de 1.800 á 2.400 pesetas para subvenir á las necesidades de su familia, que llegará á ser propietaria definitivamente, transformando á la Andalucía, país de proletarios, en tierra de ciudadanos libres que, alejados de las revueltas y desórdenes sociales, serán el más firme sostén de las leyes que garantizan la propiedad y su mayor aprovechamiento para la riqueza y bienestar de la Nación.

Mejoras de carácter especial que pueden favorecer la producción de Andalucía.

Otros dos medios de aumentar la producción andaluza en parte muy importante, y de que no nos hemos ocupado en la Memoria por ser de carácter especial, son la instalación de fábricas de corcho, que podrían aumentar notablemente el número de jornales de la clase obrera, y la construcción del pantano de Guadalcacín.

Para vencer la desidia de los propietarios de los montes de que se extrae el corcho, convendría, á nuestro juicio, grabar fuertemente la exportación del corcho en panas, trabajadas hoy en su casi totalidad en la provincia de Gerona y algo en el extranjero, con gran perjuicio de la clase obrera de Andalucía. Poseída la riqueza que nos ocupa en su gran mayoría por gentes muy ricas de entre los hacendados forasteros, no puede alegarse el argumento de la falta de capitales para la instalación de una industria que, aun en grande, puede ser dominada individualmente por muchos de los grandes propietarios aludidos, pudiendo procurarse iguales beneficios los propietarios medios y pequeños por la cooperación entre sí y con los pueblos que tienen montes que produzcan la corcha.

Digitized by Google

Es de gran importancia la cuestión, pues los obreros hoy sostenidos por la gran fábrica de Larios podrían ser en número cinco ó seis veces mayor si se trabajara en la provincia toda la primera materia que producen sus montes.

Con respecto á la construcción del pantano de Guadalcacín y su importancia por todos reconocida, nada hemos de añadir á lo que todos saben: el negocio lo creemos excelente para los ricos propietarios de las vegas de Caulina y Chenciana, que han de ser favorecidas por el riego.

Los referidos terrenos tienen condiciones apropiadas para su explotación en riego, y las rotaciones aconsejadas en el lugar correspondiente de esta Memoria, y quizá mejor que todas la explotación del naranjo, daría resultados excelentes para el aumento de la riqueza pública de Jerez.

La cuestión á resolver no está, sin embargo, en la utilidad: está en saber si esos terrenos que han de ser regados deben serlo por el Estado, previa la transformación en pequeña propiedad, adquiriendo esos terrenos en su mayor parte, ó el 50 por 100 de ellos al menos, por sus valores de secano para instalar dos ó tres mil obreros agrícolas en los terrenos correspondientes.

Pagar el Estado las obras para que los propietarios *más ricos de Jerez, Sevilla y Madrid* cuadrupliquen su capital á costa del presupuesto público, dejando la cuestión agraria como está, ó poniéndola *quizá peor*, sería sencillamente una solemne inocentada del Estado.

Seguramente que el mal se hará, porque los que piden esta mejora no son los pobres obreros, sino las gentes de influencia, que podrán inclinar en su favor la balanza de la justicia; pero no se olvide que, en el caso de que subsista y se quiera hacer prevalecer la *gran propiedad de regadío*, el problema agrario no tendrá solución ni en Jerez siquiera, porque esa gran propiedad de regadío no va á utilizar todos los elementos de producción que deben adjuntarse á la tierra al mismo tiempo que el agua, y principalmente el trabajo obrero, que es el que puede elevarse al máximum en los terrenos de regadío á crear, instalando los cultivos muy intensivos, que sólo pueden hacerse con mucha mano de obra.

Las obras del pantano, presupuestas al parecer en 3.000.000 de pesetas, más el coste de nivelación de terrenos, trazados de canales secundarios, regueras, distribución y construcción de red colectora de aguas, escorrentías, caminos de servicios y

Digitized by Google

otras mejoras indispensables, no va á bajar de 10.000.000 de pesetas en total, á poco que nos fijemos en la parquedad que suele presidir en los presupuestos de estas obras, poco conocidas en España, y que con frecuencia se elevan á cifras exorbitantes.

La cantidad es de todos modos muy respetable, y el Estado sólo debe emplearla cuando esté seguro, *porque los propietarios se presten á ello*, de poder utilizar al máximo el gasto en beneficio del problema agrario que tiene planteado en Andalucía.

No deben quedar fincas de regadío mayores de 50 hectáreas en las vegas dichas; y partiendo de esta base, puede y debe arriesgarse el Estado para favorecer á ricos y pobres, si, tratando con aquéllos, se avienen á una expropiación voluntaria *á que deberán avenirse,* porque, de lo contrario, el Estado los debe dejar con sus fincas de 300 á 400 hectáreas de secano, que es el límite que podrán tener por la aplicación que de la ley de Expropiación forzosa proponemos para todos los secanos de la provincia de Cádiz; pero dejándolos también con el encargo de hacer ellos el riego, como deben hacerlo por su cuenta, y sólo con el apoyo que sea indispensable; pues es bien claro que, siendo muy beneficiosa y barata la mejora, y siendo ricos todos los propietarios ó la gran mayoría de ellos, una asociación de los mismos podrá resolver el problema sin más que la ayuda indirecta que deba darles el Estado, que no deberá nunca construir por su cuenta el referido pantano más que á la condición dicha.

Para tener grandes fincas de regadío que por falta de población obrera en el campo no puedan dar más que una cosecha al año, y ello aumentando quizá el malestar de los obreros y los desórdenes actuales, le conviene mucho más al Estado pensar sencillamente en subvencionar por la misma cantidad y *á tanto por hectárea* regada, los riegos eventuales posibles en toda la provincia de Cádiz, con lo cual el beneficio sería mucho más repartido, y la utilidad pública aumentaría seguramente; y cuéntese que en los ríos Palmones, Hoz, Garganta y otros muchos, que serán utilizables por la división de la propiedad, hay varias situaciones en que los riegos eventuales para asegurar las cosechas de cereales podrían hacerse con facilidad suma, por derivaciones poco costosas de los referidos ríos, que con presas de poca altura serían utilizables para fertilizar en total regiones mucho más extensas que las que han de beneficiarse con el pantano de Guadalcacín.

La utilidad de ese pantano ha de subordinarse al problema

Digitized by Google

magno que hoy se presenta en la provincia de Cádiz, y servir como auxiliar para resolver ese problema, y sólo así puede concederse la referida obra hidráulica en beneficio de todos y con ley especial.

Y la cuestión para el Gobierno está sencillamente en contestarse la siguiente pregunta: ¿Es más útil gastar diez millones de pesetas para enriquecer á doscientas familias que son ricas ya, que gastar esa cantidad en instalar cuatro mil familias obreras con una buena distribución de la propiedad? La contestación no es dudosa, é impone que la solución de la cuestión agraria sea la primera á resolver en la provincia de Cádiz, convergiendo á ese fin todas las resoluciones económicas del Estado; y cuéntese que si el pantano puede ser un medio para resolver parte de la cuestión, para que sea eficaz y tenga alguna importancia en la solución del problema total propuesto, habrá de ser á condición de que sirva para establecer una numerosa clase labradora de regadío, que asegure la explotación más intensiva del suelo y el debido aprovechamiento de las aguas.

En los secanos, pequeños propietarios de ocho y diez hectáreas, y en los regadíos, muchos propietarios de una y dos hectáreas, facilitando la solución los *propietarios actuales*, y el problema agrario llegará á tener solución satisfactoria y completa; de lo contrario, podremos empeorarlo empezando por regadíos lo que debe empezar por aprovechar los secanos.

La Nación se negaría á dar unos cuantos millones «á los *que tienen capitales fuertes*, cuyo empleo podrían intentar sin apoyo de nadie en la mejora proyectada, y en otras muchas que necesita la agricultura andaluza por todas partes que se la mire, y de cualquier modo que se la estudie», si esos millones no los había de utilizar para resolver la cuestión social de Andalucía, que es de importancia infinitamente mayor que el favor que puedan ó deban merecer en su fortuna privada 200 ó 300 propietarios.

Importa á sesenta y tantas mil familias obreras y hambrientas la solución del problema de la propiedad en la provincia de Cádiz; interesa directamente *sólo á unos cientos* el pantano del Guadalcacín, y ellas pueden esperar mejor el apoyo del Gobierno.

Desearíamos, por tanto, que la obra hidráulica que nos ocupa fuera pronto un hecho, pero subordinada y sirviendo *directamente* á la solución de lo que interesa á todos en Andalucía: el sostenimiento del orden social, que depende del bienestar de las masas y del *número de propietarios*.

Digitized by Google

Mientras los propietarios escaseen, y más de la tercera parte, *casi la mitad de la provincia, esté en manos forasteras, que son casi manos muertas*, el orden es imposible; porque no puede haberlo en el reinado de la carestía de subsistencias, y siendo el hambre señor absoluto de los hogares de los obreros agrícolas.

RESUMEN

Medios de aumentar la producción de la provincia de Cádiz y á realizar por	El Estado.....	División de la propiedad y construcción de barrios agrícolas.—Enseñanza agronómica.—Estaciones agronómicas.—Campos de demostración y ensayos é instalación de viveros de vides americanas.
	La Diputación y Ayuntamiento de Cádiz.....	Construcción de caminos provinciales y municipales.
	Los particulares.	Roturación y cultivo de terrenos de pastos.—Mejoramiento de los cortijos, dándoles condiciones de habitabilidad y estableciendo en pequeñas parcelas contratos de colonato ó de participación para los obreros agrícolas.—Empleo de rotaciones con producción de forrajes y abonos verdes. Uso de abonos verdes, estiércoles y abonos minerales y químicos; generalización del uso de arados de una sola reja fija.—Mejoras en el cultivo de la viña, abaratando la replantación, y producción más intensiva con abonos químicos para ensanchar el mercado del vino.—Mejoras en la fabricación del aceite por el perfeccionamiento del entroje, adopción de prensas hidráulicas con acumulador.—Filtros prensas al vacío, y mejora de los almacenes de conservación.
	Accesorias.....	Instalación de fábricas cooperativas de corcho.—Construcción del pantano de Guadalcacín (si ha de ser útil para crear pequeños propietarios por el Estado).

Digitized by Google

NOTA

La división de la propiedad hecha por las naturales leyes de crecimiento de las poblaciones, llevada á cabo por los mismos propietarios para adaptarse á los métodos de producción más intensos; la imposibilidad económica de tener *explotaciones intensivas* en fincas de 500 y 1.000 hectáreas, lo que obliga á economistas como Piret, al hablar del capital que se necesita para la explotación intensiva de una finca de 1.000 hectáreas, á suponerla dividida *en varios centros de explotación*, y la división llevada á cabo en todas las grandes extensiones mejoradas por los propietarios ó el Estado, nos obliga á insistir en la solución propuesta como la más necesaria en Andalucía por la concentración de las poblaciones é inmensidad de terrenos en manos de propietarios forasteros, con todos los graves inconvenientes del absenteísmo y la imposibilidad de contar con ellos como elementos de posible progreso.

Ni el tiempo lo consiente ni hay espacio para poder rebatir algunas objeciones que se pudieran hacer á la división de la propiedad y reparto propuesto, tales como que la división podría determinar un parcelamiento excesivo y que no damos el medio de resolver la cuestión de crédito agrícola.

Del parcelamiento no hay para qué ocuparse, pues necesitaríamos algunos siglos para llegar al parcelamiento de las naciones más adelantadas, y cuando él fuere excesivo, medios hay también de contenerle en las leyes de reuniones territoriales.

Con respecto al crédito agrícola, iniciado el problema por el Estado, él dependerá de la *mayor productividad del suelo, de la mayor solvencia del agricultor* y de lo que todas las costumbres ganen, moralizando á la raza con la mayor riqueza, y creando ésta las condiciones fundamentales del crédito. Proponer una fórmula que difunda ese crédito, que tenga medios de conocer la responsabilidad y cumplimientos de los contratos, que caracterice á los pequeños propietarios, que asegure la buena administración entre los mismos labradores, así como *las reformas legislativas para hacer efectivo y seguro el cobro de las cantidades prestadas* y demás cuestiones á resolver en el crédito acrícola, entendemos que es obra fácil y materia suficiente para otra Memoria especial.

Convencidos de que el Estado en la cuestión de crédito agrí-

Digitized by Google

cola no puede ni debe *intervenir en nada*, más que en dar una buena ley para que se cumpla, y creyendo también que los españoles, dando carácter comercial á nuestros intentos de crédito y estableciendo la mutualidad y responsabilidad ilimitada, podremos hacer algo mejor que las cajas Schulze ó Rafeisen de Alemania, y mejor que las aplicaciones de los principios del último hechas por Walanborf en Italia; y en la seguridad de que la instalación directa en este país de aquellas instituciones sería muy difícil, terminamos esta Memoria seguros de que la reforma que proponemos es la que exige *menor capital*, porque está fundada en la utilización del trabajo obrero que se pierde; y seguros también de que es la reforma *necesaria*, porque sin ella todas las que se intenten á fuerza de dinero y *por el capital ó por transformaciones violentas y bruscas de los métodos de producción*, serán *estériles* y estarán expuestas á resolverse en pérdidas definitivas, agravando el mal que queremos remediar.

Terminamos pidiendo la justicia que es demandada por los pobres, que serán el más fecundo manantial de riquezas para Andalucía.

El hombre más indocto, colocado en uno de los picos de Alcalá de los Gazules ó Los Barrios, dando vista al campo de Gibraltar y á las llanuras de Medina-Sidonia, proclamaría por el sentimiento de la evidencia la necesidad de distribuir mejor el territorio en la provincia de Cádiz; y razones de espacio de tiempo, y principalmente de incompetencia personal, justificarán lo incompleto de este trabajo; pero sobre todas ellas está la absoluta evidencia de la solución propuesta como única y primordial de todas las mejoras á intentar en la producción andaluza.

La Andalucía occidental está sellada con un sello que lleva por lema: «Hambre y desorden». Eternamente persistirá la fatídica leyenda si los Gobiernos españoles carecen eternamente de la resolución necesaria *para borrarla de una vez, haciendo felices para siempre á todas las clases sociales de Andalucía.*

FIN

Digitized by Google

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF
CALIFORNIA

Digitized by Google

LIBRARY
OF THE
UNIVERSITY
OF

Digitized by Google

ÍNDICE

Páginas.

1.—Prólogo..... 3
2.—Datos de la provincia de Cádiz..... 12
3.—La gran explotación agrícola y la propiedad diseminada han determinado la cuestión agraria de Andalucía..... 22
4.—Resumen de los caracteres más importantes de la agricultura de Cádiz, y necesidad de aumentar la producción para resolver el problema agrario..... 36
5.—¿Cuáles son los factores más baratos y productivos de la agricultura andaluza?..... 43
6.—Consideraciones sobre el trabajo obrero..... 55
7.—De la influencia del alejamiento. — La división de la propiedad disminuirá los gastos de producción por unidad de superficie y producto..... 71
8.—La división de la propiedad originará un cultivo más intensivo..... 94
9.—La división de la propiedad determinará una producción mayor de forrajes y abonos orgánicos..... 108
10.—La división de la propiedad determinará el menor coste de la alimentación del obrero; el trabajo de éste adquirirá mayor valor en el mercado, y se regulará y repartirá mejor en las distintas épocas del año, asegurando al obrero contra los paros forzosos y dándole más independencia para contratar su obra..... 115
11.—La división de la propiedad nos facilitará rotaciones de cultivo más convenientes y, como consecuencia, mejorará los asolamientos..... 118
12.—La división de la propiedad y el empleo de abonos en la agricultura. — Del cultivo mecánico..... 134
13.—Ligeras ideas sobre el cultivo de la viña..... 154
14.—Mejoras en la fabricación del aceite de oliva..... 160
15.—La división de la propiedad combatirá los efectos de malas cosechas, sequías y plagas de campo..... 163

Digitized by Google

Páginas.

16.—Otras ventajas de la división de la propiedad..... 167
17.—La división de la propiedad aumentará el valor de las tierras y la riqueza de los propietarios actuales..... 170
18.—La división de la propiedad aumentará la riqueza general. 173
19.—La división de la propiedad es una mejora permanente de la agricultura andaluza..... 178
20.—Los terrenos de pastos é incultos perjudican la producción general y el progreso agrícola, con daño gravísimo para las clases trabajadoras..... 181
21.—La división de la propiedad es absolutamente necesaria en Andalucía y debe realizarla el Estado..... 191
22.—El obrero agrícola podrá cumplir sus contratos como colono del Estado..... 203
23.—De la enseñanza agrícola..... 207
24.—Procedimientos distintos para llevar á cabo la división de la propiedad..... 212
25.—Bases para la creación de barrios agrícolas en Andalucía, y división y reparto de la propiedad inculta y mal cultivada..... 230
26.—Presupuesto de gastos é ingresos de la reforma..... 239
27.—Mejoras de carácter especial que pueden favorecer la producción de Andalucía..... 244
28.—Resumen y nota..... 248

Digitized by Google

Digitized by Google

THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE STAMPED BELOW

AN INITIAL FINE OF 25 CENTS

WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH DAY AND TO $1.00 ON THE SEVENTH DAY OVERDUE.

NOV 10 1938

NOV 11 1938

DEC 2 1938

3Nov'64JT

1Fe'65SMX

RECD LD

FEB 3'65-1 PM

LD 21-95m-7,'37

Digitized by Google

YC 26711

709771

HD2025
A5Q8

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

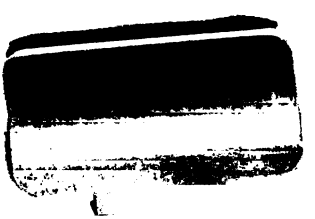

Digitized by Google

Digitized by Google